

**SEBASTIÁN SICHEL**



**PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026**

**LAS PERSONAS AL CENTRO**



**sichelpresidente.cl**

**SICHEL**   
**PRESIDENTE**



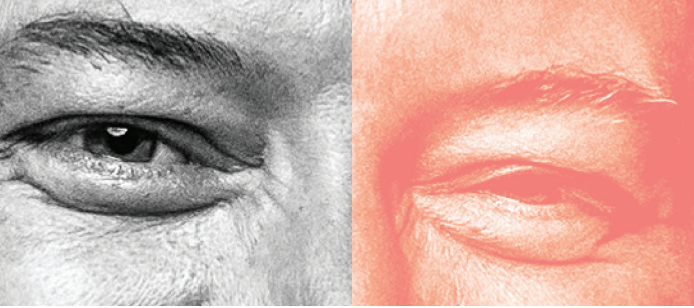
# ÍNDICE

Carta Sebastián Sichel	5
Diagnóstico país	7
Nuestra propuesta	9
1. Un mejor Estado al Servicio de las personas	13
1.1 Un Estado al servicio de las y los ciudadanos	15
1.2 Mejores regiones para un país más justo y próspero	19
1.3 Derecho a vivir con seguridad	21
1.4 La crisis de la Macrozona Sur	25
1.5 Una justicia que llega a tiempo y para todos	26
1.6 Seguridad tecnológica	29
1.7 Defensa para los desafíos de los nuevos tiempos	30
1.8 Los intereses internacionales de Chile centrados en las personas	32
1.9 Un Estado activo en el desarrollo y gestión de la infraestructura y las concesiones	36
1.10 Obras Públicas para el Chile de hoy y el de nuestros hijos	37
1.11 Transporte y telecomunicaciones: Un verdadero motor de equidad y progreso	38
2. Integración y Protección Social	41
2.1 Más transferencias directas y garantías para las Familias	42
2.2 Por una Pensión Básica Universal y un ahorro previsional fortalecido	43
2.3 Desarrollo urbano y vivienda	45
2.4 Salud y vida sana con las personas al centro	48
2.5 Deporte	55
2.6 Personas con discapacidad: más equidad, menos beneficencia	58
2.7 Las mujeres en el centro	60
2.8 Una educación justa y de calidad para el siglo XXI	63
2.9 Educación Superior	67
2.10 Protección social	69
2.11 Personas diversas crean sociedades más fuertes	70
2.12 Personas mayores y un Estado que las considera y apoya	71
2.13 Más protección a nuestros niños, niñas y adolescentes	73
2.14 Un país abierto a la inmigración responsable	74
2.15 Pueblos originarios	76
2.16 Más cultura para todas y todos a lo largo del país	78
3. Desarrollo Sustentable y Mejores Mercados	80
3.1 Seguridad hídrica	81
3.2 Conservación y restauración de nuestros ecosistemas y su biodiversidad	84
3.3 Medioambiente y justicia territorial	86
3.4 Energía segura, eficiente y limpia	88
3.5 Producción sustentable	91
3.6 Turismo como motor de bienestar social, económico y ambiental	98



# ÍNDICE

3.7	Investigación, Ciencia y Tecnología	99
3.8	Mercados competitivos y transparentes	103
3.9	Proteger los derechos del consumidor	109
4.	Recuperación económica, emprendimiento y pymes	111
4.1	Crecimiento y recuperación económica	112
4.2	Responsabilidad fiscal: por el equilibrio macroeconómico y por la justicia intergeneracional	114
4.3	Una propuesta tributaria para nivelar hacia arriba	115
4.4	Políticas de empleo	119
4.5	El emprendimiento como motor de la economía	121
5.	Democracia y Participación	124
5.1	Respeto irrestricto de los Derechos Humanos	126
5.2	Reparación a víctimas de la violencia en la Macrozona Sur	128
5.3	Reforma constitucional que prohíba la legislación sobre indultos a delitos asociados a violencia política o delitos terroristas.	129
5.4	Revitalización de la democracia	130
5.5	La sociedad civil como un actor clave de la democracia	131
5.6	Avanzar hacia una mejor representación	132



# Carta Sebastián Sichel

Cada cierto tiempo, todos los países viven situaciones históricas decisivas que suelen cambiar el rumbo. Cuando ello ocurre, son los pactos intergeneracionales los que se ponen en juego: la herencia recibida de nuestros antepasados se pone en una balanza para equilibrar los sueños del presente y las esperanzas del futuro.

No cabe duda de que Chile se encuentra en uno de esos momentos clave, al punto de que parecemos tener solo dos caminos posibles: seguir por la senda del desarrollo republicano y democrático, que nos impulsará a ser un mejor país, o tomar el derrotero del populismo, el cual bajo promesas simplistas nos llevará al estancamiento y al deterioro de nuestra convivencia y bienestar.

Más allá de preguntarnos qué nos pasa, podemos plantearnos: ¿de qué forma este país que parecía avanzar hacia el desarrollo se encontró, de pronto, con una sociedad fragmentada, una clase política errática y ciudadanos que no comparten un proyecto común? Necesitamos reconocer los problemas que vivimos y los logros que hemos producido como sociedad. Hemos vivido 30 años de democracia, desarrollo económico, superación de la pobreza y, sobre todo, un proceso de estabilidad fundado en un acuerdo no escrito en el cual la gobernabilidad, el crecimiento y la equidad eran parte de la misma ecuación.

Libertad, justicia y mérito son valores que cimentaron la sociedad chilena que se construyó en base a los acuerdos. Millones de chilenos progresaron con esfuerzo, sacaron adelante a sus familias, adquirieron y ampliaron sus hogares, levantaron emprendimientos y educaron a sus hijos. Creer que este modelo de sociedad fue un error es lo mismo que señalar que sus esfuerzos no valieron la pena.

Por otro lado, decir que "estamos bien, solo que no sabemos reconocerlo", es una respuesta soberbia que nos aleja de la realidad. Los promedios de este país esconden realidades trágicas para las cuales no hubo soluciones suficientemente concretas en estas últimas décadas. La mitad de los trabajadores recibe ingresos inferiores a 400 mil pesos; la pobreza estructural sigue afectando a 1 de cada 10 chilenos; la inequidad urbana hace que el uso de la ciudad sea discriminatorio; hay barrios completos que sufren violencia y que viven ence-

rrados a causa del narcotráfico; no hemos logrado avanzar lo suficiente en incluir a sectores históricamente postergados (mujeres, diversidad sexual, migrantes, pueblos originarios, entre otros), así como tampoco a las zonas relegadas (regiones, periferia, entre otros); los ingresos de las familias de clase media no alcanzan para cubrir las necesidades materiales básicas de sus miembros, y tenemos una población que envejece con malas pensiones y bajos ahorros. Es difícil afirmar que todos los chilenos se sienten parte de este país, pues hay un extendido temor ante el futuro, además de frustración respecto a las perspectivas que, en general, permiten alcanzar el desarrollo.

¿Qué nos pasa? Esa es, entonces, una pregunta tanto racional como emocional, y que afecta a todos los chilenos.

El mundo cambió profundamente en las últimas décadas, y nuestro país con él. La cuarta revolución industrial, basada en el cambio tecnológico, está transformando la manera de producir y trabajar. Las redes sociales han modificado las formas de relacionarnos y comunicarnos. El envejecimiento de la población, la migración y las nuevas formas de familia modifican nuestros hogares. La actividad económica y el cambio climático transforman un medioambiente que se vuelve cada vez más vulnerable. Las instituciones no han sabido evolucionar ni reaccionar frente a los cambios, por lo que han perdido credibilidad.

Esta crisis tiene una expresión social, económica y sanitaria, aunque también una cara profundamente política y cultural. Las respuestas típicas del siglo XX —y que solían confrontar al Estado con el mercado y a la izquierda con la derecha— quedaron obsoletas y ahora no son suficientes para resolver problemas complejos y dinámicos. El siglo XXI y un nuevo cúmulo de preguntas y respuestas llegaron para quedarse.

¿Cómo buscar un diagnóstico común para la realidad que enfrentamos? Requerimos, en primer lugar, de una mayor disposición a escuchar. No hay una sola forma de entender lo que ocurre, necesitamos observar y aportar desde distintos ángulos.

Es cierto que se ha avanzado; sin embargo, aún quedan cosas pendientes que requieren de nuevas estrategias. Nuestra propuesta busca construir un proyecto que permita a

todos los habitantes de este país sentirse parte de un NOSOTROS. Para ello, identificamos los siguientes problemas:

a) Pérdida de cohesión social: la distancia entre los distintos grupos de esta heterogénea población —donde se han priorizado intereses personales o sectoriales— ha generado una pérdida en el consenso en torno a un proyecto común. En efecto, una economía de mercado que no equilibra hacia arriba el capital social de las personas solo logrará ofrecer un buen destino para unos pocos y un mal destino relativo para el resto.

b) Problema de desafección: grandes sectores de la sociedad se han rebelado porque sus verdaderos problemas (ingresos, abusos, privilegios) han sido largamente postergados; esto genera prejuicios y desconfianzas.

c) Frustración de la promesa del mérito: en los noventa, el Estado daba un empuje inicial a través de políticas públicas con el fin de que todos pudieran mejorar su calidad de vida. Después, se buscó "crecer con igualdad". La base económica de esta medida se vio debilitada por cambios sociales inherentes como enfermedades, divorcios y envejecimiento, convirtiéndose al final de cuentas en un sacrificio. A esto se suma el reconocimiento de una sociedad en la que hay grandes desigualdades, personas en mejores posiciones o que enfrentan adversidades sin mayores esfuerzos ni riesgos, lo que aumenta la frustración de la promesa del mérito.

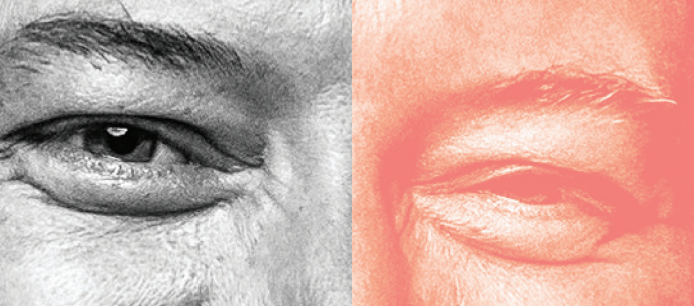
d) Pérdida de legitimidad de las instituciones y deterioro de la convivencia democrática: cuando el Estado de derecho, el pluralismo y el diálogo pierden apoyo como valores fundamentales, los problemas no se abordan a tiempo o se abordan de una manera errada. La política deja de ser relevante y pierde sentido de urgencia. Las soluciones a los problemas ciudadanos son entorpecidas, el desarrollo del país se paraliza y el proyecto compartido pierde relevancia.

Para reconstruir el país tenemos que sumarnos, a los otros y a todos. Mejor mercado y mejor Estado, con mayor crecimiento y equidad; con personas, comunidades, organizaciones sociales, empresas e instituciones. Para lograrlo, pondremos foco en que las personas sean siempre el centro de las políticas del Estado, para lo cual necesitamos una épica de la colaboración, en la que todos nos sintamos parte del proyecto país. Nos con-

centraremos en la innovación tecnológica, cuidando que las ideas dialoguen con la realidad y con la consideración de que los cambios requieren respuestas rápidas y flexibles. Finalmente, creemos que la urgencia está en los que más necesitan, no en los que más gritan. El foco, por lo tanto, estará en superar la pobreza y disminuir la vulnerabilidad de la clase media. Necesitamos un Estado más presente y una economía recuperada, porque gobernar es priorizar.

Nuestro camino se construye a partir de una mezcla entre continuidad y cambios, con reformas graduales y persistentes. Los invito a sumarse y construir juntos este proceso; a debatir cómo una mejor democracia, un mejor Estado, un mejor mercado y una mejor sociedad responden a la necesidad de construir ese NOSOTROS.

**Sebastián Sichel Ramírez**  
**Candidato Presidencial Chile Podemos Más**



# DIAGNÓSTICO PAÍS

Vivimos un momento clave de nuestra historia republicana. Es muy probable que las consecuencias del estallido social y de la pandemia del COVID-19 nos acompañen por muchos años, de la misma forma que el retorno a la democracia, luego de 17 años de dictadura, afectó la vida de millones de chilenos durante las décadas de 1990 y 2000. Podría decirse, de hecho, que el momento actual se asemeja a otras transiciones políticas de envergadura, tales como el paso de la Colonia a la República; el tránsito, a comienzos del siglo XX, desde un régimen de corte oligárquico a uno en que las clases medias comenzaron a ser las protagonistas de la toma de decisiones, o los años de polarización que culminaron en las planificaciones globales de los años sesenta y setenta. El parteaguas en el que nos encontramos nos obliga, entonces, a pensar el futuro considerando tanto el presente como el pasado reciente.

Los últimos treinta años, tan denostados, fueron los más prósperos en la historia de Chile. Muchos se preguntan hoy, con algo de ironía, cómo habrán sido los otros. Y la respuesta es que mucho más duros en varios aspectos, pero también más sencillos en otros. El desarrollo no es un proceso lineal y siempre ascendente, donde todo es cada vez mejor, sino un proceso paradójico, donde cada avance trae sus propios problemas, algunos de ellos muy difíciles de resolver. Del mismo modo, las recetas exitosas en una determinada etapa de desarrollo no tienen por qué funcionar en la siguiente. De hecho, la situación en la que Chile se encuentra hoy es llamada "trampa del ingreso medio", justamente porque no hay recetas claras ni obvias para salir de ahí: el modo en que superaremos los actuales desafíos debemos construirlo nosotros mismos, y eso exige transformar muchas de las cosas que veníamos haciendo. Hasta ahora, los grandes retos fueron por lo general cuantitativos (cobertura), pero los que tenemos por delante son altamente cualitativos (calidad). Esto demanda correr riesgos y tomarse la innovación en serio: el conformismo es la peor receta para la situación actual.

Sin embargo, tal como pasa con la propia biografía, los países no deben olvidar de dónde vienen. Hace cincuenta años, el 80% de los chilenos vivía en la pobreza. La acelerada migración del campo a la ciudad había colapsado todos los servicios urbanos. Miles de familias se amontonaban en campamentos sin acceso a servicios básicos. La mayoría de los chilenos vivía una lucha diaria por lograr alimentarse, siendo la desnutrición y la mortalidad infantil por enfermedades infecciosas dos de los grandes

fantasmas que acechaban a la población.

Chile entró al siglo XXI como el país con los mejores indicadores de desarrollo económico (entre 1988 y 2018, el PIB per cápita se multiplicó por 5: de 5 mil a 25 mil dólares) y de desarrollo humano de la región (pasamos del lugar 50 en el ranking IDH en 1990 al 43 en 2019), así como con los índices más bajos de corrupción. La pobreza, medida con los mismos indicadores, se redujo a menos de dos cifras (de un 68% en 1990 a un 8,6% en 2017). La desnutrición infantil fue derrotada. Tenemos un calendario de vacunación ejemplar para el continente y una capacidad institucional para ejecutarlo que quedó a la vista durante la actual pandemia del COVID-19. Si revisamos los indicadores de desarrollo tradicionales nos encontramos con una historia de avances y superación. Incluso en el ámbito de la desigualdad y de la movilidad social, aunque con cifras tímidas, comenzamos a avanzar. Chile pasó de un GINI de 0,57 a 0,44 entre 1990 y 2017.

Uno de los fundamentos clave de este progreso ha sido tener un Banco Central efectivamente autónomo dedicado a atajar la inflación, problema que en el pasado devaluaba constantemente el dinero de las personas y afectaba especialmente a los más pobres, quienes dependían de su salario y no tenían acceso a otros medios para conservar su valor. El Banco Central ha evitado, además, que la política juegue con el dinero y las expectativas de las personas, simulando repartir riqueza cuando en realidad se reparten papeles. Gracias a esta institución, desde 1995 Chile no ha experimentado niveles de inflación superiores al 10% y durante las últimas dos décadas ha mantenido una inflación promedio de 3%, similar a su meta. Se trata de un logro institucional, con impacto material y social, de primer orden, y que, por lo mismo, debe ser defendido con fuerza.

Ahora bien, es evidente que hoy requerimos un nuevo marco institucional y un horizonte de desarrollo que consolide el espacio de la clase media como lugar de destino, en vez de como precaria estación de tránsito. Desde 2014 el país ha crecido menos que muchas otras economías. El estallido social y la pandemia han tenido un enorme impacto sobre el desarrollo, aumentando el desempleo, la pobreza, la deuda pública y empeorando las perspectivas en torno a la inflación —que creíamos erradicada, la inversión y el ahorro.

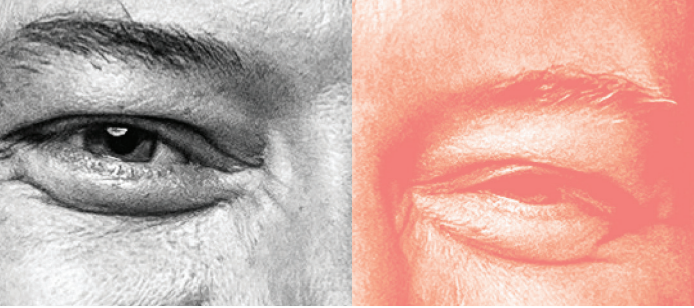
El segundo gobierno de Michelle Bachelet fracasó en su intento de dar una respuesta a ese objetivo, básicamente porque con-

fundió lo público con lo estatal y prefirió bajar de los patines a los sectores medios en vez de generar mayores oportunidades. Convencida de que los chilenos estaban aburridos solo de los abusos y mediocridades del mercado, les ofreció como salida los abusos y mediocridades del Estado, con resultados conocidos. La crisis política se expresó en la pérdida de legitimidad de las instituciones y en la incapacidad del mundo político de entregar gobernabilidad, con una gran dispersión de partidos y una creciente dificultad para generar acuerdos entre el gobierno y el Congreso Nacional. Esto ha significado, por un lado, una larga postergación de reformas fundamentales para la mayoría de las personas, como la del sistema de pensiones y de salud, y, por otro, una infinidad de problemas para garantizar la seguridad pública y el Estado de derecho.

Por su parte, un progresivo deterioro del crecimiento económico frenó también las aspiraciones de mejores empleos, remuneraciones y progreso de amplios sectores de la sociedad. ¿Qué ofrecerán, en este contexto, la centroderecha y el centro? ¿Qué tienen para decir frente a ese descontento y a las hipótesis disponibles en el espectro político? Frente a la magnitud del malestar y a la violencia con la que este apareció, la nueva izquierda ha ido articulando un diagnóstico y un programa que aspira a conducir este momento histórico. Sin embargo, demasiado apurada en identificar su propia agenda con las demandas sociales, esta izquierda ha cuestionado tan radicalmente las últimas tres décadas de historia nacional —con más o menos matices—, que se ha vuelto incapaz de reconocer los avances sustantivos alcanzados en ese periodo, así como los logros de las mismas personas que, más que partir de cero, buscan instituciones que sean capaces de protegerlos. Así, se ha instalado una lógica refundacional, que aspira en el tema constitucional a una hoja en blanco y en materia social a un desmontaje total de la institucionalidad vigente, que reproduce las dinámicas más nocivas de la acción estatal. Un autoritarismo que encarna similares vicios a los de la dictadura, pero de signo contrario. Esa izquierda ha mostrado, además, una relación ambivalente con la violencia, pues al constatar el papel que ella ha jugado en los procesos del último tiempo, se le ha hecho inevitable legitimarla, como si la comprensión de su existencia hiciera imposible el juicio crítico sobre ella. La declaración inicial que dicha izquierda impuso en la Convención Constitucional, justificando la violencia de los denominados "presos de la revuelta" y abogando por su indulto, es quizás el más grave ejemplo de dicha actitud.

En ese sentido, se ha abierto un espacio que no está siendo ocupado por las alternativas políticas disponibles, y que es aquel que la centroderecha y el centro pueden llenar desde su propio ideario. Se trata de un horizonte de reivindicación crítica de los últimos treinta años que, consciente de las profundas dificultades de la política y de las tareas sociales pendientes, es capaz de apropiarse de un legado que no solo defiende la labor realizada por la dirigencia política, sino que además busca cuidar lo que las personas han conseguido con tanto esfuerzo y tan poco apoyo. Es desde ahí que debe articularse el relato del proyecto político del sector, que contenga una actitud reformista y no refundacional. No por mera moderación, sino por resguardo de lo logrado y respeto por el esfuerzo de millones de chilenos y chilenas durante las últimas décadas. Es desde este reformismo que se deriva el diagnóstico del Chile actual, así como los ejes prioritarios hacia los que debe orientarse la política de la centroderecha y el centro.





# NUESTRA PROPUESTA

Hay distintas razones históricas y de contingencia política que explican por qué hoy es posible construir un proyecto mayoritario a partir de una convergencia de tradiciones que provienen del mundo conservador, liberal, socialcristiano y comunitarista. Muchas veces rivales a lo largo de la historia, existe ahora la oportunidad de enfatizar sus puntos de encuentro y abocarse a la preparación de una propuesta que vaya más allá de la división taxativa entre derecha e izquierda tal como la entendimos en el Chile posdictadura. Sostenemos que la canalización de la crisis actual será más efectiva y eficaz en el tiempo si consideramos el aprendizaje acumulado a lo largo de nuestra historia republicana, en especial el objetivo reformista, más que refundacional, de sus protagonistas. El primer paso para lograrlo es jugársela por un cambio significativo en el funcionamiento de la política y superar los extremos que inmovilizan la construcción de respuestas colaborativas.

Hablar de reforma no resta profundidad ni radicalidad a los cambios que habrán de introducirse en el futuro cercano. Proponer reformas y no refundaciones tiene que ver con un criterio de base: estamos convencidos de que, si bien siempre es más fácil destruir, la toma de decisiones exige mesura, responsabilidad y cuidado para construir desde lo que se tiene, en lugar de pretender partir de cero. No cabe duda de que en Chile existe una serie de instituciones que deben ser reformadas para cumplir con las demandas de una sociedad que no solo es plural y heterogénea, sino que clama por cambios que han sido por largo tiempo desoídos. Ello no quiere decir, sin embargo, que todos los espacios "constituidos" deban ser reemplazados por la "imaginación constituyente". Ese afán constructivista suele llevar a la confrontación de posiciones mutuamente excluyentes, pues lo inspira un despotismo sobre la propia realidad que busca transformar. Nuestra propuesta plantea, por el contrario, una manera distinta de hacer política, expresada en un proyecto ampliamente compartido que una a los chilenos y que dé respuestas a las demandas prioritarias de los ciudadanos. Nos acercamos a la política creyendo en las reformas urgentes y en la colaboración, escuchando a la ciudadanía y a la ciencia y sin temerle a los acuerdos ni a la diferencia.

Si bien los distintos tropiezos y dificultades que ha experimentado la democracia chilena a lo largo de su historia han tendido a desembocar en arreglos institucionales, nadie puede garantizar que la crisis actual será canalizada de forma exitosa: hoy

vivimos en el reino de la incertidumbre. Hay indicios, sin embargo, que permiten vislumbrar que las vías institucionales y democráticas darán cauce, finalmente, al malestar. A la espera de que ello ocurra, se hace imperioso ofrecer una nueva propuesta de orden social justo, que construya más y mejores expresiones de bienestar. El objetivo es articular diversas instancias de la política para que cada uno sea protagonista de su propio destino, que no arrase ni refunde, sino que acompañe y ofrezca apoyo para cuidar los proyectos y logros de las personas y sus comunidades.

Aspiramos a resguardar y facilitar un tipo de convivencia que, sobre la base de la dignidad, el respeto a los derechos humanos, las libertades y los deberes permita que los distintos proyectos de vida emerjan y se sostengan en el tiempo. Esto tiene implicancias en el orden institucional, ya que la promoción de alternativas y oportunidades no puede ni debe quedar supeditada a la política contingente. Buscamos construir un proyecto mayoritario que tenga conciencia histórica e intergeneracional; en la que sus instituciones entreguen gobernabilidad y espacio a la diversidad mediante una profundización de la democracia representativa y de mecanismos efectivos de participación democrática. En síntesis, un programa político, social y económico que se construya desde el presente a partir de la colaboración entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, con un pie en nuestra historia y con la mirada puesta en el futuro.

Para lograr lo anterior partimos de la siguiente constatación: el Estado y el mercado no son fines en sí mismos, sino medios para buscar y lograr un círculo virtuoso entre libertad y justicia. En este escenario, la sociedad civil —conformada por millones de personas que, muchas veces de forma anónima, interactúan diariamente en Chile— juega un papel clave, en especial por su rol mediador y colaborativo entre los distintos componentes —demográficos, sociales y territoriales— que cohabitan en el país. Colaborar exige altos niveles de coordinación público-privada, tanto para mejorar el bienestar de las personas como para incrementar los estándares de gobernabilidad a lo largo del tiempo. Una sociedad civil vigorosa y participativa requiere de instituciones públicas capaces de canalizar y armonizar sus intereses. Pero también necesita de espacios no gubernamentales para que esa coordinación espontánea no sea entorpecida por la burocracia estatal y que, en ese despliegue, se posibilite el florecimiento de la diversidad y la relación entre grupos culturalmente distintos.

No se trata de restar importancia a una muy necesaria transformación del Estado ni de quitar prerrogativas a las instituciones estatales que ya funcionan: en vez de preguntarnos por más o menos Estado, el **Primer Pilar** de nuestro programa propone propuestas específicas para tener un *mejor* Estado, favoreciendo la colaboración público-privada y poniendo a las personas y sus comunidades al centro de sus preocupaciones.

La colaboración nos permitirá alcanzar nuevas formas de integración y protección social, objetivos a través de los cuales se busca entregar, desde las instituciones, garantías para que las personas puedan articularse efectivamente como arquitectos de su propio destino, contando con instancias para cuidar lo conseguido en momentos difíciles. El **Segundo Pilar** de este programa busca, a través de la integración, alcanzar un desarrollo equitativo de las ciudades, compartir una visión común de nuestros desafíos más acuciantes y una corresponsabilidad generacional y de género entre los habitantes del país. Habitar, interactuar y convivir con mínimos estándares de acceso a servicios de calidad y sostenibles en el tiempo debe ser la meta de un gobierno reformista. Alcanzar altos grados de integración social permitirá que los procesos acumulativos de desarrollo tengan un marco común y que los esfuerzos compartidos incentiven políticas públicas reconocidas y valoradas transversalmente.

Las comunidades, grupos, redes y organizaciones de la sociedad civil juegan aquí un papel muy relevante. Es en las familias, en los espacios de sociabilidad —juntas de vecinos, sindicatos, escuelas, lugares de trabajo, iglesias— donde se encuentra la fuerza capaz de constituir lo social. Ahí se expresa nuestra capacidad de aprender y de emprender, de participar en actividades deportivas, de educarnos, de enriquecernos con el trabajo científico y la diversidad de visiones, de convivir con otros, de disfrutar los espacios culturales y de realizar nuestros proyectos de vida. Para ello, es clave que el Estado y el mercado estén al servicio del bienestar de las personas, entendiendo por bienestar no solo una sumatoria de bienes materiales sino, y sobre todo, una forma de relacionarnos sobre la base del respeto mutuo y la equidad de trato, con independencia de nuestras diferencias.

En esa misma línea, sostenemos que la justicia y la libertad son dos bienes inseparables. Las injusticias se asemejan a las desigualdades, pero no necesariamente encarnan ni significan lo mismo. Bien sabemos que una "desigualdad" puede ser cul-

turalmente explicada; no obstante, una "injusticia" suele llevar aparejada la intervención arbitraria de un tercero. Para que eso no suceda, se debe emparejar la cancha de forma tal que la igualdad ante la ley se transforme en una verdadera y perdurable equidad de trato, de género y de oportunidades. De ese modo, las acciones, redes y estructuras permitirán que quienes comienzan con desventajas puedan llegar lejos, sobre la base de sus esfuerzos, el propio mérito y una red social de colaboración, y para que las desigualdades, propias del origen y el estatus, se vean reducidas a su mínima expresión.

Un programa con estas características requiere, entonces, altos niveles de colaboración y coordinación entre las partes involucradas; coordinación que, según argumentamos en el **Tercer Pilar**, no solo se ancla en el presente, sino también en el pasado y en el futuro. Esto es especialmente relevante cuando nos enfrentamos a la posibilidad cierta de tener que modificar nuestro horizonte de desarrollo producto de los grandes desafíos del mañana, como la automatización y el calentamiento global. ¿Cómo armonizar el crecimiento económico y la creación de más y mejores empleos con el respeto y la preservación del medioambiente?

Un gobierno de urgencias reformistas, que basa el cambio en la colaboración, entiende que desarrollo y medioambiente son dos caras de una misma moneda. Es un gobierno al que le importa la sostenibilidad de su proyecto, que valora el pasado y se preocupa por el futuro; es consciente de que su programa no es el punto de partida de la historia, lo que exige solidaridad intergeneracional. Sabe que, así como Estado y mercado o libertad y justicia no son conceptos excluyentes, tampoco lo son desarrollo económico y sostenibilidad ambiental, a pesar de que así se entendió por mucho tiempo, con efectos devastadores sobre nuestro territorio que explican gran parte del descontento actual. Por eso proponemos un cambio en la concepción de nuestra economía, entendiéndola no solo de manera más sostenible, sino también de modo que estimule un desarrollo integral desde la sociedad, con mayor productividad, que impulse el crecimiento económico, la competencia justa, la inexistencia de monopolios, la relación entre capital y trabajo, la mejora en los salarios y la participación de los emprendedores en la generación de recursos, bienes y servicios.

La sostenibilidad busca armonizar los aspectos económicos y sociales con los medioambientales. Apunta a crear la conciencia de que todos compartimos la gran comunidad de nuestra biosfera, cuya diversidad es física, biológica y social. Es importante proponer estrategias de desarrollo que apunten a perfeccionar la visión actual de una economía lineal —basada fundamentalmente en producir, utilizar y eliminar— a una economía circular, en que los recursos y materiales se deben mantener en el ciclo productivo para que extiendan su vida útil. Esto supone que la responsabilidad individual y empresarial sea un punto de partida efectivo y no una aspiración que se desplaza al futuro. Tenemos la oportunidad de integrar a las comunidades y empresas locales en proyectos basados en decisiones económicas comprometidas con el cuidado del entorno, el respeto de la biodiversidad y de las comunidades que comparten un territorio. Con ese fin, es urgente generar nuevos recursos destinados a fortalecer una institucionalidad capaz de solucionar problemas de larga data, como los vertederos ilegales, el colapso de los rellenos sanitarios, la deforestación y la falta de recursos hídricos, entre otros.

Esta nueva forma de desarrollo no será posible si la sociedad en su conjunto no se hace responsable, al menos en parte, de su estructuración. Una economía circular descansa en el concepto de "justicia intergeneracional", es decir, en el vínculo entre las generaciones de ayer, las de hoy y las de mañana. Este proyecto reformista entiende la justicia intergeneracional como un objetivo orientado a administrar el presente de forma tal que las generaciones venideras puedan disfrutar de mejores niveles de bienestar. Tenemos el desafío de evitar la tiranía del presente, es decir, el excesivo impulso a la satisfacción actual que desentiende las consecuencias futuras. Ello requiere de una autolimitación que debe guiar a nuestras instituciones. Esta conciencia por el porvenir es importante para la naturaleza, pero también para la seguridad social, la salud y las múltiples cargas que no pueden ni deben traspasarse a las futuras generaciones. El desafío es contar con instituciones que articulen el balance que implica atender de manera efectiva las necesidades actuales sin hipotecar el futuro.

Por supuesto, la recuperación económica pospandemia es una condición necesaria para avanzar hacia la creación de una sociedad más justa, inclusiva y que respete el medio ambiente. El **Cuarto Pilar** de nuestro programa de gobierno parte de la

base de que el crecimiento sustentable con inclusión e igualdad social requiere armonizar altas tasas de crecimiento con procesos de cambio hacia una estructura económica que, al mismo tiempo, incremente la prosperidad de nuestro país, garantice derechos sociales efectivos, cuide el medioambiente y fortalezca la sociedad civil. Para ello, es necesario mantener los equilibrios macroeconómicos, cuestión que en la práctica se traduce en un plan de gasto fiscal responsable y compatible con los ingresos que recibirá el Estado. Es sumamente relevante atraer inversiones y potenciar nuevos proyectos que permitan generar nuevos puestos de trabajo más productivos, así como fomentar el emprendimiento y la creatividad de cada persona. Esto implica reglas claras y estables, profundización y ampliación del sector financiero y un rol activo del Estado en fomentar mayor transparencia e integridad de los mercados.

Para lograr una recuperación económica con cohesión social es indispensable llevar adelante políticas sociales que permitan a la gran mayoría de los chilenos beneficiarse de la expansión económica: hay que crecer para poder igualar, pero también hay que igualar para tener un crecimiento sostenido. Para que una economía pequeña y abierta como nuestra pueda continuar compitiendo con éxito en los mercados internacionales se hace indispensable invertir en las personas e incrementar su capital humano y social. En esa perspectiva, es necesario mejorar la calidad y cobertura de la educación, las políticas y planes de capacitación, intensificar el cambio hacia una educación bilingüe para todos, aprovechar al máximo las oportunidades tecnológicas de las que hoy dispone el mundo y procurar políticas especiales para que nadie se quede atrás. En definitiva, las personas deben estar al centro de las políticas económicas.

El **Quinto Pilar** plantea, finalmente, que es imperativo volver a dotar de legitimidad a nuestro sistema político. Necesitamos pasar de una política que coopta al Estado a una que lo rehabilita y que lo conecta con los ciudadanos. En ese sentido, urge transitar desde una política que batalla por la captura del Estado a una que concentre sus esfuerzos en vincular y construir juntos una sociedad de bienestar. Asimismo, debemos avanzar hacia un acuerdo transversal que ponga fin a discursos que relativizan la violencia como mecanismo de acción política. Devolver el Estado a la ciudadanía y convertirlo en el único actor autorizado para garantizar la paz es clave en el contexto actual. Esto exige abrir nuevos espacios, pero también reestructurar el rol funda-

mental de la representatividad y los partidos, asegurando compromisos duraderos respecto a su rol como intermediadores de la ciudadanía y garantes de la estabilidad. Por eso sostenemos que, si bien es indispensable introducir nuevos y mejores mecanismos de participación ciudadana, la democracia representativa es el mejor régimen posible para nuestro país. Queremos potenciar y rehabilitar la política para que vuelva a estar al servicio de las personas. Ello exige defender, pero también reformar, la representatividad, además de modernizar el Estado y mejorar sus mecanismos de intervención sobre la realidad.

La democracia chilena está pasando por su momento más complejo desde el fin de la dictadura. ¿Por qué? En primer lugar, por los devaneos soberanistas de muchos sectores de la nueva izquierda, que en su afán refundacional buscan hegemonizar la voz de la ciudadanía, un ejercicio con características constructivistas no muy distinto, paradójicamente, al que llevara a cabo la dictadura de Pinochet hace medio siglo. Pero la discusión no puede entraparse en un *statu quo* silente y contrario a cualquier mecanismo de participación que vaya más allá de la representación clásica, esa que considera al voto como el único vector de la democracia. La competencia electoral es, por supuesto, consustancial a todo sistema democrático; sin embargo, ella no es suficiente para relegitimar el sistema político.

¿Qué hacer? Una forma de consolidar nuevos espacios de participación es a través de acuerdos deliberativos que permitan resolver cuestiones urgentes de orden vecinal, comunal o regional. Como nunca en su historia, el país necesita que las personas se sientan y sean parte de la toma de decisiones, y que las reformas no se confundan con la "cocina" ni con transacciones que desvirtúen los mandatos democráticos. Confiar en que las personas y las comunidades son capaces de velar por su bienestar es un buen antídoto ante el autoritarismo y el centralismo que muchas veces carcomen la legitimidad del Estado y de sus autoridades. Entregar mayores espacios de representatividad democrática es, también, una forma de descentralizar la toma de decisiones.

Asimismo, la democracia representativa no puede relativizarse ni entenderse subjetivamente, ya que existen reglas e instituciones que garantizan su sobrevivencia. Si cada grupo o facción entiende la práctica democrática a su antojo, el edificio institucional tiene serias posibilidades de colapsar. A fines de 2019,

nuestra institucionalidad representativa experimentó su momento de mayor tensión en los últimos treinta años; sin embargo, los distintos sectores políticos fueron capaces de ponerse de acuerdo y preservarla. La pregunta, entonces, es cómo lograr que la ciudadanía se sienta más y mejor representada. Sobresalen aquí otras dos reformas que habrán de implementarse con miras a recuperar y profundizar nuestra democracia representativa: la de los partidos políticos y la del régimen electoral. Dichos cambios tendrán que aspirar a generar mayores espacios de participación, descentralización y representatividad, aunque sin perder de vista la importancia de la gobernabilidad. Los partidos son insustituibles en una democracia como la nuestra, pues en ellos descansa buena parte del ejercicio representativo, ya sea en el Congreso, los ministerios o las municipalidades. No obstante, los millones de independientes que no militan son igualmente relevantes a la hora de pensar las políticas públicas. Un proyecto reformista habrá de reencantar a la ciudadanía con propuestas novedosas capaces de manifestar la diversidad cultural y territorial que existe en el país.

Todo esto exige, claro está, una visión espacial y temporal amplia. Así como las personas se coordinan para desarrollar sus respectivos proyectos de vida, de igual forma Chile forma parte de una coordinación compleja de redes y sistemas transnacionales. Poner el foco en las comunidades, en los círculos de confianza interpersonal y en cómo ellos pueden ejercer un rol en la conformación de una sociedad de bienestar que participa activamente en la toma de decisiones no le resta, en efecto, relevancia a la colaboración extendida entre personas desconocidas, en redes o entre instituciones que exceden las fronteras nacionales. Las tradiciones culturales son muy importantes (y nuestro país tiene una historia que explica su fisonomía actual), pero no se debe confundir la colaboración interpersonal con una suerte de nacionalismo estrecho. Chile no es solo un territorio, sino un horizonte en expansión —una nación abierta— que se moviliza en cada conversación que invoca su nombre y en cada acción que afecta su destino, sea en el campo transnacional económico, científico, político u otro.

En definitiva, nuestro Programa de Gobierno se construye sobre cinco pilares: Un Mejor Estado al Servicio de las Personas; Integración y Protección Social; Desarrollo Sustentable y Mejores Mercados; Recuperación Económica, Emprendimiento y Pyme; y Democracia y Participación.



# 1. UN MEJOR ESTADO AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

Un proyecto reformista de centro y centroderecha debe pensar el Estado como el medio a través del cual las personas buscan no solo mayores grados de bienestar, sino también vivir en sociedad. Al Estado le cabe un papel de primera importancia en el diseño y desarrollo de políticas públicas que vayan en directo beneficio de la ciudadanía, en especial de los más desposeídos. Aquellas políticas públicas se financian generalmente con medidas redistributivas provenientes de impuestos, aun cuando el nivel de autonomía de la autoridad para hacer uso de esos recursos dependerá de su propia capacidad de justificación. El Estado, de hecho, no puede hacer y deshacer a su antojo, pues se debe a la sociedad que lo compone. De ahí que la discusión sobre "más o menos Estado" sea poco sustanciosa: al ser las necesidades variadas y múltiples, no es verdaderamente útil decretar de arriba hacia abajo la extensión o la disminución de lo estatal, como si el Estado se comportara monolíticamente y las diferencias —geográficas, demográficas o culturales— no importaran. ¿Más o menos subsidiariedad? ¿Más o menos solidaridad? Dependerá de cuáles sean las necesidades de nuestros conciudadanos a lo largo del país. Lo relevante es no dar por sentado que el Estado mejorará o empeorará automáticamente nuestras condiciones materiales de vida por el mero hecho de aumentar o disminuir su presencia territorial.

Si uno de los principales objetivos del Estado es que sus reparticiones estén al servicio de las personas y sus comunidades, entonces es urgente separar lo estatal de la política contingente. El problema no son los funcionarios públicos, sino la forma en que las dirigencias de turno han tendido a capturar al Estado a través de operadores que se reparten las distintas cuotas de poder a partir de consideraciones clientelares más que profesionales. Esto explica en parte por qué, a pesar de que desde el año 2000 el presupuesto de la nación ha aumentado más de 3 veces en términos reales y que el número de funcionarios públicos ha crecido por sobre los 200.000 trabajadores, los indicadores de satisfacción ciudadana no lo han hecho correlativamente. En este sentido, y a diferencia de buena parte de los proyectos de izquierda que tienden a romantizar el rol supuestamente todopoderoso de lo estatal, un programa reformista de centro y centroderecha no debe olvidar nunca que un Estado es mucho más que un gobierno: estos se eligen cada cuatro años y tienen, en consecuencia, fecha de caducidad. Los Estados, por el contrario, deben cumplir funciones muchas veces atemporales, propósito para lo cual es clave contar con una burocracia civil

que esté compuesta por hombres y mujeres cuya contratación dependa exclusivamente de su mérito.

Para lograr lo anterior, es necesario avanzar en un urgente y radical proceso de transformación del Estado. Una reforma en esa dirección permitirá despojarlo de las lógicas y prácticas clientelares para que, por medio de una estricta sujeción a los principios de servicialidad, meritocracia, transparencia y probidad, resolvamos de forma efectiva las demandas ciudadanas. Ese proceso deberá, en consecuencia, avanzar hacia una decidida descentralización del aparato estatal que permita, por un lado, una distribución más justa de bienes y servicios a lo largo del país y, por otro, que acerque la política y el Estado a las verdaderas necesidades de las personas y sus comunidades. El objetivo es aspirar a una delegación efectiva de la toma de decisiones, incluida la asignación de recursos fiscales: a fin de cuentas, modernizar y descentralizar la burocracia estatal no solo es un imperativo administrativo, sino también, y quizás más importante, un deber moral.

Otro factor relevante que posibilita la servicialidad del Estado es el resguardo del Estado de derecho, esto es, el cumplimiento de aquellas normas que nos hemos dado y que generan las condiciones habilitantes de la vida en sociedad. Solo un Estado capaz de resguardar dicho orden puede generar una acción verdaderamente al servicio de las personas. Ahora bien, el resguardo del Estado de derecho debe efectuarse desde una doble perspectiva. La primera, por medio de la imposición compulsiva del mismo: a través del monopolio de la fuerza con que cuenta el Estado, el cual siempre debe ser legítimo y respetar las garantías fundamentales de las personas. La segunda, más compleja, pero más profunda y eficaz en el tiempo, es por medio de la legitimación de dicho orden en sí mismo por parte de la ciudadanía. En efecto, un sistema de normas e instituciones que no se encuentra mayoritariamente legitimado por quienes son sujeto de ellas no es sustentable en el tiempo. Por tanto, el respeto al Estado de derecho no puede quedar solo limitado a su imposición por la fuerza; debe también ir acompañado de una revisión crítica de su legitimidad, de modo de ir efectuando las adecuaciones necesarias para mantenerla o alcanzarla, según sea el caso.

En definitiva, ¿cómo lograr que el Estado se ponga al servicio de las personas y sus comunidades? Entendiendo a las institu-

ciones estatales como medios que trabajan en conjunto con el mercado y la sociedad civil. El bienestar de las personas no depende ni hegemónica ni exclusivamente del Estado, sino que es el resultado de una conjugación de actores y acciones en que las familias, los lugares de trabajo, las empresas, la cultura y las organizaciones sociales muchas veces juegan un papel tanto o más preponderante que las reparticiones estatales.



# 1.1 UN ESTADO AL SERVICIO DE LAS Y LOS CIUDADANOS

Impulsaremos un Estado que establezca crecientes espacios de cercanía con la población, para así dar respuesta oportuna a las aspiraciones de las personas y sus comunidades. El objetivo es “ciudadanizar el Estado”, es decir, contar con servicios que resuelvan necesidades, den trato digno y respuesta oportuna a la ciudadanía, transparenten los espacios de opacidad e impidan la captura de los organismos públicos por grupos de interés.

## 1.1.1 Eficacia y eficiencia en la atención a la ciudadanía

### 1. Duplicar el horario de atención de los servicios públicos.

Los horarios de los servicios públicos de atención al público no responden a las necesidades de nuestra población. Para hacer sus trámites, las personas deben pedir con frecuencia una mañana libre, pues las largas filas y los altos niveles de congestión hacen que no exista otra opción. Si bien una parte fundamental del desafío se debe enfocar en digitalizar el aparato estatal para que las personas no requieran asistir a las oficinas, siempre existirán trámites que deberán realizarse de forma presencial. En los primeros 100 días de gobierno pondremos prioridad en la extensión de los horarios de servicios fundamentales para que aseguren una atención continuada más allá de las 14 horas. Así ocurrirá, por ejemplo, con el Registro Civil, ChileAtiende, Compin, FONASA, Servicio de Impuestos Internos, Extranjería, Tesorería General, entre otros.

### 2. Crear una autoridad con rango ministerial y dedicación exclusiva para liderar la Transformación del Estado.

La finalidad será liderar y coordinar las actividades necesarias para construir un Estado más eficaz y eficiente, que entregue una mejor y más oportuna atención a la ciudadanía, en un proceso de mejora continua. Su función incluirá el control de gestión, evaluación y fijación de metas a favor de las y los ciudadanos en la gestión pública. Para ello, deberá instaurar indicadores de desempeño de los organismos públicos en la atención a usuarios, lo que permitirá evaluar permanentemente su efecto en el bienestar de la ciudadanía.

Entre sus objetivos estará revisar la estructura del gobierno central con la finalidad de eliminar la duplicidad de funciones y las jerarquías injustificadas, diferenciando entre los roles de

formulación y la toma de decisiones en materia de políticas públicas. Además, implementará acciones operativas con el fin de formalizar centros de decisión y gestión de cometidos del Estado. Todo ello con el propósito de transformar a las reparticiones estatales en unidades de servicio al público.

### 3. Indicadores de desempeño.

Se instaurarán indicadores de desempeño de los organismos públicos en la atención a usuarios.

### 4. Reducción de la cantidad de ministerios desde los 24 actuales.

El propósito es mejorar la gestión y eficiencia del gobierno, concentrando ministerios que realicen labores similares para que sean dirigidos por una sola autoridad. Así, por ejemplo, el Ministerio de Obras Públicas con el de Vivienda y Urbanismo; o la Segegob con la Segpres. Asimismo, las instituciones que hoy están bajo la dependencia de la Primera Dama estarán, por su afinidad, dentro del Ministerio de Desarrollo Social y Familia con excepción de PRODEMU, que pasará al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Será la autoridad ministerial encargada de promover la Transformación del Estado la que deberá liderar la propuesta de diseño, aprobación y puesta en práctica de esta medida.

## 1.1.2 República y ciudadanía digital para un mejor servicio a las personas

### 1. Transformación digital.

Intensificaremos el uso de tecnologías de información y comunicaciones para generar una relación más amigable con las personas, disminuyendo, por un lado, los tiempos de atención y, por otro, la burocracia que ahoga a las y los usuarios de los servicios del Estado. Asimismo, expandiremos la cobertura de internet y mejoraremos aceleradamente el acceso y conectividad de la población, especialmente en zonas aisladas del territorio nacional y en sectores de bajos ingresos. Reforzaremos el proceso de educación tecnológica en la población que desconoce las nuevas tecnologías, principalmente entre los adultos mayores. Pondremos especial urgencia a la implementación de la ley 21.880

de Transformación Digital del Estado.

2. Integración de plataformas para una mayor y mejor interoperabilidad de datos:

a. Impulsaremos decididamente la Interoperabilidad de Datos dentro del Estado, con protección de información personal sensible, adoptando —con sentido de urgencia— un estándar internacional reconocido. A partir de ello, implementaremos un sistema integrado, seguro y anonimizado de datos para mejorar las políticas públicas, contando siempre con los más altos niveles de ciberseguridad. Ello permitirá que las solicitudes se hagan en una ventanilla única digital, bajo el principio de "solo una vez", lo que implicará reducir la tramitación, responder oportunamente a las solicitudes ciudadanas y que los servicios no soliciten a los ciudadanos datos que ya tienen, evitando así que las personas deban deambular por distintos organismos requiriendo certificados con información que el Estado ya posee. La interoperabilidad de datos permitirá también que los poderes públicos tomen decisiones con mayor y mejor información, un mejor control de los recursos públicos y un mejor servicio a las personas (nacionales y extranjeros residentes legalmente).

b. Daremos extrema urgencia a los trabajos orientados a concretar una plataforma integrada de los servicios electrónicos del Estado, con los más altos niveles de ciberseguridad. Ello, con el doble objetivo de 1) reducir la tramitación que deben realizar las y los ciudadanos ante los servicios públicos; y 2) lograr que estos organismos dispongan de toda la información necesaria para responder oportunamente a las solicitudes ciudadanas.

c. Avanzaremos decididamente en la atención ciudadana en la modalidad 24/7 a través de la ventanilla única digital para todos los servicios del Estado.

3. Identidad digital única.

Cada ciudadano tendrá una identidad digital, segura, certera y con mecanismos ciertos de verificación, que le permitirá acceder a los servicios del Estado. Potenciaremos la Cédula de Identidad con Clave Única y otros validadores para acceder digitalmente a los servicios del Estado. Además, crearemos un domicilio digital personal que permita al Estado notificar e informar digitalmente a las y los ciudadanos.

4. Mejor cobertura y educación tecnológica.

Expandiremos la cobertura de internet y mejoraremos aceleradamente el acceso y conectividad de la población, especialmente en zonas aisladas del territorio nacional y en sectores de bajos ingresos. Reforzaremos el proceso de educación tecnológica y alfabetización digital, principalmente de los adultos mayores, con el propósito de familiarizarlos con las nuevas tecnologías. A nivel escolar, avanzaremos hacia la suficiencia digital para mejorar las oportunidades de los niños y niñas de nuestro país. Propondremos que el acceso a internet sea reconocido como un derecho y que las y los ciudadanos puedan relacionarse digitalmente con el Estado sin necesidad de trámites presenciales. Finalmente, estableceremos una gobernanza de la ciberseguridad en todos los ámbitos del Estado, promoviendo la cultura y la innovación, la ciberdefensa y la protección de la infraestructura crítica de nuestro país.

### **1.1.3 Administración pública**

1. Creación de la Agencia de Evaluación de Programas Públicos.

Enviaremos un proyecto de ley al Congreso Nacional para la implementación de esta Agencia como organismo autónomo constitucional, la que considerará el diseño de un Sistema Nacional de Evaluación de Programas Públicos. Desde allí, constituiremos un sistema integrado y coherente de evaluación de programas públicos, prestando especial atención a los programas que obtengan evaluaciones negativas. Esto permitirá tomar las decisiones necesarias para asegurar que los recursos públicos sean utilizados en acciones que mejoran el bienestar ciudadano.

2. Avanzar hacia un Estado abierto.

Promoveremos el acceso ciudadano a datos e información almacenada por los diversos organismos del Estado. Estimularemos a ciudadanos y organismos de la sociedad civil a colaborar en la identificación, análisis, determinación y priorización de problemas públicos, así como a construir soluciones más efectivas que respondan a las necesidades y aspiraciones ciudadanas. De ese modo, fomentaremos el involucramiento ciudadano en la gestión de los asuntos públicos, evitando que ello sea capturado por pequeños grupos de influencia, presión y/o interés. Buscaremos simplificar los datos entregados



para que la gran mayoría de la ciudadanía los pueda leer e interpretar. Incentivaremos la participación ciudadana mediante consultas realizadas en línea, a través de las cuales cada ciudadano, con su clave única o con su carné de identidad, pueda emitir su opinión y preferencias.

### 3. Un Estado que de verdad rinda cuentas.

La rendición de cuentas debe dejar de ser un acto formal sin consecuencias. Tanto los propósitos y objetivos permanentes como las metas periódicas serán públicas y comunicadas a la ciudadanía con anterioridad. Se formará un Consejo Ciudadano, con personas de altas calificaciones e idoneidad, que tendrá la misión de diseñar y efectuar el monitoreo al funcionamiento del Sistema de Rendición de Cuentas y proponer las mejoras que fueran necesarias.

### 4. Un Estado más transparente.

Se perfeccionarán las normas sobre transparencia, de modo de mejorar el acceso ciudadano a la información pública. También se expandirá la cobertura de la ley 20.285 a todos los poderes públicos y organismos que hoy no están regidos por dicha ley. Asimismo, se modificará el sistema de nombramiento de las y los consejeros del Consejo para la Transparencia, dejando atrás el cuoteo político que lo caracteriza y evitando la captura de este organismo por parte de grupos de interés. Las y los consejeros serán personas de probada competencia, trayectoria y solvencia en el tema.

El deber de transparencia de todos los organismos del Estado se extenderá a la comunicación de propósitos y objetivos que persiguen los órganos públicos —los que deberán estar inscritos en sus plataformas de comunicación, ser conocidos y asumidos por sus integrantes—, a las acciones emprendidas para lograr esos objetivos y a los resultados de esas acciones.

Además, buscaremos mejorar y acelerar la tramitación de la ley de protección de datos, actualmente en el Congreso, de modo que pueda ser aprobada prontamente.

### 5. Aceleración de la profesionalización de la administración pública.

Pondremos un fuerte acento en el estricto cumplimiento de las normas éticas que rigen la actuación de los funcionarios pú-

blicos. Se priorizará la estabilidad de personas designadas en cargos a través del Sistema de la Alta Dirección Pública. Revisaremos el régimen jurídico para regularizar al alto número de funcionarios a contrata y a honorarios. Estableceremos nombramientos plurianuales con pleno respeto a los derechos laborales de todo trabajador. Quienes tengan un cargo en propiedad lo mantendrán.

### 6. Fin al cuoteo.

Avanzaremos en el diseño de sistemas que eviten el cuoteo, el patronazgo, el clientelismo y el uso político de la administración pública. Seguiremos perfeccionando el Sistema de la Alta Dirección Pública, evitando también el cuoteo político en la designación de sus consejeros.

Fortaleceremos el Servicio Civil como organismo central en la tarea de creación de capacidades y regulador del ciclo de vida laboral.

### 7. Mejora de los gobiernos corporativos de la administración pública.

Promoveremos el establecimiento de gobiernos corporativos en los organismos autónomos, de modo que no dependan de la voluntad de una sola persona y puedan recoger una pluralidad de visiones. Con la finalidad de imprimir mayor efectividad a su gestión, extenderemos la experiencia de órganos como el Banco Central, el SERVEL y la Comisión de Mercados Financieros a otros como la Contraloría General de la República y el Ministerio Público. Quienes se integren a estos gobiernos corporativos deberán ser personas con conocimientos y mérito profesional en el ámbito de acción del respectivo organismo autónomo, trayectoria destacada y mérito profesional.

#### **1.1.4 Desconcentración y descentralización del Estado**

##### 1. Desconcentración y descentralización de la gestión.

Daremos extrema urgencia a los estudios que permitan aplicar este principio a la gestión de gobierno y, con ello, avanzar y apurar los procesos de descentralización en marcha. Avanzaremos en la aplicación del principio de subsidiariedad competencial, de modo que los niveles subnacionales sean los que tengan prioridad sobre las competencias y recursos capaces de dar respuesta a las aspiraciones ciudadanas en su ámbito de actuación. El propósito es atender de manera más pronta,

digna y eficiente a las y los ciudadanos desde la estructura del Estado más cercana a la situación que afecta a sus comunidades inmediatas.

2. Separaremos la gestión profesional de la administración pública de la gestión política del gobierno.

Reduciremos el número de cargos políticos y estableceremos una estructura de funcionamiento para que las grandes decisiones se adopten en los niveles políticos correspondientes. Su implementación estará a cargo de agencias públicas ágiles, desburocratizadas, con pocos niveles jerárquicos, altamente profesionalizadas y meritocráticas. Ello permitirá apoyar y avanzar decididamente hacia una descentralización efectiva, donde las agencias a cargo de su implementación se transformen en un efectivo y ágil instrumento de gestión para los gobernadores y gobiernos regionales, poniendo en práctica el principio de "subsidiariedad competencial".

### **1.1.5 Potenciamiento de alianzas público-privadas**

Favoreceremos el involucramiento de la sociedad civil en la implementación de soluciones a los problemas públicos, siguiendo los ODS 17. Mejoraremos las condiciones para que ONGs, fundaciones y corporaciones sin fines de lucro, empresas y otras organizaciones del tercer sector puedan contribuir al bienestar ciudadano. También favoreceremos la organización de las comunidades para que puedan acceder a recursos profesionales, técnicos y tecnológicos con el fin de que autogestionen soluciones a sus problemas. Todo ello, en un marco de estrictas regulaciones y asegurando el cumplimiento de exigentes estándares éticos.



# 1. 2 MEJORES REGIONES PARA UN PAÍS MÁS JUSTO Y PRÓSPERO

Nuestro gobierno se preocupará especialmente por el desarrollo y bienestar de las regiones. El objetivo es llevar a cabo una descentralización inteligente que, por un lado, entregue mayores recursos a las regiones y, por otro, impulse una mejor y mayor equidad territorial. Aspiramos a que las demandas locales sean oídas para que las políticas públicas surjan de las distintas necesidades y demandas territoriales. Con ello en mente, se trabajará con los municipios y gobiernos regionales en la preparación de instancias plebiscitarias capaces de tomar decisiones sobre proyectos que afecten la vida cotidiana de las personas y sus comunidades.

## 1.2.1 Fomento a la actividad productiva en regiones

### 1. Desarrollo de políticas territoriales.

Se requiere trabajar con los organismos estatales, regionales y nacionales como CORFO y SERCOTEC en pos de una agenda de desarrollo regional, con un foco en la reactivación económica y en la estimulación de la malla productiva de las regiones. El diseño debe ser participativo y con mesas público-privadas.

### 2. Incentivo a las inversiones.

Se establecerá un régimen de depreciación instantánea por un 100% del valor de adquisición de bienes de inversión en territorios prioritarios. Se incluirá la inversión en activos intangibles (propiedad industrial, derechos de autor y nuevas variedades vegetales, entre otros) en las zonas más rezagadas.

### 3. Acceso a crédito para pymes que se instalen en regiones.

Fogain y Fogape especiales con coberturas para acceso a crédito de empresas que se instalen en regiones.

### 4. Zona Franca en la Región de la Araucanía.

Permitirá el desarrollo industrial de la zona, creación de empleos, generación de economías de escala generando mayor competitividad en la zona.

### 5. Recursos Hídricos.

Se descentralizará la administración y la gestión de recursos hí-

dricos, empoderando a las oficinas regionales para que velen por los intereses de la cuenca hidrográfica. Además, se desarrollará infraestructura de diversas escalas para recolectar y almacenar aguas lluvias en distintas cuencas del país.

## 1.2.2 Mejorar las condiciones de vida, oportunidades laborales y participación en las decisiones locales de quienes viven o migran a regiones

### 1. Se establecerá el territorio como base de las políticas públicas.

El territorio y su especificidad debe ser reconocido a la hora de diseñar e implementar políticas de salud, educación, recuperación económica o vivienda, entre otras, con el propósito explícito de que las condiciones que enfrentan los habitantes de las regiones sean equitativas con las del resto del país.

### 2. Se generarán marcos de descentralización, democratización y participación.

El objetivo es trabajar con las municipalidades y gobiernos regionales para implementar instancias de consultas y plebiscitos locales para la decisión de proyectos que afecten la calidad de vida de las y los ciudadanos y no sean decisiones unilaterales de las autoridades de la zona.

### 3. Priorización de los territorios rezagados.

## 1.2.3 Impulsar la equidad territorial

### 1. Perfeccionar y empoderar a los Gobiernos Regionales, ajustando y volviendo más transparente su relación con el presidente de la República.

### 2. Establecer indicadores de seguimiento económico, social, presupuestario con el fin de realizar seguimiento de las políticas públicas por región, favoreciendo el impulso y desarrollo de aquellos territorios más rezagados.

3. Generar ingresos propios del territorio para evitar la dependencia de la asignación central. Actualmente las patentes se pagan en la comuna donde se ubica la casa matriz y de ahí se distribuye proporcionalmente en los municipios. Proponemos cambiar el mecanismo de pago de patentes con una fórmula que considere la actividad económica realizada en el territorio.

4. Reformar la fórmula de distribución de los recursos del Fondo Común Municipal (FCM), de modo de aumentar sustancialmente las transferencias hacia las comunas que presentan mayor pobreza y que no tienen capacidad de generar ingresos propios.

5. Reformar el Sistema Nacional de Inversiones (dependiente del MDSF) y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (dependiente de la SUBDERE) por medio de la incorporación de parámetros que tomen en cuenta las prioridades y necesidades locales, considerando criterios de cohesión social, sostenibilidad y aporte al crecimiento del lugar en que se emplaza el proyecto. También se requiere mejorar la transparencia en ejecución de fondos asignados, mecanismos de postulación y evaluación de impacto de los proyectos financiados.



## 1.3 DERECHO A VIVIR CON SEGURIDAD

Nuestro plan de gobierno contempla una reestructuración de las policías nacionales y un nuevo sistema de alerta temprana con el fin de volver a garantizar, a las personas y a sus comunidades, el derecho a vivir con seguridad. El país enfrenta en la actualidad una serie de delitos que afectan directamente la vida y el bienestar de las familias más vulnerables, como el narcotráfico, una realidad que el Estado debe combatir con mayores recursos económicos y de inteligencia. A ello debemos sumar una revisión y actualización de las figuras y las normas de los procedimientos penales en Chile, especialmente en relación con la obtención de evidencia. Nuestras medidas tienen por objeto reforzar cuatro áreas que se complementan entre sí: la prevención social, la capacidad disuasiva del aparato de control, la efectividad conjunta de jueces y policías, y la reinserción.

### **1.3.1 Crear un Ministerio de Seguridad y Orden Público** **Separaremos las funciones políticas de las funciones de seguridad nacional albergadas en el Ministerio del Interior, creando un nuevo Ministerio.**

Lo anterior nos permitirá contar con servicios más eficientes a la hora de realizar las funciones encomendadas por la ley, haciendo frente a una creciente sensación de inseguridad predominante en la ciudadanía. Las condiciones de seguridad que requiere la población se han modificado sustantivamente desde octubre de 2019, con la instalación de bandas delincuenciales (Crimen Organizado) que controlan territorio y afectan directamente la calidad de vida de las personas. Por ello, este nuevo Ministerio nos permitirá planificar, anticipar y tener acciones evaluables por resultados en áreas tales como: (i) coordinación de policías; (ii) estrategias de focalización en prevención y persecución de delitos como en la definición de ejes integradores desde una perspectiva de seguridad integral (iii) lograr niveles eficientes de interoperabilidad en base a planificaciones específicas por macrozonas. Esta separación debe incluir rango ministerial para que las políticas de seguridad y orden público se alineen con la agenda gubernamental.

Dicha iniciativa tiene como finalidad fortalecer e implementar una conducción civil de las capacidades institucionales del Estado, incluyendo a las policías, y resolver la descoordinación de policías nacionales con estamentos gubernamentales, subsanando la falta de orientación real en términos de políticas públicas y permitiendo una planificación y supervisión para enfrentar

nuevos desafíos, facilitar la transparencia institucional e impedir irregularidades administrativas. Asimismo, apoyará en su planificación y gestión a las policías para asegurar tanto el control civil de sus procesos como el pleno respeto a los DDHH en su actuar. Al igual que en las experiencias exitosas a nivel mundial, el nuevo organismo deberá enfocarse en dos grandes áreas: seguridad y emergencias.

### **1.3.2 Nuevo Sistema Nacional de Alerta Temprana**

La prevención es el primer y más fundamental paso si queremos que nuestros jóvenes no se vean involucrados en el mundo delictual. Para esto, crearemos un Sistema Nacional de Alerta Temprana, que tendrá por objeto la articulación e interoperabilidad de los distintos organismos que hacen posible que las nuevas generaciones crezcan y se desarrollen en ambientes seguros y protegidos. Este sistema estará radicado en el nuevo Ministerio de Seguridad Pública, y contará con la información necesaria para detectar anticipadamente las condiciones de riesgo, con el fin de articular la oferta y la intervención del Estado de manera diferenciada y especializada.

Se potenciará la coordinación intersectorial entre los organismos con responsabilidades en la generación de las condiciones de seguridad, como es el caso de Aduanas y otras instancias que se definirán en la propuesta legislativa. El sistema se coordinará con los municipios en materia de prevención, fortaleciendo sus capacidades tanto en fondos disponibles para la ejecución desde el gobierno local como en el soporte que pueden entregar los Consejos Comunales de Seguridad Pública.

### **1.3.3 Nueva estructura de las policías nacionales**

1. Reforma y modernización de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones.

La existencia de policías especializadas, transparentes, responsables y al servicio de la comunidad es un imperativo en un Estado democrático. Avanzaremos, con decisión y en conjunto con las policías, en una serie de transformaciones que les permitan cumplir sus funciones con miras a servir y proteger a la comunidad. Es necesario modificar la institución de Carabineros de Chile. Desde su creación en 1927 dicha institución ha realizado diversas funciones de seguridad, protección y orden

que hoy requieren de una actualización con el fin de asegurar el cumplimiento de sus labores respetando el Estado de derecho, los derechos humanos y las leyes de la República. Las policías, como todo organismo público, están al servicio de las personas y responden a la autoridad democráticamente electa. Fortaleceremos la relación entre la autoridad a cargo de la seguridad pública y los mandos policiales, generando procesos periódicos más claros y eficientes de rendición de cuentas y retroalimentación permanente. Asimismo, tanto el Ministerio de Seguridad Pública como las Fuerzas de Orden y Seguridad deberán contar con una institucionalidad dedicada a generar coordinación estratégica, logística y administrativa, con el respectivo traspaso y flujo de información desde las policías a la autoridad civil.

2. Mejora y potenciamiento de la labor preventiva de Carabineros basada en tres pilares:

a. Crecimiento de la planta:

i. Trabajaremos para que en cada región exista una escuela de formación y los carabineros que allí se formen alimenten las unidades de esas regiones.

ii. Civiles (técnicos jurídicos) podrán realizar funciones administrativas que hoy cumplen carabineros.

iii. Incrementaremos los medios logísticos para recorrer mayores distancias y llegar más rápido a los llamados de auxilio.

iv. Crearemos una unidad dependiente del Ministerio de Seguridad Pública, que se encargue de los procesos de adquisición del parque vehicular y del control y gestión del parque vehicular de Carabineros.

v. Incorporaremos tecnología, mediante una aplicación que actualmente desarrolla Carabineros, que permita que el carabainero pueda obtener rápido y en terreno todos los antecedentes de una persona o un vehículo, y cámaras corporales orientadas a captar en todo momento la actuación de cada carabainero.

b. Externalización:

Externalizaremos funciones como la administración de su parque vehicular, adquisición de equipamiento tecnológico, seguimiento de proyectos de ley de obras en construcción de

cuarteles, administración de hospitales, adquisición de prendas de vestir y adquisición de aeronaves.

c. Carrera funcionaria

i. Se debe reformular la carrera funcionaria institucional, en la que se le dé mérito a las competencias, acorde a una policía moderna, en que puedan seguir avanzando y escalando a los altos cargos, aquellos que se han propuesto y acrediten tener las competencias para lo requerido.

a. Un sistema único de postulación a escuelas matrices, cuya selección esté basada en el mérito.

b. La posibilidad de que primeras antigüedades de la Escuela de Suboficiales pasen al año siguiente a Escuela de Oficiales.

c. Que se retome que jóvenes profesionales puedan postular a la Escuela de Carabineros, y se les puede convalidar parte del curso, como hizo la PDI hace algunos años.

ii. Mejorar los sueldos en base al cumplimiento de objetivos, como por ejemplo los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG), como existe en los servicios públicos.

iii. Que no exista el retiro, sino la reserva de los carabineros, lo que permite hacer llamado para que regresen al servicios en casos de emergencia o para prestar determinadas labores como por ejemplo atender en la guardia o conducir un vehículo.

3. Impulsaremos la especialización de las policías.

Dotaremos a las policías de conocimientos específicos y competencias necesarias para el cumplimiento de los distintos roles que desempeñan. La gestión del orden público o el combate al narcotráfico son ejemplos de la necesidad de contar con personal policial plenamente capacitado y con los recursos logísticos necesarios para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus tareas. Se incluirá:

a. Una institución policial vial separada de Carabineros de Chile. Es necesario contar con una policía que promueva la seguridad vial, ejecutando las normas del tránsito de acuerdo con la ley vigente. La segmentación del cuerpo policial existente permitiría

la especialización y focalización en materias de orden y seguridad de las distintas ramas del ejercicio policial.

b. Una institución especializada en narcóticos y en la persecución del delito asociado al tráfico y microtráfico de drogas.

c. Adicionalmente, crearemos una organización dentro de Carabineros para tareas de Control de Orden Público, con mando aparte y que dependa directamente del Ministro de Seguridad Pública. Para su preparación traeremos instructores especializados en control de orden público desde Canadá - una de las pocas policías en el mundo no cuestionadas en Derechos Humanos - y enviaremos Carabineros a formarse en otros países.

4. Nuevo modelo de relacionamiento de las policías con la comunidad.

Promoveremos la apertura de las policías hacia la comunidad. Avanzaremos en generar las capacidades necesarias en las policías para que las personas conozcan el actuar policial y su funcionamiento, creando además instancias periódicas de rendición de cuentas y de diálogo con funcionarios policiales. La ciudadanía debe saber lo que hacen sus policías y, asimismo, contar con canales reales de comunicación para hacer llegar sus inquietudes y requerimientos.

### **1.3.4 Reestructuración de la inteligencia Policial**

1. Nueva y moderna organización para el desarrollo de la inteligencia policial y criminal.

La información es fundamental a la hora de prevenir delitos. Su uso, recopilación y análisis es una condición básica si se quiere entender un fenómeno complejo, dinámico y en constante sofisticación que genera de manera permanente, nuevas y diversas amenazas. Impulsaremos una nueva y moderna organización para el desarrollo de la inteligencia policial y avanzaremos en la generación de una inteligencia criminal que esté acorde a las necesidades de anticipación y análisis que oriente el despliegue de los recursos policiales para prevenir y perseguir a los delinquentes, ello supone especialización, desarrollo de metodologías de anticipación a las amenazas, trabajo interdisciplinario e interagencia basado en un enfoque sistémico de la inteligencia,

que permita coordinar y aunar todas las acciones bajo una sola dirección y con objetivos comunes. Esto permitirá contar con un apoyo concreto, desde una perspectiva policial y criminal, a las autoridades del Ministerio como de Fiscalía contar con más y mejor información para la toma de decisiones estratégicas en materia de seguridad.

### **1.3.5 Creación de una Política Nacional contra el Crimen Organizado**

1. Política nacional contra el crimen organizado con un modelo integral e interinstitucional.

El crimen organizado ha ido instalándose de manera cada vez más profunda en nuestro país, y con este, la violencia que afecta especialmente a los barrios más vulnerables. Es urgente el diseño transversal de una política nacional contra el crimen organizado, con un modelo integral e interinstitucional que priorice su acción en el combate al lavado de activos financieros.

2. Creación de una policía especializada contra el narcotráfico.

Mediante la creación de una Policía Especializada en Tráfico (PET), proponemos una estrategia de organización y coordinación a través de una sola agencia en todo el territorio nacional. La iniciativa se asimila a la creación de la DEA en Estados Unidos, destinada al control de drogas y al enfrentamiento del narcotráfico. Para el funcionamiento de la PET proponemos:

a. Combinar tres instituciones ya existentes: la Jefatura Nacional Antinarcóticos y la Subdirección de Inteligencia del Crimen Organizado y Seguridad Migratoria (ambas dependientes de la PDI); y el OS7 de Carabineros.

b. Crear una escuela de formación especializada que capacite y prepare a sus miembros durante al menos 5 años de formación.

c. Dotar de Autonomía presupuestaria a la PET.

d. Mejorar y aumentar las herramientas tecnológicas para investigar los delitos y controlar el flujo de dinero ilegal.

e. Entregar vía ley herramientas especializadas para el uso de estrategias de intervención y persecución del delito organizado.

f. Generar la capacidad de ascenso, remuneración y rotación en

el territorio para evitar riesgos de captura u otros peligros que Carabineros actualmente enfrenta.

### 3. Control del lavado de activos.

Solo neutralizando los capitales y ganancias provenientes de las actividades ilícitas de las organizaciones criminales podremos acabar con ellas. Robusteceremos el trabajo de la Unidad de Análisis Financiero (dependiente del Ministerio de Seguridad Pública), ampliando el número de entidades obligadas a reportar transacciones y expandiendo sus capacidades para enfrentar no solo delitos asociados al narcotráfico, sino también el cohecho, la corrupción y el contrabando. Para ello, aumentaremos su presupuesto para desarrollar más herramientas eficaces para la prevención y combate del lavado de activos.

### 4. Estrategia multisectorial con 3 pilares:

a. Decisiones institucionales, bajo conducción civil, que mejoren la acción, en general, de las policías, Carabineros en Chile y organismos cooperadores del Estado para tales fines.

b. Aumentar las sanciones e impedir beneficios a aquellos que han sido condenados por delitos relacionados a las drogas.

c. Crear una estrategia con respecto a no penalizar el consumo, de manera de incentivar las denuncias, generando un refuerzo sustancial del estado de protección y rehabilitando a aquellos que han caído en adicciones por culpa del microtráfico.

### **1.3.6 Nuevo código penal, nuevos delitos y medios probatorios**

1. Adecuaremos la legislación penal y procesal penal para que puedan abordar los problemas actuales, eliminando espacios de impunidad y deficiencias técnicas que impidan sancionar a quien cometa un delito.

Se requiere urgentemente una revisión y actualización de las figuras y de las normas de los procedimientos penales, especialmente en relación con la obtención de evidencia. Revisaremos y evaluaremos la proporcionalidad existente entre las penas de los distintos delitos para que, por un lado, no se generen desigualdades indeseadas y para que, por otro, los delitos violentos o de cuello y corbata sean castigados con todo el rigor de la

ley. Asimismo, aquel que abuse de una condición de privilegio o cargo público para cometer delitos deberá cumplir penas efectivas y será impedido de ejercer cargos públicos de forma permanente.

### **1.3.7 Nueva política carcelaria**

Diseñaremos una política integral de cárceles y las organizaremos de acuerdo con los delitos cometidos por sus internos y su nivel de riesgo y necesidad de intervención, considerando si son primerizos o reincidentes. Así, crearemos e implementaremos programas de reinserción y rehabilitación focalizados y específicos para los distintos casos.

### **1.3.8 Innovación, ciencia y tecnología al servicio de las capacidades del Ministerio Público y las policías**

La mayor complejidad de los delitos hace necesario que la Fiscalía y las policías puedan utilizar todas las herramientas y tecnologías permitidas en un Estado de Derecho para generar la evidencia necesaria que permita castigar a los responsables. En esa línea, los controles judiciales al actuar del Ministerio Público y de las policías deben estar orientados al respeto de las garantías de las personas y no a constituirse como obstáculos o barreras para que las personas puedan acceder a la justicia.

### **1.3.9 Red Nacional de Emergencias para prevenir y enfrentar desastres y catástrofes naturales**

Crearemos una Red Nacional de Emergencias que integre el trabajo colectivo ante estas situaciones.

Chile es un país con alto riesgo de desastres y catástrofes naturales que afectan a todo el país, especialmente a las familias más vulnerables. La coordinación y articulación de las instituciones que contribuyen a la prevención y gestión de emergencias es fundamental si queremos atender oportunamente a quienes sufren las consecuencias de estas amenazas. Crearemos una Red Nacional de Emergencias, radicada en el Ministerio de Seguridad Pública, que permita integrar el esfuerzo y trabajo de quienes ayudan en estas emergencias.





## 1.4 LA CRISIS DE LA MACROZONA SUR

Es un hecho incuestionable que en múltiples lugares de la llamada Macrozona Sur ya no existe el Estado de Derecho. El territorio está militarizado, y no por el Estado, sino más bien por los terroristas y narcotraficantes.

Es clave abordar este desafío para así poner fin al conflicto y generar una estrategia de desarrollo a largo plazo. El terrorismo, el narcotráfico y la cuestión indígena son asuntos distintos, pero deben abordarse a través de una estrategia coherente. Para nuestro gobierno, los puntos clave en este desafío son recuperar el Estado de Derecho y avanzar en la reparación del daño causado.

### 1.4.1 Reparar el Estado de Derecho

1. Nuestro gobierno hará uso de todas las herramientas legales y constitucionales disponibles para devolver la paz a la región, incluida la declaración de Estado de sitio.

a. Nos apoyaremos en la experiencia de las fuerzas militares de ser necesario, con el propósito de recuperar el control de la zona y aprehender a quienes han cometido delitos y se encuentran prófugos.

b. El proceso se llevará adelante con la participación de veedores internacionales, para así garantizar el apego irrestricto al respeto por los DD.HH.

c. Crearemos tribunales especiales fuera de la región para asegurar un juicio justo.

d. Los recursos para actuar en la zona deben ser de estándar militar, por lo cual deben provenir de los recursos de las Fuerzas Armadas. Es por ello que los Carabineros deben plantear sus necesidades al Estado Mayor Conjunto para que ellos realicen los procesos de compra del equipamiento y luego sea entregado a Carabineros.

### 1.4.2 Reparar al daño causado

1. Avanzar en la aprobación de una ley de reparación integral a las víctimas de violencia en la zona.

2. Generar un plan de inversión regional que le devuelva el cre-

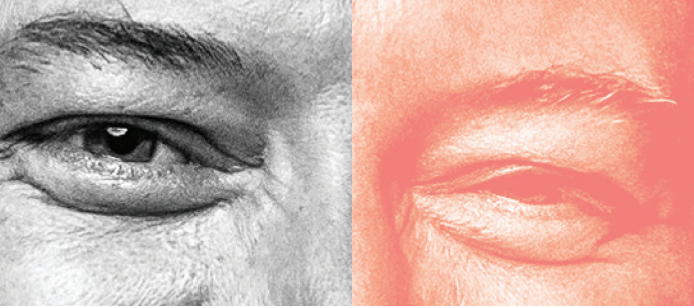
cimiento a la zona. Entre las medidas se cuentan:

3. Programa especial de inversión junto a ProChile

a. Crear una zona franca en la zona de Araucanía y Arauco que incentive el desarrollo potencial de la región, asegurando un rol central a los pueblos indígenas de la zona.

b. Chile Compra con enfoque regional, pyme e indígena.

c. Estrategia para la agroindustria local, acompañada de una nueva política de tierras.



# 1.5 UNA JUSTICIA QUE LLEGA A TIEMPO Y PARA TODOS

No puede haber libertad sin justicia. La justicia nos permite hacer efectivos nuestros derechos, en su más amplio espectro. Y una justicia tardía no es justicia.

Nuestro sistema judicial es calificado como uno de los mejores de la región, pero la respuesta de los tribunales sigue siendo tardía para la mayoría de los chilenos o es de difícil acceso, tanto por sus costos como por el desconocimiento de los ciudadanos respecto de sus derechos y obligaciones.

Por eso necesitamos procedimientos más expeditos, más baratos y donde el acceso a la justicia no sea un privilegio.

## 1.5.1 Una justicia para las familias

1. Ampliaremos los roles de la Defensoría de la Niñez, de modo de establecer a su cargo un sistema integral de defensa judicial de los niños, niñas y adolescentes. Hoy su función de defensa jurídica se limita mayormente a la interposición de denuncias, pero no a asumir propiamente la representación de los NNA (curadores ad litem). Incluso se puede evaluar su participación en casos donde hoy se llama al defensor público, en que exista interés de NNA.

2. Crearemos Puntos de Encuentro Familiar, como se han implementado en otras jurisdicciones y, en Chile, sólo por iniciativas privadas. Éstos facilitan la revinculación y relacionamiento para aquellas familias separadas. Contemplan el tratamiento multidisciplinario (trabajadores sociales, psicólogos, abogados, mediadores, etc.). Al no estar dentro de los tribunales, les da el ambiente familiar que propicia el reencuentro familiar o, al menos, el restablecimiento paulatino de una relación armónica entre sus miembros.

3. Crearemos una unidad de cumplimiento para casos de Alimentos, Relación directa regular, etc. con el fin de liberar carga de jueces de familia.

4. Promoveremos el cese de alimentos automático una vez cumplidos los requisitos, eximiendo de la actual obligación de entablar un juicio para que ello ocurra.

5. Ampliaremos nuestra participación en los distintos tratados internacionales que promueven las demandas y cobros internacionales de alimentos. Que la migración hacia o desde Chile

no sea un motivo para que nuestros niños y niñas queden desprotegidos.

6. Con una población que cada día envejece más rápido debemos hacernos cargo realmente de nuestros adultos mayores, para que en los sistemas de justicia se incorpore una visión de protección y cautela de sus derechos. Para ello implementaremos un servicio especial de curadores ad litem, sobre todo en causas en las que tengan interés o se vean afectados sus derechos.

7. Promoveremos que el Tribunal de familia tenga competencia para proceder de oficio ante la denuncia, sin necesidad de que la víctima Persona Mayor tenga que ratificar la denuncia, pues muchas veces la Persona Mayor vive con el victimario.

8. Propondremos trasladar desde los tribunales civiles a los tribunales de familias la solicitud de declaración de Interdicción.

9. Modificar la ley de adopción y dar así preferencia para adoptar a los guardadores del NNA; a las familias de acogida; y a parejas casadas o auceadas (AUC). Todos deben tener igualdad de condiciones al momento de querer adoptar por eso se incluye AUC

10. Avanzaremos hacia tener personal de planta para intérpretes y traductores de lenguas extranjeras u originarias, con la posibilidad de conexión remota para ser parte de cualquier tribunal de familia

## 1.5.2 Ventanilla única para la justicia administrativa

El Estado está al servicio de la persona humana, por lo que la base de este principio debe ser la posibilidad del ciudadano de exigir respuestas a los órganos públicos.

1. Incorporaremos un único sistema de tramitación de resolución de solicitudes ante la Administración del Estado (mediante un órgano centralizador), que se encargue de derivar las peticiones ante el organismo competente. No puede recargarse al ciudadano esta tarea.

2. Igualmente, controlaremos que la Administración responda en tiempo y forma, de modo de dar a los ciudadanos un término a los procedimientos, que muchas veces se extienden demasiado. Para ello, impulsaremos un cambio en la Ley de proce-

dimiento administrativo, facilitando que ante la demora de la Administración, haya siempre una consecuencia favorable para las personas, eliminando el silencio negativo (rechazo de la solicitud ante el silencio de la Administración).

### **1.5.3 Acercar la justicia a las personas**

Queremos avanzar en reunir las numerosas iniciativas privadas e institucionales que hoy colaboran con el acceso a la justicia, como las clínicas jurídicas universitarias, fundaciones y ONG, de modo de promover una red institucional que aporte desde su trabajo a ampliar la oferta y calidad de los servicios de asistencia legal gratuita.

### **1.5.4 Mejora de los servicios de acceso a la justicia del Estado**

1. Nadie puede negar que el acceso a una defensa jurídica de calidad resulta caro. Por esto, promoveremos mejoras importantes a la provisión de servicios de defensa jurídica gratuita, por medio de la modernización y descentralización de las actuales Corporaciones de Asistencia Judicial. Se requiere ampliar la cobertura de servicios, y poner énfasis en la prevención de los conflictos, por medio de la incorporación de los métodos alternativos de solución de disputas, como la mediación.

2. Asimismo, queremos que el Estado también promueva la defensa de las víctimas. Aunque hoy ya hay una ley en trámite, ésta resulta insuficiente. Necesitamos que esta defensoría de las víctimas, pueda actuar incluso antes de que ésta lo requiera, ya que sufrir un crimen ya es un hecho dramático, como para esperar que las víctimas además se preocupen de buscar y coordinar una defensa.

3. Ampliación de las acciones colectivas, habilitando a los ciudadanos a reunirse y combator abusos de empresas, pero también del Estado. Promoviendo así, una reparación integral de los abusos.

4. Una fiscalía al servicio de las personas.

El Ministerio Público necesita una nueva mirada, cautelando su autonomía. Para ello proponemos:

### **1.5.5 Reforma Procesal Civil - Con aumento de Jueces para**

### **descomprimir los tribunales y las causas.**

1. Necesitamos cambiar los incentivos de los fiscales que hoy tienen para cerrar más causas de las que inician, exigiéndoles la ejecución de medidas investigativas mínimas. Sin investigación, quienes han sido víctimas de delitos sufren una revictimización y pierden la fe en el sistema, dejando de hacer denuncias: para qué denunciar si nadie hace nada.

2. Abogamos también para que exista una carrera funcionaria al interior de la Fiscalía y que la designación de los fiscales regionales no dependa del Fiscal Nacional. Para ello, proponemos que los fiscales regionales sean elegidos por votación popular, a partir de ternas elegidas por las Cortes de Apelaciones. Así, serán los ciudadanos los que definan las políticas de persecución penal.

3. También promovemos una mayor dependencia de la Policía de Investigaciones respecto del Ministerio Público. No debe limitarse únicamente a dar instrucciones u órdenes de investigar, sino que debe existir una mayor vinculación administrativa.

4. Igualmente, la Defensoría Penal Pública debería gozar de la misma autonomía de la que goza el Ministerio Público.

### **1.5.6 Reformaremos de una vez por todas el Código Penal**

El Código Penal, que tiene más de un siglo, requiere ser reformado. Llevamos años discutiendo su reforma y se hace necesario plantearnos una mirada global de la política criminal y el tratamiento de los delitos.

1. Revisaremos la extensión de las prisiones preventivas. Sólo el 23% de las personas que han pasado por prisión preventiva terminan condenadas, lo que demuestra que las aplicamos innecesariamente en la mayor parte de los casos. Tenemos a inocentes encerrados a veces por más de un año. Proponemos revisar este tipo de medidas cautelares por otras de cumplimiento efectivo, fuera de los penales, que cautelaren por una parte a la sociedad y la comunidad y por la otra, a quienes pueden ser imputados de delitos. El Estado no puede gastar más dinero en presos que en nuestros niños, niñas y adolescentes.

Un arresto domiciliario, con tobillera electrónica, que impida la salida del imputado, descomprime las cárceles y nos permite destinar esos recursos en nuestros niños, niñas y adolescentes y adultos mayores.

2. La prisión preventiva debe responder al estándar internacional respetuoso de los derechos humanos (6 meses, y siempre revisable si hay cambios en las circunstancias que motivaron la prisión) y reservarse para los delitos de alta connotación social y peligrosidad.

3. Justicia Restaurativa. Generar instancias dentro juicios abreviados, salidas alternativas y otros procedimientos, donde la víctima pueda plantear su propuesta de reparación sin necesidad de una demanda civil o una querrela.

4. Reforma Código Penal: Modernizar tipos penales, conductas antijurídicas, delitos informáticos, ciber acoso, portonazos, delitos económicos, abusos contra las personas. Asegurar protección de víctimas vulnerables (NNA, Personas Mayores, Personas con discapacidad, etc)

### **1.5.7 Un ciudadano informado de sus derechos es un ciudadano empoderado**

El acceso a la justicia no es sólo acceder al juzgado. Gran parte de los conflictos en la comunidad se da por la poca información y conocimiento de las normas que nos regulan. El acceso a la justicia es, en definitiva, el acceso al derecho.

Elaboraremos un programa de promoción activa de los derechos y deberes ciudadanos, en materias de alta relevancia social, como derecho de familia, derecho del trabajo y también en áreas civiles, como regularización de propiedad, arrendamiento y tantos otros asuntos que afligen a nuestros compatriotas.

### **1.5.8 Tribunales online para disputas de baja cuantías**

### **1.5.9 Justicia Tributaria**

1. Suspensión del devengo de intereses al momento de ingresar demanda, pues si una pyme quiere defenderse de una acción arbitraria o equivocada del SII, los intereses siguen acumulándose y por miedo, muchas pymes terminan pagando para no ver au-

mentada la deuda, haciendo culpables cuando son inocentes.

### **2. Fortalecimiento de la DEDECON**

Buscaremos que entre las atribuciones que deben otorgársele se encuentren el representar al contribuyente en juicios tributarios.



## 1. 6 SEGURIDAD TECNOLÓGICA

Como gobierno, queremos desarrollar un mundo hiperconectado más seguro para los ciudadanos, las empresas y los servicios esenciales. Esto se realizará por medio de la aplicación de medidas que minimicen los riesgos que conlleva la hiperconexión, entendiendo que el espacio digital se ha convertido en algo vital para la sociedad y la economía de Chile. Nuestro país ha sido pionero en avanzar en la transformación digital del Estado como también en suscribir acuerdos como el DEPA para generar plataformas adecuadas en la evolución del comercio mundial.

Por lo anterior, queremos que en Chile se aprovechen al máximo las oportunidades que otorga el mundo digital, sin sufrir daños o pérdidas para nuestros compatriotas. Por eso es clave transmitir a la ciudadanía que su información personal o comercial se encuentra segura y, por ende, no caerá en manos de ciberatacantes.

### 1.6.1 Ciberseguridad y amenazas tecnológicas

1. Gestionar las amenazas tecnológicas a través de una Agencia Nacional de Ciberseguridad, autoridad que será responsable de implementar una estrategia que coordine a las restantes entidades de Gobierno, mundo privado, academia y ciudadanía. Así mismo, establecerá relaciones colaborativas internacionales mediante mecanismos de cooperación y diálogo con otros países, con organismos internacionales e iniciativas multilaterales. El objeto de estas medidas será desarrollar capacidades, programas de educación e intercambio de experiencias, aprovechando el conocimiento y el liderazgo de países socios.

2. Trabajaremos en el desarrollo de las capacidades técnicas y tecnológicas, en el crecimiento de la industria de ciberseguridad del país y en el fomento de la educación en esta materia para mantenernos al día ante las amenazas cibernéticas. Es aquí donde la vinculación del Estado y el mundo privado con la academia es fundamental, especialmente para impulsar programas educativos y prácticas profesionales que disminuyan las distintas brechas en este ámbito. De esta forma, se posicionará a las universidades, centro de formación técnica y centros de estudio como capacitadores técnicos y difusores de buenas prácticas y conocimiento en ciberseguridad.

3. La ciberseguridad es un tema multidisciplinario e interagencia, por lo que se incorporará paulatinamente una formación en

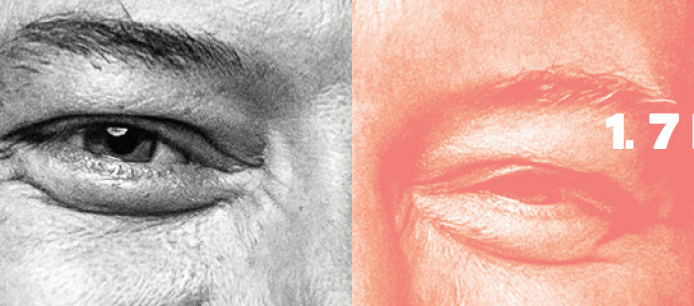
ciberseguridad en el sistema educacional – incluidas las FF.AA. y policías - buscando minimizar las vulnerabilidades y amenazas a las cuales se ve expuesto el alumno por el uso de estas tecnologías.

4. Estrechamente ligado al problema de ciberseguridad está el desarrollo del concepto de infraestructuras críticas, el cual no se encuentra debidamente institucionalizado y es clave para definir prioridades y asignar recursos en seguridad y ciberseguridad.

5. Proteger el ecosistema tecnológico de Chile, para ser capaces de responder proactivamente a las amenazas, mediante un mecanismo de colaboración integral y transversal entre el mundo público, privado, academia y la sociedad civil, por medio del fortalecimiento del rol analítico, preventivo y normativo de los tres grandes actores públicos en el ciberespacio; el Centro de Respuesta a Incidentes (CSIRT-CHILE), el Centro Nacional de Ciberseguridad PDI y la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI).

### 1.6.2 Protección de datos personales

Se avanzará en el uso y la protección de datos personales de forma dual: protegiendo los derechos y datos personales de los ciudadanos y, al mismo tiempo, fomentando un mercado digital responsable que permita a nuestro país competir en el escenario mundial. La actual ley chilena está desactualizada para los nuevos desafíos y tecnologías, por lo que es urgente adaptarla. Para ello, es necesario impulsar la aprobación del proyecto de ley ya existente en esta materia, que actualiza la norma de protección de datos personales para cumplir con los estándares internacionales, como también la creación de una futura autoridad para la protección de dato, que tenga una misión única y de carácter independiente.



# 1. 7 DEFENSA PARA LOS DESAFÍOS DE LOS NUEVOS TIEMPOS

La segunda década del siglo XXI comenzó con desafíos importantes para la seguridad, como en el caso de actual pandemia y sus efectos. Estas encrucijadas exigen nuevas formas de pensar y actuar en lo que corresponde a Defensa Nacional. A esto se suma la necesidad de proyectar estas materias de acuerdo con los estándares que demanda una democracia que enfrenta nuevos retos en la protección de los intereses nacionales considerando altos estándares en ámbitos de transparencia, igualdad y participación.

## 1.7.1 Fuerzas Armadas centradas en la persona

1. Fuerzas Armadas más disponibles para la protección y apoyo de las personas.

El mundo enfrenta diversos desafíos, entre los que se cuentan el cambio climático, la pandemia y las nuevas condiciones de seguridad que garanticen la integridad territorial y la calidad de vida de la población. En ese contexto, se hace necesario pensar el rol de las Fuerza Armadas no solo en función de sus naturales características, sino como parte integrante de la institucionalidad del Estado, considerando sus capacidades a desplegar en distintos escenarios. Ello significa profesionalización por una parte y el uso dual de parte de sus recursos para contribuir efectivamente a la mitigación de riesgos y a la actuación oportuna ante desastres en todo el territorio nacional, como también apoyar labores públicas en momentos críticos como la pandemia y también proveer apoyo técnico y profesional en situaciones específicas.

Por esta razón, creemos que se suman a las capacidades del Estado para afrontar situaciones que requieren de acciones efectivas, lo que hace necesario poder dotarlas de mayores herramientas para permitirles cubrir el país con el máximo de eficiencia, así como también el ser capaces de desplegar en forma inmediata los recursos necesarios para el apoyo a la conectividad terrestre, marítima y aérea a localidades aisladas de nuestro país. En este sentido, se optimizará el empleo de los recursos asignados a la Defensa, a través del Estado Mayor Conjunto, en un marco de eficacia, eficiencia, probidad y transparencia, promoviendo una alta valoración ciudadana a la función de la Defensa, a la calidad y compromiso de su personal y a la corrección en que se emplean los recursos que el Estado ha decidido invertir.

2. Fuerzas Armadas y género

Chile es signatario de la resolución 1325, "Mujeres, Paz y Seguridad", del año 2000, la que ha incentivado al aumento considerable de la representación e integración de las mujeres en las Fuerzas Armadas tanto a las cadenas de mando y toma de decisiones, como también a las labores militares administrativas y de combate. Para esto, proponemos evaluar de forma permanente la integración efectiva de las mujeres y promover políticas con perspectiva de género para eliminar esta brecha en las labores militares y en el sector defensa en general, tomando en consideración las políticas de reparación a las vulnerabilidades específicas de mujeres en la vida militar.

## 1.7.2 Defensa Nacional más eficiente y transparente

1. Liderazgo y responsabilidad civil en Defensa

Las Fuerzas Armadas constituyen un instrumento estatal orientado a la protección integral del territorio en conjunto con distintas instancias del Estado. Por ello, son fundamentales en la proyección del país y ello requiere avanzar hacia una estrategia de largo plazo, debidamente legitimada, y bajo una conducción civil de carácter participativo y adecuadamente planificada y evaluada de manera permanente por las instancias correspondientes del Estado. Por esta razón, fortaleceremos la conducción y liderazgo civil como parte integral de la política de Defensa, junto a las Fuerzas Armadas, siendo clave el fortalecimiento del trabajo entre el Ministerio de Defensa, la academia y la sociedad.

2. Proceso de adquisiciones militares más transparente y eficiente

Uno de los aspectos clave en la gestión de la Defensa son las adquisiciones militares, las que deben ser transparentes y eficientes. Es por esa razón que se necesita contar con una estructura al interior del Ministerio de Defensa que considere profesionales civiles y técnicos de las FFAA, y cuya finalidad sea centralizar el proceso de elaboración conjunta de los proyectos de inversión (entre el ministerio, las FFAA y el Estado Mayor). El objetivo es que, a través de un mecanismo de intermediación entre el proveedor y el usuario, el proceso de adquisiciones militares sea más transparente, eficiente, alineado con los intereses

del país expresados en la política de defensa y que considere economías de escala.

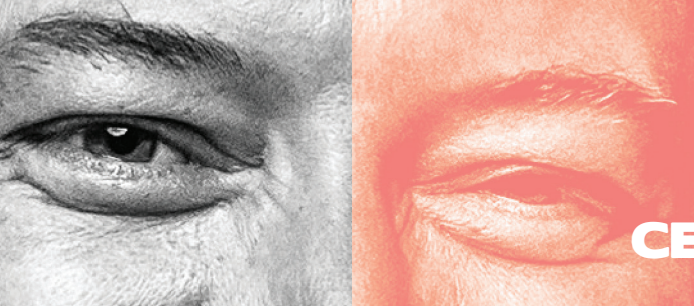
### 3. Coordinación interministerial más efectiva para la seguridad

Queremos avanzar hacia una relación activa y colaborativa entre los ministerios que cooperan al desarrollo y seguridad del país, destacando aquella entre Cancillería y el Ministerio de Defensa, que responda a una estrategia nacional liderada desde la Presidencia de la República, en que las Políticas de Exterior y Defensa se encuentren coordinadas a través de planes y acciones con sentido estratégico. Por esta razón, crearemos mecanismos de coordinación entre ambos ministerios que sean efectivos y que fortalezcan el trabajo entre las embajadas y las agregadurías de defensa. Estableceremos mecanismos de coordinación entre el servicio exterior y los agregados (antes y durante una destinación) mediante el aumento en la participación y formación de funcionarios de Cancillería y Defensa en las instituciones académicas y las actividades respectivas.

### **1.7.3 Contribución efectiva al desarrollo del país**

1. Industria de defensa más actualizada. Seguir incrementando las capacidades industriales y tecnológicas de las FFAA con el fin de usar esa infraestructura para fortalecer la industria de defensa e incentivar la investigación y desarrollo en áreas que permitan al país contar con una preparación acorde a los nuevos desafíos de seguridad. En esta línea, fomentaremos la adopción del modelo de la triple hélice (industria, gobierno, academia) y modelos de innovación abierta para incorporar e incentivar la participación de personas y pequeñas empresas en desarrollos innovadores y con tecnologías de punta en desafíos de la Defensa.

2. Apoyaremos la investigación científica nacional y las medidas de preservación del medioambiente y de recursos naturales del país. Para ello, emplearemos medios técnicos especializados y apoyo logístico-operativo de las FFAA, en particular sobre espacios característicos de nuestro territorio tricontinental, tales como Antártica, Patagonia, montañas, áreas desérticas, parques marinos, entre otros.



## 1. 8 LOS INTERESES INTERNACIONALES DE CHILE CENTRADOS EN LAS PERSONAS

En los próximos años Chile seguirá enfrentando múltiples desafíos. Para superarlos exitosamente el país requiere adaptarse al impacto del establecimiento de la cuarta revolución industrial (irrupción tecnológica en la producción, transformación digital, impacto en la educación y el comercio, entre otros) como motor de las economías; fortalecer el sistema democrático para enfrentar con éxito los retos políticos, sociales, económicos y estratégicos que impone el cambio climático —con especial énfasis en la crisis hídrica— y a distintos factores que inciden en nuestro desarrollo y seguridad.

Parte del imperativo es priorizar el restablecimiento de las confianzas. No solo al interior de Chile, sino también entre países, organismos regionales e internacionales. Para lograrlo queremos impregnar de un sentido estratégico y humanitario la participación que tendremos en la gobernanza global y sus implicancias. Además, participaremos en el sistema internacional con una adecuada capacidad de anticipación para proteger nuestros intereses, identificar nuevas oportunidades, evitar riesgos y amenazas y asegurar un desarrollo adecuado para avanzar a una mejor calidad de vida, donde las relaciones internacionales serán uno de los pilares fundamentales en nuestro futuro.

Planeamos una Estrategia de Política Exterior sustentada en los intereses nacionales de Chile y focalizada en cuatro ejes articuladores. En primer lugar, buscar la recuperación económica del país, considerando los nuevos imperativos que se plantean en el sistema internacional; en segundo lugar, enfrentar la crisis hídrica de Chile en el contexto del impacto del cambio climático y sus exigencias internacionales; en tercer lugar, perfeccionar y tomar la iniciativa para una inserción internacional acorde a las necesidades del país y sus habitantes, de manera estratégica; y, por último, implementar un proyecto de largo plazo para obtener un desarrollo sustentable y sostenible para el país, con impacto positivo en toda la población.

### 1.8.1 Recuperación económica y desarrollo sostenible a largo plazo

1. Nuestro país tiene una alta dependencia del comercio exterior y de la inversión extranjera como motor de nuestro desarrollo. Ambos son factores fundamentales para recuperar al país tras la crisis causada por la pandemia, como también para recuperar gradualmente la calidad de vida de los chilenos y disminuir la desigualdad de manera efectiva y sustentable. Con este objetivo:

2. Mantendremos, modernizaremos y complementaremos nuestra amplia red de acuerdos comerciales, propendiendo al aumento de valor en nuestra oferta exportable de bienes y servicios y la integración a cadenas globales de valor, desplegando un respaldo estratégico y político acorde a la dinámica mundial y los intereses de Chile.

3. Con el objeto de resguardar nuestra Seguridad Nacional, evaluaremos la implementación de un mecanismo que examine el ingreso de inversión extranjera directa (IED) al país en determinados sectores estratégicos, con un sistema previamente establecido y estándares claros y transparentes. En esto se seguirá la tendencia de numerosos países OCDE que ya los tienen exitosamente implementados.

4. Promoveremos e implementaremos la economía digital y encaminaremos a Chile cada vez más hacia la transformación digital. Utilizaremos el DEPA (Digital Economy Partnership Agreement) entre Chile, Nueva Zelanda y Singapur para fomentar nuevas adhesiones y como plataforma para plantearse objetivos más ambiciosos.

5. Fomentaremos la internacionalización de las PYMES a través del estudio e implementación de un mecanismo que las acompañe en dicho proceso.

6. Integraremos en la estrategia de política exterior la participación ciudadana, el comercio transfronterizo y la inversión en regiones en coordinación con los ministerios respectivos.

7. Promoveremos la Inversión Extranjera Directa (IED) más allá de aquellas ligadas a la industria de materias primas, como lo son la manufactura u oportunidades en energías renovables, posicionando a Chile como un centro exportador de servicios.

8. Desarrollaremos elementos diferenciadores para seguir captando interés internacional, tales como la facilitación en los procesos de comercio exterior (disminuyendo los tiempos, tramitaciones, etc.) y una efectiva gestión relacional de promoción del país que nos posicione como un sistema emprendedor de primer nivel, donde exista certeza jurídica y política con adecuada y eficiente gobernanza, asociadas a un desarrollo sostenible y sustentable.



9. Apoyaremos la aprobación del CPTPP como un acuerdo que aporta a Chile, por medio de la desmitificación de las razones para no aprobarlo y buscando su ratificación en el Congreso. Esta medida contribuirá a la recuperación económica y a robustecer una plataforma que nos brindará el desarrollo que los chilenos aspiran.

### **1.8.2 Los desafíos del cambio climático y nuestra crisis hídrica**

1. La configuración de una política exterior medioambientalista reconoce que los desafíos de la crisis hídrica son transversales y, por lo tanto, comunes a todos los países. En consecuencia, el llamado es a abordarlos de manera colaborativa y multilateral, alineados con el ámbito doméstico. Para ello:

a. Potenciaremos las iniciativas internacionales para enfrentar la crisis climática con una estrategia nacional e internacional orientada a posicionarnos como referente en el nuevo escenario.

b. Avanzaremos en el proceso de aprobación del Acuerdo de Escazú.

c. Generaremos los acuerdos internacionales que sean necesarios para fortalecer la cooperación internacional que nos permita afrontar la sequía que afecta a nuestro país. Ello supone incentivar nuevas inversiones, generar una estrategia integrada del Estado con otros Ministerios, el sector privado y la ciudadanía, tal como se explica en otros acápite del presente programa.

### **1.8.3 Inserción internacional con perspectiva 360°**

1. La defensa de los Derechos Humanos se mantendrá como uno de los pilares de nuestra política exterior. El fortalecimiento activo de esta misión refleja nuestra genuina convicción derivada de las lecciones de nuestra historia, como también un imperativo del futuro. Para ello realizaremos una acción coordinada entre distintas instituciones del Estado, a nivel nacional y regional, respecto a Derechos Humanos, integrándolos como un factor relevante en la conducción de las RRIL.

2. Se fortalecerá el compromiso de paz y de seguridad internacional, siendo este un objetivo global que, además, permita mejorar las condiciones de seguridad de nuestros propios conacionales. Chile reafirma su compromiso con el multilateralis-

mo y su defensa en estos tiempos inestables. De esta manera se puede abordar mejor la complejidad global y asegurar que la voz de Chile tenga una presencia activa en estas respuestas colectivas.

3. Los riesgos y amenazas a la seguridad constituyen factores relevantes en las consideraciones de protección y defensa de los intereses nacionales de Chile. Para anticiparlos, mitigarlos o neutralizarlos se requiere de una acción coordinada de distintas entidades estatales, donde la estrategia internacional de Chile esté clara. Trabajaremos para incorporar dinámicas de integración, coordinación y apoyo recíproco ante los desafíos climáticos, sanitarios, migratorios y de crimen organizado. Junto con mejorar y complementar lo que ya existe en la materia, proponemos que desde una estrategia integrada al interior de Chile se fortalezcan las zonas fronterizas para promover su desarrollo y asegurar una migración ordenada y regular asociada a planes de fortalecimiento económico y social en esas zonas.

4. Fortaleceremos el compromiso con la promoción de la igualdad de género, el reconocimiento de pueblos originarios y la inclusión de personas con discapacidad, entre otras, sustentada en herramientas normativas que garanticen y reflejen el aumento de dichas representaciones en posiciones de autoridad. Del mismo modo, este enfoque se debe mantener en las políticas de seguridad nacional y exterior, en la cooperación para el desarrollo y en las políticas de comercio.

5. Con toda probabilidad los movimientos migratorios aumentarán en número y frecuencia durante los próximos años, y nuestro país no estará exento de este fenómeno. Debemos conciliar nuestra tradición de ser tierra de acogida, con consideraciones económicas, de seguridad y de una adecuada incorporación e integración de los migrantes a nuestra sociedad. Ello implica robustecer nuestra institucionalidad y tener definiciones claras con respecto a los perfiles que serán prioritarios en materia de visas y residencia, con todo el soporte para su más rápida inserción, incluyendo su distribución por todo el territorio nacional. En el apartado 4.8 del programa se entregan propuestas para ello.

6. Asimismo, no nos olvidamos de aquellos chilenos que, por distintos motivos, se encuentran residiendo en el exterior. Ellos son genuinos representantes ciudadanos de Chile en el extranjero y deberían mantener un vínculo cercano con su país. Debe-

mos integrarlos en nuestra mirada de política exterior. Para ellos proponemos:

a. Atención y apoyo consular

Avanzar hacia la digitalización de la mayor cantidad de trámites consulares.

b. Fortalecer la presencia del Estado en ciudades y territorios en el exterior donde hay un número significativo de chilenos, aportando mayor cercanía y apoyo en el vínculo con el país. Para ello planteamos que la distribución consular debe realizarse de manera eficiente y con parámetros flexibles.

c. Creación de un número telefónico de emergencia para atención consular que se mantenga activo todos los días del año, lo que parece volverse aún más necesario con motivo de la pandemia.

d. Acelerar procesos de inscripciones de nacidos en el extranjero. Mejorar el acceso a la información relativa a la nacionalidad chilena de los hijos de chilenos nacidos en el extranjero. Facilitar el acceso a la nacionalidad chilena para personas con vínculos familiares (cónyuges), sociales, culturales o que son un aporte para Chile. El sentido de pertenencia y la participación cívica de la segunda y tercera generación de chilenos nacidos en el exterior significará el éxito o fracaso de las políticas públicas en esta materia.

f. Crear un directorio mediante la aplicación "Chilenos en el exterior" con información básica que sirva de ayuda para nuestros connacionales en el extranjero.

#### **1.8.4 Reconocimientos de documentación, permisos y títulos de Chile en el extranjero y viceversa.**

1. Fomentar activamente la celebración de acuerdos de reconocimiento recíproco de licencias de conducir, títulos universitarios y profesionales e intercambio científico, tecnológico y cultural.

2. Impulsar acuerdos bilaterales de reconocimiento mutuo de licencias de conducir.

3. Programa de reinserción laboral para chilenos en el extranjero.

4. Promover convenios de doble nacionalidad con países que no la aceptan.

**1.8.5** Promover las visitas de chilenos en el exterior y de sus hijos a Chile. Hay chilenos en el exterior que no conocen su país de origen ni sus valores. El turismo, los intercambios universitarios, el establecimiento de redes de cooperación científica o las pasantías, entre otras instancias, juegan un rol importante en la vinculación cultural. Estas visitas representan sin duda un aporte a la economía nacional.

#### **1.8.6 Crear un programa de atracción del talento hacia Chile en áreas de especial interés para el país.**

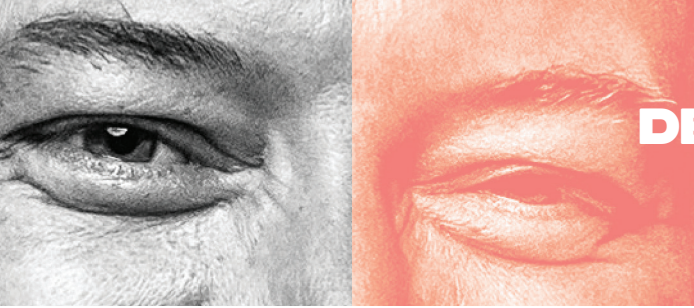
#### **1.8.7 Institucionalidad para un Desarrollo sostenible y de largo plazo.**

1. Es necesario considerar a la política exterior con una visión integral que permita fortalecer a nuestra Cancillería, pero también articular e integrar a distintos estamentos del Estado para robustecer nuestra presencia internacional en los ámbitos político, económico y de seguridad. Es necesario que nuestro Congreso tenga un rol más activo, estratégico y participativo. Por eso, proponemos avanzar en una Estrategia de Política Exterior de Estado que sea observada por todos los sectores de la sociedad, favoreciendo y canalizando la participación civil en la implementación de dicha política. Se trata de integrar una visión de país centrada en las personas y su bienestar.

2. En un contexto internacional cambiante, Chile necesita desarrollar una estrategia de política exterior que nos permita establecer una hoja de ruta con objetivos claros que orienten la acción internacional, estableciendo prioridades, líneas de acción y medidas específicas que contribuyan a un mejor uso de los recursos y que, en el corto, mediano y largo plazo permita al país defender asertivamente sus principios e intereses internacionales.

3. Chile posee una historia y un compromiso ineludible con el sistema internacional y su arquitectura. Ello se reafirma en sus sólidas posiciones en los organismos internacionales, su respeto a los tratados internacionales suscritos y su férrea defensa de su soberanía, donde no caben planteamientos expansionistas como tampoco modificaciones a los límites de su territorio. La

soberanía marítima y espacial que emerge en este siglo, donde destacan los aspectos astronómicos y su desarrollo científico, configuran nuevas áreas. Estos nuevos horizontes hacen que la certeza jurídica de Chile sea una ventaja que mantendremos en el despliegue de una política exterior pragmática, y seguirá siendo una preocupación para nuestro Gobierno.



# 1.9 UN ESTADO ACTIVO EN EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CONCESIONES

Debemos acometer el desarrollo de la infraestructura en Chile buscando generar mejoras tangibles en la calidad de vida de los ciudadanos, contribuir a una economía más productiva y sostenible, a la altura de las exigencias y oportunidades de la era digital que vivimos. Esto requiere de una acción mucho más coordinada de parte del Estado, empleando de forma efectiva sus recursos y abordando los requerimientos de infraestructura de un modo más sistémico y orgánico a través de planes estratégicos integrados de largo alcance, con participación ciudadana activa y temprana, con resultados que sean medibles y escrutables. Al mismo tiempo, demanda una relación público-privada mejor articulada, capaz de proveer soluciones para las personas.

## 1.9.1 Proyectos enfocados en la urgencia de resolver la calidad de vida de las personas

Las obras toman demasiado tiempo en ejecutarse, y ese retardo mantiene necesidades urgentes insatisfechas por años. Las mejoras en calidad de vida y en productividad que una pasarela, una nueva escuela, un nuevo consultorio, agua potable, transporte público o una conexión de internet generan son indispensables para el bienestar personal, emocional y económico. Por ello, apoyaremos firmemente los proyectos de mediano y largo plazo que mejoren la calidad de vida futura de los chilenos con decidido sentido de Estado pues se trata de inversiones que involucran a más de un gobierno. Estamos convencidos de que se puede hacer mucho mejor, siempre y cuando profundicemos la colaboración entre todos los actores con participación ciudadana temprana y continua.

1. Fortaleceremos la capacidad de inversión pública que realiza el Estado a través del MOP y otros ministerios junto con acelerar la ejecución de concesiones adjudicadas dentro de los años del gobierno, que contribuyan a generar empleos, aborden necesidades prioritarias y sean sustentables desde un punto de vista social y medio ambiental. Focos prioritarios serán aquellas obras que contribuyan de modo tangible a mejorar la calidad de vida de las personas (tales como tiempos de desplazamiento, infraestructura en los barrios y espacios públicos) y que ayuden a generar mayor productividad y competitividad. Aumentaremos el ritmo de ejecución de proyectos de agua potable rural (APR) y reduciremos el uso de camiones aljibes, promoveremos la inversión necesaria en la infraestructura hídrica y en plantas desaladoras para hacer frente a la emergencia primero y a la

transformación que el cambio climático nos está demandando.

2. Mejoraremos la coordinación entre los distintos sectores de la administración del Estado para que se agilicen los procesos. Para este mejor funcionamiento institucional, desplegaremos acciones en los siguientes ejes con el apoyo de los medios tecnológicos hoy disponibles (telemetría, big data, inteligencia artificial, gobierno digital, medios de pago):

a. Mejoraremos la Coordinación entre los distintos ministerios intervinientes en materia de Infraestructura a través de un Comité Ministerial de Infraestructura.

b. Generaremos una instancia formal de coordinación entre los nuevos Gobernadores Regionales, Delegados Presidenciales, Secretarías Regionales Ministeriales de Obras Públicas, Municipalidades y los Servicios de Vivienda y Urbanismo. Esto permitirá una planificación temprana y activa, fomentando el regionalismo.

c. Crearemos unidades técnicas dentro de las gobernaciones regionales, con un plan de capacitación regional, mejorando así la capacidad técnica de la ejecución de obras.

d. Crearemos una metodología estándar, aplicable a todas las nuevas obras, que permita una vinculación ciudadana efectiva. Las opiniones de los ciudadanos serán recogidas e internalizadas en las obras que los afecten.

e. Mejoraremos la gestión administrativa del Ministerio de Obras Públicas a través de:

- i. Seguimiento y trazabilidad.
- ii. Control de gestión.
- iii. Coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Dirección de Presupuesto.



# 1. 10 OBRAS PÚBLICAS PARA EL CHILE DE HOY Y EL DE NUESTROS HIJOS

La inversión en infraestructura es una cuestión de la máxima importancia para un país de una geografía como la nuestra, con una economía abierta al comercio internacional que es uno de sus principales motores. Es también vital para la calidad de vida de los ciudadanos cuyas necesidades y posibilidades de desplazamiento y conectividad se han multiplicado varias veces en los últimos años. Es también una cuestión que involucra tanto a las generaciones presentes como a las futuras.

1. Crearemos el Servicio de Planificación, eliminando la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas. Dependerá del ministro de Obras Públicas, pero operará fuera de la orgánica del Ministerio. Este Servicio operará de forma sistémica creando Planes Maestros integrando los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, la Dirección General de Aeronáutica Civil, y el Ministerio de Salud.

2. Emplearemos todas las capacidades y vehículos institucionales de que dispone el Estado para dicho propósito, especialmente las del Fondo de Infraestructura con las modificaciones necesarias para hacer de éste un instrumento eficaz para desarrollar más infraestructura y gestionarla de una manera que signifique el mejor uso posible de los recursos fiscales.

3. Separaremos las funciones de planificación y diseño de las de ejecución asignándole éstas últimas a las especializadas en dicha función. Crearemos la Agencia Nacional de Infraestructura, cuyo trabajo trascienda los gobiernos de turno en materia de planificación, ejecución y seguimiento de proyectos de interés nacional, creando así un Plan Nacional de Obras.

4. Promoveremos activamente la innovación en materia de concesiones en aspectos tales como financiamiento (estructura e intergeneracional), equidad tarifaria intergeneracional e interregional, bienes concesionables, prioridad en la calidad de servicio para el usuario, formas en que la comunidad vinculada a las obras u otros interesados pudieren participar de los resultados de su operación.



# 1. 11 TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES: UN VERDADERO MOTOR DE EQUIDAD Y PROGRESO

El transporte es un gran motor de equidad para el ser humano, permite, sin importar donde vivamos, trasladarnos grandes distancias para lograr satisfacer nuestras necesidades. Su eficiencia impacta decisivamente en el bienestar y felicidad de las personas (tiempos de viaje) y les permite acceder a todas las oportunidades que sus territorios les puedan proveer. La movilidad es un desafío impostergable. Por un lado, se requiere un mejor servicio, tanto en calidad como en cantidad, y por otro se requiere que sea sustentable, ecológico, y que disminuya los tiempos de traslado entre la casa y el trabajo, servicios o lugares de esparcimiento. No sólo deben responder a las ciudades, sino integrarse, orientando la toma de decisiones urbanísticas con densificación y concentración de servicios y equipamientos cercanos a las viviendas, que mejoren la distribución funcional de la ciudad. Por otro lado, la excesiva concentración en la Región Metropolitana es una brecha injusta con regiones que debe cerrarse.

Las telecomunicaciones también juegan un papel clave. Existe evidencia sobre el impacto que tiene el acceso a internet sobre la necesidad de desplazamiento de la población, reduciendo el tiempo destinado a movilización. Además, la conectividad digital tiene otros efectos virtuosos en la vida comunitaria: es un factor de cohesión social, permite acercar a las comunidades que viven en zonas rurales o alejadas de centros urbanos, es una puerta de acceso al mercado laboral y al desarrollo de emprendimientos, da acceso a la información, posibilita una comunicación expedita y económica, y para los niños y jóvenes contempla posibilidades extraordinarias para su formación. Tenemos que llevar la digitalización a cada rincón del país, sin escatimar esfuerzos y sin distinción de las características del territorio, incluyendo las zonas aisladas, rezagadas e insulares. Asimismo, necesitamos transformar nuestro sistema de transporte en uno más inclusivo y amigable con el medioambiente.

## 1.11.1 Transporte para todos y todas

1. Incorporaremos la variable de regeneración urbana en la evaluación social de los proyectos.
2. Emplearemos las capacidades de Metro y EFE para propiciar proyectos de intermodalidad y de localización de servicios, aprendiendo de la experiencia de la Intermodal de La Cisterna, que integra Metro, buses y servicios. Generaremos un comité de directores de Metro y EFE para mejorar su coordinación.
3. Incentivaremos la generación de peri-centros en nuestras ciudades avanzando hacia el objetivo internacional de la ciudad de 20 minutos. Alcaldes definirán un peri-centro a desarrollar por comuna.
4. Reforzaremos el desarrollo de los grandes proyectos de transporte público, abastecimiento y logística en ciudades.
5. Mejoraremos la regulación de los nuevos modos de micro movilidad.
6. Modernizaremos la legislación portuaria que mejore los esquemas de cabotaje, inversión y la relación ciudad-puerto. Este tema es esencial dado el contexto de saturación de los servicios portuarios en el mediano plazo.
7. Avanzaremos en Electromovilidad en viajes interurbanos generando incentivos para que se invierta en esta tecnología.
8. Invertiremos en la investigación aplicada y los proyectos piloto para el uso de hidrógeno en carga y pasajeros a través de planes piloto de trenes, camiones y buses que permitan alta autonomía sin contaminar.
9. Modernizaremos el modo de transporte en taxi colectivo (renovación de parque, electromovilidad, financiamiento y medios de pago).
10. Promoveremos la educación en Seguridad Vial en nuestras escuelas, colegios y liceos. Desarrollaremos el Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones (CATI).
11. Aumentaremos sustancialmente las pistas Sólo Bus en Santiago y regiones, reconociendo las realidades locales.
12. Crearemos un Fondo del Servicio de Vivienda y Urbanismo y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para el mejoramiento de las veredas, aceras y ciclovías a nivel nacional, junto a su pavimentación y estructura vial.
13. Haremos un esfuerzo contundente en materia de capacitación de conductores y áreas de descanso en carreteras y antepuertos.

14. Impulsaremos acciones concretas a favor de la Electromovilidad mediante medidas y proyectos para lograr que al año 2035 el 100% de los vehículos de transporte público mayor en las áreas metropolitanas del país sean eléctricos, con una meta del 33% al 2026 en la provincia de Santiago.

15. Realizaremos análisis de factibilidad de potencia, energía y construcción de electroterminales en cada región para satisfacer la demanda actual y futura.

16. Mejoraremos la calidad del transporte público en cada Región estableciendo como mínimo un Electrocorredor en cada una de ellas. El servicio de buses eléctricos será de un alto estándar para mejorar la experiencia de viaje de cada habitante. Estos vehículos de transporte público también dispondrán de accesibilidad universal, aire acondicionado, cargadores USB, wifi gratuito a bordo y los sistemas inteligentes de transporte (ITS) que mejoran la experiencia de usuario.

17. Para el transporte público menor, establecer Fondos de Garantías público/privado para impulsar la transición de vehículos de combustión interna a eléctricos.

18. Seguiremos avanzando en la ampliación de la red de transporte público subterráneo impulsando el proceso de construcción de la Líneas 7, 8 y 9 del Metro de Santiago, y estudiando la factibilidad de modos masivos y accesibles de traslado a los terminales aéreos.

### **1.11.2 Transportes amigables con el medio ambiente**

1. Potenciar el uso de medios de transporte alternativos que no contaminen a través de la construcción de vías especiales.

2. Incorporar en la infraestructura pública y en futuras licitaciones de gran envergadura elementos habilitantes para llegar a las metas de electromovilidad del país.

3. Realizar pilotos con plantas de hidrógeno verde para reemplazar combustibles fósiles por hidrógeno verde o sus derivados en el rubro del transporte.

### **1.11.3 Infraestructura Ferroviaria para el Desarrollo Sustentable**

1. Incluir al sistema de transporte ferroviario en la planificación de las políticas públicas de largo plazo.

2. Se fomentará una estructura colegiada, de largo plazo y que no dependa del gobierno de turno para la planificación de la infraestructura de transporte, poniendo especial énfasis en las redes de logística, pues es una de las grandes oportunidades para que los precios de los productos en Chile puedan disminuir.

3. Actualización de las metodologías de evaluación y de las prioridades de las inversiones sociales, donde hoy, por ejemplo, no se priorizan aspectos como la descentralización. En particular, se propone pedir a organismos internacionales un análisis comparado de las metodologías de diversos países con el objeto de hacer sugerencias acordes a la realidad social, económica, geográfica y demográfica del país.

4. Estudiar la sustentabilidad de instalar trenes de alta velocidad, en particular para la Macrozona Centro y Sur del país.

5. En el corto y mediano plazo se busca desarrollar y explotar las actuales vías y rutas disponibles, manteniendo y explotando los troncales y ramales que actualmente posee la infraestructura ferroviaria chilena.

6. Entre las iniciativas que buscan recuperar el antiguo rol que tuvo este medio de transporte para el desarrollo del país destacan proyectos para implementar nuevos servicios suburbanos de pasajeros como Rancagua Express, extensión del Biotrén a Coronel, la modernización del servicio Corto Laja y adquisición de material rodante para el Metro Regional de Valparaíso (Merval).

7. Se modificarán los parámetros de medición que permitan comparar adecuadamente las razones de costo-beneficio de las distintas soluciones de infraestructura de transporte. Las actuales metodologías omiten grandes externalidades negativas de, por ejemplo, las obras viales y grandes aeropuertos, y a su vez omiten las externalidades positivas de la red ferroviaria, por lo que naturalmente son privilegiadas las dos primeras.

8. Se propondrá una mejora transversal y moderna de la Ley General de Ferrocarriles y de la Ley Orgánica de EFE.

#### **1.11.4. Chile conectado**

1. Accesibilidad: internet como un derecho social. Se avanzará en asegurar el acceso a internet para toda la población con al menos 100 Mbps. Además, todas las localidades del territorio nacional contarán con cobertura de redes 4G o superior y al menos 90% de la población con servicios 5G. Bajo una alianza público-privada se realizará una fuerte inversión y cambios normativos que permitan acelerar los procesos de despliegue, partiendo por la estandarización de las licitaciones, los permisos y los tiempos de los gobiernos locales. Además, se definirá y fiscalizará la cobertura de los concesionarios de internet en sus respectivas áreas de servicio. Se extenderá el giro de las cooperativas eléctricas rurales, dentro de su área de concesión, para que se constituyan como concesionarios intermedios de servicios de transmisión de datos. Se permitirá que fondos de desarrollo regional del Ministerio de Agricultura y del Fondo de las Telecomunicaciones contribuyan a la inversión de redes rurales. Se definirán zonas de cobertura efectiva a los concesionarios de transmisión de datos (internet fija) en sus respectivas zonas de servicio, en donde existe alta competencia, particularmente en las áreas urbanas.

2. Espacios digitales comunitarios: se proveerá a los espacios comunitarios con conectividad para acercar la tecnología a los ciudadanos, con especial foco en las zonas más aisladas. Además de ser puntos de encuentros importantes para la comunidad, les permitirá realizar otro tipo de actividades como consultas asistidas de telemedicina, así como también actividades culturales y recreacionales.

3. Política Nacional de Competencias Digitales: Un gobierno digital no funciona si los ciudadanos no utilizan las plataformas disponibles; por eso, como Gobierno implementaremos cursos dirigidos a las juntas de vecinos donde presentaremos las distintas plataformas y herramientas digitales que tiene disponible el Estado para poder hacer sus trámites desde cualquier dispositivo móvil, así como también fortalecer las habilidades de ciencia de la computación para los escolares.

4. Infraestructura: implementación de infraestructura, a nivel nacional, que permita el despliegue y mantención de redes de

alta velocidad, conectando a todas las localidades del país. Esto podrá mejorar la comunicación y la inteligencia entre máquinas para el desarrollo del país. Se fomentará el despliegue de redes de alta velocidad, se llevarán a cabo pilotos 5G, nuevas medidas de impulso al despliegue y la adopción 5G y estrategias Cloud de espacios compartidos de datos.

5. Crear el Fondo de Conectividad que cada año reciba el 100% del pago por la patente de uso de espectro radioeléctrico.

6. Convertir a Chile en centro digital con data centers de clase mundial para el Pacífico Sur.

7. Transformación digital del sector público y privado: transitar a un Estado digital para mejorar el acceso de la población a los servicios o trámites estatales desde multiplataformas con el fin de atender mejor a los ciudadanos. Asimismo, impulsar la transformación digital de las empresas y los emprendedores a través del Plan de Impulso a la Digitalización de Pymes.

8. Protección de datos: Avanzaremos en la ciberseguridad 5G y en la protección de datos personales.

9. Avanzar en la implementación de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial. El 5G nos permitirá avanzar hacia ciudades y territorios inteligentes. Esto implica el uso de TIC y tecnologías disruptivas para un mejor uso de recursos y una reducción de las emisiones contaminantes, que solo es posible a través de la implementación de inteligencia artificial.





## 2. INTEGRACIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

Ante la extendida experiencia de vulnerabilidad e incertidumbre en el Chile de hoy, nuestro Programa de Gobierno propicia una activa y amplia agenda de protección e integración social. Ambas deben ir de la mano, de manera que abran horizontes de encuentro y espacios compartidos que permitan entregar más garantías y certidumbres a grandes mayorías.

Esta agenda incluye múltiples dimensiones articuladas de forma tal que pongan a las personas y las familias en el centro. Por un lado, en nuestro gobierno el Estado se encargará de realizar transferencias directas que permitan que todas las familias puedan llegar a fin de mes con un piso básico de dignidad. Por otro lado, generaremos políticas públicas que fomenten la integración y la protección social desde distintas aristas, como la vida en las ciudades, las viviendas, la salud, las pensiones, el trabajo, la educación y la migración. Todas estas dimensiones incorporarán tanto un enfoque de género como de participación. Una renovada política de vivienda deberá revertir las experiencias de vulnerabilidad y contribuir a generar espacios compartidos en ciudades marcadas por la segregación.

Una política de educación deberá unir los objetivos de proteger e integrar, con prioridad en la etapa inicial y básica, para revertir las profundas brechas sociales y ofrecer, tal como ha sido en nuestra historia, un ámbito donde pueda realizarse el encuentro que una sociedad de bienestar necesita.

Una política de protección e integración habrá de incorporar el fenómeno migratorio y, en paralelo a una política de migración ordenada y regular, colaborará en el proceso de adaptación y convivencia en las zonas a donde arriban las personas extranjeras.

Las familias más vulnerables en Chile son lideradas en su mayoría por mujeres y, al mismo tiempo, son ellas quienes más experimentan la segregación territorial, la desprotección social y la violencia. Las mujeres son quienes casi siempre asumen las labores de cuidado de la infancia y la vejez, fundamentales para evitar el aumento de la vulnerabilidad que aqueja a grandes mayorías. Por ello, la agenda de protección e integración social debe incorporar una visión de género que permita adecuar y hacer más eficaces las políticas sociales.

Por otra parte, si bien el crecimiento económico y las políticas sociales orientadas a superar la pobreza rindieron frutos innegables durante los últimos treinta años, trajeron consigo también nuevas formas de marginalidad. A pesar de la evidente mejora

en las condiciones de vida, la clase media que surgió en Chile ha estado marcada por la precariedad: demasiado rica para el Estado y, al mismo tiempo, demasiado pobre para el mercado, fue quedando abandonada debido a la ausencia de apoyo y sostén, en especial en momentos de crisis.

Esta constatación exige ser remediada por medio de propuestas de reformas sustantivas que incorporen como eje prioritario la entrega de certidumbres y garantías para vidas atravesadas por la precariedad e inseguridad, temerosas ante imprevistos que impliquen perder todo lo que se ha conseguido con esfuerzo.

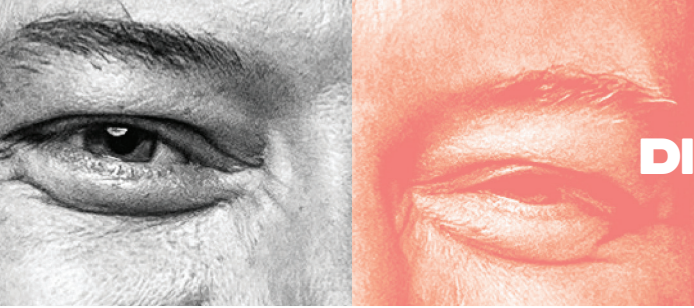
Pero también debe entregar un horizonte común de desarrollo al que todos puedan aspirar. Para lograr dicho desafío, es necesario construir una agenda global de protección e integración social que vincule los dos Chiles separados por un abismo en sus formas de vida —distancia que, sin duda, ha repercutido en la desconexión entre la dirigencia política y la sociedad—. Asimismo, debe ofrecer una institucionalidad que funcione para responder las distintas dimensiones que componen la existencia cotidiana de las personas y sus comunidades.

Nuestra propuesta apunta, además, a construir una nueva red de protección social. Esta incluye dos grandes brazos para afirmarnos en el caso de que necesitemos apoyo del Estado: uno, transferencias directas de recursos que garanticen a las familias ciertos ingresos de manera permanente y automática; y dos, una malla de protección para enfrentar las contingencias adversas o necesidades mayores a lo largo de la vida.

Se trata de una red de protección social "4+4", que incluye 8 ayudas para la clase media y las familias vulnerables. Está compuesta por cuatro transferencias directas: devolución de IVA de alimentos y medicamentos, aporte salarial permanente, pensión básica universal y mejora de los subsidios familiares. Y cuatro garantías: pensión de alimentos garantizada, plan universal de salud, vivienda segura y acceso a crédito universal de educación superior.

Mientras algunas de estas medidas son de implementación en el corto y mediano plazo, otras forman parte de una estrategia global que aborda desafíos claves en diversas materias.

Se trata, al final de cuentas, de restituir la capacidad mediadora —sin paternalismos— del Estado como instancia de apoyo, fortalecimiento y generación, según corresponda, de redes de contención y cuidado.



## 2.1 MÁS TRANSFERENCIAS DIRECTAS Y GARANTÍAS PARA LAS FAMILIAS

Construir un país en el que todas y todos tengamos la oportunidad de prosperar. La garantía de una vida digna requiere de una red de protección social potente, sobre todo tras la crisis político-social de 2019 y la posterior pandemia del COVID-19. Nuestra convicción es que, para lograr un país más libre y justo, debemos generar políticas públicas que vayan en directo beneficio de la clase media y las familias más vulnerables.

### 2.1.1 Devolución del IVA de medicamentos y alimentos a familias vulnerables y de clase media

Devolver el IVA que se gasta en medicamentos y alimentos. Su cálculo se realiza sobre la base de los gastos en los productos de la canasta básica de alimentos y el promedio de gastos de medicamentos de usuarios de FONASA. Esto permitirá llegar a más de la mitad de los hogares de Chile y, dado que la devolución será calculada en base a los integrantes de cada hogar, una familia de 4 personas recibiría \$140.000 cada 3 meses: marzo, junio, septiembre y diciembre. Este programa incentivará también el uso de la boleta electrónica, permitiendo una mayor formalización y recaudación. Esto supone avanzar gradualmente hacia un sistema basado en la trazabilidad del gasto.

### 2.1.2 Aporte salarial permanente para mejorar ingresos y crear empleos dignos

El aporte salarial permanente es un subsidio que busca mejorar los ingresos y apoyar la generación de empleos dignos. Apoyará a las personas que tienen menores ingresos con una inyección de recursos directa al bolsillo. Junto con ello, apoyará la creación de empleos formales y la actividad productiva, especialmente de las pymes. Este aporte duplicará el beneficio para el ingreso mínimo garantizado, extenderá el monto del subsidio a más trabajadores y lo retirará de manera más gradual cuando aumente la remuneración que paga la empresa. Está pensado para llegar directamente al bolsillo de las personas y, de ese modo, mejorar sus ingresos. El acceso al subsidio y su pago serán automáticos, utilizando los registros, mecanismos y facultades de los que dispone el Estado. Se aplicará a las y los trabajadores dependientes con jornada ordinaria (es decir, mayor a 30 horas) de tal forma que quienes perciben el ingreso mínimo recibirán un aporte de \$100 mil pesos, que irá íntegramente al bolsillo; quienes perciben una remuneración superior al mínimo recibirán un aporte gradualmente decreciente a partir de ese

mismo monto. Este aporte para las y los trabajadores que ganan más que el mínimo, en vez de extinguirse cuando la remuneración bruta alcanza a \$437 mil como lo hace actualmente, lo hará cuando llegue a \$537 mil. Un par de ejemplos:

1. Trabajador con ingreso mínimo (\$337 mil): subsidio de \$100 mil, que aumentará el ingreso líquido de \$270 mil a \$370 mil.
2. Trabajador con remuneración bruta imponible de \$437 mil, que actualmente no recibe ningún aporte del Estado, recibirá un subsidio directo al bolsillo de \$50 mil.



## 2.2 POR UNA PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL Y UN AHORRO PREVISIONAL FORTALECIDO

Avanzar en la postergada reforma de pensiones. Nuestros adultos mayores, especialmente de clase media y sectores vulnerables, necesitan mejorar sus jubilaciones ahora. Asimismo, los adultos y jóvenes requieren de un marco de seguridad y predictibilidad que les permita planificar su vida y prepararse adecuadamente para la vejez.

Las propuestas que se han planteado o que se están llevando a cabo tienen graves efectos para las pensiones futuras y la economía: retiros de los ahorros de las y los trabajadores; creación de un nuevo monopolio estatal; impacto adverso de los retiros en las futuras pensiones, e incertidumbre respecto a su sostenibilidad fiscal. Nuestro objetivo, en cambio, es construir un sistema más simple, que las personas comprendan y que, al mismo tiempo, sea más justo, eficiente y sostenible.

### 2.2.1 Avanzar hacia una Pensión Básica Universal (PBU)

Para mejorar las pensiones, tanto actuales como futuras, proponemos asegurar un piso común de pensiones para cada jubilado, sobre el cual se suma íntegramente el resultado del esfuerzo de ahorro que cada persona haya hecho durante su vida económicamente activa. Postulamos que este piso común, o pensión básica universal, debe ser financiado con ingresos generales de la nación, de manera solidaria a través de los impuestos pagados por todos los contribuyentes. Para avanzar en esa dirección, proponemos comenzar por mejorar el actual pilar solidario, incluyendo la Pensión Básica Solidaria (PBS) y el Aporte Previsional Solidario (APS), del siguiente modo:

1. Ampliar la cobertura del pilar solidario desde el 60 al 80% de las personas mayores vulnerables.

2. Aumentar la pensión mínima que otorga el Estado (PBS) para quienes nunca ahorraron en el sistema previsional de modo que ningún pensionado quede bajo la línea de la pobreza (\$179 mil).

3. Incrementar el aporte del Estado de modo que todas las personas que hayan ahorrado previsionalmente obtengan un APS hasta que su pensión alcance el ingreso mínimo líquido (\$270 mil). Una vez alcanzado el ingreso mínimo líquido, el Aporte del Estado (APS) corresponderá a un monto gradualmente decreciente, utilizando la tasa de descuento actual. Esta propuesta implicará aumentos adicionales en la gran mayoría de las pensiones actuales de nuestros pensionados.

### 2.2.2 Fortalecimiento del sistema de ahorro previsional

Para mejorar las pensiones futuras, proponemos también fortalecer sustancialmente el sistema de ahorro previsional contributivo con las siguientes medidas:

1. Destinar el aumento de la cotización propuesto, de 6% a cargo del empleador, a las cuentas de ahorro individual de las y los trabajadores.

2. Estudiar un seguro colectivo que permita diversificar riesgos, como por ejemplo de longevidad, intergeneracional y de género, en base a una cotización adicional, el cual será administrado por un Fondo Colectivo Solidario de gestión centralizada, utilizando cuentas nacionales individuales y respaldado íntegramente con instrumentos en el mercado de capitales.

3. Poner fin al actual modelo de AFP, permitiendo que cada cotizante pueda elegir si su plan de ahorro para la vejez lo administra una institución del Estado, una institución privada con fines de lucro, o una institución privada sin fines de lucro, de entre una lista de instituciones calificadas para ello que sea mucho más amplia que la actual.

4. Crear una administradora estatal que compita en igualdad de condiciones para ofrecer el servicio de gestión de cuentas, de inversiones o ambos simultáneamente.

5. Flexibilizar la regulación para facilitar la entrada de nuevos proveedores de servicios de ahorros para la vejez, ya sea de manera integrada u ofreciendo por separado las funciones de gestión de las cuentas y de gestión de las inversiones asociadas.

6. Flexibilizar la estructura de comisiones, de modo de permitir comisiones rebajadas asociadas a la permanencia, lo que evita la competencia de vendedores mes a mes y permite ofrecer servicios y productos de ahorro para la vejez de mayor valor agregado.

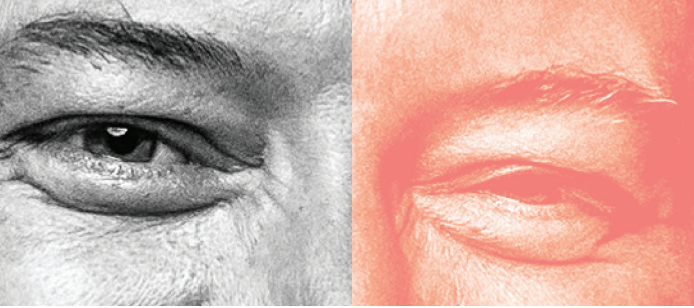
7. Incorporar en la gobernanza de los proveedores privados de administración de ahorro para la vejez la participación de afiliados, tanto en el caso de administradores públicos como de los administradores privados, con o sin fines de lucro.

8. Permitir disponer de cierto monto de ahorro previsional para completar el pie necesario para adquirir una primera vivienda, con devolución posterior de fondos.

9. Permitir utilizar los fondos para gastos de salud catastróficos.

10. Desarrollar un sistema de ajuste gradual de parámetros de retiro para que la edad de jubilación se adapte a los avances en salud y las expectativas de vida.

11. Asegurar la sostenibilidad de los aportes del Estado: se creará un Fondo Solidario de Pensiones desde el cual se pagarán las PBS y los APS y que deberá recibir aportes anualmente, con cargo a los ingresos provenientes del Presupuesto de la Nación, para asegurar el balance actuarial de los beneficios del sistema con los recursos actuales e ingresos futuros comprometidos para ese propósito.



## 2.3 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Uno de los desafíos que sigue enfrentando nuestro país es su déficit habitacional. Durante los últimos años, este déficit se ha mantenido al alza, lo que, sumado a las viviendas que requieren mejoras y los altos niveles de hacinamiento, hace necesario abordar el desafío del desarrollo urbano y vivienda desde una mirada de largo plazo.

Los últimos números señalan que el déficit habitacional alcanza alrededor de 750 mil unidades de vivienda, de las cuales aproximadamente un 60% es falta de solución habitacional y 40% es deterioro de la vivienda. En este escenario, nuestro objetivo es superar la exclusión urbana que produjo el asentamiento de muchas familias en lugares alejados de los centros urbanos, con falta de equipamiento y lejos de sus lugares de trabajo, de redes familiares y de servicios básicos.

### **2.3.1 Reducción del déficit de vivienda habitacional vía Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49), Programa de Integración Social y Territorial (DS19), Banco de Suelo y otros instrumentos.**

1. Reduiremos los plazos para la entrega de viviendas sociales de siete a dos años. Para esto aplicaremos subsidios diferidos y/o innominados para que el Estado pueda licitar las obras sin necesidad de tener asignados todos los subsidios.
2. Potenciaremos la política de asignaciones directas a las personas.
3. Crearemos una línea de financiamiento bancaria con aval del Estado que apoye el financiamiento del pie que requieren las personas naturales para su primera vivienda.
4. Adicionalmente, buscaremos que se permita usar parte de los fondos de las cuentas previsionales individuales para pagar el pie, con devolución posterior de los fondos.
5. Avanzar en una política de arriendo que complemente la política habitacional, evaluándose la creación de un Aval del Estado para quienes no puedan cumplir con las exigencias propias de este contrato.

### **2.3.2 Reforzar y potenciar el Banco de Suelo creado por MINVU**

1. Actualmente existen más de 2.000 hectáreas fiscales abando-

nadas o subutilizadas que podrían destinarse a soluciones habitacionales en todo Chile. Específicamente, lo que se busca es:

- a. Reforzar la celeridad y disminuir los trámites administrativos de funcionamiento del Banco.
- b. Aumentar la glosa para compra de terrenos (actualmente 20% del presupuesto habitacional) en las regiones con mayor déficit: principalmente regiones del norte, RM y Araucanía.
- c. Reforzar los acuerdos entre organismos estatales para el traspaso de terrenos.
- d. Utilización de mecanismos de derecho prioritario a compra por parte del Estado en circunstancias claras y definidas.
- e. Limitación de las obligaciones de autofinanciamiento de instituciones públicas a través de la venta de bienes raíces.
- f. Cambiar a 3 años la actualización del avalúo de las propiedades, de manera que el Estado pueda recuperar parte de las plusvalías creadas por los proyectos de inversión del Estado.
- g. Flexibilizar las normas de urbanización para predios privados destinados a viviendas sociales.

### **2.3.3 Reforzar el Reglamento de Integración Social.**

Buscaremos establecer por ley que en los planes reguladores deben existir sectores en los que se bonifique la construcción de viviendas con ciertos tipos de subsidio, permitiéndoles aumentar la densidad y/o capacidad máxima de edificación cuando incluyan:

1. Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49)
2. Programa de Integración Social y Territorial (DS19)
3. Proyectos que incluyan porcentajes para familias beneficiarias de subsidio. Esto considera: familias con subsidio de DS49, DS1 (Subsidios Sectores Medios) y Arriendo.

### 2.3.4 Densificación

Aumentaremos el porcentaje de suelo, por comuna, destinado a la densificación y a la construcción en altura, mediante planificaciones urbanas ordenadas y responsables. Es imprescindible destinar en todas las comunas al menos un porcentaje equitativo de densificación, velando por la armonía urbana y los equilibrios territoriales.

### 2.3.5 Viviendas seguras

1. Mejorar la tasa de reemplazo del seguro de cesantía, con el propósito de que los giros mensuales que esta entrega permitan pagar los gastos esenciales como el dividendo o el arriendo, que absorben una parte importante de los ingresos familiares. Para ello, aumentaremos la tasa de reemplazo del seguro de cesantía en 25 puntos porcentuales, beneficio opcional que se financiará con 1% de la remuneración.

2. Incorporar en los créditos hipotecarios la posibilidad de posponer un determinado número de cuotas de manera automática bajo ciertas causales tales como cesantía, caída porcentual de ingresos mayor a un umbral o enfermedad grave, siendo condición que la persona habite en la vivienda.

### 2.3.6 Viviendas sustentables

1. Rediseño de viviendas y barrios para mayor eficiencia energética.

2. Cuidar el agua y llevar verde a las ciudades. Trabajaremos junto a la SISS y las empresas sanitarias para implementar sistemas de tratamiento de aguas grises, comenzando por los nuevos barrios que construyamos y luego en los sectores consolidados a fin de regar las áreas verdes, dejando el agua potable preferentemente para consumo humano.

3. Aprobación de Reglamento Aguas Grises y Disposición y Riego de Áreas Verdes

### 2.3.7. Mejores espacios para la ciudad

1. Acercaremos el Estado y los servicios a la gente. Crearemos 200 Centros Cívicos Barriales (100 en Santiago y 100 en regiones) que agrupen servicios públicos y privados, a fin de acercar

el Estado a las personas. Además del retén barrial, incluiremos jardines infantiles, escuelas, oficinas del COMPIN o FONASA, que podrán ir en recintos privados, plazas o recintos deportivos, que podrán ser nuevos o renovados, en el caso de existir previamente.

2. Terrenos más grandes y calles espaciosas, mayor equidad en el espacio público.

3. Acceso universal en edificios e infraestructura pública.

4. Desarrollo de nuevos parques urbanos: levantaremos 10 nuevos parques urbanos, tomando las ideas elaboradas por cada región. Implementaremos la política nacional de fomento a los parques urbanos recientemente terminada.

### 2.3.8 Generar espacios adecuados

1. Fomentaremos la construcción de plazas sustentables. Su costo es de 12 millones de pesos por cada plaza y la mantención es de menos de 1 millón de pesos al año. Los beneficios sociales y medioambientales superan con creces esas cifras.

2. Incorporaremos la estética como un tema a desarrollar en las políticas urbanas, generando instrumentos de fomento al heroseamiento de barrios.

3. Generaremos mayor equidad en la distribución de áreas verdes en las ciudades a través de incentivos a la reforestación privada urbana.

4. Reforestaremos los cerros isla. En Santiago promoveremos la reforestación de los cerros islas de Renca, La Virgen en Puente Alto, Chena y Cerro Negro en San Bernardo, parque Cerro Navia en esa comuna y el término del Jardín Botánico.

5. Impulsaremos el desarrollo de espacios públicos y privados, permitiendo la existencia de espacios "público-privados". Esto es, áreas de propiedad privada pero que puedan ser destinadas al uso público por sus dueños, obteniendo un beneficio o incentivo en la realización de los proyectos. Ejemplos de esto son los edificios con galerías que, en el centro de Santiago, permiten el tránsito público de las personas a través de ellas. Para ello, proponemos:

a. Crear un estatuto jurídico que permita destinar propiedad privada al uso público y el aporte y hermoseamiento de la propiedad pública con fondos privados.

b. Permitir que los desarrollos inmobiliarios incorporen terrenos privados al uso público generando incentivos para que ello ocurra.

c. Apoyar el establecimiento de áreas verdes en las construcciones privadas y el fomento de techos verdes. A través de este mecanismo se puede:

i. Fomentar el uso de techos y azoteas o la creación de parques en altura.

ii. Crear áreas verdes.

iii. Interconectar propiedades con galerías.

iv. Crear ciclovías interiores.

v. Aportar al hermoseamiento del espacio público desde el mundo privado.

### **2.3.9 Descentralizar las ciudades**

1. Es necesario descentralizar las ciudades, para lo cual se requiere incentivar la creación de microcentros comunales y la descentralización de las instituciones públicas. Para ello proponemos:

2. Modificar la legislación que distingue entre suelo urbano y suelo rural, regulando de mejor manera las llamadas parcelas de agrado, reconociendo el fenómeno y permitiendo áreas de poblamiento mixto.

3. En las comunas de baja población, prohibir las subdivisiones bajo un número de metros cuadrados que deberá evaluarse caso a caso.

4. Mayor densificación en áreas con servicios, aumentando la oferta de suelo.

5. Modificar la legislación que distingue entre suelo urbano y suelo rural, regulando de mejor manera las llamadas parcelas de agrado. Se exigirán medidas de urbanización que mitiguen

los impactos urbanos y ambientales.

### **2.3.10 Campamentos**

1. Relocalización con arraigo: en campamentos de tamaño medio o asentamientos ubicados en zonas de riesgo proponemos estrategias de relocalización que permitan entregar viviendas y barrios dignos y seguros, aprovechando el Banco de Suelos, además de subsidios de arriendo e inclusión en los programas regulares del Ministerio de la Vivienda, acelerados por las medidas anteriormente señaladas.

2. Radicación: de campamentos a barrios : En los campamentos de mayor tamaño y antigüedad, fortaleceremos las estrategias de radicación mediante obras de pavimentación, redes sanitarias y servicios, que acerquen el Estado a las personas.

### **2.3.11 Erradicar microbasurales y sitios eriazos**

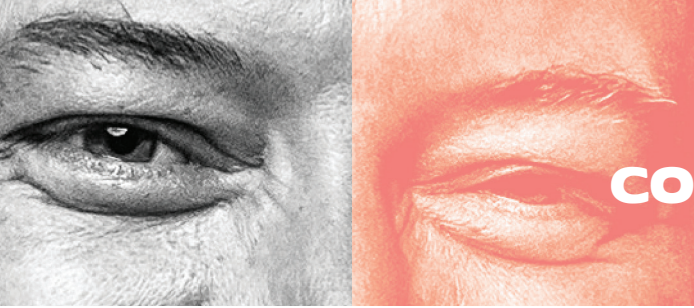
La inseguridad también aumenta cuando existen sitios abandonados. Los identificaremos y, en caso de ser privados, exigiremos su cierre y mantención limpia, aplicando multas en caso de que esto no se cumpla (las que se harán efectivas en el pago de contribuciones).

### **2.3.12 Proyectos de Metro, Trenes y Tranvías Regionales**

1. En Santiago, avanzaremos decididamente para iniciar obras de las líneas de Metro a La Pintana (L9), Bajos de Mena (L4a), La Florida-Puente Alto (L8) y Renca Cerro Navia (L7), y para avanzar con el tren urbano Santiago-Melipilla. Además, se estudiará un plan de nuevas líneas de Metro y trenes urbanos que será trabajado con la gobernación y los alcaldes.

2. En regiones avanzaremos en siete proyectos emblemáticos:

- tren urbano de Antofagasta
- tranvía La Serena-Coquimbo
- extensión del Metro Valparaíso a La Calera y nueva línea por Libertad hacia Reñaca Alto
- tranvía entre Rancagua y Machalí
- nuevo puente ferroviario en Concepción
- Tren urbano Temuco-Padre Las Casas
- Tren urbano Puerto Montt-Alerce-Puerto Varas.



## 2.4 SALUD Y VIDA SANA CON LAS PERSONAS AL CENTRO

Nuestro país debe afrontar durante los próximos años dos desafíos estratégicos fundamentales: por un lado, debe enfocarse con urgencia en las brechas que la pandemia ha generado en el acceso a la salud de las personas y sus necesidades sanitarias; por el otro, reestructurar el sistema para asegurar una salud digna y de calidad para todos los chilenos.

### 2.4.1 Plan universal de salud

1. Crear un Plan Universal de Salud en que toda la población accederá a las mismas prestaciones y que cubrirá las necesidades esenciales acordadas por la sociedad, sin importar sus ingresos ni condiciones de salud. La prima del seguro no discriminará a personas según su riesgo, por lo que será un precio fijo para todos los beneficiarios de una misma aseguradora. Este plan de salud será amplio en servicios de calidad. Este plan deberá ser ofrecido obligatoriamente por todas las aseguradoras que participan en el sistema. Esto pondrá fin a la discriminación arbitraria de precios. Este plan incluirá los medicamentos ambulatorios, por lo que las personas no tendrán que desembolsar grandes sumas de dinero para poder obtenerlos.

2. Fondo de compensación por riesgos entre aseguradoras y FONASA. El financiamiento para el plan de salud universal se realizará mediante fondos provenientes de las cotizaciones y aporte fiscal, los que se reunirán en un fondo común. Ese fondo mancomunado distribuye los recursos entre las aseguradoras según el riesgo (costo) de salud de sus beneficiarios. Eso garantiza para todas las personas al menos el acceso al plan más estándar en calidad y cobertura financiera, cuya prima es un precio fijo para toda la población afiliada a una misma aseguradora, el cual es fijado libremente por cada una de ellas. Aquellas que afilian a personas con mayor carga de enfermedad recibirán más recursos, por lo que tendrán el incentivo de dar el mejor cuidado a sus beneficiarios, poniendo a las personas en el centro.

3. Libertad de afiliación sin posibilidad de exclusión. Las personas podrán elegir a qué aseguradora quieren afiliarse, sin posibilidad de ser rechazados o excluidos por ellas. Se erradicarán prácticas tales como la selección por riesgos, el alza arbitraria de primas, la cautividad de los usuarios y la exclusión según preexistencias. Las aseguradoras participantes estarán enfocadas en cuidar la salud de la población pues, en caso contrario, las personas tenderán a elegir otra aseguradora, ya que tendrán

portabilidad de su seguro de salud. Las personas podrán cambiarse de aseguradora durante ciertos periodos del año, por lo que FONASA y aseguradoras tendrán el incentivo de dar la mejor atención y servicios a sus beneficiarios ante la posibilidad de que estos decidan optar por otra compañía. Las Isapres que quieran participar de este nuevo arreglo social deberán adaptarse y transformarse en entidades de seguridad social sin fines de lucro.

4. Fortalecimiento de FONASA. Los aseguradores, incluyendo a FONASA, deberán cumplir con estándares legales, financieros, de transparencia y de calidad, además de los relativos a la libre elección de las personas, normas sobre plan de salud universal y financiamiento de este. Para ello, será necesaria la modernización y fortalecimiento de FONASA mediante reestructuración de su rol y funcionamiento. Es necesario hacer una redefinición de las funciones de FONASA como ente asegurador público y como articulador de redes de prestadores —públicos, privados o mixtos— que entreguen servicios de calidad. Como se señaló, las Isapres que quieran participar de este nuevo arreglo social deberán adaptarse y transformarse en entidades de la seguridad social. Por su parte, FONASA será independiente del Ministerio de Salud y se enfocará en financiar el plan de salud universal a su población, de acuerdo con los estándares definidos. Esto implica darle más atribuciones para relacionarse con prestadores, por medio de un consejo directivo electo según criterios técnicos y que será el encargado de elegir, evaluar y remover al director ejecutivo de FONASA.

### 2.4.2 Fortalecimiento del rol regulador del Estado

1. El Ministerio de Salud (Minsal) asumirá el rol de generar las políticas, metas sanitarias y objetivos epidemiológicos de largo plazo, así como evaluar y exigir a las aseguradoras el cumplimiento de las reglas legales y financieras de participación. El Estado asumirá el rol de regulador del sistema, de manera que se asegure la entrega del plan de salud universal y la prevención y promoción de la salud de la población. El rol prestador dejará de estar a cargo del Minsal (por medio de la Subsecretaría de Redes Asistenciales) y pasará a una nueva entidad estatal técnica que será la encargada de elegir, remover y evaluar a directores/as de prestadores estatales y Servicios de Salud.



2. Se reformará, asimismo, la estructura del gobierno corporativo de estos, los cuales también contarán con un director ejecutivo, evaluado por un directorio que funcionará de forma independiente al ciclo político y sobre la base de indicadores de desempeño que evalúen el nivel de atención a los usuarios.

3. FONASA, deberá fortalecerse con mayores atribuciones y una mejor gobernanza. Por último, el rol fiscalizador permanece y se refuerza en la Superintendencia de Salud mediante la equiparación de atribuciones para fiscalizar a todos los aseguradores. Además, será la encargada de dar veredictos cuando entre aseguradoras y/o proveedores haya disputas por el cumplimiento del contrato entre ellos y aplicará sanciones ante incumplimientos. Esta institución debe gozar de mayor independencia con respecto al Estado.

### **2.4.3 Atención Primaria de Salud ("APS")**

1. Estableceremos la Subsecretaría de Atención Primaria, la que tendrá la función de diseñar, implementar, coordinar y evaluar todas las políticas, programas y estrategias para el correcto fortalecimiento y desarrollo de la APS a nivel país, con fuerte énfasis en lograr un mayor acceso, resolutivez, promoción y prevención en salud.

2. Reestructuraremos los modelos de gestión, financiamiento e incentivos para el desarrollo de la Atención Primaria de Salud, avanzando hacia un modelo más resolutivo, eficiente y centrado en las personas y no en los procesos, mediante la conformación de equipos directivos con participación ciudadana efectiva.

3. Estandarizaremos los procesos internos de atención clínica a usuarios en todos los Centros de Salud Familiar (CESFAM) del país.

4. Implementaremos el "Plan Familia Sana", estableciendo que cada familia chilena pueda recibir una visita domiciliaria integral una vez al año, favoreciendo la promoción y prevención en salud, con especial énfasis en la detección temprana de factores de riesgo sociosanitarios en sus integrantes.

5. Asignaremos horas para atención profesional en todos los CESFAM del país mediante call-centers centralizados y agendas web mediante una Aplicación Móvil (APP).

6. Estableceremos un sistema de categorización de acceso para la solicitud de horas mediante la gestión de un profesional de Enfermería que priorice la atención de usuarios que solicitan horas en los CESFAM.

7. Implementaremos la atención en APS de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecología. También aumentaremos la oferta y las prestaciones en el área dental mediante la implementación de atención de las especialidades de Endodoncia y Periodoncia.

8. Generaremos una mayor eficiencia y oferta de medicamentos en el Fondo de Farmacia (FOFAR), que permita mejorar la cobertura en otras patologías.

9. Implementaremos las estrategias de Unidades de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), Unidades de Atención Primaria en Otorrinolaringología (UAP – ORL) y Unidad de Atención Primaria en Imagenología (UAPI), cuya misión será realizar exámenes para confirmación diagnóstica y tratamiento en el área visual, auditiva o exámenes de ecografía, respectivamente. Estas unidades serán supervisadas por un médico especialista y su funcionamiento estará a cargo de un profesional Tecnólogo Médico especializado para cada área.

10. Implementaremos ecografías de primer trimestre para embarazadas, las cuales serán ejecutadas por profesionales del área de obstetricia previamente capacitados y certificados, bajo la tutela técnica de un médico especialista en ginecología.

11. Implementaremos acciones de promoción y prevención en establecimientos educacionales mediante un equipo conformado por profesionales del área de la Psicología, Obstetricia y Nutrición.

### **2.4.4 Listas de espera GES y no GES**

1. En los primeros 6 meses de gobierno extenderemos los turnos en los distintos niveles de atención. Esto, unido a un Comité de análisis, reuniendo la realidad de cada Región, tiempos de espera y clasificación por riesgo.

2. Unificaremos un registro clínico con los diferentes niveles de atención, incorporando nuevas tecnologías y cruce de información.

3. Incorporaremos en APS, con urgencia, atención de las Especialidades de Pediatría, Medicina Interna, Cardiología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Ginecología y especialidades Odontológicas urgentes. Paulatinamente, se incorporarán las segundas especialidades con mayor demanda.

4. Aumentaremos los tiempos de uso de pabellones por medio de extensiones horarias y mejoras tecnológicas que aseguren cirugías más rápidas y menos invasivas. Esto nos permitirá aumentar la productividad con una disminución en el riesgo operatorio y los días de estancia hospitalaria.

5. Implementaremos mejoras y aumentaremos el acceso a las atenciones por telemedicina de Medicina y Pediatría General, especialidades y subespecialidades médicas, y atenciones de profesionales no médicos.

6. Ampliaremos las garantías explícitas en salud (GES) a patologías crónicas altamente prevalentes en Chile, así como el abordaje multisectorial, campañas de difusión y prevención, campañas educativas, fomento de actividades saludables, deportivas y alimentación sana. Se creará una mesa de trabajo que aborde directamente las Enfermedades Crónicas no transmisibles ENT.

7. Actualizaremos y promoveremos la adquisición de equipamiento para centros que atiendan patologías oncológicas, con el fin de realizar diagnósticos oportunos y tratamientos oncológicos seguros y menos invasivos.

8. Implementaremos un modelo de salud centrado en las personas, progresando a un modelo de atención integral con enfoque de multimorbilidad y estratificado por riesgo, disminuyendo la cantidad de veces que una persona debe ir a APS y optimizando los tiempos en salud.

9. Otorgaremos acceso a medicamentos de última generación para el manejo de enfermedades crónicas.

10. Fortaleceremos la comunicación entre distintos niveles de los servicios de salud y potenciaremos los equipos multidisciplinarios.

#### **2.4.5 Hospital digital, telemedicina e innovación en salud**

1. Potenciaremos el rol y las acciones del Hospital Digital, mediante el fortalecimiento central estructural y la descentralización de su despliegue práctico, entendiéndose como el fortalecimiento de la telemedicina una estructura de "farmacia digital" y otros servicios entregados en APS y hospitales, permitiendo una mayor coordinación con acceso oportuno al diagnóstico y abordaje de patologías que requieran evaluación y/o tratamiento por parte de especialistas. La conformación de un sistema de salud digital se enfoca en pilares locales desde los Servicios de Salud que nutren al nivel central (por medio del uso de big data), focalizando una atención de salud priorizada desde lo local a lo general.

2. Se creará la Ficha Clínica Universal Portable (FCUP). El usuario en salud es quien domina su información por medio de la conexión y desconexión del sistema. Dicho formato permite un doble almacenamiento donde el usuario puede portar su información fuera del sistema y contar con un respaldo de información dentro del sistema (generando un "match" de información con codificación, permitiendo la verificación de indemnidad de los datos), con una fuerte protección de sus antecedentes.

3. Creación de una Unidad de Protección de Datos del Usuario en Salud:

a. Entidad de inteligencia destinada al resguardo de la información privada de los usuarios que acceden a los servicios de Salud, y que salvaguarda la correcta utilización de información, mediante una protección de un sistema ramal, que se conecta y desconecta, según la necesidad usuaria y/o funcionaria.

b. Servicio de Atención al Usuario de Salud (SAUS) Digital: evolución del Programa "Salud Responde" que ampliará su funcionamiento con una estrategia omnicanal (Whatsapp, RRSS, entre otras) con inteligencia artificial y seguimiento de casos, posicionando su objetivo en un enfoque de servicio centrado en las necesidades usuario en salud.

4. Gestión e Innovación:

a. Crearemos a nivel ministerial el Departamento Estadístico y Presupuesto para un mejor diseño y formulación de presupuestos basados en datos e información relevante para la gestión.

b. Estableceremos alianzas estratégicas con centros de alta especialidad y reconocido prestigio en el extranjero que permitan el acceso al estudio, diagnóstico y tratamiento de pacientes que presenten patologías extrañas, poco prevalentes o de alto costo.

c. Avanzaremos en los procesos de acreditación de todos los establecimientos de salud hasta lograr el 100% para el año 2025.

d. Fortaleceremos la inversión en infraestructura y tecnología mediante la implementación de una Red Nacional de Urgencias basada en los Servicios de Alta Resolutividad (SAR) y Servicios de Urgencia Hospitalarios en aquellos hospitales y comunas que cuenten con mayor deficiencia en estos servicios.

e. Aumentaremos la cobertura de FONASA a las prestaciones odontológicas y crearemos una Red de Programas Integrales de Salud Oral Docente Asistenciales en colaboración con universidades públicas y privadas.

f. Fortaleceremos el rol de CENABAST como un gran comprador a nivel país de medicamentos e insumos con proveedores en el extranjero, lo que permitirá importar y comercializar a menor costo.

g. Devolveremos el IVA de medicamentos a segmentos más vulnerables de la población.

#### **2.4.6 Recursos humanos**

1. Potenciaremos el desarrollo de un modelo hospitalario basado en alianzas con universidades que posean un destacado rol en la formación de recursos humanos en salud, siguiendo un modelo similar al Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

2. Junto con las facultades de medicina de universidades chilenas, implementaremos un plan especial de formación de médicos para la Atención Primaria mediante el acceso de profesionales no médicos categoría B (Enfermeras, Kinesiólogos, Matronas, Tecnólogos Médicos y Nutricionistas) que se hayan desempeñado en APS por un mínimo de 5 años. Ellos deberán rendir un examen de conocimientos para acceder a estudiar medicina en un programa abreviado de 5 años, con el compromiso de desempeñarse por un mínimo de 10 años en la APS. La duración de este plan especial será hasta que la brecha de médicos en APS a nivel nacional sea de al menos un 5%.

3. Implementaremos un plan que permita corregir en el mediano plazo la diferencia y las brechas existentes en las carreras funcionarias de los profesionales contratados por los Servicios de Salud en relación a sus pares contratados por los municipios para la Atención Primaria de Salud, estableciendo un estándar acorde a la responsabilidad y reconocimiento de estos funcionarios.

4. Incentivaremos la formación de médicos especialistas en las áreas de Psiquiatría, Geriátrica, Salud Familiar y Fisiatría.

5. Modernizaremos la gestión de los recursos humanos y cambios en carreras funcionarias que entreguen una mayor flexibilidad, evaluación, control y condiciones de igualdad y equidad laboral de acuerdo con las responsabilidades de cada funcionario del sistema.

#### **2.4.7 Salud Mental como prioridad del Estado**

En Chile, solo el 19% de las personas que presentan algún trastorno de salud mental cuenta con cobertura para esas necesidades. Esa cobertura, además de ser escasa, tiene brechas importantes respecto a hospitalización psiquiátrica, ya que el 50% de esta disponibilidad se encuentra en la Región Metropolitana. Durante la pandemia, un 46,4% de las personas entre 21 y 68 años manifestó preocupación por tener problemas para dormir; el 25,7% de los ocupados que realizan teletrabajo declaró tener insomnio severo. Por otra parte, las depresiones, situaciones de adicciones, violencia y suicidios, entre otras, plantean la necesidad de abordar la salud mental como un objetivo fundamental para el bienestar de las personas y la sociedad. En materia de salud mental se priorizarán los siguientes ejes: violencia al interior del hogar; mejora y adaptación de condiciones; laborales; ampliación de red de apoyo psicológico.

1. Subsidio de Discapacidad Mental: Se subirá de tramo desde el 20% más vulnerable al 40%

2. Mejora y adaptación de condiciones laborales. Se propone llegar a un compromiso que integre a grandes empresas donde estas se comprometan a cumplir con los siguientes mínimos:

a. Propondremos flexibilidad para quienes comparten labores de crianza, con especiales incentivos a quienes expresen llevar una crianza compartida, de manera de poder descomprimir la

carga a las mujeres y permitir el espacio para que los hombres puedan participar de manera más activa.

b. Estableceremos una "franja horaria" para videollamadas, cuyo exceso genera fatiga e impide que las y los trabajadores tomen los descansos correspondientes durante su jornada.

c. Se incentivarán y permitirán pausas activas dentro de la casa, considerando que muchas veces los horarios no están establecidos ni respetados en esta modalidad.

d. Se promoverá seguir el ejemplo de algunas instituciones que han implementado los viernes sin Zoom.

e. Se promoverá entregar y asegurar el material básico para poder ejercer el teletrabajo como corresponde, sin cargo al trabajador.

f. Se exigirá a las empresas una medición (anual o semestral) de las condiciones de salud mental de sus trabajadores, de manera que puedan compartir la información con el Estado y aportar a la visibilización de los problemas. A su vez, que las empresas adquieran compromisos o planes para apoyar a aquellas áreas que declaren un porcentaje alto de casos donde se vea afectada la salud mental.

### 3. Ampliación de la red de apoyo psicológico:

a. Generaremos una red de atención psicológica a la que puedan entrar aquellos profesionales de la salud mental que durante la pandemia han ofrecido su apoyo e incluso han facilitado el acceso a la atención disminuyendo sus precios o barreras.

b. Esta red se instalará cuanto antes, con especial urgencia por la pandemia. Será incluida en el GES de manera de asegurar su cobertura y se mantendrá en correlación con un aumento en el presupuesto destinado a salud mental para que el plan continúe como una prioridad del Estado.

c. Ampliaremos el catálogo de enfermedades GES vinculadas a salud mental.

d. Buscaremos que no exista más un tope en la cobertura en atención por salud mental en el sistema privado.

e. La red salud mental tiene que asegurar la calidad de la aten-

ción adaptándose a las condiciones de cada lugar, trabajar junto a las comunidades —por género, región, urbano o rural, adulto mayor, personas con discapacidad, adolescentes, colegios— para ir descubriendo las brechas de desigualdad de cada grupo y saber cuáles son sus realidades. A partir de eso, se deben distribuir los recursos destinados a la red.

f. Debe atravesar a todo el Estado. Es decir, proponemos que la salud mental esté presente como uno de los pilares de una política pública de largo aliento. Para eso, además, es necesario incluir la evaluación de impacto de los proyectos como indicador.

g. Entregaremos apoyo y acompañamiento terapéutico a usuarios y familias con padecimientos mentales crónicos.

### 4. Salud mental y educación:

a. Promoveremos Ley de Educación NeuroEmocional para fortalecer las competencias que promuevan el desarrollo emocional y social de niños, niñas y adolescentes.

b. Con apoyo del CPEIP, promoveremos el ofrecimiento de apoyo psicológico a los profesores.

### 2.4.8 Cáncer y Enfermedades Crónicas no Transmisibles

1. Fortaleceremos la implementación de la Estrategia Nacional del Cáncer, con especial énfasis en la prevención, detección temprana y cobertura.

2. Implementaremos una Red de Centros de Tratamiento y Apoyo a pacientes con cáncer por macro-zonas del país, con los recursos humanos adecuados y en permanente capacitación. De igual modo, estableceremos alianzas con centros de mayor especialización, junto con apoyo socioemocional y estadías protegidas a familias que viven en zonas lejanas.

3. Impulsaremos el desarrollo de la medicina genética, con énfasis en la detección oportuna de enfermedades crónicas y de alto impacto para la salud de las personas.

4. Fortaleceremos el rol de promoción y prevención en salud, con enfoque sobre las Enfermedades Crónicas no Transmisibles en jardines infantiles, colegios y liceos, favoreciendo la alfabeti-

zación en salud de niños, niñas y adolescentes.

5. Potenciaremos los programas de prevención y tratamiento en adultos y adultos mayores para la detección y abordaje precoz de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (HTA, Diabetes, Obesidad, etc.) mediante una estrategia integral, focalizada y que cuente con demostrada eficacia basada en la evidencia científica.

6. Combatiremos con especial énfasis las pandemias de la obesidad, tabaquismo y alcoholismo, así como sus efectos y enfermedades asociadas.

7. Avanzaremos en el cierre de brechas de prestaciones de salud alrededor del cuidado del cáncer en sus distintos niveles a través de mayor cantidad de estudios imagenológicos de diagnóstico y seguimiento.

8. Generaremos polos de desarrollo en torno al cáncer que permitan la descentralización y la atención de calidad de los pacientes en regiones.

9. Elaboraremos un plan de priorización para la resolución de las listas de espera asociadas a diagnóstico y tratamiento de los pacientes oncológicos postergados por COVID-19.

10. Daremos prioridad al acompañamiento de los pacientes con cáncer y sus familias, asegurando un apoyo multidisciplinario.

11. Realizaremos un programa de salud para pacientes sobrevivientes de cáncer.

### 2.4.9 Salud integral

#### 1. Salud oral:

a. Reduiremos la lista de Espera Odontológica. Gracias a la extensión horaria de los Servicios Públicos dotaremos de mayor número de especialistas, tanto en APS (CESFAM) como en hospitales.

b. Promoveremos una mayor presencia de especialidades odontológicas con mayor demanda en CESFAM, como Periodoncia, Rehabilitación, Endodoncia y posteriormente Odontopediatría. En hospitales, se aumentará la especialidad de Ortodoncia.

c. En atención de urgencias, se contratarán más Odontólogos Generales de jornada completa, tanto en hospitales como en CESFAM, para atención espontánea y sin solicitud de horas previas.

d. En tratamientos de Endodoncia se promoverá el acceso universal y gratuito de niños y adultos.

e. Se mejorarán las derivaciones y los mecanismos para toma de horas, renovando los sistemas en línea, entre los CESFAM, los hospitales y el Minsal.

f. Se aumentarán los box odontológicos y el equipamiento radiográfico en APS, según la cantidad de habitantes por comuna. Las radiografías serán gratuitas y mientras se implemente los equipos, estas serán realizadas en los hospitales.

g. Se realizará una campaña comunicacional constante, orientada a pacientes y al personal de salud de otras áreas, por medio de la cual se les informará de las coberturas que le corresponden por derecho.

h. Las biopsias serán de carácter gratuito, derivadas al hospital correspondiente, ante alguna sospecha de lesión o patología. Se pretende aumentar los laboratorios de análisis patológicos de acuerdo con la zona geográfica.

i. En atención rural se mejorará la infraestructura odontológica de los CESFAM. Se proyecta, como mínimo, una Clínica Dental móvil por región para llegar a las comunidades más apartadas.

j. Se efectuarán convenios con universidades para estudios científicos y habilitar instalaciones como Centros de atención de Especialidades y Urgencia.

#### 2. Obesidad:

a. Ampliaremos la cobertura, tanto en FONASA como de Isapres, para la prevención y atención de los profesionales del área, fortaleciendo APS y cirugías.

b. Capacitaremos a monitores de salud que eduquen a la población en la elección de productos en supermercados o puntos saludables en las ciudades. Asimismo, se realizarán campañas

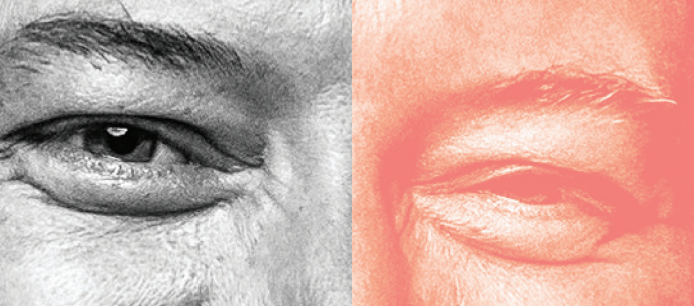
de prevención en colegios desde la etapa preescolar y recomendaciones a las familias de los estudiantes.

c. Potenciaremos la nutrición sustentable en la comunidad educativa, además de promover la creación de huertos compostables y dar incentivos al reciclaje.

#### **2.4.10 Pandemia COVID-19 y sus efectos:**

Los desafíos para el Chile pospandemia son múltiples, siendo críticos los económicos, sanitarios y educacionales. Para cerrar las brechas que la pandemia ha dejado en salud nos enfocaremos en:

1. Potenciar el plan de vacunación que a la fecha nos ha convertido en uno de los países que más rápido ha alcanzado altos niveles de inmunización.
2. Fortalecer las acciones a nivel comunitario (Búsqueda Activa de Casos, Atención Domiciliaria a pacientes afectados, Testeo-Trazabilidad-Aislamiento).
3. Dar continuidad al Fondo especial anunciado por el actual Gobierno para el control de la Pandemia. Se realizará una rehabilitación integral de personas con secuelas, salud mental, reducción de listas de esperas, fortalecimiento de servicios y hospital digital.
4. Impulsar a través de Fonasa licitaciones para reducir las listas de espera en centros de salud públicos y privados, incluyendo horas inhábiles, con el propósito de descongestionar las listas y otorgarle atención de calidad a miles de chilenos que esperan por su intervención.
5. Dar fuerza a un sistema de atención remota de pacientes para avanzar en diagnósticos, estandarizando y actualizando, para todos los actores del sistema, criterios de priorización de pacientes que aún esperan ser atendidos.



## 2.5 DEPORTE Y VIDA SANA

Proponemos una política del deporte en Chile donde este no sea visto solo como actividad física y recreativa, sino que además se comprenda como un instrumento que promueve la integración, el aumento de la calidad de vida, el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo de valores como el compromiso, la superación y el compañerismo.

Buscamos, además de mejorar las condiciones de los deportistas de alto rendimiento que representan nuestro país, facilitar el acceso y democratizar los espacios para hacer deporte, para extender los beneficios que trae este tipo de actividades a todos quienes lo practican.

### 2.5.1. Institucionalidad del deporte

1. Reestructurar el Ministerio del Deporte. Se fortalecerá la relación del Ministerio del Deporte con el Instituto Nacional del Deporte, reforzando su rol como ejecutor técnico y fiscalizador. Asimismo, se reforzará en su estructura la presencia de especialistas (deportistas, doctores, psicólogos, nutricionistas).

2. Descentralizar la toma de decisiones. Las realidades en cuanto a deportes, su infraestructura, intereses y realidades varían enormemente entre una región y otra. Debemos avanzar en la descentralización de las decisiones y definición de sus políticas deportivas y de actividad física, integrando las realidades específicas y los intereses locales.

### 2.5.2 Alto Rendimiento

1. Si queremos formar y potenciar deportistas de alto rendimiento debemos realizar una serie de acciones para que en su conjunto puedan ofrecer la base necesaria para su desarrollo. Nuestra propuesta incluye:

a. Se avanzará en destinar un porcentaje de becas por períodos más largos, de 2 o 3 años. La renovación anual sin excepciones muchas veces genera presión por resultados en el corto plazo o por lesiones.

b. Se crearán escalas de remuneraciones con seguridad social, ya que ser atleta de excelencia (olímpico y paraolímpico) es una profesión.

c. Se desarrollarán convenios internacionales que permitan perfeccionar a deportistas de élite en el extranjero.

d. Se creará el Centro de Ciencias del Deporte, así como 3 Centros de Alto Rendimiento en 4 años.

e. Se fortalecerá el Programa Promesas Chile.

f. Se dará apoyo a deportistas retirados con programas de transición a la vida laboral con capacitación y acompañamiento.

g. Se crearán competencias deportivas nacionales anuales por macrozona para todas las categorías, para, así, aumentar la base de deportistas de alto rendimiento.

h. Se fortalecerán las disciplinas paralímpicas gestionando mejores instalaciones y mayores recursos, potenciando tanto disciplinas grupales como individuales.

2. Entrega oportuna de recursos. En la actualidad los procesos de postulación se realizan a fines de un año y los fondos comienzan a estar disponibles en marzo o incluso después. Proponemos adelantar las postulaciones y revisiones a agosto del año anterior, para que Federaciones, Municipios y, en especial, los mismos deportistas puedan contar con fondos desde el 1 de enero del año en curso. Se buscará asegurar la entrega de recursos de manera oportuna, eficiente y de rápida ejecución a deportistas, federaciones y al Comité Olímpico de Chile.

### 2.5.3. Mujer en el Deporte

1. Apoyaremos a las deportistas y al deporte femenino reforzando la equidad de género y potenciando talentos.

2. Se sancionará a los que promuevan cláusulas antiembarazo.

3. Se igualarán los premios monetarios entre mujeres y hombres en competencias organizadas por el Estado.

4. En el caso de las deportistas madres, nos aseguraremos de que se respete su posnatal y fuero maternal.

### 2.5.4 Infraestructura

1. Modernizaremos el Centro de Alto Rendimiento (CAR) con mejor infraestructura. Se dotará con mayor tecnología y se mejorarán los canales de comunicación entre deportistas, entrena-

dores y cuerpo médico.

2. Avanzaremos en convenios regionales que permitan dar acceso a deportistas de alto rendimiento (mayores y menores de 18 años) a servicios de apoyo al deportista.

3. Generaremos alianzas para uso de infraestructura existente.

4. Potenciaremos las alianzas con universidades para que sean un actor fundamental para el deporte con sus profesionales, instalaciones y capacidad instalada.

### **2.5.5 Desarrollo deportivo durante la educación**

1. Se impulsarán programas deportivos para todas las edades:

a. Etapa de primera infancia, con foco en desarrollo psicomotriz garantizando participación de profesores de educación física para fomentar una correcta actividad física.

b. 1 a 6 básico: desarrollar actividad física obligatoria formativa y talleres deportivos.

c. 7 básico a 4 medio: sumar horas de actividad física y talleres de deportes específicos.

d. Educación Superior: potenciar el deporte en estas etapas y desarrollar la búsqueda de talentos creando ligas universitarias regionales y potenciando las que ya existen. También se acompañará y mejorará el desarrollo deportivo para evitar la deserción de los deportistas al entrar en la Educación Superior con un modelo de estudio adaptado curricularmente, con facilidades en cuanto a tiempos y flexibilidad a deportistas.

e. Personas mayores: fomento de actividades físicas comunitarias; utilización de espacios públicos

### **2.5.6 Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023**

1. Se fortalecerá el Plan Olímpico y se nombrarán embajadores para trabajar con sus respectivas federaciones.

2. Se facilitará la participación de los deportistas paralímpicos en

las competencias nacionales e internacionales

3. Se promoverá la participación y asistencia de la ciudadanía a los Juegos. Asimismo, se generarán espacios para que entidades primarias, secundarias y de educación superior puedan asistir al evento.

4. Fomentaremos este gran evento como unos "Juegos sostenibles y cero emisiones".

### **2.5.7 Deporte y comunidad**

1. Acceso libre a espacios públicos naturales. Se facilitará el acceso y la mejora de las condiciones de los espacios naturales y artificiales para hacer deporte. Se potenciará el acceso a cerros, montañas, mares, ríos, lagos y otros espacios públicos y naturales en donde se pueda hacer deporte y actividades de recreación al aire libre.

2. Se impulsará el desarrollo de proyectos de infraestructuras deportivas a lo largo de todo Chile, especialmente en las regiones.

3. Se creará, dentro del Ministerio del Deporte, un nuevo departamento especializado en temas municipales y clubes deportivos para fortalecer y potenciar los clubes y juntas de vecinos a través de fondos de Subdere y Municipalidades.

4. Se actualizará la Política Nacional de Actividad Física y Deporte.

5. Se buscará incorporar contenido deportivo a la señal TV Educa.

6. Se facilitará el acceso de la comunidad a la actividad física y deporte, en particular en los sectores vulnerables de la población.

7. Se potenciarán talleres y clases con municipalidades, centros comunales, juntas de vecinos, con apoyo y capacitación y con el acompañamiento de profesionales.

8. Se desarrollarán estrategias comunicacionales masivas para acercar a la ciudadanía las políticas deportivas y fomentar la cultura del deporte. Se darán a conocer actividades y buenas prácticas y contenidos que promuevan la participación deportiva.



9. Deporte recreativo: se apoyarán torneos y competencias deportivas en conjunto con los departamentos de deportes de las municipalidades.

10. Movilidad Activa: se fomentará la coordinación de ciclovías y áreas verdes que conecten a las comunas. Igualmente, se incentivarán políticas que faciliten el uso de bicicletas y circuitos de trote en plazas y calles.

11. Se potenciarán programas Ciudad Activa y Elige Vivir Sano, donde además de cerrar calles en fines de semana para el uso de los deportistas, las Federaciones y Asociaciones lleven sus deportes a la calle, para darlos a conocer y acercarlos a la gente.

### **2.5.8 Financiamiento**

1. Se consolidará FONDEPORTE y Donaciones con la finalidad de inyectar recursos que vayan en la línea de aumentar la participación y práctica de Actividad Física y Deporte.

2. Se incentivará la inversión privada en el deporte incorporando las donaciones en la ley única de donaciones que está en avance, así como un área de cooperación público-privada.



## 2.6 PERSONAS CON DISCAPACIDAD: MÁS EQUIDAD, MENOS BENEFICIENCIA

Los planes, acciones, programas y políticas públicas deben abordar la discapacidad como una variable activa que aporta fortalezas a la sociedad.

Tenemos que reconocer el aporte que día a día entregan las personas con discapacidad a nuestra sociedad, tales como la resiliencia, la capacidad de reinventarse, la perseverancia, la visión optimista y el sentido de reconstrucción de vida, tan importantes en estos días.

El objetivo de las propuestas es avanzar para que la discapacidad deje de ser un tema de inclusión y pase a ser un aporte a la construcción de un Chile con equidad y respeto por la diversidad humana, promoviendo así la equiparación de oportunidades para este grupo humano.

### 2.6.1 Equidad en toda la intervención del Estado

En todos los ministerios se incorporarán especialistas y/o se utilizarán herramientas de gestión para incluir variables de inclusión en el diseño de los distintos programas que impacten a las personas con discapacidad. Para esto se revisarán los criterios de aprobación presupuestaria, para crear o aumentar la relevancia de las variables que consideran inclusión de personas con discapacidad.

### 2.6.2 No existe inclusión sin comunicación

Las personas sordas deben tener garantizado su derecho humano a la comunicación en igualdad de condiciones. Para ello, proponemos que se reconozca la Lengua de Señas Chilena como una lengua oficial del Estado.

### 2.6.3 Un Servicio Nacional de la Discapacidad para los tiempos de hoy

Entregaremos mayores competencias para la fiscalización de las medidas de inclusión para las personas con discapacidad en el diseño de políticas públicas, y mejores herramientas de promoción para el público general.

### 2.6.4 Inclusión para el trabajo, también en lo público

Realizaremos los ajustes legales para exigir al mundo público los mismos estándares de empleabilidad que exigimos a las empresas. Facilitaremos la inclusión de personas con discapa-

cidad que egresen de modalidades especiales de educación al mundo público, pese a no contar con licencia de educación media tradicional.

### 2.6.5 Inclusión en la educación

Impulsaremos medidas que cautelen el derecho a una educación inclusiva en todos los niveles y modalidades para resguardar el desarrollo integral de las y los estudiantes con discapacidad en el sistema de educación. Además, se implementarán acciones afirmativas que apoyen el desarrollo académico de las y los estudiantes con discapacidad.

### 2.6.6 Crear e implementar un Plan Nacional de mejoras educativas para personas con discapacidad

El Ministerio de Educación impulsará un plan de mejoras educativas desde el nacimiento hasta la adultez, partiendo por la atención temprana.

### 2.6.7 No más preexistencias por discapacidad

Se eliminarán las preexistencias asociadas a discapacidad en los planes de salud. Esta medida tiene por objetivo eliminar la brecha en las prestaciones de seguridad social para las personas con discapacidad.

### 2.6.8 Un AUGE que considere las enfermedades que ocasionan discapacidad

Actualizaremos el listado de enfermedades y prestaciones AUGE para incorporar nuevas enfermedades poco frecuentes y accidentes que generen discapacidad.

### 2.6.9 Mayor apoyo a los cuidadores de niños, niñas y adolescentes con discapacidad

Los cuidadores de hijos menores con discapacidad deben estar incluidos en la red nacional de cuidado, de forma que se reconozca como una labor de corresponsabilidad conjunta entre el Estado y la sociedad y como un pilar vital para el crecimiento inclusivo del país.

### **2.6.10 No más esperas eternas para evaluaciones y necesidades de personas con discapacidad**

Facilitaremos que las evaluaciones de discapacidad se puedan realizar por otros actores y disminuirémos los trámites excesivos, de modo de certificar y calificar de forma expedita la situación de las personas, para su posterior envío a COMPIN e inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad del Registro Civil.

### **2.6.11 Acceso a la cultura**

Se entregará acceso preferente a personas con discapacidad a cualquier actividad cultural o espacio que reciba financiamiento estatal. Además, se promoverán medidas de accesibilidad y diseño universal en museos, parques, instalaciones artísticas y patrimonio cultural en general. También se promoverá la participación de artistas con discapacidad dentro de los proyectos culturales financiados por el Estado.

### **2.6.12 Acceso al transporte**

Subsidio al transporte público: avanzaremos hacia un beneficio de subsidio al transporte público para las personas con discapacidad que estén inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad y en el Registro Social de Hogares.

### **2.6.13 Atención temprana para prevenir rezagos**

Se potenciarán las unidades de atención tempranas para que los sistemas de salud, educacional y social actúen en forma coordinada, desarrollando acciones que impliquen dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y niñas con discapacidad para, así, disminuir el riesgo de padecer trastornos en su desarrollo.

### **2.6.14 Acompañamiento para la transición a la vida adulta**

El Ministerio de Desarrollo Social impulsará programas, planes y proyectos de acompañamiento familiar para la Transición a la Vida Adulta (después de los 26 años), que promuevan bienestar y calidad de vida a los estudiantes con discapacidad egresados de la modalidad Educación Especial.

### **2.6.15 Deporte inclusivo**

El Ministerio del Deporte promoverá la participación de Personas con Discapacidad como beneficiarios de los programas contemplados en la Política Nacional de Actividad Física y Deporte y a cualquier proyecto que solicite financiamiento y considere a las personas con discapacidad. Asimismo, fomentaremos el deporte de ocio o esparcimiento.

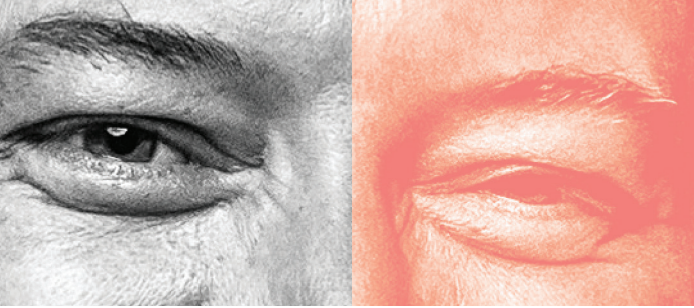
### **2.6.16 Apoyo psicológico y socioemocional**

La salud mental es un tema relevante y necesario tanto para las personas con discapacidad como para sus familias, por lo que se buscará promover, a través de programas de salud mental y con énfasis en las redes psicológicas del Estado, el apoyo que sea necesario para la educación y terapia psicológica socioemocional.

**2.6.17** Se implementará una red nacional de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR) que permitan la prevención y abordaje oportuno de las secuelas de personas con discapacidad en todo el ciclo vital, con énfasis en la primera infancia y adultos mayores.

**2.6.18** Se impulsará un Fondo o Banco Especial para la adquisición centralizada de Ayudas Técnicas (GES y no GES) que permita el acceso oportuno y sin discriminación a una amplia oferta que incluya desde catres clínicos, sillas de ruedas, dispositivos y adaptaciones del hogar.

**2.6.19** Fomentaremos el acceso a jubilación anticipada mediante la activación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) para padres y madres con hijos menores de edad que vivan en situación de discapacidad, a través de la modificación al Decreto Ley N°3.500 que establece un nuevo Sistema de Pensiones.



## 2.7 LAS MUJERES EN EL CENTRO

El nuevo Chile debe construirse con las mujeres en el centro, con su participación plena y con la seguridad de que estarán resguardadas ante cualquier tipo de violencia. Las mujeres representan más de la mitad de la población y han sustentado, con muy poco reconocimiento, el desarrollo de nuestra sociedad y de la economía ejerciendo labores de cuidado no remuneradas, pero valoradas con un aporte de 26% de PIB (Banco Central 2021). Nuestras propuestas apuntan a generar cambios y avances sustanciales en materia de empleo, emprendimiento, reconocimiento del trabajo no remunerado y de las labores de cuidado, corresponsabilidad y tolerancia cero a la violencia contra las mujeres.

### 2.7.1 Igualdad de oportunidades y de trato en el mercado laboral

1. Modificaciones al código del trabajo para potenciar trabajos con componente flexible, lo que permitirá compatibilizar la vida personal, familiar y laboral.
2. Capacitar a las mujeres en tecnologías de la información.
3. Creación de la Aceleradora de Empleo Femenino.
4. Posnatal masculino de 30 días intransferible e irrenunciable, que deberá tomarse desde el momento del nacimiento para fomentar la corresponsabilidad en la crianza.
5. Sala cuna garantizada, sin discriminación, para niños y niñas menores de 2 años, de padre y madre que trabajen de manera dependiente e independiente.
6. Flexibilidad 2.0 y con contrato.
7. Flexibilidad para quienes comparten labores de crianza, con incentivos especiales a quienes expresen llevar una crianza compartida, de manera de poder descomprimir la carga a las mujeres y dar espacio para que los hombres puedan participar más.
8. Promoción de políticas de adaptabilidad que permitan acuerdos entre empleador y trabajador para hacer frente a contingencias de la vida personal del trabajador y trabajadora.

### 2.7.2 A igual cargo, competencias y responsabilidad, igual sueldo

A pesar de que esta ley existe hace más de 10 años, aún no es 100% efectiva, por lo que se propone: transparentar el manejo de la información de los salarios para que la empresa sea la responsable de que no existan diferencias.

### 2.7.3 Reconocer el rol del cuidado que ejercen las mujeres en la sociedad y compartir esta labor entre ambos padres y el Estado

Nuestra propuesta busca reconocer el trabajo de cuidado ejercido por millones de mujeres y relevar la importancia de esta labor en nuestra sociedad. También busca flexibilizar las opciones de cuidado creando nuevas alternativas que potencien la integración de la comunidad y el tejido social. Al respecto se plantea la creación de un sistema nacional de cuidado, el cual considera:

1. Avanzar en formas de apoyo económico para aquellas cuidadoras 24/7 de sujetos de cuidado severo, para las jefas de hogar con un rol de cuidado y para aquellas cuidadoras informales que ejercen esta labor para personas con algún grado de dependencia, de forma de reconocer su trabajo y lograr una jubilación mejorada.
2. Creación de una red única de cuidadores y cuidadoras a nivel nacional que serán capacitadas/os y certificadas/os por el Estado dentro de los 100 primeros días de gobierno.
3. Incorporación como sujetos de cuidado a niños/as de 0 a 12 años, adultos mayores dependientes y personas en situación de dependencia.
4. Se creará la categoría laboral de cuidado para formalizar esta labor.
5. Se crearán especializaciones de cuidado para reconocer las distintas competencias que se necesitan para ejercer y profesionalizar este trabajo (no es lo mismo cuidar a un niño que a un adulto mayor o a una persona en situación de dependencia).

6. Se agregarán otras formas de cuidado diferentes a las salas cuna y jardines infantiles, como son: a. guarderías municipales; b. el cuidado domiciliario; c. centros after school; d. proyectos de cuidado desarrollados por la comunidad.

#### **2.7.4 Fomento y apoyo al emprendimiento femenino.**

Nuestro objetivo es disminuir las trabas de financiamiento y conocimientos para llevar a cabo los proyectos. La propuesta incluye:

1. Creación de un curso en la enseñanza media de finanzas personales y contabilidad básica; curso de educación financiera, emprendimiento y orientación a postulaciones de fondos y programas, entre otros.

2. Un Estado no neutro: fortalecer a las mujeres en el sistema de compras públicas y en el FOGAPE.

3. A su vez, PRODEMU será el organismo especialista en desarrollo económico de la mujer, y pasará de la administración de la Primera Dama al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

#### **2.7.5 Pensiones de alimentos aseguradas**

El pago de pensión de alimentos debe dejar de ser un asunto privado, cuya responsabilidad recae solamente en la persona que cuida hijos e hijas. Por esta razón, proponemos:

1) Incorporar a los deudores de alimentos al boletín de informaciones comerciales.

2) Crear el "fondo de pago de alimentos": un fondo estatal que garantiza el pago de alimentos reconocidos por sentencia judicial o convenio judicial e impagos. El Estado asume la recuperación de estos fondos subrogando los derechos del tutor para perseguir el cobro.

3) El pago en la fecha y forma una vez consignado el retardo corresponderá al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

4) La persecución del pago la hará el Estado, subrogando las acciones como acreedor del deudor.

5) Avanzar en métodos de retención para los que el Estado tiene

más mecanismos: devolución de impuestos, funcionarios públicos, seguro de cesantía, bonos, entre otros.

6. Imposibilidad de postular a cargos públicos para aquellos que tengan deudas pendientes de pensiones de alimentos al momento de la inscripción de candidaturas.

#### **2.7.6 Tolerancia Cero a la Violencia de Género**

1. Modificaremos la Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar para introducir como potenciales afectados a aquellos que tengan una relación afectiva habitual, sin necesidad de convivencia (art. 5), aumentando las penas y sanciones e introduciendo un sistema de fácil denuncia por medios electrónicos y que respete el anonimato.

2. Se creará el Tribunal Único de violencia de género.

3. Se creará la Defensoría de la Mujer, ente autónomo que contará solo con personal experto en materia de género.

4. Se creará un nuevo catálogo de factores para la evaluación de riesgos, para que cualquier acto previo de violencia sufrida por la mujer cuente como un agravante para otorgar protección a la víctima.

5. Se reforzarán los Centros de Mujer de Acompañamiento a Víctimas y se mejorará el actual servicio.

6. Se mejorará la atención del número 1455, asegurando que el Estado sea el que esté a cargo de la capacitación y del apoyo psicológico necesario para quienes atienden la línea.

7. Garantizar que Carabineros den un trato adecuado para aquellas mujeres que llamen para realizar una denuncia por VIF o violencia de género, para apoyar la contención y orientación de las denunciantes.

8. Reforzar y aumentar el presupuesto designado para los Centros de acogidas de la mujer, de modo que puedan encontrar un lugar seguro para pasar las cuarentenas.

9. Estudiar los casos de otros países, como Colombia, en que mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o que fueron víctimas

de un intento de femicidio tengan prioridad para recibir beneficios del Estado, como subsidios a la vivienda.

10. La dependencia económica de las mujeres sigue siendo un impedimento para poder cortar con el círculo de la violencia dentro de los hogares, por lo que proponemos que aquellas mujeres que hayan sido víctimas no vean afectado el acceso a beneficios extraordinarios como el IFE, en el caso de que el hombre (parte de la composición del hogar) abandone el hogar. Por ejemplo, si en una familia de 4 integrantes (mamá, papá y dos hijos) el hombre abandona el hogar por denuncia de VIF, ese grupo familiar mantendrá el ingreso por la composición original de manera de no disuadir las denuncias.

11. Vamos a apoyar con fuerza la aprobación de la Ley Integral de violencia introduciendo indicación para incluir la violencia vicaria, violencia que ejerce el agresor contra los hijos e hijas, directa o indirectamente, con objeto de agredir a la madre.

12. Vamos a impulsar la educación preventiva, utilizando parte de la hora de orientación en los colegios, en educación contra la violencia.

### **2.7.7 Reincorporación de las mujeres al mercado laboral**

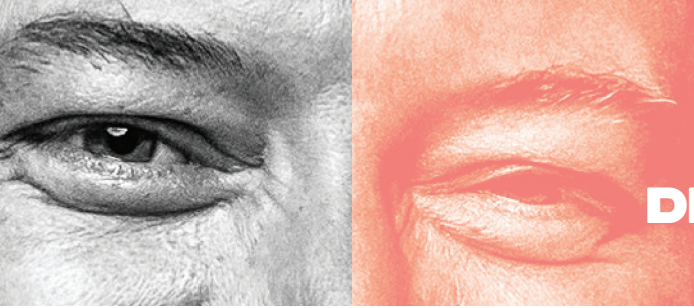
Queremos paliar la destrucción de empleos provocada por la pandemia a través de un incentivo adicional para la reinserción. Proponemos:

1. Reforzar un subsidio laboral temporal a mujeres de los sectores más afectados tales como comercio y turismo.
2. Mantención de los incentivos al empleo, capacitación y subsidios laborales entregados en la pandemia.

### **2.7.8. Paridad en niveles de gobierno y en directorios de empresas estatales**

Avanzar en paridad de género en política es crucial para redistribuir equilibradamente el poder y contar con la participación de las mujeres en la toma de decisiones que las afectan directamente. La participación paritaria ayuda a la construcción de relaciones horizontales y liderazgos libres de estereotipos y prejuicios.

### **2.7.9 Se comprometerán metas y plazos para avanzar en la paridad de género en las distintas reparticiones públicas.**



## 2.8 UNA EDUCACIÓN JUSTA Y DE CALIDAD PARA EL SIGLO XXI

La educación constituye un objetivo fundamental de las familias, que depositan en ella las expectativas de mejora de sus condiciones de vida. Responder a esas expectativas implica fortalecer el acceso y la calidad de la educación tanto en la educación pública estatal como de la privada subvencionada. Para ello es necesario, por una parte, implementar cambios para una formación mucho más creativa de los estudiantes tanto en su desarrollo cognitivo y socioemocional como en las habilidades y valores para lograr un bienestar personal e insertarse constructivamente en la vida en común.

Qué y cómo aprenden nuestros niños, niñas y jóvenes será una preocupación fundamental para desplegar las posibilidades de cada uno, en comunidades educativas que cuenten con el apoyo y la autonomía para lograrlo.

Reduciremos las desventajas para que el esfuerzo que realiza cada familia y estudiante por llevar a cabo sus proyectos no tenga iniquidades que dependan del lugar o de las condiciones de vida.

Por otra parte, los cambios institucionales que se han implementado durante los últimos años y la etapa pospandemia representan un desafío para reducir las brechas y asumir las innovaciones que permitan un proyecto de educación pública original, en alianza y no en oposición con las iniciativas educativas de la sociedad civil.

La implementación de los Servicios Locales de Educación requiere, a su vez, de un compromiso político transversal. Esta es una gran oportunidad para lograr una educación estatal que responda a una tradición republicana, capaz de reunir y cobijar las distintas visiones presentes en Chile, acogiendo a todos quienes sueñan que sus hijos se eduquen y se encuentren en ese espacio común. Ello requerirá ampliar y fortalecer la red nacional de Liceos emblemáticos y Bicentenario.

Asimismo, la educación privada, especialmente la subvencionada que tiene un fin público, representa la oferta de distintos proyectos educativos que contribuyen a estimular las innovaciones de una educación diversa y plural.

Reconocemos en los padres la responsabilidad y el derecho preferente de educar a sus hijos.

Velaremos por garantizar el derecho a la educación desde la primera infancia en un contexto de libertad de enseñanza en que el Estado y la sociedad civil asumen un compromiso para proveer un servicio educativo de calidad.

Aspiramos, finalmente, a que la educación chilena sea un referente para avanzar en la educación de todos los niños, niñas y adolescentes independiente de su lugar de origen.

### 2.8.1 Apoyo a la educación post pandemia

Incentivaremos que todas las comunidades educativas puedan responder a las nuevas condiciones, velando por la asistencia presencial de los estudiantes y el avance hacia nuevas metodologías de aprendizaje. Impulsaremos estrategias para disminuir la deserción escolar (en estudiantes y apoderados) y una campaña nacional para combatir el ausentismo. Otorgaremos recursos para minimizar la brecha digital y favoreceremos la conectividad de las familias de mayor vulnerabilidad, con la finalidad de fortalecer el rol parental en el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.

### 2.8.2 Foco especial en la primera infancia

1. Avanzaremos hacia una cobertura universal y gratuita en la educación parvularia.
2. Insistiremos en la ley que regula el kínder obligatorio aprobado en la Constitución, generando conciencia de la importancia de la asistencia a los niveles de transición para el desarrollo posterior de los niños y niñas.
3. Fomentaremos más cobertura en la etapa inicial (2 y 3 años), en el apoyo a la formación de educadores y en una atención más personalizada.
4. Desarrollaremos políticas de detección temprana de problemas en la primera infancia y de inclusión, coordinando los distintos apoyos para la protección de las familias y la infancia.
5. Se creará una división especializada en educación parvularia al interior de la Agencia de Calidad y un banco de recursos pe-

dagógicos para apoyar la tarea de las educadoras.

6. Avanzaremos en políticas de inclusión a través de la creación de un programa especial para niños y niñas con capacidades diferentes, de manera que los establecimientos cuenten con los recursos para entregarles apoyo integral.

7. Avanzaremos hacia contextos educativos inclusivos con equipos multidisciplinarios que respondan a la diversidad, fortaleciendo sus competencias técnicas para disminuir las brechas en el mismo sistema educativo.

8. Se implementarán programas de educación formal en zonas aisladas, a través de un Jardín Infantil Modular: espacios construidos en base a módulos para un máximo de 20 niños, que se pueden desarmar y reubicar cambiando su localización dependiendo de la demanda.

9. Jardín Infantil en línea: sectores aislados tendrán la posibilidad de contar con educación a distancia.

10. Jardín Infantil de fines de semana en la ciudad en formato Aire Libre y en el verano en parques nacionales.

11. Estimularemos un plan de alfabetización digital desde la infancia.

### **2.8.3 Prevención del abandono. Reinserción escolar y continuidad de estudios**

1. Programa Vuelve a Estudiar: abordará, por una parte, la detección temprana del riesgo de desvinculación educativa y, por otra, el abandono escolar de aquellos niños, niñas y jóvenes más vulnerables que, ya sea por los efectos de la pandemia y la consecuente crisis sanitaria, social y económica, desertaron del sistema escolar. El objetivo será reinsertarlos en el sistema escolar y evitar la interrupción definitiva de las trayectorias escolares. Se ampliará la cobertura actual de Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE- JUNAEB) a todas y todos estudiantes que desertaron en los dos últimos años, incluyendo en primera infancia.

2. Inserción Educacional (Los que están afuera): implementaremos el Programa Edúcate Mamá para mujeres que no han terminado su escolaridad. Asimismo, llevaremos a cabo la Escuela Rural Abierta con reconocimiento oficial para impartir clases en

modalidad adultos y exámenes libres online para adultos.

3. Programa de Validación de estudios con becas sociales: se crearán ofertas de cursos certificados de formación en oficios de alta empleabilidad (SENCE) para jóvenes de enseñanza media en horas de libre disponibilidad. Estos se realizarán en OTEC's y CFT's acreditadas para estos efectos a lo largo del país (experiencia desescolarizada y vinculada a trayectoria laboral para empleo temprano).

### **2.8.4 Mejoras en la formación y la carrera docente**

1. Nuestro compromiso es avanzar para que los docentes puedan tener condiciones de desarrollo profesional más estimulantes.

2. Enfrentaremos el gran déficit de profesores que se proyecta hacia el futuro, especialmente en algunas disciplinas, lo cual requerirá potenciar las vocaciones docentes y estudios en pedagogía, el fomento de estudios para vocaciones tardías y la reconversión de profesionales para la educación a través de becas e incentivos laborales.

3. Adecuaremos las exigencias para otros profesionales que quieran seguir la carrera docente. Impulsaremos un programa especial de continuidad de estudios de posgrado a través de la asignación de becas y reconocimiento dentro de la carrera docente, incluyendo la formación parvularia en centros de excelencia internacional.

4. Fomentaremos la movilidad de profesoras y profesores para desempeñarse en zonas de mayor complejidad con beneficios adicionales a los establecidos por ley. Promoveremos el autocuidado de docentes y asistentes de la educación.

5. Crearemos un sistema de formación, apoyo y evaluación periódica de la Carrera Directiva que conlleve a una mejora en las remuneraciones de los profesionales que lideren los centros educativos.

### **2.8.5 100 Liceos Bicentenarios,**

Llegaremos a 420 liceos a lo largo de Chile, que trabajarán en red y generarán innovaciones para todo el sistema.



### 2.8.6 Educación Digital

1. Expandiremos la cobertura de internet y mejoraremos aceleradamente el acceso y conectividad de la población, especialmente en zonas aisladas del territorio nacional y en sectores de bajos ingresos.
2. Incentivaremos programas y certificaciones a docentes y estudiantes en el diseño y uso de nuevas plataformas para el desarrollo de habilidades informáticas y digitales, con materias como ciberseguridad, robótica y programación.
3. Incentivaremos la creación de materiales digitales para el aprendizaje de los estudiantes dentro y fuera del país.
4. Para el año 2022 conectaremos con fibra óptica a todos colegios públicos.

### 2.8.7 Habilidades para el siglo XXI

Los aprendizajes necesarios para vivir en un tiempo de cambios vertiginosos, con nuevos desafíos y contornos culturales (cambio climático, cambios en la estructura familiar, cambios culturales y tecnológicos) requieren revisión de los currículos, metodologías y sistemas de evaluación, considerando la formación socioemocional, el condicionamiento físico, las artes, las humanidades, las ciencias, los distintos lenguajes (idiomas, digital), la ética y la ciudadanía, con una visión que permita desarrollar pensamiento crítico, capacidad de resolución de problemas, trabajo con otros y una relación constructiva y responsable con la sociedad, la naturaleza y lo trascendente. Ello incluye fortalecer habilidades socio afectivas como empatía, creatividad, respeto, resiliencia, honestidad y tolerancia. Nuestras propuestas son:

1. Formar profesores de inglés para la educación básica, implementando gradualmente su enseñanza obligatoria desde primero básico.
2. Creación del Fondo InnovaConvivencia 2.0, el cual será una herramienta efectiva para el desarrollo de ideas innovadoras en temáticas de convivencia escolar.
3. Fondos Concursables para la Innovación donde se premie y financien: (i) proyectos de niños, niñas y jóvenes; y (ii) proyectos

de profesores que implementen nuevas prácticas pedagógicas.

### 2.8.8 Fortalecimiento de la Educación técnica profesional

La articulación de la educación media técnico profesional (EMTP) y la educación superior técnico profesional (ESTP) es una tarea urgente para otorgar salidas profesionales pertinentes y conectadas con las áreas de desarrollo productivo nacional. Ello implica ampliar el abanico de posibilidades mediante rutas de progresión que eviten el estancamiento laboral y las bajas remuneraciones. Para tal efecto, la ESTP debe ser un aporte para los sectores productivos en comunión con el Marco Nacional de Cualificaciones y según las vocaciones territoriales del país. Nuestras propuestas son:

1. Se estimulará la participación de los sectores económicos y trabajadores para generar espacios formativos de Alternancia (dual) para Liceos TP, Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA) o institutos de educación superior técnico-profesionales, aumentando la flexibilidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esto requiere del compromiso de los gremios en disponer de un mayor número de estos espacios formativos (dual, alternancia, prácticas, pasantías docentes) para la educación TP.
2. Se potenciarán los perfiles de egreso conectados con los sectores económicos y los territorios, a través del uso del Marco de Cualificaciones, armonizando todos los niveles formativos para facilitar el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida y reconocer los aprendizajes previos de los trabajadores.
3. Fortaleceremos especialmente los programas de fomento orientados al liderazgo femenino, en sintonía con la oportunidad para iniciar emprendimientos. Eliminaremos las barreras para las mujeres (54% de la matrícula ESTP) en inserción, permanencia y ascenso laboral.
4. Se trabajará en red con los CFT estatales, potenciando la creación de valor con sentido territorial y se fortalecerá el rol articulador de los CFT con liceos TP, con los sectores económicos y trabajadores aportando al desarrollo sostenible de las regiones donde están emplazados.

5. Potenciaremos las redes de articulación Futuro Técnico y Consejos Sectoriales en sectores económicos prioritarios para la economía de nuestro país en todas las regiones, generando una institucionalidad colaborativa permanente (público–privada).

### **2.8.9 Macrocentros rurales**

Constituiremos macrocentros educacionales completos —desde sala cuna a 8° básico— sobre la base de escuelas rurales con alta matrícula, lo que permitirá ofrecer una base socio-cultural necesaria para una experiencia escolar enriquecida, así como profesores especialistas por asignatura y grados, nodos de apoyo técnico y administrativo para escuelas pequeñas y aisladas.

### **2.8.10 Infraestructura para establecimientos estatales**

1. Simplificar procesos de tramitación para mejoras en infraestructura.
2. Actualizar los criterios de conservación de infraestructura escolar y el catastro de infraestructura escolar con nuevos estándares.
3. Priorizar mejoras en infraestructura escolar en aquellos establecimientos que ponen en riesgo la salud, en especial en los que no cuentan con servicios básicos dignos (servicios higiénicos y comedores).



## 2.9 EDUCACIÓN SUPERIOR

Se aprobó recientemente una reforma profunda en la educación superior, consagrada en la Ley 21.091, muchos de cuyos procesos se encuentran en fase inicial y algunos en implementación. Nuestro objetivo es avanzar de manera decidida en la institucionalidad, calidad, fiscalización y financiamiento que esta ley consigna, que contó con el apoyo mayoritario del Parlamento. Por ello, potenciaremos el sistema de educación superior de manera integradora, considerando a los subsistemas universitario y técnico-profesional, y respetando la diversidad de proyectos educativos que cumplan con los estándares de calidad requeridos.

Por otra parte, la pandemia nos impulsó de manera drástica a incorporar, en los distintos niveles educativos, nuevas tecnologías al proceso formativo. Esto implicó revisar la docencia, el uso de plataformas, la adecuación del currículo y la diversidad de proyectos, ofreciéndonos una oportunidad para mejorar la integración en los procesos de aprendizaje.

En el futuro enfrentaremos dos desafíos: cerrar las brechas educativas que produjo la educación a distancia a la que nos vimos enfrentados de manera inminente; y aprovechar la oportunidad y los desafíos que nos deja la incorporación de tecnologías al proceso formativo. Debemos fortalecer la innovación con más fuerza para responder a los entornos variables y a los nuevos contextos educativos. Por otra parte, el acceso y la deserción son dos problemas centrales del sistema que debemos abordar.

### 2.9.1 Ampliación del fondo de desarrollo institucional

Se apoyará a todas las instituciones de educación superior en su misión de avanzar en la internacionalización y en la generación de alianzas que favorezcan la innovación y la investigación en áreas de desarrollo estratégico, con especial foco en materias vinculadas a la educación.

### 2.9.2 Mejorar los instrumentos de acceso para incorporar mayores niveles de equidad

1. Fomentaremos programas de nivelación y acceso más integrales y pertinentes. Además de mejorar el ingreso, es fundamental luchar contra la deserción y fomentar que los jóvenes terminen sus carreras en un plazo razonable, disminuyendo el rezago educativo. El apoyo académico requiere ir acompañado de programas socioemocionales y de salud mental, especialmente en los años pospandemia.

2. Fortaleceremos los Programas de Acceso (PACE) generales y los Programas de Acceso a Pedagogías a través de una política nacional transversal que permita a todos los estudiantes contar con apoyo académico y socioemocional durante sus estudios en la educación superior.

### 2.9.3 Mejoraremos la formación inicial de los profesores

Necesitamos a los mejores profesores/as conforme a los estándares para la Formación Inicial Docente acordados en 2021. Con este fin:

1. Se realizará una coordinación entre los distintos estamentos públicos que conforman el ecosistema de las universidades: Subsecretaría de Educación Superior, Comisión Nacional de Acreditación y CPEIP con el fin de alinear los esfuerzos a este desafío de implementación y, así, trabajar desde la colaboración entre ellos y con las universidades.

2. Desde el Ministerio se generará una política de apoyo, monitoreo y seguimiento permanente de estos procesos, generando aprendizaje sobre esta temática en el sistema.

3. Levantaremos investigaciones y estudios de las experiencias que se vayan acumulando para ofrecer a las universidades.

4. Se mejorará la información que el Mineduc entrega a las universidades a partir de la Evaluación Nacional Diagnóstica que mide estos estándares y que se aplica a los estudiantes de educación que están próximos a egresar. Así, se podrán mejorar los procesos formativos de ellas.

5. Se buscará llevar a la acción de manera eficaz la investigación disponible sobre la enseñanza. Mostraremos la relevancia de que la neurociencia cognitiva, la ciencia del comportamiento y la educación inclusiva informen los esfuerzos para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.

6. Se invertirá en fondos y acompañamiento para que las universidades puedan generar estos cambios en sus programas de Formación Inicial Docente.

7. Se promoverán programas de formación pedagógica que complementen la capacitación de profesionales con estudios

de especialidad previos para apoyar a quienes tienen vocación docente tardía. De esa forma, se aumentará el número de docentes idóneos.

#### **2.9.4 Sistema de financiamiento y acceso a la Educación superior**

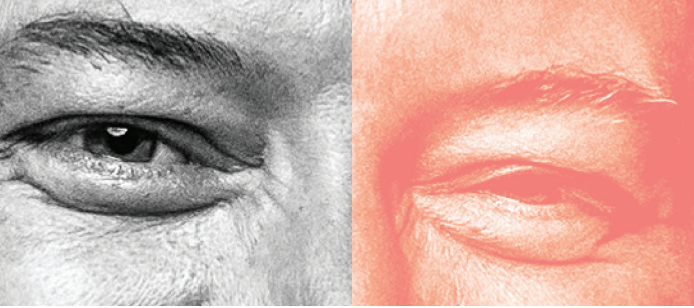
1. Nuevo sistema de crédito: crearemos un nuevo crédito de acceso garantizado a la Educación Superior a un máximo de veinte años a tasa real equivalente al costo del financiamiento del Estado, con tope de 2% y donde la cuota no supere el 10% de los ingresos imponibles de la persona.

2. Este nuevo crédito incluirá la posibilidad de solicitar una manutención de hasta un sueldo mínimo para los estudiantes que lo requieran, lo que nos permitirá disminuir la deserción para aquellos que por necesidad económica deben renunciar a sus estudios para apoyar a sus familias.

3. Para los estudiantes que hayan egresado o desertado y que tengan muy bajas rentas crearemos un mecanismo de exención de pagos y/o condonación de deuda que sea socialmente justo y responsable. Extenderemos este mecanismo a los actuales deudores CAE. Pondremos el foco en mujeres jefas de hogar o egresadas pertenecientes a los dos primeros quintiles y que no hayan podido ingresar al mundo laboral o han quedado cesantes.

#### **2.9.5 Acortar la duración de las carreras**

La duración efectiva de las carreras en Chile es 18 meses más larga que el promedio OCDE. Este es el principal factor en el tamaño de la deuda que deben enfrentar los jóvenes. Por eso, alinearemos los incentivos de la gratuidad, de la acreditación y del financiamiento del nuevo crédito a la duración estándar internacional de las carreras.



## 2.10 PROTECCIÓN SOCIAL

Si bien crecimiento económico y de ingresos tienen relación con el desarrollo social y el bienestar, no son lo mismo. Por eso, lograr generar las condiciones para que las y los ciudadanos puedan desarrollar su proyecto de vida e incrementar el bienestar social implica el desarrollo de políticas públicas que van más allá de la generación de ingresos y la transferencia monetaria directa. Las consecuencias sociales del COVID-19 han generado enormes desafíos, considerando que tendremos un país con mayor pobreza y menores recursos. Según la encuesta CASEN, si en 2006 había un 29,1% de pobreza por ingresos, en 2017 dicha cifra alcanzaba solo un 8,6%, evidenciándose una caída persistente en dicho periodo. Sin embargo, esta tendencia se rompe en 2020, llegando a una pobreza de 10,8%, y a una pobreza extrema de 4,3%, casi un doble que la existente en 2017. En este contexto, proponemos avanzar en la generación de políticas sociales eficientes que apoyen a las familias más vulnerables, de manera que el carro del crecimiento económico y desarrollo social esté a disposición de toda la ciudadanía y no solo para algunos. Debemos crecer con todos y todas, sin dejar nadie atrás.

### 2.10.1 Conocer a las familias, para saber cómo ayudarlas

1. Creación de un nuevo instrumento de caracterización socioeconómica (RSH) con información actualizada levantada en terreno, precargada e interrelacionada con otros sistemas de información del Estado.

2. Se creará un registro único de direcciones para garantizar la entrega de algunos beneficios sociales asociados a esta variable, al igual que la creación de una única composición familiar para evitar el comportamiento estratégico por parte de algunos hogares frente a distintos beneficios.

3. Para determinar la situación real de las familias respecto de los ingresos, incorporaremos al análisis la variable "nivel de gasto", para moverlas a tramos más vulnerables cuando hay gastos importantes vinculados a enfermedades catastróficas, deuda en créditos hipotecarios como deuda empobrecedora, hogares con existencia de dependencia moderada y severa o una cuidadora informal, entre otros.

### 2.10.2 Porque todas las personas podemos y debemos ayudar a quienes más lo necesitan

1. Creación de la plataforma "Trabajo por mi vecino", la cual busca levantar los liderazgos barriales positivos, validados por la comunidad y que no cuentan con recursos, para facilitarles recursos público-privados para el desarrollo de iniciativas comunitarias que cumplan con estándares mínimos validados. Por ejemplo, para proyectos de acompañamiento para adultos mayores, apoyo al cuidado, apoyo escolar, talleres de deporte, entre otros.

2. Creación de catastro de infraestructura disponible a utilizar por parte de las comunidades, lo que estará disponible en la plataforma "trabajo por mi vecino" para establecer los vínculos necesarios entre liderazgos barriales positivos, financiamiento e infraestructura.

### 2.10.3 Creación del Subsistema Calle

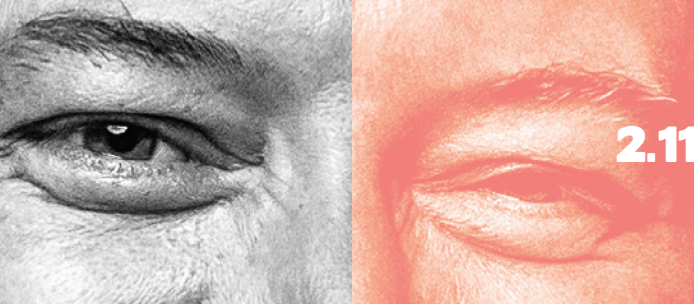
1. Haremos un nuevo catastro de personas en situación de calle, pues es fundamental tener claridad del número de quienes viven en esa situación, considerando que aumentó significativamente con la migración y la pandemia.

2. Mejor información, pues todo contacto cuenta. Así como es necesario un catastro, se requiere además contar con un registro que permita hacer seguimiento a las personas en situación de calle, el cual se actualice cada vez que un usuario tenga contacto ya sea con el Estado o la sociedad civil.

3. Más recursos para Vivienda Primero. Fortalecimiento de este programa que busca entregar, como primer paso, un hogar a las personas en situación de calle, para entregarles dignidad antes de comenzar con los programas de ayuda. Sumado a esto, se avanzará en un programa de inclusión laboral en conjunto con el Ministerio del Trabajo, para asegurar la inserción en la sociedad de las personas en situación de calle.

### 2.10.4 Creación de un Sistema de Protección Social para Emergencias

Mejoras a los sistemas de información. Esto permitirá contar con información actualizada para tomar definiciones de política social frente a desastres naturales y emergencias. El sistema debe ser confiable, de fácil uso y eficiente.



## 2.11 PERSONAS DIVERSAS CREAN SOCIEDADES MÁS FUERTES

El cumplimiento del Estado de Chile de sus obligaciones en relación con los derechos de las personas y su orientación sexual e identidad de género ha sido de contrastes: presentando avances, retrocesos y también deudas pendientes. Creemos en la necesidad de que se respete a cada persona independiente de su orientación sexual e identidad de género, así como en una sociedad que acepta la diversidad. El Chile del futuro requiere terminar con la violencia, la discriminación y la desigualdad en materia de derechos humanos. Reconocemos que hay diversos tipos de familias. Nuestro objetivo es que la cultura chilena sea inclusiva, tolerante y que no discrimine

### 2.11.1 Igualdad ante la ley y no discriminación

1. Avanzar en medidas conducentes a la definición adecuada, investigación eficaz y sanción de los crímenes de odio.
2. Impulsar la tramitación de un Proyecto de Ley que regule la incitación al odio por orientación sexual e identidad de género, con un enfoque en prevención, educación y sanción en los casos que corresponda.
3. Matrimonio igualitario: Considerando que hay un proyecto de ley en discusión en el Congreso, esperamos que este tema se debata y decida democráticamente a la brevedad. Con independencia de esto, reconocemos que cualquier decisión civil debe garantizar la libertad de culto y de profesar las definiciones de cada fe.
4. Igualar el tratamiento legal para las personas sin importar su orientación sexual e identidad de género.

**2.11.2. Creación del Servicio Nacional de Diversidad, Inclusión y No Discriminación**, cuyo objetivo será la creación, coordinación y administración de 18 líneas de trabajo para cada categoría vulnerable de la discriminación presentes en la Ley 20.609. Este servicio será el encargado de promover y velar el cumplimiento de la Ley 20.609 (Ley Zamudio), incluyendo la implementación de políticas, planes, programas y protocolos en coordinación con otras instituciones del Estado.



## 2.12 PERSONAS MAYORES Y UN ESTADO QUE LAS CONSIDERA Y APOYA

Con el aumento de la esperanza de vida, las personas mayores en Chile son el 16% de la población. Pese a esto, no hemos logrado ponerlos en el centro, relegando su cuidado a los mercados informales y familiares, principalmente mujeres que en su rol también sufren un alto desgaste físico y emocional. Junto a esto, les ofrecemos pocos espacios de participación a quienes mantienen la energía y las ganas de seguir aportando, tanto desde el trabajo voluntario como el remunerado, pese a ser el grupo etario más organizado de Chile. Nuestro objetivo es que los adultos mayores no queden al final de la cola.

### 2.12.1 Una nueva forma de comunicarse

1. Promoveremos un nuevo lenguaje y una comunicación más inclusiva para referirse a las personas mayores y a la temática del envejecimiento. Incluiremos e invitaremos en este capítulo a las instituciones vinculadas a las comunicaciones (ANDA, ACHAP, ANATEL, CONAR, CNTV).
2. Explicaremos y demostraremos que es necesario entender la longevidad no solo como un logro social, como un récord, sino también como un aporte al desarrollo económico del país. En este sentido, desarrollaremos el concepto del "dividendo de la longevidad".
3. Formación para una vejez activa: se promoverá la creación, articulación y difusión de políticas que permitan la formación de adultos mayores que busquen mantenerse activos laboralmente o reconvertir sus carreras, utilizando las alternativas de financiamiento existentes, como la gratuidad, becas y financiamiento SENCE, cursos SERCOTEC, alfabetización digital, entre otros.

### 2.12.2 Creación de la Defensoría de la Persona Mayor

Será de carácter autónomo, de acceso público y gratuito, con personalidad jurídica y patrimonio propio (presupuesto designado por el Congreso; el cargo debe ser propuesto por el Presidente y ratificado en el Senado, con durabilidad de 3 años y posibilidad de ser reelecto por un periodo más). La institución estará a cargo de promover y difundir los derechos humanos de las personas mayores, además de brindar asistencia centralizada, especializada y de contención a las víctimas en casos de vulneraciones graves y gravísimas de los 27 DDHH protegidos y ratificados por el Estado de Chile ante la Convención Interame-

ricana y la OEA, sean estas vulneraciones de parte del Estado, empresa, familiares y/o terceras personas.

### 2.12.3 Construcción de más centros de día

Se aumentará la construcción de centros de día, considerando criterios económicos y demográficos. Estos centros favorecen el desarrollo social de los adultos mayores y disminuyen el deterioro asociado al abandono y aislamiento, permitiendo mantener una vejez más activa y participativa.

### 2.12.4 Sello Senior para aquellos emprendimientos de personas mayores para incentivar su participación en licitaciones de los servicios del Estado

### 2.12.5 Oportunidades para quienes quieran seguir trabajando

1. Se aumentarán los cupos y la difusión de programas de promoción de la contratación de personas mayores, para que quienes quieran mantenerse trabajando puedan hacerlo.
2. Un Estado que promueve la justicia intergeneracional para el desarrollo sostenible del país. Destacaremos la trayectoria de los mayores para transferir conocimientos y experiencias a los jóvenes en el ámbito laboral por medio de incentivos a la contratación de personas mayores (mentoría). Esta iniciativa es también extensible para los organismos del Estado.
3. Se extenderán las capacitaciones SENCE para las personas adultas prontas a jubilar, en áreas vinculadas al emprendimiento y al conocimiento de herramientas digitales.
4. Foco especial Sercotec y Corfo para aquellos profesionales y de oficios que han jubilado y quieren emprender, entregándoles la oportunidad de concretar su nuevo proyecto de vida.

### 2.12.6 Más fondos para más participación

1. Se aumentarán los fondos concursables para personas mayores para que más clubes puedan financiar actividades y proyectos que promuevan un aumento de la calidad de vida en la vejez. Se aumentará el rango de edad de los beneficiarios de los fondos para que menores de 60 años puedan participar de las

actividades organizadas por estos clubes, fortaleciendo además las líneas de inclusión digital, voluntariado y vida saludable.

2. Se aumentará la cobertura del EMPAM-EFEAM y la prevención de dependencia funcional en personas mayores.

3. Se fortalecerá la red de ELEAM sin fines de lucro a lo largo del país, mejorando los estándares de calidad y formalizando la capacitación de cuidadores.

4. Creación de red de Centros de Media Estadía de Rehabilitación (CME) para derivaciones posoperatorias de personas mayores.

5. Fortalecimiento del rol de los centros de atención primaria para abordar de forma integral la atención entregada a los adultos mayores: se incentivará la formación profesional de geriatras, así como el desarrollo de capital humano en atención primaria con un mayor foco resolutivo en ese nivel de atención. Para mejorar el acceso y la integralidad de la atención se creará un nuevo nivel, desarrollando Unidades Geriátricas Agudas, con servicios de atención ambulatoria, hospitalaria, unidades de recuperación geriátrica funcional y cuidados en el domicilio. Todo esto con un enfoque centrado en la persona, donde se considera tanto la percepción del paciente como el diagnóstico de las múltiples morbilidades y síndromes geriátricos, buscando individualizar la atención según las patologías tratadas.

6. Se potenciará la implementación de Centros Días para personas mayores y Viviendas Tuteladas mediante una red coordinada e intersectorial, contando con un Centro Día por comuna para el año 2026.

7. Se incluirán más patologías exclusivas para los adultos mayores dentro del GES, considerando que para este segmento de la población el porcentaje del gasto en tratamientos con estas garantías es del 18% (mientras que en la OCDE es de un 40% en promedio).

8. Se extenderá el GES "Salud Oral Integral del Adulto de 60 años" —prestación que solo se les entrega a las personas de 60 años— : en nuestro gobierno no tendrá tope de edad y aumentará la cobertura de la Canasta de las prótesis implanto-asisitadas para personas de 61 años y más.

9. Se mejorarán los subsidios de transporte para personas mayores que usan los horarios valle. Hoy está rebajado en un 50% y proponemos aumentar la rebaja.

10. Se acelerará la implementación de la Ley de Acceso Preferente a la Salud: promoveremos iniciativas para la adopción rápida de esta ley, que facilita el acceso preferente para adultos mayores a los centros de salud.

11. Se reestructurará el SENAMA para modernizar su administración y departamento. El objetivo es convertirlo en un servicio más eficiente, acogedor y confiable, con una división de evaluación y fiscalización de recursos a programas entregados a los usuarios, como también a la red de subvención de los ELEAM, con especial fiscalización a los establecimientos no formalizados que atienden a personas mayores en grave estado de salud y vulnerabilidad.

12. Se colaborará con SERVIU para la ampliación de baños, dormitorios y adaptaciones arquitectónicas menores en domicilios de personas mayores.





## 2.13 MÁS PROTECCIÓN A NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**2.13.1** Incorporar como patología AUGE el "Estrés post traumático" y toda su sintomatología (depresión, angustia, ideación suicida, insomnio, ansiedad, entre otras), para los casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, vulnerados en su indemnidad sexual, víctimas de maltrato físico y/o psicológico y niños huérfanos del femicidio.

**2.13.2** Crear en cada comuna de Chile un Centro de Salud Mental infanto-juvenil.

**2.13.3** Crear Puntos de Encuentro Familiar (PEF) para atender a familias que se encuentran en crisis por el quiebre y separación de los padres, desde la derivación de los Tribunales de Familia, facilitándoles para ello un espacio confortable y seguro, contando con un equipo de profesionales de apoyo.

**2.13.4** Modificar la ley de adopción y dar así preferencia para adoptar a los guardadores del niño, niña o adolescente; a las familias de acogida; y a parejas casadas o con convivencia civil (AUC). Todos deben tener igualdad de condiciones al momento de querer adoptar.

**2.13.5** Generar un nuevo sistema de financiamiento para el Servicio de Protección Especializada, donde el Estado garantice estándares mínimos de calidad y al mismo tiempo asegure la representación jurídica de todos los NNA con medidas de protección que garanticen el resguardo de su interés superior en todas las etapas del proceso.

**2.13.6** Ampliar progresivamente el Sistema Chile Crece Contigo hasta los jóvenes de 18 años con programas que acompañen y fomenten un desarrollo integral, enfocado en hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.



## 2.14 UN PAÍS ABIERTO A LA INMIGRACIÓN RESPONSABLE

Chile experimentó un flujo migratorio masivo en la última década, pasando de ser un país con escasa población inmigrante a uno con 1,5-1,8 millones de extranjeros que residen en Chile. Los flujos migratorios tienen efectos económicos y sociales altamente positivos en el largo plazo, contribuyendo a la diversidad cultural y al desarrollo de los países. Sin embargo, recibir altos flujos también tiene impactos internos disruptivos que no se pueden subestimar, implicando importantes desafíos a las políticas públicas necesarias para integrar a los migrantes de manera responsable. La nueva Ley de Migración y Extranjería aporta un marco adecuado para desarrollar esas políticas, pero es necesario llevarlas a la práctica de manera eficaz y eficiente.

### 2.14.1 Integración de los nuevos inmigrantes

1. Integración económica de los nuevos inmigrantes para propiciar condiciones que redunden en un mayor crecimiento económico del país a largo plazo, protegiendo al mismo tiempo los niveles de empleo y salarios de las y los trabajadores chilenos, en particular de los de menor calificación.
2. Integración de los inmigrantes a la ciudad formal, de manera que puedan acceder a los servicios públicos y estatales y a una buena calidad de vida. El objetivo es evitar la segregación, la formación de guetos y la proliferación de campamentos.
3. Integración de los inmigrantes a la nación, tal como Chile lo ha hecho en el pasado con colonias de diversos orígenes. Esto implica su incorporación en nuestra idiosincrasia y en el proyecto de nación.

### 2.14.2 Frenar la inmigración irregular

1. Colaborar de modo multilateral con otros países de la región (Bolivia-Perú-Ecuador-Colombia) y organismos supranacionales.
2. Generar acciones coordinadas y reforzamiento de las fronteras.
3. Inteligencia e intercambio de información.
4. Protección conjunta de puntos estratégicos y límites remotos
5. Desarrollar legislaciones compatibles y establecer protocolos

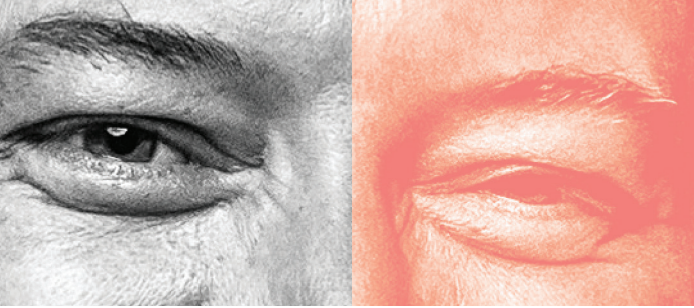
colaborativos de expulsión, inadmisibilidad, tránsito y visado, entre otros.

6. Integración y colaboración de policías y FFAA.
7. Financiamiento común de infraestructura (como pasos fronterizos, casetas, refugios, instalaciones e infraestructura policial).
8. Ampliar las facultades de las fuerzas armadas a través del decreto 265, de manera de apoyar las funciones policiales en el combate contra el narcotráfico, tráfico de personas y contrabando más allá de lo exclusivamente logístico.
9. Desarrollar controles migratorios más estrictos para evitar el ingreso a Chile de extranjeros con antecedentes penales.
10. Asegurar los procesos judiciales y de expulsión de extranjeros que cometieron delitos fuera del país o dentro de Chile.
11. Potenciar el ingreso de migrantes a través de visas consulares, obteniendo RUT desde su ingreso a Chile. El objetivo es lograr una inserción formal y evitar el paso irregular en la frontera.
12. Mejorar los procesos de expulsión administrativa a quienes ingresaron de forma clandestina a Chile, resguardando siempre la dignidad de las personas.

### 2.14.3 Rediseño del Servicio Nacional de Migración en concordancia con la nueva ley 21.325

1. Facilitar la reunificación familiar para migrantes que ya residan en Chile.
2. Implementar la interoperabilidad entre instituciones y servicios para asegurar trámites digitales, automatizados y más simples, evitando doblar el esfuerzo de los migrantes en la obtención de sus papeles y reduciendo el tiempo de espera.
3. Crear visas consulares que atraigan el talento y capital humano migrante enfocado en las necesidades locales a lo largo del país y que no han sido cubiertas, especialmente en las zonas más extremas de Chile.

4. Estudiar un mecanismo para que los migrantes que dejen voluntariamente Chile para volver a su país de origen puedan retirar sus fondos de pensiones sin condicionarlo a que cumplan con los requisitos de la actual Ley 18.156 (Ley de técnico extranjero)



## 2.15 PUEBLOS ORIGINARIOS

Nuestro país tiene una diversidad étnica y cultural que debe proteger y fortalecer. Los pueblos originarios requieren el reconocimiento de su identidad, cultura, memoria y organización en una relación de igualdad y respeto. Con el propósito de lograr esto, creemos en la articulación de una propuesta coherente con ciertas ideas fuerza que nos permitan dar forma a un nuevo pacto entre el Estado de Chile, los pueblos indígenas y la sociedad.

Estamos ante un hito histórico. Por primera vez en nuestra historia tendremos una nueva Constitución que será redactada con la activa participación de los pueblos indígenas a través de los escaños reservados. A la vez, debemos ser capaces de formular una política pública en relación con los pueblos indígenas que interpele a todos los chilenos y chilenas, tanto indígenas y no indígenas. Si bien el pueblo mapuche es ampliamente mayoritario, un programa de gobierno en esta materia debe tener una mirada amplia de política pública, donde se vean incluidos por igual los diez pueblos originarios que componen nuestro país.

Reconocemos que, como Estado y sociedad en su conjunto, tenemos una deuda histórica con los pueblos indígenas, quienes a lo largo de casi dos siglos han sido destinatarios de políticas públicas que los han afectado gravemente en diversos ámbitos, tanto a nivel individual como colectivo. Por eso, urge dar un giro a la forma en que el Estado de Chile ha abordado esta materia. También les hemos fallado —desde los distintos sectores políticos— a través de numerosas promesas incumplidas por parte de los distintos programas de gobierno y cuentas públicas desde 1990: es el caso del reconocimiento constitucional, nueva institucionalidad, participación política y muchos otros temas que han sido prometidos y no llegan a puerto. A lo anterior se suman políticas públicas deficientes por problemas de formulación, deficiencias de coordinación, duplicación de programas, falta de monitoreo y evaluación, etc.

Por lo anterior, nos parece clave abordar los múltiples desafíos en función de estas ideas fuerza, para así construir un futuro en que la población indígena y no indígena sea capaz de avanzar en conjunto hacia el buen vivir.

### 2.15.1 Reconocimiento y participación

1. El momento histórico que vivimos, con una convención constituyente que consideró escaños reservados para los pueblos

indígenas, es el inicio de un proceso de reconocimiento hace años pendiente. En esa línea, confiamos en que la Convención será capaz de avanzar en el compromiso histórico de reconocimiento constitucional.

2. En línea con lo anterior, nos parece muy importante que la Convención, con apoyo de los distintos sectores políticos, avance hacia la consagración de un sistema de representación de los pueblos indígenas, vía escaños reservados o los mecanismos que considere apropiados para la institucionalidad política que se defina en la Convención.

### 2.15.2 Institucionalidad

1. Un aspecto prioritario es la importancia de reestructurar la institucionalidad para el relacionamiento y diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas. Este hecho constituye un desafío complejo tanto para el Estado como para los pueblos indígenas, pero dicha complejidad no puede ser excusa para que el Estado asuma sin dilación la parte que le corresponde.

2. En este sentido, nos parece fundamental avanzar en la consagración de un Ministerio y Consejo de los Pueblos Indígenas, sobre la base del proyecto que ya está en trámite en el Congreso. De ese modo, incorporando las indicaciones que sean necesarias y en diálogo con los pueblos indígenas, se podrá crear un espacio institucional de encuentro y proyección hacia el futuro que mejore la relación entre el Estado de Chile y los pueblos indígenas.

### 2.15.3 Política de tierras

Otro aspecto prioritario es la cuestión de las tierras. La agudización de la crisis de los últimos meses en la Macrozona Sur es testimonio claro de que debemos abordar en forma urgente la política de tierras de un modo que sea justo, sustentable en el largo plazo y que asegure la paz. Este desafío incluye a todos los pueblos indígenas, y no solo al pueblo Mapuche.

1. Por esta razón, nos parece clave avanzar hacia un reemplazo del actual mecanismo de compra de tierras por una comisión especial de tierras que —dentro de un plazo a determinar— reciba e investigue las reclamaciones de tierras y recomiende al Estado de Chile las medidas de reparación que juzgue necesarias,

incluyendo mecanismos de compensación alternativos a la entrega de tierras. Este catastro nacional le permitirá al Estado de Chile avanzar hacia un proceso más ordenado, financieramente responsable y capaz de responder a los pueblos indígenas a través de distintos mecanismos.

2. Junto con este proceso, queremos avanzar hacia una nueva política de tierras que entregue más autonomía a los pueblos indígenas, en línea con lo que ha sido un reclamo histórico reciente: modificar la legislación vigente en lo relativo a las restricciones para el arriendo, comodato y cesión de tierras indígenas comunitarias.

3. Todos estos desafíos deben abordarse desde la interculturalidad, es decir, apuntando a promover activamente el encuentro cultural entre indígenas y no indígenas de un modo que supere la lógica de la mera tolerancia de la diversidad.

#### **2.15.4 Desarrollo Económico**

Chile se encuentra mejor que hace algunas décadas, pero ese crecimiento y desarrollo no ha llegado a todos por igual. Los pueblos indígenas también han experimentado las consecuencias del proceso de modernización del país y, en ese sentido, debemos entender que una política de desarrollo productivo debe hacerse cargo de las particularidades de cada pueblo y sus territorios.

1. Crearemos una Zona Franca que opere en los territorios de la Araucanía y Arauco, donde gran parte de los desafíos que enfrenta el país se ven potenciados. Esta iniciativa debe tener en el centro hacerse cargo de la realidad indígena mapuche y la no indígena, avanzando en políticas de integración, beneficios tributarios y aduaneros, así como apoyo público estatal a través del sistema de compras públicas.

2. Avanzaremos en programas de educación financiera y programas de apoyo financiero con enfoque indígena.

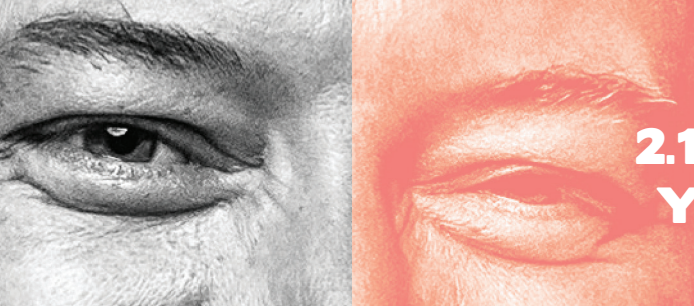
#### **2.15.5 Reforzar la identidad cultural y lingüística**

1. Debemos comenzar por recuperar los saberes, prácticas ancestrales y culturales de los pueblos indígenas. Esto implica generar protocolos bioculturales que propicien la puesta en

valor de los saberes y sus prácticas para el cuidado del medio ambiente, transformando este conocimiento en un aporte clave para el país en las distintas políticas públicas que orientará a mitigar el impacto del cambio climático.

2. Debemos mostrar la importancia de las lenguas indígenas, para lo cual es necesario oficializarlas y generar un programa de lenguas indígenas, de modo de construir una identidad pluricultural y plurilingüística, a la vez que fortalecer la educación intercultural.

3. Para esto avanzaremos en el reconocimiento de derechos lingüísticos y la creación e implementación de un ramo de cultura y lengua indígena para los alumnos de 7° y 8° básico.



## 2.16 MÁS CULTURA PARA TODAS Y TODOS A LO LARGO DEL PAÍS

Las artes y la cultura son fundamentales para el desarrollo de una sociedad que aspira a construir un proyecto compartido de país. Nos permiten a todas las personas ser parte de una comunidad y generar valores comunes en una sociedad diversa. Asimismo, la cultura es un motor de crecimiento y desarrollo a través de las industrias creativas y la economía naranja. Sin acceso, desarrollo, promoción y cuidado de las diversas expresiones de nuestra cultura los pueblos se empobrecen y renuncian a un desarrollo integral. Por ello, nuestra prioridad será honrar el trabajo de quienes dan la vida en las actividades culturales y artísticas, generando herramientas efectivas que permitan la sustentabilidad de sus oficios, incentivando el consumo cultural por medio de la educación desde la infancia y ampliando el acceso a las artes y la cultura a todas y todos los chilenos.

### 2.16.1 Educación Creativa

1. Potenciaremos la educación artística, la creatividad y el emprendimiento. Se fortalecerán las oportunidades de educación artística en las mallas curriculares de cada colegio en los distintos niveles educacionales (básica y media), integrando e incentivando sus valores positivos en los estudiantes con foco en la creatividad.
2. Fortaleceremos las temáticas y contenidos identitarios de la educación, relativa a la integración de los pueblos originarios.

### 2.16.2 Industrias Creativas (Economía Naranja)

1. Incentivaremos el desarrollo de una "economía de la cultura", con políticas públicas que fomenten las artes y la creatividad.
2. Desarrollaremos una "Economía Naranja" que fomente, incentive y proteja las industrias creativas nacionales, otorgándoles mayor relevancia en la economía nacional, generando bienes y servicios capaces de producir beneficios sociales y económicos. Ello incluye:
  - a. Mejorar los mecanismos de financiamiento para los emprendedores culturales y creativos.
  - b. Facilitar el capital semilla o crowdfunding para los emprendimientos que se encuentran en etapas tempranas de desarrollo.
  - c. Tender puentes con el sector privado, generando vínculos en-

tre apoyo social y rentabilidad.

- d. Potenciar el sello "Hecho en Chile", con el objetivo de promover la marca, raíces e identidad cultural de Chile.
- e. Potenciaremos la proyección internacional de nuestros y nuestras artistas como creadores nacionales.
- f. Actualizaremos el mapeo nacional para la generación de redes colaborativas para lograr un círculo virtuoso entre todos los agentes culturales.

### 2.16.3 Protección a nuestras y nuestros trabajadores de las artes y cultura

1. Fomentaremos la protección y el apoyo a los artistas a través de la creación de una unidad social dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Esta unidad de Protección Social Artística mantendrá una mesa permanente de trabajo entre el Ministerio de las Culturas y el Ministerio de Desarrollo Social para ajustar las condiciones de cobertura que tienen las personas ligadas a las artes y la cultura, buscando que se consideren las particularidades del sector cultural y creativo a fin de fortalecer su protección social a través de los beneficios del Estado.
2. Avanzar progresivamente en subir el gasto público en cultura y artes, desde el 0,3% al 1,0% del presupuesto.

### 2.16.4 Desarrollo y fortalecimiento de diversos programas de incentivos

Se propone armar un paquete de medidas que apunten al fortalecimiento del sector creativo para convertir a Chile en una punta de lanza creativa dentro de en Latinoamérica. Se proponen las siguientes medidas:

1. Atraeremos inversiones extranjeras.
2. Apoyaremos a empresas del sector creativo, ayudando a la consolidación y crecimiento del sector creativo y a mejorar las condiciones para el emprendimiento y la sostenibilidad del sector.
3. Se generarán incentivos a las donaciones, avanzando en una "ley corta" que permita hacer ajustes intermedios al sistema de donaciones. Se promoverá, además, una nueva Ley General de Donaciones.

4. Aumentar los fondos PAOCC (Programa de apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras) con foco en las regiones y diversificar las estrategias de financiamiento a través de mecanismos anuales y bianuales.

5. Asegurar Presupuesto Anual para Mecanismo Concursable: Fortalecer el programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto (IFI Audiovisual) de CORFO, a través de un presupuesto permanente que permita realizar Convocatorias Nacionales y Regionales.

6. Programa FOGAPE para empresas del sector creativo con condiciones especiales que faciliten el acceso a la banca y la creación de confianza en empresas que trabajan con "intangibles" como el sector creativo.

#### **2.16.5 Fortalecimientos a las instituciones por medio de la descentralización**

1. Fortaleceremos las instituciones intermediadoras con representación en el territorio. La mejor forma de descentralizar el país y fortalecer la cultura con pertinencia territorial es con apoyos permanentes a estas instituciones.

2. Se propone ajustar el "Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras" para permitir una mejor distribución de recursos para la implementación de programas de creación y mediación cultural. Esto posibilitará, también, el intercambio de experiencias entre agencias culturales.

3. Potenciaremos y visibilizaremos las estrategias regionales que se generen junto a organizaciones territoriales para desarrollar una identidad propia de cada región o comuna, lo que fortalecerá e incentivará la generación de acciones culturales en todo el territorio.

4. Avanzaremos en el reconocimiento de las prácticas culturales de los pueblos originarios para honrar su conexión entre el pasado y el presente.

5. Fomentaremos la conservación y promoción de las distintas lenguas indígenas, fomentando su conocimiento y cosmovisión.

#### **2.16.6 Poblar de arte el espacio público**

Promoveremos que cada chileno y chilena viva el arte en cada rincón del país, a través de un programa de intervención artística en espacios públicos en comunas vulnerables.



### 3. DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEJORES MERCADOS

Nuestra naturaleza y medioambiente se encuentran en una grave crisis, provocada, principalmente, por la actividad humana. La sobreexplotación de la tierra y el mar, la contaminación atmosférica, terrestre, oceánica y de agua dulce, el crecimiento exponencial de la población y las ciudades, el aumento de la deforestación y desertificación, así como el calentamiento global producto de las emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero están produciendo un impacto sin precedentes, al menos en los últimos cientos de miles de años, en el clima, en los ecosistemas y la biodiversidad, constituyéndose hoy como la principal amenaza para el ser humano. Actualmente, cerca de un millón de especies de animales y plantas están en peligro de extinción y, en nuestro país, seis de cada diez especies clasificadas se encuentran bajo amenaza. A ello debemos agregar que Chile es altamente vulnerable y uno de los más afectados por el cambio climático, siendo la megasequía una de las consecuencias más alarmantes. Una preocupante muestra de la sequía es que casi un tercio de las comunas del país han sido declaradas en escasez hídrica.

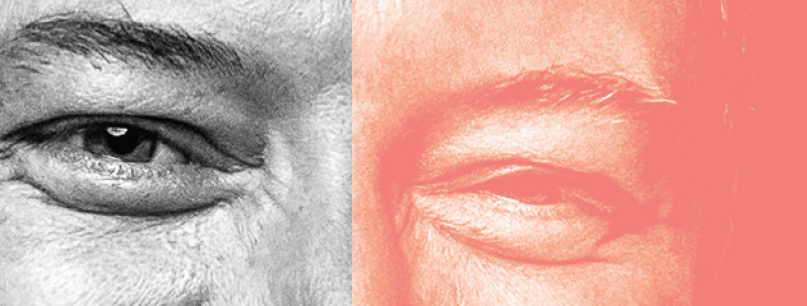
Lo anterior está íntimamente vinculado con el bienestar humano y nuestro desarrollo como sociedad. La urgencia de los gobiernos por erradicar la pobreza y las demandas de la clase media por mejores condiciones de vida nos ha llevado a un modelo de producción y consumo que maximiza la utilidad o beneficio sin considerar en la ecuación los costos medioambientales para nuestro futuro próximo. Si bien el capitalismo basado en el consumo trajo riquezas y, en muchos sentidos, mayor bienestar social, hoy estamos observando sus efectos colaterales, cuyo costo todavía no somos capaces de dimensionar y que, lamentablemente, pagarán los más vulnerables, exacerbando aún más las desigualdades y los conflictos sociales.

Nuestra economía, medios de vida y bienestar dependen de nuestro bien más preciado: la naturaleza. El desarrollo económico y la protección del medioambiente son dos caras de la misma moneda: para asegurar nuestro bienestar y el de las generaciones futuras necesitamos detener la pérdida de la biodiversidad y potenciar la conservación y restauración de la naturaleza, entendiendo que dependemos absolutamente de los servicios ecosistémicos que ella nos entrega. Avanzar hacia un nuevo equilibrio entre el desarrollo social y económico junto con el cuidado del medioambiente es nuestra primera prioridad.

Para esta estrategia de desarrollo requerimos de mejores mercados: más competitivos, innovadores y abiertos. No tenemos miedo a decir de forma clara que se necesita todo el mercado posible, porque es la forma más eficiente de asignar recursos en una sociedad libre. El problema radica cuando los mercados dejan de ser eficientes por altos niveles de concentración, prácticas anticompetitivas o bajos niveles de innovación. De ahí la importancia del rol del Estado en la regulación del mercado, pues colabora con su buen funcionamiento y lo ayuda en su rol distributivo, asignando recursos en aquellos segmentos donde el mercado no resuelve bien dicha asignación, proveyendo bienes públicos y haciendo justicia.

Este complejo escenario nos exige avanzar hacia un nuevo horizonte de desarrollo; uno sustentable, que logre armonizar el crecimiento económico con la protección del medioambiente y la equidad social. La construcción de una sociedad de bienestar depende en buena medida de la coordinación colaborativa de esos tres elementos.





## 3.1 SEGURIDAD HÍDRICA

En las últimas décadas se observa una creciente escasez hídrica, especialmente dramática en la zona central del país, producto de una severa disminución en la disponibilidad de agua. La baja en las precipitaciones y los caudales de los ríos, junto con las alzas en temperaturas e isoterma cero que producen deshielos prematuros, reduciendo las reservas en la cordillera, son los principales factores en la disminución de la disponibilidad de recursos hídricos. En la última década, la disponibilidad de agua ha sido de un 50% menos entre la región de Arica y Parinacota y la del Maule, y 20% menos entre la región del Biobío y la de Los Lagos respecto de la línea de base (DGA-Universidad de Chile, 2020), en un contexto en que crecen las necesidades de agua para abastecer a la población y proteger los ecosistemas. Este déficit seguirá profundizándose en el futuro, afectando el abastecimiento de agua a la población, nuestros ecosistemas y biodiversidad, así como también a las actividades productivas que dependen directamente del agua, como la agricultura, encareciendo la producción de alimentos, afectando nuestro propio bienestar y generando conflictos sociales. De mantenerse las condiciones actuales, se proyecta que Chile estará dentro de los 30 países con mayor estrés hídrico del mundo para el año 2040 (Luo et al., 2015).

Necesitamos con urgencia construir una Estrategia Nacional de Seguridad Hídrica que se convierta en una misión transversal a todo el país, que entregue una ruta de mediano y largo plazo, y que goce de amplio consenso político. Esta Estrategia Nacional contempla 5 objetivos estratégicos.

### 3.1.1 Garantizar acceso universal al agua potable para el consumo humano

1. Implementar un reglamento que establezca las condiciones para la priorización del uso del agua para consumo humano y la protección de los ecosistemas.
2. Asegurar acceso a servicios de agua potable y saneamiento. Se dará acceso a agua potable a la población rural semi concentrada. Realizar una evaluación a nivel país de las necesidades de saneamiento de las APRs.
3. Explorar opciones autárquicas para los habitantes de zonas dispersas y aisladas, proponiendo sistemas de abastecimiento de agua para hogares aislados.

4. Mejorar la gestión y dar capacitación y apoyo directo a los comités de APRs. Implementación de medidas de la ley de Servicios Sanitarios Rurales (SSR).
5. Agilizar procesos de inversión pública e incrementar esa inversión para iniciativas de SSR.

### 3.1.2 Gestionar sosteniblemente la cuenca y proteger los ecosistemas de provisión hídrica

1. Habilitar las condiciones para que la cuenca sea la unidad básica de administración y gestión integrada de recursos superficiales y subterráneos.
2. Avanzar en la dictación de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA), priorizando las cuencas más intervenidas y que tienen peor calidad.
3. Promover la inversión público-privada para la implementación del monitoreo y de los respectivos planes de descontaminación ambiental.
4. Ordenar y coordinar los instrumentos para mantener caudales para ecosistemas protegidos, especialmente en humedales y protección de caudales para áreas protegidas. Avanzar en los próximos 10 años en la aseguración del establecimiento de caudales ecológicos, en función de demandas ecológicas y disponibilidad hídrica, en las principales cuencas.
5. Inversión público-privada para implementar medidas de conservación y restauración en ecosistemas determinantes para la producción, almacenamiento o purificación de agua dulce en las principales cuencas, de acuerdo con la estrategia y los instrumentos de carbono neutralidad.
6. Los instrumentos de planificación territorial (IPT) deberán establecer como zonas no edificables los humedales urbanos y condicionar infraestructura en zonas inundables.
7. Establecer como medida de compensación al territorio, por parte de los grandes proyectos que incorporen en sus procesos el uso de agua desalada, el aporte de al menos un 10% a las agrupaciones de regantes.

8. Enviar un proyecto de ley sobre glaciares.

### **3.1.3 Aumentar la disponibilidad hídrica con una fuerte inversión en infraestructura**

1. Avanzar en consolidar una inversión público-privada de cinco mil millones de dólares para la construcción y mejora de infraestructura de captación, acumulación, conducción e infiltración para los próximos 8 años.

2. Establecer una política nacional de desalación para los próximos 10 años que se diseñe en conjunto con una política nacional de uso de la zona costera. Crear una institucionalidad pública que vele por el desarrollo y construcción de plantas desaladoras, así como su operación en rol de bien público. Esto implica:

a. Dar reconocimiento jurídico sobre nuevas fuentes de agua (desalación, atmosférica, tratada).

b. Dar urgencia al proyecto de ley que traspasa la administración de concesiones marítimas a Bienes Nacionales.

c. Iniciar los estudios de 5 desaladoras en las principales cuencas deficitarias del país: Elquí, Limarí, Choapa, Ligua-Petorca y Aconcagua.

d. Buscar mecanismos para rebajar la tarifa del agua desalada para clientes catalogados como usuarios de APR y pequeños agricultores para su uso en consumo humano y regadío de baja escala, de tal manera de que los beneficiarios accedan a un precio de entre un rango de USD 0,3-0,4 el metro cúbico.

e. Subsidio al CAPEX de obras de almacenamiento para agua desalada y canales de distribución en coordinación con las Juntas de Vigilancia y Organizaciones de Usuarios.

f. Implementar redes de acueductos y desaladoras e incentivar, a través de soluciones basadas en la naturaleza, la recarga de acuíferos en las principales cuencas deficitarias a 2028. Subsidios al CAPEX de acueductos para el transporte de agua desalada desde la costa hacia los centros poblados, sectores agrícolas y APRs.

3. Establecer, a través de CORFO, líneas de financiamiento y fo-

mento tecnológico para ayudar a las desaladoras y a las caletas de pescadores aledañas a escalar las operaciones de este proceso, reinsertar y vender productos provenientes de la salmuera.

4. Incrementar el número de embalses reguladores en las principales cuencas deficitarias, pero con disponibilidad física de caudales y potenciando aquellos de tamaño mediano a 2031.

5. Limitar la brecha hídrica por cuenca a un máximo del 20% a 2031.

### **3.1.4 Mejorar la eficiencia en la conducción y uso de agua en todos los sectores productivos y ambientes urbanos**

1. Reducir las pérdidas por conducción en 10% en los canales artificiales de las cuencas más deficitarias de Chile a 2028 y disminuir las pérdidas físicas en redes de agua potable. Subsidios para incentivar el ahorro de agua a escala de cuenca.

2. Incrementar en 20% la superficie de riego tecnificada para la agricultura a 2028 a través de mayor inversión público-privada, condicionando un potencial aumento en superficie cultivada en cuencas que no presenten déficit hídrico y recarga de acuífero en las que presenten déficit.

3. Mejorar la eficiencia de uso del recurso hídrico en la industria y minería.

4. Incentivar la eficiencia de uso de agua en ambientes urbanos en un 70% a 2031. Incluir mejoras tecnológicas en nuevas viviendas (reciclaje de agua y acumulación de aguas lluvias, según la ley 21.075), así como lineamientos para ordenanzas municipales para eficiencia de uso en espacios públicos y privados.

5. Evaluar tarifas sanitarias en bloques crecientes o progresivos para diferenciar el consumo doméstico (humano, saneamiento) del consumo suxtuario o excesivo de agua potable (riego, lavado, etc.).

6. Introducir modificaciones al reglamento de los servicios sanitarios, exigiendo a las sanitarias planes de sequía que den cuenta de las medidas de gestión y control de demanda no esencial en situaciones de sequía.

7. Plataforma integrada de información hidrológica. Organizar,

sistematizar y dejar a disposición de todos la información que generan distintas fuentes (SSPP, universidades, OUAs, etc.) a través de un sistema único.

8. Aumentar las penas por el delito de Usurpación de Aguas, en cualquiera de sus estados, así como la construcción y/o modificación ilegal de obras de captación y conducción. Generar mecanismos efectivos a la DGA para restitución inmediata del derecho en caso de detección de extracciones ilegales.

### **3.1.5 Nueva Gobernanza integrada de cuencas hídricas para un nuevo Chile**

1. Implementar la Subsecretaría del Agua en el Ministerio de Obras Públicas, integrando y coordinando las competencias relacionadas con los recursos hídricos desperdigadas en otros ministerios y agencias. Asimismo, establecer una política nacional de seguridad hídrica como una misión país que sea construida de manera participativa.

2. Avanzar en atribuciones para asignar agua en función de disponibilidad de caudales y prioridades de uso.

3. Elaborar la Estrategia Nacional para la Seguridad Hídrica.

4. Generar conciencia para lograr disminuir el consumo doméstico hídrico a través de campañas educativas masivas y políticas educativas para los escolares.

5. Transición desde DAA a concesiones fijas con renovación automática y metas de eficiencia y buen uso a 2031.

6. Definir y utilizar la cuenca como una unidad básica de gestión hídrica territorial, que debe comprender desde el nacimiento de los cauces hasta su confluencia en el mar, incluyendo los acueductos subterráneos y evitando el fraccionamiento de los ríos.

7. Reconocer otros usos de agua con fines no extractivos, como el turismo, recreación y conservación a 2025.

8. Extender, ampliar, regularizar y profesionalizar las Organizaciones de Usuarios del Agua (OUA) o Juntas de Vigilancia. Debe haber una OUA para cada cuenca hidrográfica, que abarque a todos sus usuarios (incluyendo a los usuarios de aguas subterrá-

neas), representando la diversidad de usuarios en las cuencas.

9. Descentralizar la administración y gestión de recursos hídricos, empoderando a oficinas regionales para que, en conjunto con las OUAs, velen por los intereses de la cuenca hidrográfica. A su vez, establecer Consejos Regionales de Cuenca hidrográficas del país a 2028 para que planifiquen la gestión futura de acción frente a los desafíos de la cuenca.

10. Mejorar el procedimiento de fiscalización, aumentando la tecnología de control y la cantidad de fiscalizadores.

11. Generar línea de financiamiento específico en la ANID para I+D+I en materias hídricas.



## 3.2 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE NUESTROS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD

Chile es reconocido mundialmente por su belleza natural. La variedad de ecosistemas y las fronteras naturales que nos aíslan del resto de Sudamérica han favorecido la exclusividad de diversas especies en nuestro territorio. De las especies descritas en nuestro país, cerca del 25% son endémicas, lo que nos sitúa en un lugar relevante a nivel mundial en la conservación de la biodiversidad. Si bien Chile tiene 21% del territorio nacional terrestre y el 43% de la zona económica exclusiva marina protegida (ubicándose dentro de los tres países que tienen relativamente más superficie protegida), no existe una adecuada representatividad de los ecosistemas protegidos y, por tanto, de su biodiversidad. Al mismo tiempo, estamos dentro de los 10 países del mundo que menos recursos invierte en conservación y restauración de su patrimonio natural. Nuestros ecosistemas y su biodiversidad están siendo amenazados por el cambio climático, la contaminación, la sobreexplotación del mar y la tierra, entre otros factores, y hasta ahora la respuesta del Estado ha sido deficitaria.

Nuestra economía, medios de vida y bienestar dependen de nuestra naturaleza y los servicios ecosistémicos que ella nos presta. Necesitamos detener la pérdida de biodiversidad y fomentar la conservación y restauración de nuestros ecosistemas con el fin de resguardar nuestro patrimonio natural.

### 3.2.1 Proteger, conservar y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

1. Impulsaremos la meta 30/30: proteger de forma efectiva al menos el 30% del territorio terrestre y marítimo, priorizando los ecosistemas que se encuentran subrepresentados y con mayor vulnerabilidad frente al cambio climático. Para lograrlo, proponemos las siguientes medidas:

a. Fortalecer la aplicación de estándares e incentivos para el Derecho Real de Conservación para que junto con el sector privado podamos conservar el 30% de la superficie de los ecosistemas más amenazados entre la región de Coquimbo y la de Magallanes.

b. Se crearán nuevas áreas protegidas en eco-regiones marinas y terrestres sub-representadas, con el objetivo de cumplir la meta establecida en la NDC para el 2030.

c. Identificar, mapear y enumerar los sitios de alto valor natural para avanzar en protección de lugares que puedan servir para prevenir los efectos del cambio climático (humedales, bosques de alga, arenales, etc.).

d. Incentivar la conservación y restauración de la naturaleza del sector privado.

2. Implementaremos el Plan Nacional de Restauración de Paisajes (un millón de hectáreas en 10 años):

a. Modificar la Ley de Bosque Nativo para incentivar un manejo forestal sustentable de los bosques nativos y recuperar los bosques degradados a través del manejo sostenible.

b. Diseñar e implementar una estrategia para maximizar la continuidad del paisaje con inversión en infraestructura que mitigue el impacto de la fragmentación. Para ello, se revisará la normativa sobre uso de suelo.

c. Avanzar con la implementación de planes oficializados para las especies clasificadas como amenazadas y en planes de conservación para aquellas especies que se encuentran en grave peligro de extinción, como el pudú, el pingüino de Humboldt, la palma chilena, la araucaria y el huillín.

d. Durante el período 2022-2026, implementar a nivel nacional planes de control de especies exóticas invasoras priorizadas por sus efectos dañinos sobre la biodiversidad, como el castor, visón y el jabalí. Asimismo, financiar e implementar la Estrategia Nacional para la Tenencia Responsable de Mascotas para la Conservación de la Biodiversidad.

e. Proteger adecuadamente los bosques y praderas de algas que se consideran como un importante sumidero de carbono para hacer frente a la emergencia climática. Propiciar los incentivos económicos necesarios para mejorar las prácticas medioambientales de la industria alguera, mejorando las condiciones de trazabilidad de productos y, fortaleciendo y reconociendo el conocimiento local tradicional de los recolectores y pescadores de orilla.

f. Incentivaremos la protección de humedales costeros y protegeremos los ecosistemas claves para la biodiversidad y la acción climática como las turberas.

### **3.2.2 Fortalecer la institucionalidad, gobernanza y gestión de la conservación de la naturaleza**

1. Relevar la Emergencia Climática convirtiéndola en prioridad nacional. Crear un Consejo de Ministros para abordar la Emergencia Climática y de Pérdida de Biodiversidad, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente.
2. Revisar, actualizar y consensuar el proyecto de ley que creará el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
3. Cerrar la brecha de financiamiento para la conservación y restauración de nuestro patrimonio natural:
  - a. Aumentar el presupuesto para la conservación de las Áreas Marinas Protegidas.
  - b. Aumentar el presupuesto destinado a la conservación y restauración de nuestros ecosistemas y biodiversidad.
  - c. Crear un Fondo Ambiental para la conservación de la biodiversidad, que incentive los esfuerzos público-privados.

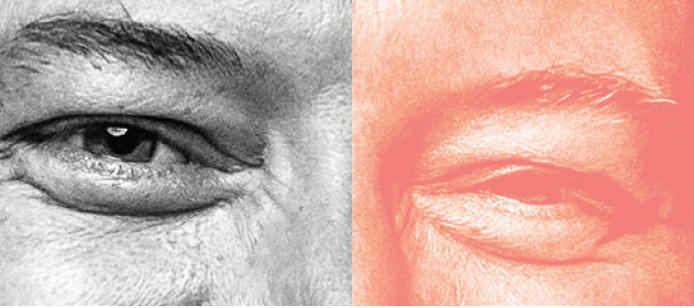
### **3.2.3 Ordenamiento territorial y uso de suelo**

- a. Desarrollar los planes regionales de ordenamiento territorial y planes de desarrollo comunal con una mirada multidisciplinaria tendiente a conservar los ecosistemas amenazados.
- b. Avanzar hacia una gestión y planificación integrada de las zonas costeras a través de la discusión de una Ley de Costas. Los diferentes instrumentos de planificación territorial deberán incorporar metodologías para la zonificación de la zona costera, considerando en ellos medidas urgentes de adaptación y resiliencia para enfrentar la emergencia climática.
- c. Incentivar y proponer mejoras en la gestión ambiental de los gobiernos locales a través de la actualización de los instrumentos de planificación territorial y por medio de la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático en los PLADECO.

d. Introducir modificaciones a la regulación sobre subdivisión predial mínima (D.L. 3516), incluyendo criterios de sostenibilidad.

### **3.2.4 Bienestar Animal**

1. Destinar recursos para un plan de esterilización de mascotas que sea universal y permanente.
2. Financiar Centros Veterinarios de distinta complejidad en asociación con los municipios.
3. Avanzar en la protección animal, por ejemplo, con legislaciones que prohíban el uso de animales silvestres en los circos o tipificando el delito de zoofilia.
4. Modificar gradualmente los zoológicos en Chile transformándolos en centros de rehabilitación y educación, siguiendo los modelos exitosos internacionales.
5. Fortalecer la red de trabajo de los centros de rehabilitación de fauna silvestre mediante la creación de un sistema que los integre, con capacitación y financiamiento permanente.



## 3.3 MEDIOAMBIENTE Y JUSTICIA TERRITORIAL

El planeta atraviesa por una crisis climática y ambiental sin precedentes. Si bien Chile no está dentro de los países que más contribuyen al cambio climático, es uno de los que podría verse más afectados por sus consecuencias. Chile ha dado importantes pasos en materia ambiental en el último tiempo; sin embargo, se pueden constatar importantes déficits en la distribución equitativa de las cargas ambientales que implica el desarrollo en la población y el territorio. Lo anterior es patente en áreas de cordones industriales a lo largo de Chile, conocidas como "zonas de sacrificio", donde las poblaciones aledañas, otrora beneficiadas por las oportunidades de trabajo, hoy se ven afectadas por los efectos derivados de ciertas emisiones. La incorporación de instituciones y mecanismos de democracia ambiental son fundamentales para aumentar la protección del ecosistema, como también para aumentar la legitimidad de las medidas que se tomen en esta línea. Avanzar hacia un nuevo equilibrio entre el desarrollo social y económico junto con el cuidado del medioambiente es nuestra primera prioridad.

### 3.3.1 Adaptación al y mitigación del cambio climático

1. Promover la tramitación del proyecto de ley marco de cambio climático.
2. Incentivar los planes de emergencia y los planes locales de adaptación para todas las municipalidades. Los planes de adaptación en todos los niveles territoriales deben contar con indicadores de cumplimiento y de eficacia de las metas.
3. Implementar el nuevo Servicio Nacional para la Prevención de Desastres Naturales y crear un Fondo o Reserva para las emergencias naturales.
4. Avanzar en los planes de mitigación, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentando su captura. Crear instrumentos que desincentiven las emisiones de CO<sub>2</sub> y fomenten su captura.

### 3.3.2 Avanzar en justicia ambiental territorial: Fin a las zonas de sacrificio

1. Prohibir la creación de nuevas zonas de sacrificio.
2. Plan Nacional para terminar con las actuales zonas de sacrificio.

3. Mitigar los impactos de la contaminación en las actuales zonas de sacrificio. Para ello se requiere generar normas primarias para las comunidades que viven en zonas de sacrificio con el fin de mejorar la calidad de vida para que puedan ser implementadas a partir de 2023.

### 3.3.3 Reducir la contaminación ambiental para mejorar la vida de las personas

1. Reducir la contaminación marina producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.
2. Reducir la contaminación atmosférica en las cinco ciudades con mayor contaminación. Promover, junto con el Ministerio de Energía, la tramitación del proyecto de ley que regula biocombustibles sólidos y que desincentiva el uso de la leña.
3. Avanzar fuertemente en normativas ambientales: modernizar aquellas que se han quedado rezagadas y crear normativas para áreas que carecen de ellas (normas secundarias de calidad del agua, suelo, ruidos, olores, bahías, etc.).
4. Fortalecer los entes encargados de la evaluación y robustecer la fiscalización, dotando de mayor presupuestos, funcionarios y capacidad operativa a la SMA.
5. Descentralizar la gestión y la fiscalización ambiental. Constituir verdaderas sedes regionales y entregar atribuciones en gestión y fiscalización en materia ambiental a los municipios.
6. Dictar normativa sobre contaminantes de vida corta y regular el carbono negro y los compuestos volátiles secundarios.

### 3.3.4 Democratizar las decisiones que tienen impacto ambiental

1. Adherir al tratado de Escazú durante el primer año de gobierno.
2. Crear, para todas las regiones, un Plan de Zonificación del borde costero con participación ciudadana (2025).
3. Dar acceso universal a la información. Fortalecer la participación ciudadana y acceso a la información en materia ambiental, con énfasis en el acceso a la información integrada de aire, suelo

y agua a nivel nacional, regional y local.

4. Establecer criterios y parámetros transparentes en los procesos de consulta pública (participación trazable), implementados para la definición de la política de cambio climático.

5. Incorporar en la enseñanza escolar contenidos relativos a sostenibilidad, cambio climático y conservación de la biodiversidad.

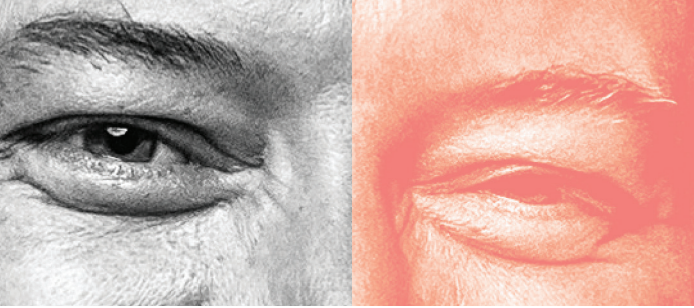
### **3.3.5 Modernizar el sistema de evaluación de impacto ambiental**

1. Entregar mayor certeza y asegurar que los plazos estipulados para la evaluación se cumplan, con la finalidad de acortar los plazos para la obtención de la resolución de calificación ambiental en línea con países desarrollados como Australia y Estados Unidos.

2. Aumentar la inversión para dotar de más personas los procesos de EIA, agilizando la toma de decisiones y acotando los plazos.

3. Avanzar en una EIA altamente especificada y técnica con una alta cobertura de riesgos.

4. Aprobación de proyectos basados en evidencia científica y cumplimiento de estándares. Modificar la Ley 19.400 para eliminar el comité de ministros en la aprobación de proyectos.



## 3.4 ENERGÍA SEGURA, EFICIENTE Y LIMPIA

Chile ha visto transformaciones importantes en el sector energético a nivel de la estructura del mercado, con la incorporación de nuevos actores, nuevas tecnologías, el requerimiento de más y mejor información, una regulación permanentemente desafiada por los cambios y con desafíos asociados al costo de la energía para que este no siga aumentando. Hay un consenso general respecto de dónde estamos y hacia dónde queremos llegar: una matriz más limpia y renovable con el objetivo de ser carbono-neutral en 2050. El mayor desafío está en elegir el camino que se utilizará para lograr ese objetivo. Es necesario hacer un cambio del modelo energético actual, basado en un sistema eléctrico centralizado y con predominio de generación térmica, hacia un nuevo modelo energético con predominio de energías renovables, descentralizado mediante la generación distribuida, con el foco puesto en los sistemas de distribución y consumidores más activos.

En este contexto, este programa de energía se hace cargo de la amenaza que implica el cambio climático y de los desafíos asociados a lograr la carbono neutralidad antes de 2050 con el objetivo de estar, como país, entre los primeros en el mundo en alcanzar dicho objetivo. Para ello se propone asegurar una transición energética limpia, justa y segura. También se establecen medidas para erradicar la pobreza energética en 10 años y dar una respuesta concreta para mejorar la calidad del servicio eléctrico de las familias chilenas. No más cortes de luz cada vez que llueve o haya viento; Chile y los chilenos no se lo merecen. Asimismo, se entrega una solución concreta a 800 mil familias que hoy no pueden pagar la cuenta de la luz, mediante un subsidio a la cuenta eléctrica. Finalmente, el programa pone especial énfasis en las energías renovables y los combustibles del futuro como el hidrógeno verde, que son una gran oportunidad para nuestro país dadas nuestras condiciones climáticas privilegiadas.

### 3.4.1 Cambio climático y carbono neutralidad

#### 1. Transición energética limpia:

- a. Impulsar con fuerza la política energética nacional para alcanzar en 2030 el 50% de ERNC.
- b. Mejorar la flexibilidad del sistema eléctrico nacional, perfeccionando el mercado de servicios complementarios.

- c. Promover y potenciar el posicionamiento de Chile como país exportador de energías limpias.

- d. Fomentar la inversión en nuevas tecnologías de fuentes renovables, como la proveniente de residuos, desechos, biomasa, mareomotriz, concentración solar de potencia y otras.

- e. Asegurar el abastecimiento energético y contar con un sistema eléctrico resiliente enviando una Ley de Fomento para Sistemas de Almacenamiento.

- f. Presentar el plan de cierre de las plantas a carbón al año 2030, resguardando a las comunidades locales, la seguridad del sistema y el precio en las cuentas de la electricidad. En el marco del cierre o recambio de centrales convencionales (como las plantas a carbón, por ejemplo), se promoverá la reinserción de los trabajadores, implementando una mesa de trabajo interministerial basada en la Estrategia Nacional de Transición Justa.

- g. Desincentivar el uso de fuentes energéticas contaminantes a través de impuestos verdes, acercando paulatinamente la tributación de combustibles y emisiones a sus niveles de eficiencia social.

- h. Robustecer y modernizar la institucionalidad sectorial para que responda a los desafíos del sector de forma profesional, eficiente y oportuna. Para ello se debe perfeccionar el nombramiento y remoción de los cargos del coordinador eléctrico nacional, director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía y de la Agencia de Sostenibilidad Energética, entre otros.

- i. Promover la investigación y desarrollo tecnológico nacional para energías renovables y sistemas de almacenamiento.

#### 2. Eficiencia energética:

- a. Perfeccionar la implementación de la ley de eficiencia energética con el objeto de fortalecer su alcance y sus procedimientos de rendición de cuentas.

- b. Perfeccionar el instrumento de licitación pública en materia de energía para que sean efectivamente transparentes.



c. Viviendas energéticamente sustentables. Se fomentará la creación de instrumentos financieros para la recuperación y modernización de edificaciones existentes con una perspectiva de eficiencia energética.

d. Desarrollar un esquema regulatorio en la nueva ley de distribución que incentive la eficiencia energética a nivel residencial.

e. Apoyar la tramitación del proyecto de ley de biomasa y biocombustibles sólidos para la descontaminación atmosférica. Adicionalmente, se elaborarán reglamentos y otras normativas para el uso de la leña y sus derivados a través de procesos participativos regionales con pertinencia territorial y cultural.

f. Fortalecer los incentivos a nuevos sistemas de calefacción limpia con el objeto de aumentar en diez veces las instalaciones existentes en la actualidad.

g. Creación de una plataforma de información pública y privada, de publicación y monitoreo de los avances en EE, ERNC y reducción de emisiones en el país. En particular, se fortalecerá el seguimiento, monitoreo y control de los avances en la transición energética por parte del Estado. Finalmente, se trabajará por la unificación de plataformas ya existentes (Energía abierta, Huella Chile, IDE, etc.).

h. Propender y mejorar los incentivos asociados a nuevos sistemas de calefacción limpia y más amigable con el medio ambiente

3. Combustibles del Futuro: Hidrógeno Verde y otros:

a. Se incentivará la creación de una nueva industria para el país fomentando el uso de combustibles del futuro como el H2V.

b. Fomentar el uso del hidrógeno verde. Se pondrán en marcha 3 proyectos pilotos, utilizando H2V para los siguientes usos: 1. Tren de transporte local, 2. Flota de buses de transporte interurbano y 3. Camiones de transporte de carga.

c. Evaluar el desarrollo de un Plan de Solución Integral para el manejo de residuos no reutilizables ni reciclables para la generación de energía.

### 3.4.2 Cuenta eléctrica y equidad energética

1. Fomentar la autogeneración domiciliar a partir de energías renovables a través de la implementación de pilotos regulatorios basados en la gestión comunal para beneficiar a las familias más vulnerables, privilegiando zonas contaminadas.

2. Diseñar soluciones que otorguen acceso a la electricidad a aquellas localidades aisladas que no cuentan con suministro eléctrico, acortando en 50% la brecha existente.

3. Implementar un programa de calefacción amigable con el medio ambiente para que las familias de hogares vulnerables puedan alcanzar un mayor confort térmico.

4. Socializar, fortalecer y promover la aplicación de altos estándares, asociadas al relacionamiento comunitario en las etapas tempranas de los proyectos.

5. Promover la colaboración entre empresas y pueblos originarios de manera que, de mutuo acuerdo, se puedan desarrollar proyectos de generación de energías renovables en territorios que contengan atributos y potencialidad que posibiliten su desarrollo económico y social.

6. Promover, en conjunto con las entidades correspondientes (las empresas desarrolladoras principalmente), que el pago de patentes municipales se realice en las comunas donde los proyectos se emplacen.

### 3.4.3 Mejorar el Mercado Eléctrico

1. Iniciar un proceso participativo de revisión del actual modelo de mercado de generación eléctrica.

2. Para contar con una transmisión segura, oportuna y eficiente, que potencie el desarrollo de las ERNC y baje los precios, se impulsará el desarrollo y ejecución de la ampliación de la infraestructura existente y la ejecución de las obras nuevas necesarias.

3. Ley de modernización de la distribución eléctrica, que garantice a los consumidores la libre elección del suministrador de energía y aumente la competencia en los múltiples servicios.

4. Promover un Plan Nacional de Inversión en infraestructura de distribución eléctrica.

5. Revisar y adecuar la normativa para fortalecer la generación distribuida para desbloquear los cuellos de botella existentes. Fomentar la autogeneración domiciliaria a través de implementación de pilotos regulatorios, basados en la gestión comunal para beneficiar a las familias más vulnerables, privilegiando zonas contaminadas.



## 3.5 PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Los científicos del mundo entero nos alertan de las consecuencias del cambio climático y la urgencia de modificar de manera drástica nuestra forma de producir. Pero este cambio no puede significar un retroceso en el bienestar de las personas, de lo contrario es socialmente inviable. Avanzar hacia un nuevo equilibrio entre el desarrollo social y económico junto con el cuidado del medioambiente es nuestra primera prioridad. Necesitamos transitar a una economía sustentable, que nos haga más competitivos, productivos y desarrollados sin dañar nuestro capital natural. Para ello es esencial desarrollar ciencia aplicada en áreas estratégicas de nuestra economía (minería, acuicultura, agricultura, forestal y turismo, entre otros) y así crear nuevas tecnologías que nos permitan avanzar hacia un modelo económico sustentable.

### 3.5.1 Un país con vocación de economía circular

1. Ampliar la Ley REP: la Ley REP (Responsabilidad Extendida al Productor) obliga a los fabricantes a organizar y financiar la gestión de los residuos derivados de sus productos. Es necesario continuar este esfuerzo e incluir prioritariamente en los reglamentos de la ley REP a la industria textil.
2. Remanentes industriales: debemos avanzar en abordar los remanentes industriales. Hoy la clasificación los acota como residuos peligrosos, pero en ellos encontramos muchos recursos que sí podrían ser valorizados. Es necesario una normativa que permita descalificar materiales.
3. Impulsar el reciclaje de nutrientes, biomasa y agua en la producción, asegurando su eficiencia y fomentando una economía colaborativa.
4. Avanzar en una normativa integrada para los residuos de la construcción y demolición. Los reglamentos actuales en diseño apuntan a definir reglas de valorización y disposición final y trazabilidad. Es necesario analizar las distintas barreras regulatorias sectoriales que impiden el uso de materiales desechados como materia prima y avanzar en la I+d+i.
5. Implementación efectiva y fiscalización de las recientes leyes de plásticos de un solo uso y bolsas plásticas.
6. Incentivar el desarrollo de emprendedores, innovadores y

MIPYMES. Se aumentarán los recursos de CORFO y Sercotec con foco en economía circular, permitiendo apoyar a quienes con innovación y buenas ideas están dando otro uso a aquello que antes se veía como descarte.

7. Establecer incentivos para la adquisición de bienes de capital utilizados en industrias de reciclaje y aquellas que utilicen materiales reciclados en la elaboración de productos.
8. Aprobar el marco jurídico para la valorización, reciclaje y aprovechamiento industrial de los residuos mineros (relaves, escoriales de fundición, insumos críticos en desuso) con foco en pasivos abandonados cercanos a poblaciones.

### 3.5.2 Fortalecer la institucionalidad del Ministerio de Medio Ambiente y la Gobernanza circular

1. Traspasar la agencia de sustentabilidad y cambio climático desde CORFO (Ministerio de Economía) al Ministerio de Medioambiente con posibilidad de ejecución de programas.
2. Hacia una gobernanza colaborativa en todas las macrozonas. Es importante comenzar con el ejercicio paulatino y escalable de las gobernanzas circulares a través de las siguientes acciones:
  - a. Gobernanza Circular Territorial a través de los gobiernos regionales que generen las condiciones de corto, mediano y largo plazo con fuentes de financiamiento permanentes.
  - b. Implementar gobernabilidad territorial colaborativa de manera paulatina, y que puedan ser el referente de ciudades circulares multiactor y escalables.
  - c. Esta gobernanza colaborativa debe priorizar la simbiosis industrial, la vocación territorial y la disponibilidad de recursos locales.
3. Incorporar culturalmente criterios de justicia territorial más allá del principio "el que contamina paga"; incluyendo la orientación de "el que usa compensa". Así se podrá resaltar el verdadero costo de adquirir los recursos (materias primas) a lo largo del tiempo y el impacto positivo de mantenerlos en el sistema por tiempos ilimitados.

4. Incentivar el empoderamiento de las comunidades en estos procesos, trabajando a escala comunal dándoles potestades en la decisión de su tránsito hacia la economía circular.

### **3.5.3 Crear una cultura del consumo con conciencia de impacto ambiental**

1. Crear un sello de sustentabilidad, mejorando la ley de eco-etiquetado, incluyendo aspectos como la huella hídrica o la huella de carbono.

2. Avanzar en la trazabilidad, verificación y gestión de consumos y emisiones asociada a huella hídrica y huella de carbono implementada en los principales sectores industriales del país (minería, energía, forestal, agroindustria, etc.).

3. Educación ambiental y nutricional a la población. Integrar en la malla curricular la educación alimentaria y nutricional en el ciclo preescolar y escolar. Encomendar al MMA la realización de charlas y ferias en los colegios enfocadas en temas medioambientales, educación de ahorro energético y desarrollo de campañas comunicacionales para fomentar el consumo de alimentos saludables.

### **3.5.4 Crear instrumentos para fomentar la sustentabilidad de las diferentes industrias**

1. Implementaremos estándares de trazabilidad digital de consumos y emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcances 1, 2 y 3.

2. Crearemos un mecanismo financiero universal para la inversión sostenible.

3. Elaborar un programa de financiamiento con garantía estatal para creación y modificación de formas de producción contaminantes.

4. Reformar a la ley de asociaciones gremiales, exigiendo mayores niveles de transparencia que incluyan la obligación de desarrollar un reporte integral con perspectiva de sustentabilidad.

5. Compras públicas y sostenibles. ChileCompra es el mercado electrónico más grande del país, con más de US \$11.500

millones al año en transacciones. Si bien la igualdad de condiciones es fundamental, también lo es que los recursos públicos no pueden ser neutros. Es importante apoyar aquellos emprendimientos que cuenten con certificación medioambiental, empresas B, empresas con propósito, promoción del desarrollo sostenible y especialmente aquellos que vengan de procesos circulares.

### **3.5.5 Minería del Futuro**

1. Buscamos aumentar la producción de la minería sostenible en el país, permitiendo mantener nuestro liderazgo y participación en el mercado global produciendo 7,1 millones de toneladas de cobre fino al 2030. Queremos que, al 2026, Chile se haya convertido en líder mundial en minería verde y en generación de hidrógeno verde, abasteciendo a su población, sus comunidades y sus sectores productivos, además de proveer a un mundo comprometido y que se hace cargo de la situación climática crítica que se vive.

2. Implementar una minería trazable, verificable y certificable, que gestione y minimice sus residuos y emisiones, con baja huella de uso del agua y que potencia la economía circular. Pretendemos alcanzar estándares nacionales e internacionales a través de la implementación de una capacidad segura de trazabilidad digital de insumos, consumos, minerales, emisiones, residuos, líneas base de biodiversidad, Pasivos Ambientales Mineros (PAM) e información geológica de la minería nacional. Lo anterior permitirá validar y verificar el suministro responsable de la oferta de minerales del país ante sus territorios, comunidades, la sociedad, los mercados internacionales y la toma de decisiones de los actores de la cadena de valor que promuevan una minería verde y sostenible.

3. Desarrollar mecanismos que permitan hacerse cargo de los PAM, a través del fomento del reprocesamiento de sus minerales y de la implementación de medidas de compensación de otros proyectos que ingresen al SEIA, los que deberán comprometer la estabilización físicoquímica de pasivos ambientales mineros. Para ello, elaboraremos un listado prioritario de estos pasivos, poniendo especial énfasis en el reprocesamiento de los que se encuentren cercanos a comunidades. Evaluaremos la creación de una ley que fomente que los dueños de pasivos ambientales mineros en situación de abandono, y que sean un

riesgo para la población, puedan estabilizarlos en conformidad a la Ley de Cierre de Faenas Mineras. En caso de no permitir su estabilización, se evaluará el mecanismo para extinguir su concesión minera y, por tanto, su dominio sobre este pasivo.

4. Modificar del sistema de evaluación de impacto ambiental por medio de una segmentación por envergadura e impacto y una incorporación factores diferenciadores a su particularidad para los megaproyectos y pequeños proyectos mineros. Así, podrá enriquecerse la discusión técnica y se podrán desarrollar mayores instancias de participación ciudadana.

5. Explorar las medidas más adecuadas para la remediación de pasivos ambientales mineros, de manera que, en lo posible y de acuerdo con las características del territorio, se restituyan a la biodiversidad y ecosistemas del lugar.

6. Promover y desarrollar la industria del litio con tecnologías que sean amigables con el medioambiente y que no signifiquen la evaporación de salmueras.

7. Desarrollar herramientas que se enfoquen en disminuir al mínimo la emisión de gases de efecto invernadero para los alcances 1, 2 y 3 según el protocolo GHG de la Naciones Unidas buscando la carbono neutralidad superior al 70% del sector minero al 2040 y 100% al 2050.

8. Trabajar en la promulgación de un reglamento para la evaluación ambiental de plantas desaladoras de agua de mar y aguas servidas o residuales. Como complemento, generaremos marcos normativos que permitan intercambios (swaps) de agua desalada por agua contactada que no puedan ser desviadas para satisfacer demanda de consumo humano, optimizando la gestión integrada de cuenca, potenciando la lógica de economía circular y el fomento de proyectos e infraestructura hídrica común.

9. Fomentaremos mecanismos que promuevan un sistema de proveedores y emprendedores de servicios y bienes mineros de manera que logren una consolidación en el plano local y una internacionalización en distintos países mineros. Fomentaremos el desarrollo de capacidad tecnológica, invirtiendo en I+D en combinación entre industria y academia, escalando nuevas tecnologías y generando los incentivos y el marco regula-

torio necesarios para impulsar el desarrollo de una industria de proveedores de clase mundial.

10. Implementaremos políticas de trabajo pluralistas e inclusivas, que permitan abrir los espacios de colaboración en un ambiente regulado para todas las partes. Potenciaremos políticas de cuidado de la familia y del uso eficiente del tiempo. Estableceremos políticas de cero brechas, iguales condiciones para todos y todas, y con una invitación abierta a plantear nuevos puntos de vista. Además, promoveremos cambios en la matriz profesional, favoreciendo la diversidad de profesiones, la profundización de estudios y fortaleciendo los centros de competencia como motores de reducción de brechas en los territorios acercando la minería a las personas.

11. Modificaremos la ley de concesiones, aumentando el valor de la patente a niveles comparables con otras jurisdicciones mineras y evitando así la especulación. Para esto proponemos un aumento progresivo pero considerable en la tasa, con un descuento en caso de demostrar trabajo. Con esto buscaremos liberar concesiones no utilizadas y generar los incentivos necesarios para que las empresas inviertan en exploración y descubran nuevos yacimientos mineros.

12. Modificar el proceso de constitución de propiedad minera y su legislación aplicable, eliminando los incentivos a la especulación que ha derivado incluso en la detención de proyectos de distinta índole. Además, buscaremos reducir los plazos de inscripción haciendo más eficiente su mecanismo de liberación.

13. Modificar la regulación que define la información geológica básica que es compartida por las empresas y recabada por Sernageomin. Asimismo, se perfeccionarán los mecanismos para que esta información esté disponible de forma efectiva y en línea.

14. Impulsar el desarrollo de la industria del litio, apoyando a Codelco en la materialización de su proyecto en Maricunga y facilitando la entrada de nuevos participantes vía CEOL.

15. Generar una estrategia de diversificación de producción de otros minerales que permita evaluar el potencial de desarrollo de estos en el país y que genere un plan de implementación para los próximos años.

16. Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería, enfocando los recursos públicos entregados por el Estado en iniciativas que permitan el aumento de la productividad y seguridad de las pequeñas faenas mineras.

17. Generar un diagnóstico de necesidades de inversión en comunidades mineras que están rezagadas en términos de indicadores de pobreza multidimensional (generados por el Ministerio de Desarrollo Social), que permitan generar y ejecutar un plan de inversiones para lograr mejorar la calidad de vida en esos territorios.

18. Perfeccionar el gobierno corporativo de Codelco, estableciendo las mejoras necesarias que permitan una mayor independencia y estabilidad a la empresa, en línea con las recomendaciones de la OCDE.

19. Modificar el gobierno corporativo de ENAMI, en línea con los lineamientos de la OCDE, buscando con ello la estabilidad a largo plazo de la empresa para que esta logre impulsar el programa de fomento establecido por el Ministerio de Minería.

20. Fortalecer el rol de fomento de ENAMI, el cual es fundamental para el desarrollo y productividad de la pequeña minería. Para esto deberemos enfocar los esfuerzos y recursos de la empresa en aquellas actividades que tengan directa relación con brindar acceso al mercado a los pequeños mineros, además de aumentar la productividad y seguridad de sus faenas.

21. Fortalecer el rol de Cochilco, que debe mantener su calidad de institución imparcial y de apoyo a otras instituciones del Estado, además de apuntalar su rol fiscalizador.

22. Fortalecer al Ministerio de Minería en su rol de políticas públicas, buscando que este sea un actor clave en el desarrollo de la industria.

23. Generar por medio de Cochilco y Sernageomin las plataformas necesarias para que la información de la industria esté disponible, de forma de dar mayor transparencia a la actividad minera.

### **3.5.6 Avanzar hacia una industria forestal sustentable**

1. Rediseñar la institucionalidad forestal, creando la Subsecretaría Forestal que coordine las actividades relacionadas con ese sector entre los diversos ministerios y entre los servicios dependientes del Ministerio de Agricultura, como la Conaf.

2. Plan de gestión pública para administrar las 6 millones de hectáreas de bosques nativos que posee el Estado. El objetivo es mantención, conservación y explotación turística y certificación gases GEI para emisión bonos de carbono, esto último permite una generación neta positiva para el Estado.

3. Impulsar la construcción industrializada en madera como base de una sociedad carbono neutral.

4. Estandarización de medidas y calidad para facilitar la modularidad e industrialización en madera.

5. Financiamiento para el fortalecimiento de centros regionales para la formación y pilotaje de productos de madera. Estos centros se ubican estratégicamente en universidades y CFT regionales para empresas locales que cuenten con personal calificado y propuesta de sostenibilidad integral.

6. Creación de un instrumento exclusivo vía Corfo para desarrollar productos basados en madera a partir de prototipos comerciales desarrollados en los centros regionales (EXPANDE MADERA) en cofinanciamiento público privado 3:1 en etapa de desarrollo y 2:1 en etapa de escalamiento industrial/comercial.

### **3.5.7 Pesca Sustentable**

1. Incorporar la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional a la Ley de Pesca y a las políticas sectoriales.

2. Modernizar de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

3. Incorporar a Ley General de Pesca y Acuicultura las recomendaciones FAO en materia de sustentabilidad, considerando las diferentes dimensiones del concepto de Enfoque Ecosistémico de la Pesca (EEP), como la dimensión social, económica, ecológica e institucional para lograr la sostenibilidad integral

de las pesquerías y sus ecosistemas.

4. Reconocer las diferentes realidades e intereses de las macrozonas, potenciando la toma de decisiones a nivel territorial.

5. Impulsar y reconocer legalmente la certificación de pesquerías.

6. Elaboración e implementación de una política de trazabilidad tanto para efectos sanitarios, como de fiscalización de origen. En el contexto internacional, promover la interoperabilidad a nivel de gobiernos y aduanas para facilitar la exportación y contribuir a abrir nuevos mercados.

7. Reforzamiento de los programas y acciones destinadas al combate de la pesca ilegal en los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la extracción hasta comercialización y consumo. Esto se hará por medio de la incorporación de tecnología de punta y mediante una adecuada articulación interinstitucional, junto a campañas de concientización de la población.

8. Potenciar la aplicación de la Ley de Caletas, considerando a las caletas artesanales como unidades productivas y de prestación de servicios a los pescadores, la que debe ser eficiente y debe tener la certeza jurídica de largo plazo.

9. Implementar un plan de desarrollo estratégico nacional para la pesca recreativa de aguas marinas y continentales con foco en la sustentabilidad de los recursos y sus ecosistemas y en la sustentabilidad de los actores sectoriales.

10. Perseguir y sancionar la instalación y uso de artes de pesca prohibidas en las aguas terrestres del país. Eso se hará mejorando las herramientas tecnológicas y favoreciendo la autodenuncia.

11. Modernización del Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA), en su funcionamiento como el objetivo de los proyectos científicos que son apoyados.

12. Adaptación al cambio climático. Promover los estudios para la recuperación de las praderas de algas en toda la costa chilena mediante la técnica de repoblamiento a través de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB).

13. Incorporar el aspecto económico-social al programa de

investigación necesario para la regulación de la pesca y la acuicultura a fin de evaluar y minimizar, dentro de lo posible, el impacto que las políticas y medidas adoptadas tengan respecto de las y los trabajadores del sector pesquero y acuícola, incluidos los de la industria extractiva, de procesamiento y de pesca artesanal.

14. Generar información constante respecto del estado de conservación de peces de roca, especies objetivo de pesca recreativa y otras pesquerías de interés biológico, ecológico o económico, que sea necesaria para su explotación sustentable.

15. Incorporar a la Ley General de Pesca y Acuicultura y a las políticas sectoriales la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional; el impulso al desarrollo de cadenas de valor alimentarias sostenibles; y el fomento a las campañas de promoción para incrementar el consumo de productos pesqueros en la dieta alimentaria de la población.

16. Aplicar criterios de prelación en atención al género en el acceso al Registro Pesquero Artesanal a fin de eliminar brechas de participación y focalizar programas de Indespa para el desarrollo y promoción de las actividades que realizan las mujeres en la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala.

17. Mejorar la competitividad del sector pesquero artesanal en Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, Concesiones de Acuicultura y Caletas, en conformidad con las vocaciones productivas que poseen los territorios y la elaboración de Planes.

18. Extender la aplicación y alcance de la ley Crea Bonificación para el Repoblamiento y Cultivo de Algas, como una forma de reconocer la importancia que poseen las algas marinas para el medioambiente.

### **3.5.8 Producción Acuícola Sustentable**

1. Revisar el ordenamiento del borde costero y regularización cartográfico y concesiones off-shore.

2. Revisar la normativa para actualizar conceptos relativos al área y al control de químicos y alimentos, incluyendo a la acuicultura rural y de pequeña escala como eslabones importantes

de la cadena de valor.

3. Fomentar la acuicultura de pequeña escala y rural, con énfasis en el cultivo de especies menos tradicionales (como, por ejemplo, algas), de manera de generar alternativas de ingresos para los usuarios, restando con esto aumento de esfuerzo sobre la pesca extractiva. Incentivar la acuicultura off-shore (mar abierto).

4. Fomento ley transparencia y etiquetado de uso de antibióticos.

5. Acuicultura a pequeña escala. Impulsar el fomento productivo de la acuicultura de pequeña escala a través de Indespa, permitiendo a sus beneficiarios la adopción de personalidad jurídica de responsabilidad limitada.

6. Impulsar la transformación productiva con enfoque circular por medio de la modificación a la normativa actual. A fin de mejorar el manejo de los residuos sólidos se tenderá hacia la valorización de estos, viéndolos como materia prima y no como desechos.

7. Impulsar y fomentar los estudios e investigaciones que entreguen nuevas herramientas que den soluciones para mejorar la producción acuícola de manera sostenible, especialmente en temas de salud, nutrición y eliminación de emisiones.

8. Evaluación de programas de desarrollo de la acuicultura. Es urgente realizar un plan de evaluación de todos los programas de mejoras, de innovación, de sostenibilidad, de productividad, etc. Avanzar decididamente en todos los programas que resulten bien evaluados, con estrategias que aceleren las soluciones y mejoren aspectos de productividad, sostenibilidad, rentabilidad y gobernabilidad de la producción acuícola. En consecuencia, se corregirán aquellos que se puedan salvar, y se descartarán aquellos que sean mal evaluados.

### **3.5.9 Hacia un modelo eco agroalimentario (gestión de descartes y huella hídrica)**

1. Crear las bases de implementación de un Sistema Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria. Para ello se propone: i) crear la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria, ii) fortalecer la presencia de ACHIPIA a nivel regional en

los distintos territorios como un actor clave en el desarrollo de trabajo colaborativo para encontrar soluciones locales a los desafíos en inocuidad y calidad alimentaria, iii) presentar un proyecto de ley que le dé institucionalidad a ACHIPIA como un ente de coordinación y creación de competencias de base científica para el sistema nacional de control de alimentos, y iv) fortalecer la regulación nacional referente a la calidad e inocuidad del agua de riego usada por la producción agrícola para consumo humano.

2. Favorecer los circuitos cortos de alimentación y disminuir la intermediación comercial, potenciando la asociatividad de los pequeños agricultores en el área de exportación.

3. Mejor conectividad vial y digital, caminos básicos y acceso a internet para zonas rurales deben evaluarse por impacto social a partir del desarrollo que genere.

4. Facilitar los procesos de creación de nuevas ferias libres en el país para aumentar el consumo de frutas y verduras e incentivar la economía local (revisión de ley de los feriantes).

5. Generar un plan con presupuesto asociado para crear este nuevo sistema agroalimentario, indicando las principales acciones a seguir en adaptación al cambio climático y sostenibilidad, desarrollo rural y regionalización, y actualización e innovación.

6. Fomentar una producción ganadera ética y baja en emisiones.

7. Identificar las brechas en inocuidad alimentaria para consumo del país de acuerdo con un enfoque de riesgo en áreas no tradicionales como zonas de sacrificio y producción de agricultura familiar campesina afectos a agroquímicos (pesticidas, fertilizantes y otros).

8. Incluir a todo el sistema de comercio en alimentación —pequeños, medianos y grandes productores e intermediarios (supermercados, centros de distribución, ferias libres y pequeñas PYMES)— en buenas prácticas y protocolos de inocuidad alimentaria. Esto ha sido especialmente requerido post COVID, y ha sido identificado como una debilidad del sistema.



9. Generar una plataforma oficial y gratuita a los productores para posicionar sus productos.

10. Fortalecer el rol de INDAP en sus diversos programas.

11. Crear un FOGAPE Pro-Riego, individual o colectivo. Además, se abordará la escasez hídrica, de reactivación o reconversión agrícola para pequeños y medianos productores que han perdido sus plantaciones o huertos por el agotamiento eventual del agua de riego.

12. Acelerar el uso de energías limpias intraprediales, fomentando el cambio de la matriz energética intrapredial, con énfasis en el apoyo a agricultores que produzcan su propia energía. Esto genera, además, oportunidades productivas en zonas remotas.

13. Reformar ley 18.450 (Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje) y sus reglamentos. Por ejemplo, que pequeños productores que accedan a los beneficios de la ley lo hagan por adelantado, y no una vez que han incurrido en el gasto.

14. Compromiso con alcanzar la carbono-neutralidad antes del año 2050, fomentando la plantación, la recuperación de tierra degradada y el correcto manejo del bosque nativo.

15. Incrementar a mayor velocidad la eficiencia intrapredial de uso de agua de riego priorizando cuencas con balance hídrico negativo.

16. Promover la contratación de consultores de riego asociados a cooperativas, agrupaciones formalmente constituidas y/o Juntas de Vigilancia. Así, se buscará aumentar la tasa de instalación de riegos tecnificados y el acompañamiento a pequeños productores.

17. Implementar mapeos regionales con evaluación ambiental estratégica, de manera de localizar actividades sensibles de residuos sólidos. Promover y fomentar modelos de gestión para la transformación de los residuos industriales orgánicos de la Industria Alimentaria en subproductos.

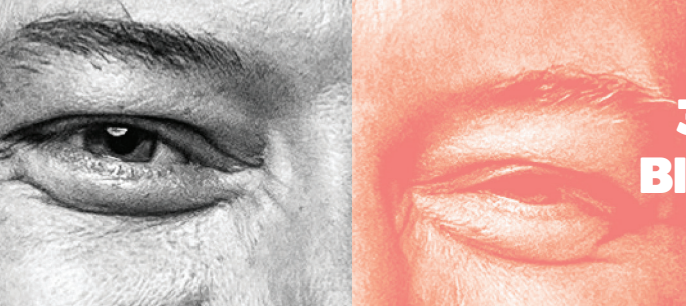
18. Incentivar la agrupación de agricultores para poder tener

mejor posición negociadora. Formar cooperativas que generen poder comprador a gran escala.

19. Crear un laboratorio oficial (del Ministerio Agricultura) para el sector lácteo, con la finalidad de tener una entidad estatal que vele por el correcto análisis de la leche.

20. Fortalecer, a través de INDAP, SAG y ACHIPIA, la capacitación de todos los trabajadores agropecuarios de nuestro país en Buenas Prácticas Agrícolas que permitan la producción de alimentos de origen animal y vegetal inocuos.

21. Invertir en el desarrollo e implementación de programas de Bienestar Animal para la pequeña y mediana producción pecuaria a lo largo de todo el territorio nacional como punto de partida de una producción más sustentable.



## 3.6 TURISMO COMO MOTOR DE BIENESTAR SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL

**3.6.1** En nuestro gobierno, el turismo sustentable será una política de Estado, otorgándole el peso político que se merece, potenciando la coordinación y presupuestos de los distintos ministerios que influyen en el sector, y dotándolo de una mejor gobernanza para que se convierta en un sector estratégico para el bienestar social, económico y ambiental de Chile.

**3.6.2** Avanzar en la certificación en Turismo Sustentable (Sello S) de al menos el 50% de las empresas turísticas chilenas.

**3.6.3.** Crear programas de préstamos de Banco Estado a las empresas turísticas chilenas, para potenciar su transición energética y el uso de tecnologías más sustentables para lograr la carbono-neutralidad.

**3.6.4** Apoyar a gobiernos regionales en el Desarrollo de sus planes de turismo para que puedan incorporar la nueva Ley de Gobiernos Regionales y estén alineados con la estrategia nacional de turismo.

**3.6.5** Reactivar la habilitación de infraestructura prevista en el Plan 2030 del MOP, en coordinación con las autoridades turísticas regionales, poniéndole especial énfasis en la infraestructura de nuestras áreas silvestres protegidas.

**3.6.6** Creación del pasaporte de Parques y Reservas Nacionales.

**3.5.7** Formular e implementar al menos un proyecto emblemático de desarrollo turístico en cada región del país, en el marco del respectivo Plan de Desarrollo Turístico Regional.

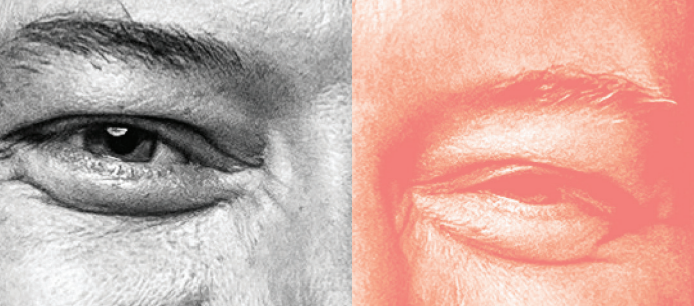
**3.6.7** Crear al menos 4 centros regionales de emprendimiento e innovación en turismo con aporte de los GORES y CORFO (Símil de Startup Chile en regiones)

**3.6.8** Privilegiar a las empresas y destinos turísticos sustentables en las estrategias y campañas de promoción turística financiadas y cofinanciadas por el Estado, tanto en el mercado nacional como internacional.

**3.6.9** Concretar la reforma a la ley de donaciones del Estado a fin de incentivar los aportes de recursos hacia la protección de la naturaleza.

**3.6.10** Potenciar el microemprendimiento local de comunidades aledañas a los destinos turísticos (artesanos, turismo rural, turismo indígena, agropecuarios o turismo aventura, entre otros), poniendo en valor sus proyectos, dándoles visibilidad y encadenándolo comercialmente.

**3.6.11** Queremos que todos los chilenos conozcan su país para que lo disfruten, valoren y ayuden a cuidarlo. Para ello potenciaremos la promoción del turismo interno, desarrollaremos campañas de conciencia turística a la población y evaluaremos cambios a los programas de turismo social a cargo de Sernatur para ampliar su cobertura y beneficiarios



## 3.7 INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Queremos impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio de las personas; empoderar a la ciudadanía como protagonistas en la comprensión, la difusión y el uso de la ciencia y la tecnología, y asegurar habilidades para el futuro en niños y niñas. Queremos proveer soluciones innovadoras a los desafíos país a través del fortalecimiento de las capacidades de desarrollo tecnológico. Y también queremos fortalecer nuestra capacidad de investigar y desarrollar. Hoy podemos plantear la necesidad de ampliar impacto, difundir y transferir la ciencia en servicio de las personas solo porque en nuestro país hemos construido una base de ciencia y conocimiento libre. Sin esta ciencia de base no hay nada que transferir, sin investigación no hay nada que cuestionar. El conocimiento, por la belleza de pensar, es nuestra gallina de los huevos de oro.

Nuestro programa contempla tres grandes objetivos y un plan de fortalecimiento para robustecer nuestras capacidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Estos objetivos se sustentan en un ideario que buscará potenciar el rol de la sociedad civil como mediadores clave del conocimiento; eliminar las brechas de género y territoriales; y posicionar a Chile como país que usa y desarrolla la ciencia y la tecnología, en servicio del bienestar de su población y del planeta.

Un primer desafío apunta a democratizar la ciencia y la tecnología; su acceso, uso y comprensión para que todas las personas puedan ser parte de los beneficios de éstas. El segundo objetivo, busca transformar la ciencia y la tecnología nacional en emprendimientos de base científico tecnológica y a nuestro país en un polo regional de creación de valor a partir de la ciencia. El tercer objetivo busca fortalecer programas de ciencia, tecnología e innovación orientada a los grandes desafíos del sXXI. Por último, nuestro plan de fortalecimiento, busca que Chile, por fin, genere un punto de inflexión en I+D+i, para convertirse en un país que piensa, comprende e inventa mejores futuros para quienes vendrán.

### 3.7.1. Un país de mentes curiosas y transformadoras.

Una de las lecciones de la pandemia, es que el conocimiento es sinónimo de poder y autonomía, y como tal, es evidente la necesidad de democratizarlo. La ciencia y la tecnología, su comprensión y uso, debe dejar de ser patrimonio de una élite intelectual para empoderar a todas las personas, desde la ni-

ñez. Más aun, la experiencia del descubrimiento, la curiosidad y el asombro nos inspiran e invitan a comprender, respetar y admirar; y el modo en el que la ciencia funciona nos conduce a construir una ciudadanía crítica en torno al diálogo y la confrontación de ideas en búsqueda de conocimientos más robustos.

1. Crearemos el Fondo de Ciencia Cívica, orientado a fortalecer la sociedad civil organizada y a las comunidades que aporten a la comprensión, uso y difusión del conocimiento científico-tecnológico en diversos espacios de la sociedad
2. Fortaleceremos el programa Ciencia Pública, ampliándolo a la divulgación de la ciencia y la tecnología en espacios masivos, como festivales, televisión o centros comerciales.
3. Crearemos el Programa Tribus Científicas para potenciar el desarrollo de grupos niños y niñas, desde la edad pre-escolar, en torno a la exploración de la ciencia y la tecnología, la curiosidad y el asombro.

### 3.7.2. Un país que inventa el futuro: Creando soluciones a los problemas tecnológicos.

Para construir la economía del futuro, necesitamos emprendedores y emprendedoras científico-tecnológicos, puesto que son quienes inventarán un futuro para Chile, liderando nuevas industrias y renovando mercados. Queremos hacer de Chile un polo regional de emprendimiento científico- tecnológico; atraeremos empresas extranjeras de base científico-tecnológica en Chile y potenciaremos a quienes emprendan desde Chile, generando un polo de creación de soluciones y nuevo valor económico a partir de la ciencia y la tecnología. Chile ha mantenido una estructura productiva muy estable durante las últimas décadas, cuyas principales industrias no son intensivas en conocimiento (minería, pesca, forestal, agricultura, construcción, comercio, etc.) y agregando pocos productos nuevos a la canasta exportadora. Para salir de esta inercia, y multiplicar las nuevas empresas que aborden desafíos científico-tecnológicos, necesitamos medidas audaces:

1. Aplicaremos beneficios tributarios para empresas científico-tecnológicas en Chile.
2. Diseñaremos una política de inversión con foco científico-

co-tecnológico (InvestChile).

3. Impulsaremos una ley de transferencia tecnológica que elimine desincentivos a la comercialización de tecnologías y a la creación de empresas desde las universidades.

### **3.7.3. Misiones País: Un Chile que aborda los grandes desafíos del siglo XXI.**

Como país debemos modificar nuestro presente de forma de prepararnos para un futuro de cambios acelerados. Los desafíos del siglo 21 no pueden abordarse con la misma estructura que el diseño tradicional de políticas públicas. Necesitamos políticas públicas sistémicas (no sectoriales) que usen el conocimiento de frontera para abordar los desafíos más apremiantes de Chile, que permitan aunar colectividades y a las mentes brillantes de nuestro país en torno a estos desafíos.

Crearemos un sistema de Misiones País, a través de los cuales promoveremos investigación, innovación, transferencia, adopción tecnológica en una nueva matriz que entreteja y se haga cargo tanto de las dimensiones técnicas como de los impactos sociales de los grandes desafíos país. Estos programas intensivos en I+D+i orientada con impacto social, tienen el fin de prepararnos para abordar estos desafíos y aprovechar oportunidades para el beneficio de nuestra población.

1. Misión Azul. La crisis climática está cambiando de manera drástica la vida de los humanos, animales y plantas del planeta, y el mar es CLAVE en la adaptación y mitigación al calentamiento planetario. Más aun, los cambios que éste experimentará impactan a nuestro país en todos los sentidos imaginables. El maritorio de Chile es más extenso que su territorio, nos provee de alimentos, energía y sustenta diversas formas de vida y cultura tradicional. El 25% de la población vive en comunas costeras, tenemos 394 instalaciones portuarias, el 95% del comercio exterior chileno se realiza por vía marítima, somos la 12ava nación pesquera a nivel mundial y tenemos una de las diez zonas económicas exclusivas más grandes del mundo. El mar es fuente de agua, que desalada nos ayudará a combatir el impacto de la sequía que asola. El mar es también fuente de amenazas, como tsunamis, oleajes y la temida marea roja. Chile es un país de mar, y sin embargo, le hemos dado la espalda, tal vez fruto de nuestro centralismo mediterráneo. Tenemos el

deber de mirar el mar de frente y comprenderlo en profundidad, aprovechar las oportunidades que nos provee y anticiparnos a los cambios que experimentará e impactarán a nuestra vida. Generaremos un proyecto tipo misión, Misión Azul, con un plan de investigación, desarrollo e innovación multi e interdisciplinar, enfocado a resolver las principales demandas de conocimiento y desafíos de innovación en torno al mar y sus cambios que afectarán la vida de las personas; como el trabajo, el comercio y el uso de las zonas costeras. Asimismo, nos enfocaremos a conocer, comprender y conservar la biodiversidad marina.

a. Crearemos una instancia interministerial, liderada por el Ministerio de Ciencia, para identificar y proyectar las demandas de conocimiento y soluciones innovadoras en torno a los desafíos más apremiantes (Hoja de Ruta).

b. Avanzaremos en la creación de un fondo de para I+D+i en la implementación de la Misión Azul.

c. Reordenaremos la institucionalidad oceánica, y generaremos una Política Nacional Oceánica (definición en materias de zonificación costera, conservación marina).

d. Construiremos instrumentos para la promoción de agricultura regenerativa y fomento a la alimentación sostenible y saludable. De igual forma, avanzaremos en una legislación que permita disminuir el desecho y desperdicio de alimentos y de los recursos asociados a su producción (agua, energía, uso del suelo, maquinaria, combustibles, mano de obra, envases y materiales de embalajes, entre otros).

• Misión Blanca: Proyecto Antártica Convocaremos y lideraremos un consorcio internacional para la instalación de monitoreo de cambio climático en la Antártica. Instalaremos fibra óptica hasta la Antártica, habilitando un monitoreo permanente y crearemos un programa de apoyo a la ciencia antártica con base en Punta Arenas.

2. Misión Naranja: Cambio Tecnológico: La cuarta revolución industrial no viene a sustituir la fuerza de trabajo, sino sustituye la inteligencia, con implicancias insospechadas. Por otro lado, el uso intensivo de las tecnologías digitales se han constituido en uno de los motores de transformación social y está ligada

a la crisis de legitimidad que impacta a todos los países del mundo y sus instituciones. La inteligencia artificial transformará, así como lo hizo la electricidad, todos los sectores productivos y el trabajo, con un impacto que no logramos prever. Necesitamos prepararnos. La incertidumbre es alta, por lo que debemos construir capacidades que nos ayuden a enfrentar potenciales escenarios.

a. Avanzaremos en la creación de un programa de I+D en Sistemas Inteligentes, Justos e Inclusivos, que buscará promover I+D+i, al tiempo que potenciar la formación en estas áreas.

b. Implementaremos el Plan de Acción de la Política de Inteligencia Artificial, junto al Ministerio del Trabajo y otros ministerios involucrados.

### 3.7.4. Fortalecimiento de la I+D+i nacional

No sabemos cuál será el próximo desafío país que enfrentaremos, pero sabemos que requerirá de ciencia y tecnología para poder comprenderlo y resolverlo. Debemos estar preparados.:

1. El desarrollo de la I+D+i en los países es fundamental para su preparación, competitividad y sostenibilidad. Sin embargo, ningún gobierno en Chile ha logrado romper la tendencia y aumentar significativa y continuamente la inversión en I+D+i estancada hace décadas, a pesar de que todos los programas de gobierno lo han prometido. Por ello, y considerando los múltiples desafíos que tiene Chile durante los próximos años, avanzaremos en la discusión y creación de un mecanismo regulatorio que asegure un aumento gradual y sostenido del presupuesto en CTI, para alcanzar estándares OCDE en el mediano plazo.

2. Transformaremos a Chile en un polo regional de formación avanzada y crearemos un programa de vinculación internacional regional desde la CTCI. Potenciaremos los programas de formación doctoral y magister en Chile, promoveremos la internacionalización de estos con centros de excelencia mundial, pondremos un foco a la atracción y becas a talentos de países de la región y promoveremos programas en áreas prioritarias. La gran apuesta será dotar a Chile de un polo de formación

doctoral de primer nivel y con alta relevancia en Latinoamérica, generando vínculos internacionales a través de la ciencia.

3. Internacionalización Programas de Posgrado: Fondos para internacionalizar y mejorar la calidad de los programas locales con énfasis en las áreas relacionadas a las Misiones País.

3. Becas Latinoamérica: Queremos que Chile sea la casa del conocimiento en la región, y que logre atraer a las mentes más brillantes a formarse y crear lazos de ciencia e innovación en Chile. Para avanzar en ello crearemos las Becas Latinoamérica para los y las mejores estudiantes de la región, para que vengan a especializarse a Chile.

4. Pasantías: Queremos que quienes se forman en la construcción de conocimiento puedan hacerlo comprendiendo sensibilidades más allá de la academia y vincularse con otras demandas y realidades. Por ello, implementaremos un programa en el que las y los doctorandos hagan pasantías de al menos tres meses en colegios, municipios, empresas, el Congreso Nacional, en el Ejecutivo, órganos legales, etc.

5. Se reactivará la Visa Tech para facilitar la contratación de talento extranjero altamente calificado cuando no se encuentre alternativa en Chile para empresas tecnológicas. Con ello, fomentaremos que se genere capacidad en capital humano y reduciremos la externalización de servicios a otros países.

6. CTCI con Igualdad de Género: El área de las ciencias y la tecnología debe dejar de ser un espacio difícil de acceder para las mujeres. Es necesario eliminar las barreras de entrada para ellas y entender que la investigación y desarrollo que fallan en incorporar la diversidad de la sociedad, son menos representativas y por lo tanto limitados en términos de calidad e impacto. Queremos convertir a Chile en un impulsor de las CTCI para mujeres, para ello:

a. Seguiremos implementando el Plan de Acción de la Política de Igualdad de Género en CTCI recientemente comprometido por Chile frente a ONU Mujeres, con el objetivo de tomar todas las medidas necesarias para cerrar las brechas de género en el sistema de I+D+i

b. Impulsaremos y premiaremos las investigaciones lideradas por mujeres para promover la equidad de género en la academia.

c. Lideraremos y apoyaremos, en conjunto con el Ministerio de Ciencia, la incorporación y el desarrollo de mujeres en carreras científicas (mujeres en STEM4) a todo nivel, a través de un trabajo en la educación básica, media y superior.

d. Empoderaremos a las mujeres en el uso de la tecnología, creando un programa de Mujeres en STEM en el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género que será liderado por la Aceleradora de empleo femenino, que permita a miles de mujeres acceder a programas de alfabetización digital, programación y tecnologías digitales. La Aceleradora de empleo además disponer de estos programas de capacitación, promoverá el empleo femenino en esta área y levantará los requerimientos de la industria con miras al futuro.

e. Estableceremos una ruta de desarrollo de habilidades para el siglo XXI que acompañe a las niñas y niños a lo largo de todo el ciclo vital. Reformularemos el programa "Explora" de manera tal que este no solo fomente el conocimiento y la valoración de la ciencia, tecnología e innovación, sino que se convierta en un espacio de transformación y formación de nuevas competencias, con perspectiva de género, que acompañe a los estudiantes desde edades tempranas hasta el ingreso a universidades.

7. A estas medidas, se suman compromisos concretos que adoptaremos como Gobierno para poner la Innovación, Ciencia y Tecnología en el centro de nuestra agenda de desarrollo:

a. Fortalecimiento Regional. Incorporaremos criterios de asignación regional crearemos un fondo de fortalecimiento regional asociado a investigación colaborativa y con pertinencia regional

b. Coordinación del Sistema Nacional de Centros de Excelencia Científico-Tecnológico y de los Institutos Tecnológicos del Estado (ITPS): La dirección ejecutiva de los ITPS deben ser ADP, y los directorios se revisarán y reformularán para fortalecer su rol público.

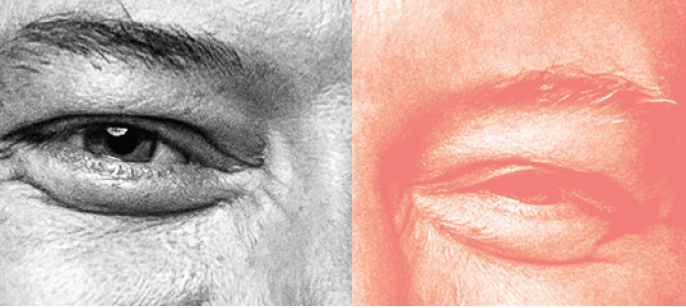
c. Contratos laborales para los y las investigadoras de posgrado. Se armará una mesa de trabajo entre la ANID, las Universidades y las asociaciones de investigadores de posgrado, para

establecer un mecanismo que asegure que las y los investigadores que estén cursando sus doctorados sean contratados y reciban el pago de sus leyes sociales.

d. Modernización y transformación digital de la ANID, para tener una agencia de primer nivel que permita gestionar parte de las Misiones, simplificar procesos y aliviar la gestión a los beneficiarios con sistemas que permitan un mejor manejo de la información.

e. Lanzaremos a consulta el borrador de la Primera Política Nacional de Laboratorios Naturales.

f. Desarrollaremos programas de especialización y capacitación conjuntos entre el sector productivo y los Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT) que garanticen mayor empleabilidad de los egresados. Además, se impulsarán becas e investigación en materia de ciencia, tecnología e innovación.



## 3.8 MERCADOS COMPETITIVOS Y TRANSPARENTES

Sin progreso no hay justicia y sin justicia no hay progreso sustentable. Los países que han alcanzado el desarrollo lo han hecho gracias al buen funcionamiento de sus mercados. Cuando los mercados funcionan bien, asignan los recursos eficientemente; premian a aquellos que se esfuerzan más, sin distinción de origen, género o edad; incentivan el emprendimiento y permiten una convivencia más igualitaria, con menos concentración de poder, mejores oportunidades y mayores niveles de distribución de la riqueza. Para que los mercados cumplan su función es necesario que las empresas compitan en igualdad de condiciones. Así, podrán ofrecer bienes y servicios de mayor calidad y a precios alcanzables, y pagarán salarios más altos. Pero ello requiere instituciones públicas —como la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y el Sernac— que protejan adecuadamente a consumidores y proveedores, sancionando a las empresas que incurran en conductas abusivas u oportunistas. Al proteger la competencia se empodera a los ciudadanos para que puedan desarrollar sus proyectos vitales.

Durante los últimos años, Chile ha avanzado en el fortalecimiento de la institucionalidad de libre competencia, dotándola de herramientas de detección y sanción de carteles que consideran penas de cárcel y multas hasta por el 30% de las ventas o hasta por el doble del beneficio económico obtenido. Además, se establecen adecuadamente los incentivos para dar predictibilidad a la delación compensada, que es la principal herramienta para combatir la colusión.

No obstante, resta un importante espacio para garantizar que todos tengan una respuesta adecuada frente a ilícitos anticompetitivos, especialmente en mercados en los que las nuevas tecnologías de la información tienen un rol relevante. Existe, por lo tanto, una sensación de desamparo e injusticia, tanto entre consumidores como pequeñas empresas proveedoras. Hacerse cargo de esto permitiría fortalecer la confianza en el mercado y en las instituciones, algo clave para la cohesión social, la estabilidad agregada y el crecimiento sostenido.

### 3.8.1 Acceso Abierto a Infraestructuras.

Proponemos, como principio general, acceso abierto no discriminatorio a todo tipo de redes, donde se permitirá la negociación del precio de acceso a las partes involucradas. Sin embargo, habrá restricciones referidas a la longitud del tiempo

en que se logra un acuerdo y al precio alcanzado, el que debe considerar tanto la operación como la inversión. En caso de no lograrse un acuerdo dentro del plazo establecido, una comisión de expertos podrá determinar dicho precio. Esto aplicaría a redes de telecomunicaciones, gas, sanitarias y electricidad, y en los que poseen infraestructura física destinada a prestar servicios de transportes como ferrocarriles, carreteras y puertos.

### 3.8.2 Notarías y sistema registral

Se avanzará decididamente en la reforma del sistema notarial y registral, considerando su actualización, modernización, tecnologización y digitalización. Se considerarán las propuestas realizadas por la FNE y se avanzará hacia la realización de trámites virtuales utilizando la tecnología blockchain, que resguarda la seguridad de todo proceso. Además, se dará máxima urgencia al proyecto de ley que propone reducir la obligatoriedad —por ley o vía administrativa— de algunas actuaciones notariales y liberalizar la entrada al mercado. También se perfeccionará la institucionalidad fiscalizadora y se facilitarán los trámites virtuales incorporando la firma electrónica o clave única.

### 3.8.3 Nueva Ley de Asociaciones Gremiales.

Varios de los casos de colusión que han impactado al país se han gestado al interior de las asociaciones gremiales, por lo que se hace urgente actualizar la legislación y normativa vigente, mejorando su supervisión. Se establecerán obligaciones en materia de transparencia, proporción de información estadística de forma permanente y actualizada al mercado, normas y protocolos de autorregulación, registro de reuniones, asistencias y capacitaciones, declaración pública de lobistas, desarrollo de Reporte Integrado Anual con mínimos establecidos por el regulador con especial perspectiva en la sostenibilidad social, económica y medioambiental del gremio. El nuevo regulador de estas entidades pasará a ser la FNE.

### 3.8.4 Aumentar la transparencia de empresas de mayor tamaño.

Tomando en consideración lo propuesto por la Asociación de Auditores en 2021 en el marco de la mesa de Finanzas Verdes del Ministerio de Hacienda, se propone que empresas de cierto tamaño (facturación de 100 MM USD o más) deben tener un mínimo nivel de transparencia, estén o no listadas en bolsa. El

contenido de esta transparencia deberá ser establecida por la FNE y la CMF, teniendo como marco lo propuesto World Economic Forum (WEF) en sus indicadores de "Stakeholder Capitalism Metrics", que permite entender el aporte de las empresas a sus grupos de interés, basado en principios y estándares de reportes ya existentes a nivel mundial. Esta información será regulada y administrada por la CMF, estableciendo mecanismos que permitan realizar estudios para facilitar la comparación de las empresas en materia innovación, remuneraciones, pagos a proveedores, etc. Esto nos permitirá avanzar hacia un capitalismo más sostenible y equitativo y centrado en las personas.

### **3.8.5 Fin a las sociedades cascadas y a las "estructuras piramidales".**

Estructuras tipo cascadas o piramidales no solo implican riesgos adicionales en materia de recaudación de impuestos, sino también en materia protección de inversionistas minoritarios. Además, generan una excesiva concentración económica, aumentan riesgos sistémicos en la economía y da a pocos grupos económicos un excesivo poder sobre el mercado, la política y la sociedad, consecuencias que no son compatibles con los principios de nuestra democracia. Por lo anterior, se limitarán las estructuras piramidales a dos niveles para todas las empresas en Chile.

**3.8.6** Las empresas que posean más de un 25% de participación del mercado correspondiente o superen el umbral de ventas anuales que fije la FNE estarán obligadas a presentar sus políticas comerciales y planes de incentivos, acompañando los antecedentes y estudios que avalen que las prácticas verticales, si existieran, no aumentan el poder en el mercado, no limitan la entrada de futuros competidores y no dañan a los consumidores. La FNE podrá solicitar eliminar ciertas prácticas o condiciones comerciales, u ordenar derechamente dejar sin efecto los acuerdos verticales cuando ella determine que los antecedentes y estudios técnicos no fueron suficientes para acreditar su conformidad con la libre competencia.

### **3.8.7 Mayor información de mercados concentrados.**

Se buscará fortalecer la FNE para avanzar hacia políticas anti-concentración basadas en evidencia, fortaleciendo el gobierno

corporativo de la FNE para funcionar de forma colegiada y fortalecer la unidad de estudios para entregar información estadística permanente en materia de concentración y competencia.

### **3.8.8 FNE para la Protección de la Industria Local.**

Se reemplazará la actual comisión de distorsiones por un departamento con dedicación exclusiva al estudio e investigación de precios de importación y que actúe como una unidad anti-dumping. Esta nueva unidad dependerá de la FNE.

### **3.8.9 Integraciones Verticales en los mercados.**

Para eliminar las potenciales distorsiones que generan algunas políticas comerciales sobre restricciones verticales, se propone que la FNE deba pronunciarse al respecto cuando una empresa tenga una participación de mercado superior al 25%, o supere el umbral de ventas anuales fijado por ella. Para ello, se actualizará la actual guía de restricciones verticales entre proveedores y consumidores, y se fijarán las reglas del procedimiento y plazos vinculados.

### **3.8.10 Mayor información de mercados concentrados**

Se buscará fortalecer la FNE para avanzar hacia políticas anti-concentración basadas en evidencia, fortaleciendo el gobierno corporativo de la FNE para funcionar de forma colegiada y fortalecer la unidad de estudios para entregar información estadística permanente en materia de concentración y competencia.

**3.8.11** Fortalecer el departamento de estudios de la FNE para crear nuevas estadísticas anuales sobre la concentración de los principales mercados y sus niveles de innovación y disrupción de mercados.

**3.8.12** La FNE, en conjunto con el INE, desarrollarán información de actualización periódica que evalúe la proporción del gasto familiar en mercados concentrados y/o con bajos niveles de competencia. Esto, además, deberá considerar las diferentes realidades nacionales, segmentando a las familias según su nivel de vulnerabilidad, grupo etario, región y con una pers-



pectiva de género. La FNE entregará anualmente propuestas específicas para mejorar los niveles de competencia en dichos mercados, así como eventuales cambios regulatorios que se requieran para hacer efectiva una disminución en los precios.

### **3.8.13 Devoluciones automáticas de saldos en excesos y acreencias personales.**

Actualmente son varias las instituciones que mantienen dineros no reclamados de millones de personas, por lo que realizaremos los cambios legislativos de forma tal que estos acreedores deban transferir esos dineros al menos una vez al año a la cuenta RUT respectiva en Banco Estado (Ejemplos: Cajas de Compensación, Bancos, Mutual de Seguridad, Instituto de Seguridad Laboral, FONASA, Isapres, AFPs, dividendos no cobrados, entre otros).

### **3.8.14 Anticoncentración económica**

1. Medios de comunicación libres y transparentes: Prohibición de integración con control a nivel vertical y horizontal por parte de los grandes grupos económicos y/o financieros con medios de comunicación. Además, se establecerán obligaciones en materia de transparencia de ingresos, siendo obligación por parte de los medios de comunicación el reportar acerca del financiamiento, señalando y publicando sus ingresos por suscripciones, publicidad u otros ingresos, así como el número de contratantes por cada ítem.

2. Mercados Financieros competitivos, sin conflictos de interés y al servicio del país:

a. Limitación en la integración vertical con control por parte de entidades financieras en otras entidades financieras. Se permitirá que los Bancos e instituciones financieras participen en Fintech y en otros negocios financieros pero no podrán controlarlos ni directa ni indirectamente.

b. Prohibición de integración horizontal (de capital, control o gestión) de entidades financieras con otros sectores económicos. Los dueños de una institución financiera no podrán participar en sectores productivos o comerciales simultáneamente.

c. Prohibición del negocio asset management en bancos. Estos

pasarán a ser asesores financieros y no gestores de capital. El negocio de otorgar créditos es absolutamente incompatible (dados los conflictos de interés) con la gestión de capital.

d. Para todos los puntos anteriores, se establecerá un plazo máximo de 5 años para cumplir las nuevas normativas procompetencia y de desconcentración económica.

e. Directores/as de Bancos y entidades financieras con dedicación exclusiva: Los directorios de los Bancos y de otras entidades financieras deben tener dedicación exclusiva a esas labores, en razón de la información a la que acceden, muchas veces de carácter confidencial y privilegiada.

f. Openfinance: Entorno libre, estandarizado y regulado por la CMF que permita que los clientes financieros sean dueños de sus datos y puedan hacer libre uso de estos.

g. Ley Fintech y libre acceso a la arquitectura financiera y tecnológica de los bancos: Hemos visto cómo los bancos han impuesto limitaciones al desarrollo de las Fintech, por ejemplo, mediante el cierre arbitrario de cuentas. Por lo anterior, aseguraremos que, al igual como funciona con las redes de telecomunicaciones, las Fintech puedan utilizar la infraestructura de los bancos de manera regulada, con precios regulados y revisados de manera periódica.

h. Ley Deuda Consolidada: Todos los actores financieros, sin importar el rubro, tipo de producto o servicio, tendrán igual acceso a la información consolidada de la deuda y morosidad de los clientes del sistema. De igual forma, todos estarán obligados a reportar la deuda y morosidad de sus clientes, generando una base transparente de deuda realmente consolidada. Con esto romperemos con el extendido mercado de deuda oculta que ha permitido, por ejemplo, que algunas personas adquieran docenas de propiedades para arriendo, escondiendo su nivel de apalancamiento y presionando los precios de las viviendas al alza y en que en paralelo ha fomentado y permitido el sobreendeudamiento de las familias más vulnerables. El shadow banking es particularmente regresivo, ya que permite sobreinvertir a las personas con altas rentas y genera inflación. Por el contrario, los segmentos vulnerables que con dificultad llegan a fin de mes, se ven inducidos e incluso obligados a recurrir a la deuda como el único medio para subsistir.

i. Ley sobre la penalización por sobreendeudamiento a las personas, familias y empresas (Responsabilidad e Idoneidad financiera): Empresas financieras deberán velar por el correcto y adecuado endeudamiento de los clientes, asegurando que su carga financiera no sea excesiva, penalizando a aquellas compañías que negligentemente sobreendeuden a las personas o empresas y haciéndolas responsables de esas realidades. Será rol de la CMF establecer una normativa y parámetros objetivos, comparables y basados en las mejores prácticas internacionales para regular una adecuada aplicación de la responsabilidad de las entidades financieras, de forma tal de conjugar la inclusión financiera con la prohibición de las prácticas desleales o engañosas. De esta manera las instituciones que no cumplan con los parámetros establecidos enfrentarán las sanciones correspondientes.

3. Mercado Asegurador Competitivo: Se realizarán reformas al mercado asegurador con el objetivo de promover competencia, transparencia y efectividad de cara a los clientes, usuarios y beneficiarios. Así, por ejemplo, todas las aseguradoras de salud deberán estar en línea y conectadas a los centros de salud y farmacias, quienes a su vez estarán obligados a ser parte de la red. De esta forma, una persona que compre un medicamento, que vaya al médico o se realice un tratamiento, examen o procedimiento de salud ya sea para sí mismo o una de sus cargas, recibirá el copago de manera inmediata y no como es actualmente que debe pagar todo, normalmente recurriendo a deuda, para posteriormente por medio de los engorrosos trámites de reembolso que se realizan tratar de recibir el reembolso.

4. Nueva Ley Mercado de Capitales: Se propondrá una nueva Ley del mercado de capitales con el objetivo de actualizar la normativa vigente y darle mayor profundidad y acceso al mercado de deuda (bonos) y al mercado accionario (bolsas), lo que generará incentivos a la atracción de capitales extranjeros. Entre las propuestas se propone incluir fomentos a las sociedades tipo SPAC (empresas que se abren a la bolsa para recaudar fondos para comprar emprendimientos), incluir mejoras en materias de competencia, transparencia, digitalización, crypto-activos, crowdfunding, uso de nuevas tecnologías y mecanismos que le otorguen respaldo ciudadano al mercado. Además de profundizar regulación y supervisión de las transacciones en mercados financieros (compraventa acciones, bonos, posición de derivados, etc.) que permitan levantar alertas en tiempo real

para la investigación de uso de información privilegiada, también se regularán las murallas chinas en las mesas de dinero junto con establecer nuevas obligaciones en línea con las mejores prácticas internacionales, como la prohibición de acceder con teléfonos a las mesas de dinero y el uso de redes sociales en dichos entornos de trabajo.

5. Ley de Conglomerados Financieros: A inicios del 2020, el Fondo Monetario Internacional evidenció y explicó los bajos estándares fiscalizadores que tiene Chile para supervisar a conglomerados financieros, destacando que posee una visión por institución en vez de una visión integral de la real exposición que poseen dichos grupos. Por esta razón, se enviará un proyecto de ley que permitirá aplicar una supervisión consolidada, exigir requerimientos de capital, liquidez y prevenir riesgos sistémicos, de igual forma se considerará el fortalecimiento de los gobiernos corporativos.

6. Ley de Capitales de Riesgo: Proponemos crear una Ley Marco de Capital de Riesgo que tenga como objetivo mejorar los incentivos, sinergias y sobre todo que fomente la atracción de capitales y proyectos extranjeros. Los fondos públicos han sido efectivos en etapas tempranas, pero para el escalamiento, crecimiento e internacionalización se requieren rondas de inversión que superan el millón de dólares y es ahí cuando se requieren los capitales privados de manera intensiva. Para esto deben existir reglas claras, con incentivos para todas las partes y un mercado sólido, competitivo y atractivo para los extranjeros. Proponemos mejorar la normativa y legislación en al menos siguientes aspectos:

- a. Permitir que Fondos de Pensiones inviertan en capital de riesgo en Chile.
- b. Tratamiento tributario específico para Capital de Riesgo.
- c. Subir tope crédito tributario I+D.
- d. Creación de un mercado secundario simple, atractivo y transparente para las startups y las pymes.
- f. Fondo de Fondos con CORFO como inversionista.

### 3.8.15 Endurecer las penas a los delitos económicos y aumentar fiscalización

1. Fortalecer la capacidad de la Fiscalía para investigar casos de colusión: A pesar del sustancial mayor poder investigativo entregado a la FNE, ella está limitada a las escuchas e interceptación de comunicaciones privadas, aplicables solo a casos de colusión. Se debe evaluar aumentar tales poderes, que excepcionalmente son necesarios para proteger a los consumidores de abusos. Se deben también desarrollar capacidades en materias de aplicaciones de big data y algoritmos de precios y compensaciones que permitan detectar acciones de concertación de precios en diferentes mercados.

2. Sanciones importantes y oportunas: Deben aumentarse las sanciones para que sean verdaderamente disuasorias y compensen los daños causados. Sabemos que estimar beneficios sobre lo normal es difícil y controversial, por eso proponemos subir el límite de las multas de 60 mil UTA, cuando no sea posible determinar el monto total de ventas del infractor.. También deben incrementarse las sanciones pecuniarias y no pecuniarias (inhabilidad para ser director de una sociedad anónima, gerente o administrador de sociedades) para las personas naturales involucradas y avanzar en que los contratos de ejecutivos principales incorporen cláusulas como la obligación de devolver bonos habidos en forma maliciosa.

3. Investigar los monopolios legales: Un aspecto complementario es requerir desde las instituciones antimonopolio acciones sobre la forma de operación de ciertos monopolios legales, para evitar cobros y conductas abusivas por parte de monopolios de larga data. Entre ellos los Conservadores de Bienes Raíces, los Notarios y los procesos de Remates Judiciales.

4. Fortalecer fiscalización comercial de las integraciones verticales por parte de la FNE: Es importante dotar a la FNE de la facultad de revisar las políticas comerciales relacionadas a las integraciones verticales dada la complejidad y variedad de ellas, como la fijación de precios de reventa, condiciones comerciales que se fijan a las franquicias, ventas atadas y descuentos retroactivos, pues los estándares establecidos en las directrices deben ser aplicados considerando las circunstancias de cada caso.

5. Delimitar el ámbito de competencia entre lo meramente técnico y lo formal: Deben reducirse las causales para que los fallos del TDLC sean revisados por la CS. Ese es también el caso de los tribunales especiales como el TDLC y el Tribunal Ambiental, con cuya implementación surge una natural tensión respecto del fondo de las resoluciones ahí tomadas y el papel de la Corte Suprema. No acotar los ámbitos deriva en una mayor incertidumbre jurídica y en un uso ineficiente de la administración de justicia.

6. Mejorar las herramientas del TDLC y la FNE.

a. Mejorar para hacer más expedita y efectiva la facultad del TDLC (art. 18 N° 4 del DL 211) que le permite proponer al Presidente de la República la modificación o derogación de preceptos legales o normativos que se estimen contrarios a la libre competencia. Estos procesos toman actualmente demasiado tiempo.

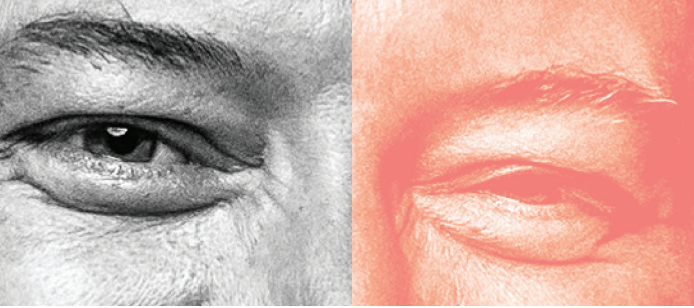
b. En la misma línea, fortalecer la atribución-deber que tiene el Fiscal Nacional Económico (art. 39 del DL 211) de actuar como parte, representando el interés general de la colectividad en el orden económico no solo ante el TDLC y los tribunales de justicia, sino también ante otros organismos o entidades en los que se discutieren cuestiones que afectan en la competencia en mercados determinados.

7. Nuevos registros obligatorios en la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para la prevención de delitos económicos como la colusión y el uso de información privilegiada:

a. Registro obligatorio de conflictos de interés en la Fiscalía Nacional Económica (FNE): La FNE llevará un registro público de las relaciones hasta tercer grado por afinidad de las y los directores y cargos de altos ejecutivos de las empresas abiertas en bolsa y reguladas por la CMF, así como de cualquier empresa que posea más de un 20% de mercado en alguna de sus industrias. Esto se desarrollara de manera automatizada en conjunto con el registro civil y la CMF.

b. Registro de personas con acceso recurrente a información confidencial: La CMF llevará un registro obligatorio de las per-

sonas que, por sus labores y actividades profesionales o personales, tengan acceso a información sensible y confidencial. Así, por ejemplo, llevará un registro de todas y todos los directores de empresas y asociaciones gremiales, además de los profesionales que en instituciones financieras desarrollen actividades comerciales y de evaluación de riesgo, personas que trabajen en mesas de dinero, corredoras de bolsa o empresas de asesoría financiera, asset management entre otros definidos por la CMF, considerando además hasta el tercer grado por afinidad de cada una de estas personas y sus respectivas sociedades (para lo cual se consolidará información del Registro Civil y del SII). Todo lo anterior con el objetivo de realizar un registro activo, en tiempo real y preventivo que cruce esta información con las operaciones de mercado y que generen alertas en materia de uso de información privilegiada.



## 3.9 PROTEGER LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Si bien se ha avanzado en protección del consumidor durante los últimos años, el avance no ha sido suficiente. El Sernac ha realizado una serie de encuestas y desarrollado herramientas que permiten medir esa percepción, confirmando la sensación de desamparo e injusticia. Los consumidores resienten la inflexibilidad en materia de cobranzas, falta de canales de contacto o respuesta ante la suspensión de servicios, o empresas que no entregaron servicios de calidad adecuada. De hecho, durante el año pasado el Sernac recibió más del doble de reclamos que un año normal y, en el caso del comercio electrónico, las quejas por los incumplimientos se quintuplicaron.

Por ello, crearemos mecanismos de protección intensificada del consumidor exigibles a proveedores de servicios básicos y de consumo masivo, a través de las políticas que siguen.

**3.9.1** Fortalecer los derechos de los y las consumidores en materia de derechos tecnológicos y digitales tan importantes por las altas tasas de crecimiento del e-commerce, sobre todo en tiempos de pandemia. Asimismo, se avanzará en la normativa de la durabilidad de los bienes y así regular aspectos como la obsolescencia programada.

**3.9.2** Ley de Datos Personales: se dará urgencia a los proyectos de ley que fortalecen la protección de los datos personales, perfeccionando las normas sobre el tratamiento de la información, los derechos de los titulares de datos y la creación de una autoridad fiscalizadora con amplios poderes de control y sanción.

### **3.9.3 Fortalecer el acceso a la justicia y modernizar el SERNAC**

1. Fortalecer el acceso a la justicia dando mayores garantías. Por ejemplo, que el Sernac defienda a los consumidores individuales (y no solo colectivos), pues una persona sola que se enfrenta en juzgado de policía local con un gran equipo de abogados es un desbalance de fuerzas. En esta línea, se propone regular un sistema de mecanismos alternativos de resolución de controversias utilizando inteligencia artificial, sistema que actualmente se utiliza por parte de muchas empresas.

2. Modernización del Sernac: Mejorar la regulación legal existente, estableciendo planes de cumplimiento, la constitución de murallas infranqueables y una subdirección independiente que se dedique al seguimiento de los siguientes elementos:

a. Sernac Autónomo y colegiado: Proponemos dotarlo de autonomía, fortaleciendo su independencia institucional y estructurándolo como un ente colegiado. Uno de los objetivos de esta mayor autonomía es permitir definir los criterios para la defensa de los consumidores, tanto en casos colectivos —como ocurre actualmente— como en los individuales.

b. Estructura colegiada al SERNAC en reemplazo del Director Nacional.

c. Crearemos un órgano de coordinación por la interacción que existe entre agencias: CMF, SEC, SISS, SUBTEL, SAFF, FNE, etc.

d. Avanzar hacia un Sernac 4.0. Ello supone considerar la idea de corregular (autorregulación supervisada y aprobada por ente fiscalizador), para fomentar los mecanismos de autorregulación de las empresas, pero dotando a la autoridad del poder de fiscalizar o celebrar convenios de corregulación que generen atenuantes de la responsabilidad infraccional y civil de las empresas o gremios de empresas que se adhieran de forma voluntaria a ellas.

e. Proponemos crear una unidad de género en el Sernac para identificar y evitar abusos como los sobrepagos discriminatorios y arbitrarios a las mujeres.

**3.9.4** Nuevo Código de Derecho del Consumidor: crear, en conjunto con la academia y la sociedad civil, un Código de Derecho del Consumidor que reemplace la actual Ley 19.496 de 1997 que, prácticamente se modifica todos los años y que ha terminado siendo poco transparente. Esto permitirá, a su vez, perfeccionar las partes que pudieran ser confusas, repetitivas o incluso contradictorias.

**3.9.5** Establecimiento de plazos de respuestas a servicios regulados: se normarán los plazos máximos de respuesta para los servicios regulados, en los cuales hoy el consumidor se encuentra en una clara relación de asimetría e indefensión. Potenciaremos un enfoque de educación más fuerte, no solo en el ámbito financiero.

**3.9.6** Para todo tipo de contrato electrónico se establecerá la obligación de la entrega de una "Hoja resumen del contratos y términos y condiciones".

**3.9.7** Mismo servicio, mismo precio: En el caso de los servicios de suscripción tales como telefonía, internet, tv cable, canales y servicios premium, servicios digitales, cuentas vistas, entre otros y sin considerar aquellos que por su naturaleza poseen condiciones particulares (como los seguros o los productos de crédito), deberán ser ofrecidos a un mismo precio cuando el servicio, el producto o el conjunto de estos sea en esencia el mismo para la empresa respectiva y de cara a los consumidores. En el caso de actualizaciones de servicios, ya sea que incluyan mayores prestaciones o mejoras en la calidad, se deberán actualizar automáticamente las condiciones de todos los clientes, de forma tal que no existan personas que por el mismo servicio y en la misma empresa paguen valores distintos. Este único precio podría ser ofrecido a un precio diferenciado a ciertos grupos como pueden ser los estudiantes, personas mayores, entre otros.

**3.9.8** Mayor participación a las asociaciones de consumidores, junto con un mayor control para asegurar transparencia. Esto incluye hacerlos parte en los Procedimientos voluntarios colectivos..

**3.9.9** Servicios fáciles de contratar y simples de eliminar: Regular y restringir las prácticas abusivas, como las ataduras para poner fin a los servicios y los llamados eternos a los call center. Avanzaremos en una legislación que reconozca de forma expresa las prácticas abusivas (más allá de la cobranza extrajudicial y las cláusulas abusivas que requieren estar escritas en los contratos de adhesión) para que, por ejemplo, eliminar un servicio sea igual de fácil que contratarlo. Si un servicio se puede contratar en los centros comerciales, en internet o por teléfono y en no más de 10 minutos, entonces se deberá poder eliminar de igual forma y en un tiempo no superior al que demore la contratación.



## 4. RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EMPRENDIMIENTO Y PYMES

La recuperación económica pospandemia es una condición necesaria para avanzar hacia una sociedad más próspera, justa, inclusiva y que respete el medioambiente. Es la base para financiar y llevar a cabo políticas sociales que nos permitan acercarnos a esas metas.

El crecimiento sustentable con inclusión e igualdad social obliga a armonizar una estructura económica que respete el medioambiente con altos niveles de productividad. Nuestro objetivo es incrementar el bienestar y la prosperidad en nuestro país, así como gozar de derechos sociales efectivos y fortalecer el rol de la sociedad civil en la toma de decisiones.

La recuperación económica también impone requerimientos infranqueables. Es necesario mantener los equilibrios macroeconómicos, lo que importa una gran responsabilidad y un gran desafío. En la práctica, esto se traduce en un plan de gasto fiscal responsable y compatible con los ingresos que recibirá el Estado. Esto significará, por un lado, convenir acuerdos de repriorización presupuestaria importantes en los años venideros y, por otro, buscar nuevas fuentes de recursos públicos, donde, claramente, el crecimiento económico es el mecanismo más relevante.

También demandará un ambiente propicio para atraer inversiones y potenciar nuevos proyectos que permitan crear más y mejores puestos de trabajo, impulsando el emprendimiento y la creatividad de cada persona. Esto implica reafirmar y promover reglas claras y estables, la profundización y ampliación del sector financiero, el fomento del ahorro de largo plazo y un rol activo del Estado a la hora de generar mayor transparencia, competitividad e integridad de los mercados.

Para lograr una recuperación económica con cohesión social es indispensable llevar adelante políticas sociales que permitan a la gran mayoría de los chilenos beneficiarse de la expansión económica: hay que crecer para poder igualar, pero también hay que igualar para potenciar un crecimiento sostenido. Puestos de trabajo altamente productivos requieren un alto capital humano. El proceso de globalización ha favorecido de manera cada vez más intensa a los sectores más preparados. Muchas funciones laborales serán desplazadas por nuevas tecnologías en el futuro cercano. Para que una economía pequeña y abierta, como la de nuestro país, pueda continuar compitiendo con éxito en los mercados internacionales se hace indispensable invertir en las personas e incrementar su capital humano y so-

cial. Desde esa perspectiva, es necesario mejorar la calidad y cobertura de la educación, las políticas y planes de capacitación, intensificar el cambio hacia una educación bilingüe para todos, aprovechar al máximo las oportunidades tecnológicas que hoy dispone el mundo para enseñar y procurar políticas especiales para que nadie se quede atrás. En definitiva, las personas deben estar al centro de las políticas económicas. Es en este contexto que se inserta la reflexión sobre el crecimiento y la cohesión social, para minimizar disparidades y evitar un país polarizado.

Finalmente, esta recuperación económica nos debe convertir en un país sustentable, que respeta la naturaleza y conserva su riqueza para las generaciones futuras, que convive en armonía con el resto del mundo, cumple con prolijidad sus compromisos internacionales y colabora en tener un mejor planeta. Inevitablemente la inserción comercial futura de nuestro país estará estrechamente ligada a esos factores.



## 4.1 CRECIMIENTO Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA

El proceso de recuperación económica no será fácil. Aunque el impulso ha sido fuerte, falta por recuperar algo menos de 1 millón de empleos perdidos. Incluso si logramos superar pronto las restricciones impuestas por la pandemia, los estímulos monetarios y las abundantes transferencias fiscales se tendrán que ir retirando y la liquidez que han entregado los retiros de los fondos de pensiones se irá agotando. Ello y el persistente desempleo frenarán el dinamismo del consumo de las familias que ha impulsado la recuperación de 2021. Esto difícilmente puede ser compensado por una mayor inversión privada, dada la incertidumbre sobre la nueva Constitución y el fuerte conflicto político que venimos enfrentando desde fines de 2019.

A mediano y largo plazo, las preocupaciones son mucho mayores. Chile ha estado en los últimos 10 años en una situación de estancamiento del nivel de vida, lo que ha frustrado las expectativas de progreso y exacerbado los temores de las familias de retroceder a la pobreza. El país está en un trance histórico: retomar el camino al desarrollo inclusivo bajo un liderazgo responsable o caer en las promesas vacías de un populismo simplista que prolongará el deterioro de nuestro nivel de vida y nuestra convivencia político-social. Mientras no despejemos esta incógnita será difícil recuperar tasas de crecimiento más altas. Solo el primer camino genera mayor prosperidad y condiciones habilitantes para el emprendimiento, la innovación y la inversión.

Lo esencial es que las personas y las empresas recuperen la confianza en Chile y su futuro. Solo así lograremos una recuperación económica sostenida.

**4.1.1** Recuperar la confianza: mayor crecimiento y justicia social. Nuestro programa, que busca unir a Chile en torno al proyecto común de nivelar hacia arriba, ofrece el camino para recuperar la confianza que necesitamos para crecer. Transformar el Estado de verdad, no solo para que entregue sus servicios de manera eficaz y eficiente, sino para que mejore la educación pública y el acceso a la salud, y garantice la seguridad y el respeto al Estado de Derecho. Sin ello no habrá emprendimiento, inversión ni innovación. Crear una nueva red de protección social para la clase media y sectores vulnerables, que se haga cargo de la alta inseguridad e inequidad que existe hoy en Chile, es también esencial. Sin ella difícilmente recuperaremos la paz y la cohesión social requerida para un desarrollo sostenible. Ampliar la base económica a través del emprendimiento y la innovación, proteger nuestro medio ambiente y aprovechar la diversidad de quienes históricamente han sido excluidos no es menos importante. Solo así generaremos un crecimiento

económico sostenible, con más oportunidades laborales, competencia, movilidad social y una mejor distribución de ingresos.

**4.1.2** Plan de recuperación económica: más empleo y emprendimiento. Sin perjuicio de lo anterior, somos conscientes de que en los próximos años deberemos calibrar el avance de nuestras propuestas permanentes y complementarlas con otras transitorias por el contexto difícil que vamos a heredar. En el horizonte más inmediato, será especialmente importante aplicar un programa especial de recuperación del empleo y de la inversión, así como apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

1. Recuperación de empleos formales. Será prioritario acelerar la recuperación de los empleos formales. Esto implicará mantener los subsidios de contratación por un tiempo, con foco especial en las mujeres y jóvenes, para luego reemplazarlos por el subsidio permanente de apoyo a las y los trabajadores de menores ingresos que tenemos contemplado (capítulo siguiente). En paralelo, se deberá avanzar en las propuestas administrativas para fomentar el empleo formal, indicadas en la sección sobre empleo.

2. Plan de inversión pública. Desarrollaremos un programa de inversión pública complementado por uno de aceleración de concesiones e inversiones privadas, que contribuya a generar empleos, aborde necesidades prioritarias y sea sustentable desde un punto de vista social y medioambiental. Focos prioritarios incluyen la infraestructura hídrica (como embalses, obras de riego y plantas desaladoras), logística (como infraestructura ferroviaria, caminos y puertos), mayor calidad de vida (como mejores barrios y parques) y construcción y rehabilitación de viviendas, con especial énfasis en mejorar el aislamiento térmico para lograr eficiencia energética.

3. Apoyo a las pymes y emprendedores. Será necesario seguir apoyando a las pymes y el emprendimiento con financiamiento y ventajas tributarias. También dar asesoría técnica para reinventar negocios o partir a otras actividades y aplicar otras medidas como flexibilizar la legislación para adaptarse a nuevos escenarios, acelerar los permisos (vía rápida para sectores sin riesgo ambiental o sanitario), entre otros.

4. Se impulsará, por diversas vías y con el apoyo estatal, el desarrollo de nuevas industrias basadas en la inversión sustentable de largo plazo. Crearemos nuevos productos financieros, líneas



de financiamiento e incentivos tributarios y de transferencia directa para que tanto los hogares como la industria, el comercio y los sectores rurales puedan invertir en el reacondicionamiento y rehabilitación de la edificación existente. Además, impulsaremos la incorporación de las economías circulares en los actuales procesos de producción. Todo esto le otorgará al país una fuente creciente de nuevas empresas, intensivas en la generación de empleos técnicos y de calidad, contribuyendo con la adaptación al cambio climático, mejorando la calidad de vida de las familias en sus propios hogares a la par que contribuiremos en mejorar las perspectivas de crecimiento agregado de la economía nacional.

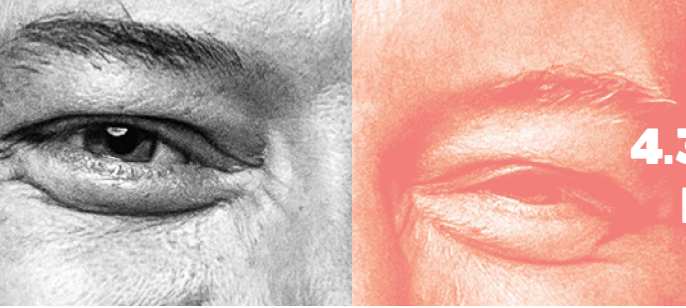


## 4.2 RESPONSABILIDAD FISCAL: POR EL EQUILIBRIO MACROECONÓMICO Y POR LA JUSTICIA INTERGENERACIONAL

La pandemia y el actual contexto político han llevado al gasto público y al déficit fiscal a niveles que no son sostenibles. La deuda pública llegará a un 34.5% del PIB a finales de 2021 y, de acuerdo con el actual proyecto de presupuesto, a 38% del PIB en 2022. En los próximos años se requerirá un gran esfuerzo de consolidación fiscal, lo cual es imprescindible para mantener los equilibrios macroeconómicos de largo plazo que, a su vez, son parte fundamental de una economía sana que aspira a crecer y brindar bienestar a sus habitantes. Esto será esencial para contener el costo del financiamiento público y privado, liberar y generar recursos para el gasto social y la inversión, y permitir a las próximas generaciones gozar de mejores oportunidades y ser dueñas de su propio destino, sin tener su futuro hipotecado por deudas de sus progenitores.

Será necesario, sobre todo, para no volver a sufrir las reiteradas crisis económicas que vivimos en el siglo pasado, las que solo generaron miseria y dejaron cicatrices profundas en la historia de las personas y las familias. No podemos dejar de mencionar en este punto que Chile está inserto en una región plagada de crisis de esta naturaleza, causadas por gobiernos populistas que no han respetado los equilibrios macroeconómicos y la sanidad fiscal, y que, después de una irresponsable borrachera, solo han conducido a un dramático empobrecimiento de sus poblaciones y a un éxodo masivo de personas.

La responsabilidad fiscal será el ancla fundamental e irrenunciable de nuestro gobierno. El compromiso es definir un marco presupuestario y tributario coherente que asegure la sostenibilidad de la deuda en un nivel prudente a mediano plazo. Aplicaremos una estrategia de consolidación fiscal progresiva, recurriendo tanto a ahorros y reasignaciones por el lado de los gastos como a un gradual aumento de la carga tributaria (ver sección correspondiente), así como al uso prudente de un espacio de endeudamiento que podremos mantener al aplicar buenas políticas públicas.



## 4.3 UNA PROPUESTA TRIBUTARIA PARA NIVELAR HACIA ARRIBA

Para construir un Chile con cohesión social tenemos que encontrar nuevas fuentes de recursos públicos que nos permitan llevar adelante esa tarea. Una parte muy relevante provendrá de la recuperación económica. Sin embargo, ello no será suficiente, por lo que la base de impuestos deberá aumentar. Es el esfuerzo que necesitaremos hacer para lograr que todas y todos en Chile tengan la oportunidad de prosperar y tener una vida digna. Nuestro compromiso es no dejar a nadie atrás.

Nuestra propuesta en materia de impuestos busca nivelar hacia arriba. La motivación básica es aunar recursos para poder fortalecer la política social y redistribuir más los ingresos, apoyar a las personas y las familias para que puedan potenciar sus talentos y surgir gracias a sus esfuerzos. No hay apoyo estatal que pueda reemplazar el beneficio de poder acceder a educación de calidad, un empleo productivo o desarrollar un emprendimiento exitoso.

**4.3.1** Más recaudación a cambio de un compromiso de gasto eficiente. Nuestro compromiso es acompañar cualquier aumento en la carga tributaria con un esfuerzo profundo para mejorar la eficiencia del Estado. Es de toda justicia que el mayor esfuerzo tributario tenga como contrapartida mínima un compromiso de uso eficiente de los recursos; así, alcanza más para todos. Cada peso mal gastado se deja de invertir en áreas socialmente prioritarias para el país. Vamos a introducir con fuerza, como compromiso del Estado, la permanente búsqueda de eficiencia en las actividades del sector público. En concreto, afirmamos que los recursos adicionales no podrán ser destinados a aumentar la burocracia, sino a mejorar las condiciones de vida de las personas. Asimismo, nos comprometemos a reasignar hacia objetivos prioritarios todo el gasto público asignado a programas mal evaluados o de baja productividad, o a rediseñarlos para que cumplan sus objetivos de manera eficaz y eficiente

**4.3.2** Acuerdo Político Tributario: creemos en una propuesta con metas graduales y de largo plazo. Debemos hacer un plan tributario de largo plazo, con fuerte consenso político, y no una seguidilla de reformas continuas. Proponemos establecer como meta aumentar la carga tributaria de manera gradual en torno a 3 puntos porcentuales del PIB hacia finales de la década, esfuerzo que la llevaría a la mediana comparable (sin cotizaciones previsionales) de los países de la OCDE cuando tenían ingresos similares a los nuestros. Proceder de manera paulatina se funda en la necesidad de no ahogar la economía en su proceso de recuperación y en que, si el país logra dar

señales de seguir políticas económicas responsables, mantendremos todavía, por un lado, cierto espacio para financiar el período de transición y, por otro, la posibilidad de atraer una mayor inversión privada para sostener la actividad económica. Desde esta perspectiva, proponemos consensuar un plan tributario con ese propósito durante el primer año de nuestro gobierno. Este fijará un calendario de modificaciones graduales al sistema impositivo, mirándolo en su conjunto, adoptando una visión de largo plazo, tomando en cuenta el marco definido por la nueva Constitución y considerando la debida participación técnica y ciudadana. Contemplará también los lineamientos que presentamos a continuación.

### 4.3.3 Mayor recaudación en base a cuatro premisas

1. Eliminar exenciones y aumentar la progresividad del sistema tributario. Las exenciones impositivas reducen la recaudación y, en general, son menos eficientes y transparentes que otras políticas públicas. Por ello, deben ser revisadas para eliminarlas, limitarlas y/o reemplazarlas por otras medidas, salvo excepciones debidamente justificadas. Los informes de la Comisión Tributaria para el Crecimiento y la Equidad y de la misión de asistencia técnica de la OCDE y el FMI, solicitados en su momento por el Ministerio de Hacienda, son el inicio de un trabajo en ese sentido, el que debe completarse con mejores datos lo antes posible. Para reducir la desigualdad, en tanto, se requiere un sistema impositivo más progresivo. La revisión de las actuales exenciones contribuirá a ese propósito, pero no es suficiente. Es primordial hacer una revisión profunda para asegurar que los terrenos y propiedades paguen de acuerdo con el destino que de verdad tienen, revisar los mecanismos que permiten eludir impuestos en el caso de las herencias de los contribuyentes de muy alto patrimonio y la tributación de los bienes de lujo. Adicionalmente, se pueden rebajar los umbrales de los tramos más altos del impuesto a la renta, según han recomendado los organismos internacionales.

2. Justicia intergeneracional y compromisos con la comunidad internacional: impuestos verdes para el Chile del mañana. Un mínimo de justicia intergeneracional y cumplir con nuestro aporte a la comunidad internacional, para tener un mundo mejor, nos obliga a cuidar y restaurar el medioambiente (véase el capítulo 3 de este Programa). El perjuicio causado por la contaminación en nuestro país es escandaloso, afectando especialmente a los sectores de menores ingresos. La aplicación

de impuestos correctivos, además de ayudar a recaudar, se justifica para combatir externalidades, cumplir nuestros compromisos internacionales y competir globalmente. El consumo de combustibles fósiles tiene altos costos sociales en Chile, incluyendo por contaminación, congestión, deterioro de la infraestructura pública, accidentes viales y muertes prematuras. Se suman a ellos las amenazas que significan para nuestro país el calentamiento global y la vulnerabilidad de la capa de Ozono, razones por las que hemos adherido a los acuerdos de París y Montreal. En contraste, nuestros actuales impuestos a los combustibles y las emisiones de dióxido de carbono están entre los más bajos de la OCDE. Esto ha sido especialmente marcado para el diésel, lo que ha contribuido a que el consumo per cápita de este combustible sea el más alto de América Latina (el doble del promedio de la región). Nuestra propuesta es acercar paulatinamente la tributación de los combustibles y las emisiones a sus niveles de eficiencia social. En materia de cambio climático nuestro país enfrenta grandes desafíos. Alinear nuestra política de desarrollo con el desarrollo sostenible es clave, razón por la cual nuestro programa contempla mecanismos que permitan asegurar el financiamiento de diversas iniciativas con el cuidado del medioambiente, alineados con lo que nos enseña la experiencia internacional. Así, avanzaremos en distintas reformas:

- a. Avanzar gradualmente hacia un impuesto al diésel de 6 UTM/m<sup>3</sup>.
- b. Retirar paulatinamente, y en un plazo máximo de 10 años, el crédito por impuesto específico al petróleo diésel que beneficia a las empresas de transporte de carga
- c. Incluir el impuesto a los combustibles (gasolina y diésel) en la base del IVA.
- d. Subir impuesto al CO<sub>2</sub>, desde US\$5/ton a niveles OCDE, en un plazo de 10 años.
- e. Evaluar impuestos al exceso de consumo de agua, basado en bloques crecientes o progresivos para diferenciar el consumo doméstico (humano, saneamiento) del consumo suntuario o excesivo de agua potable.
- f. Generar incentivos y subsidios estatales para las familias en sus compras e inversiones en eficiencia energética e hídrica,

aislación térmica, generación distribuida (energía solar), eliminación de la leña, entre otros.

g. Generar incentivos y subsidios estatales para el recambio a autos eléctricos, especialmente en algunas industrias como el transporte de pasajeros.

h. Generar incentivos para que las empresas mineras y proveedores puedan transformar motores diésel en motores híbridos, que consuman al menos un 60% de hidrógeno verde, contra el royalty actual o futuro.

3. Por una mejor salud: impuestos a las sustancias dañinas. Desde el punto de vista de ayudar a proteger la salud de las personas es importante destacar que Chile presenta una de las más altas prevalencias de obesidad y consumo de alcohol y tabaco en el mundo. Sufrimos muchas más muertes, enfermedades y violencia que lo que debiéramos. Además, pagamos un alto costo económico, incluyendo una menor productividad laboral y mayores gastos médicos. Para recaudar promoviendo un país más sano, es necesario avanzar en gravar el consumo de las sustancias más perjudiciales, incluyendo alimentos con nutrientes especialmente dañinos, como el exceso de azúcar y sal, y la nicotina añadida en cigarrillos electrónicos y vaporizadores. También se debe modificar el impuesto a las bebidas alcohólicas, desde un monto fijo por tipo de producto a uno que grave el contenido de alcohol, medido como gramo por litro de alcohol puro.

4. Justicia Tributaria: control de la evasión. El incumplimiento en el pago de impuestos es un obstáculo serio para el objetivo de nivelar la cancha: disminuye los recursos disponibles para las políticas públicas, es injusto con quienes sí cumplen, resta eficiencia a la economía y erosiona la moral y confianza ciudadana. Se debe fortalecer fuertemente la fiscalización y sanción efectiva del fraude y la evasión tributaria, de modo que sirva también de ejemplo para desalentar a evasores potenciales o no detectados. Para ello se requerirá, entre otros, entregar más recursos al Servicio de Impuestos Internos y al Servicio Nacional de Aduanas, con un foco especial en aumentar el uso de la tecnología y los sistemas de información. También es necesario revisar sus atribuciones para requerir determinada información. Por su parte, la Tesorería General de la República debe modernizarse y ser efectiva cobrando las deudas de impuestos. Nuestro programa de gobierno contempla compromisos

que deben ser financiados de manera responsable, siendo uno de ellos el que permite recaudar mejor impuestos y combatir la evasión. Entre las medidas que consideramos implementar se cuentan:

- a. Simplificar el sistema tributario vía sistema único para todas las empresas, que sea progresivo y que favorezca el emprendimiento.
- b. Ventanilla Única para iniciar una empresa.
- c. Simplificar el ciclo del contribuyente, incentivando la formalización.
- d. Mayor fiscalización vía tecnología y a través de sistemas de inteligencia artificial.
- e. Ampliar la ley de control de trazabilidad a productos de lujo y alcoholes.
- f. Fortalecimiento tecnológico de Aduanas para control efectivo.
- g. Avanzar en la nominalización y automatización de las boletas, aprovechando los sistemas tecnológicos.
- h. Apoyar y darle urgencia al proyecto que obliga a bancos e instituciones financieras a entregar información sobre saldos en cuentas financieras al SII en la medida que dichos saldos o sumas de abonos registren movimientos diarios, semanales o mensuales iguales o superiores a 1.500 UF (unos 45 millones de pesos).

**4.3.4** Un nuevo marco tributario para pymes y emprendedores. Mejorar el sistema tributario para las pymes: uno de los pilares de nuestro gobierno será promover el emprendimiento, que amplía la competencia, aumenta la innovación y redistribuye ingresos. El actual régimen Pro-Pyme aprobado en la Ley de Modernización Tributaria en febrero de 2020 busca incentivar la inversión, el capital de trabajo y la liquidez de las pymes, por lo que tiene esa orientación. Sin embargo, deberá ser revisado y perfeccionado en la medida que se vaya acumulando experiencia. Es necesario desarrollar también otros mecanismos, como permitir reembolsar a las empresas cierto monto respecto del cual tendrían derecho a crédito tributario por actividades de I+D, en caso de que estén en situación de pérdida o

no tengan impuesto suficiente contra el cual aplicar el beneficio tributario. Se priorizará no aumentar los impuestos a las empresas en general, y muy en particular a las pymes, las cuales están desarrollando la economía, son altamente generadoras de empleo y empujarán la reactivación. Más impuestos a las empresas puede lesionar seriamente la inversión afectando la recuperación y el crecimiento sostenido.

**4.3.5** Alivio tributario para personas. Devolución del IVA: el IVA es el mejor sistema recaudador que tenemos, pero también es regresivo. Las exenciones son ineficientes y desaconsejables, ya que muchas veces se asignan en base a grupos de presión que no velan por el bienestar general. Nuestra propuesta considera una devolución de IVA, calculado sobre la canasta básica de alimentos y el promedio de gastos en medicamentos de usuarios de FONASA. Esta podría llegar a más de la mitad de las familias chilenas y en la que un hogar de 4 personas recibiría aproximadamente una transferencia por \$140.000 cada trimestre.

**4.3.6** Royalty a la minería. Buscamos una contribución de la minería en línea con lo que sucede en otros países mineros, donde a los minerales no homogéneos se les aplica un royalty sobre el margen operacional minero. Entendemos que esta industria se estructura sobre proyectos de largo plazo, por lo que creemos que el país necesita desarrollar marcos estables que permitan la realización de estos proyectos con una compensación a cambio del recurso. Las medidas que proponemos son:

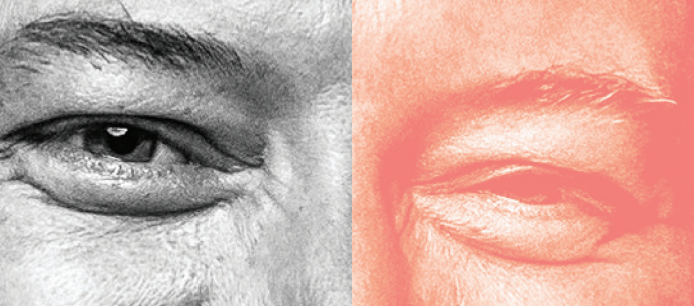
1. Ajustar la tabla que fija la tasa del Impuesto Específico a la Actividad Minera (IEAM) a explotadores mineros. La propuesta es reemplazar el IEM por un royalty sobre el margen operacional minero entre 5%-14%. Se busca que se puedan aplicar tasas más altas para niveles de rentabilidad ("márgenes operacionales") más bajos y cercanos a la realidad; esto es, tasas más altas y acortar los tramos.

2. Impuesto mínimo sobre las ventas, de tal manera que el royalty final a pagar sea la cantidad mayor entre la tasa que corresponda de acuerdo al margen operacional minero y la tasa definida como mínimo sobre el ingreso por ventas del mineral.

3. Clarificar a qué sustancias minerales se va a aplicar el impuesto específico o royalty, ya que, si bien la ley sobre impues-

to a la renta señala que se aplica a las sustancias concesibles, casos como el del litio quedan en una zona gris.

4. Además, proponemos modificar la ley de concesiones, aumentando el valor de la patente a niveles comparables con otras jurisdicciones mineras, evitando así la especulación. Para esto proponemos un aumento progresivo pero considerable en la tasa, con un descuento en caso de demostrar trabajo. Con esto buscaremos liberar concesiones no utilizadas y generar los incentivos necesarios para que las empresas inviertan en exploración y descubran nuevos yacimientos mineros.



## 4.4 POLÍTICAS DE EMPLEO

**4.4.1 Generar Empleos Dignos.** El rol del Estado es fundamental para promover inversión en las personas e impulsar la generación de empleos dignos, los que están estrechamente relacionados a la capacidad y productividad de los trabajadores. Salarios más altos requieren un capital humano más alto. La crisis social y sanitaria han destruido cientos de miles de empleos formales. Debemos recuperar la capacidad de crear buenos trabajos para Chile, especialmente para mujeres y jóvenes. Para ello, se promoverán políticas que impulsen y premien la creación de empleos formales, faciliten la formalización de los emprendimientos, otorguen mayor capacitación para que los trabajadores tengan mejores oportunidades laborales y amplíen los canales de intermediación laboral.

**4.4.2 Promover el empleo formal a través del Aporte Salarial Permanente.** El Aporte Salarial Permanente, parte de nuestra red de transferencias para una mayor equidad, será un incentivo potente a la creación de empleos formales. Este consiste en un subsidio permanente y de pago automático para las y los trabajadores dependientes con una jornada ordinaria (es decir, mayor a 30 horas). Este instrumento no solo mejorará los ingresos de las y los trabajadores de menores remuneraciones, sino que estimulará la contratación y ocupación con contratos formales de trabajo.

**4.4.3 Promover el empleo formal a través de medidas administrativas**

1. Facilitar el cumplimiento tributario: asesoramiento contable y legal para microempresas, regímenes tributarios simplificados para microempresas, facilidades para empresas nuevas, etc.
2. Eliminar trámites engorrosos, reducir exceso de burocracia: simplificación de trámites, disponibilidad para registros e inscripciones online, etc.
3. Fiscalización: dotar a la Inspección del Trabajo de las herramientas suficientes para realizar mayor fiscalización y reducir el empleo asalariado que se realiza de manera informal.
4. Capacitar e informar sobre la legislación laboral: informar, capacitar y difundir respecto a las exigencias legales en materia laboral.

5. Mejorar mecanismos de información e intermediación laboral: ayudar a personas que buscan empleo a encontrar oportunidades laborales formales a través del mejoramiento de los mecanismos de información e intermediación y capacitar acerca de herramientas que ayudan a obtener un empleo formal (CV, entrevistas de trabajo, etc.). En temas de intermediación laboral es necesario incluir a las OMIL de los municipios y la Bolsa Nacional de Empleos en las nuevas tendencias de inteligencia artificial y big data para que generen una oferta adecuada y atractiva para las personas.

6. Institucionalidad encargada de velar por los derechos de las y los trabajadores en la provisión de servicios donde la relación laboral se da a través de una aplicación. Crear esta institucionalidad para garantizar el derecho laboral de las y los trabajadores en la provisión de servicios donde la relación laboral se da a través de una aplicación.

7. Fortalecimiento del Consejo Superior Laboral (CSL) modificando sus atribuciones y aumentado sus recursos, como un órgano consultivo en materia socioeconómica y laboral. La propuesta es que el CSL tenga personalidad jurídica propia, con plena capacidad, presupuesto propio y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, y que esté adscrito al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**4.4.4 Fomentar los programas de capacitación y reconversión laboral**

1. Considerando la incorporación de nuevas tecnologías a labores habitualmente desarrolladas por trabajadores, se propone fomentar, a través de un incentivo tributario, la capacitación a trabajadores en las empresas. Un sistema de capacitación continua y reconversión. Hoy la formación continua es esencial, dada la rápida obsolescencia que afecta las habilidades laborales. Por esto, debemos:

a. Rediseñar SENCE: nuestro sistema de capacitación, formación continua y reconversión laboral adolece de serias falencias, que se caracterizan por la falta de coordinación entre los actores relevantes, cursos con nulo o bajo impacto en empleabilidad y remuneraciones, segmentos de trabajadores no cubiertos por el mecanismo de franquicia tributaria, entre otros.

b. Avanzar hacia iniciativas transversales, tales como Talento Digital, que agrupen y apalanquen esfuerzos del Estado, empresa, la sociedad civil y la academia, alineando de esta forma oferta y demanda.

c. Reformar la arquitectura institucional del sistema de capacitación, formación continua y reconversión laboral. Perfeccionar los actuales mecanismos de capacitación y facilitar el acceso de los trabajadores a estos planes por medio de las plataformas tecnológicas especializadas, tanto a nivel nacional como internacional.

d. Avanzar en la institucionalidad centrada en un Marco Nacional de Cualificaciones, con Consejos de Competencias que permitan la coordinación de los actores relevantes en forma vinculante y con una institución que resguarde la calidad de la formación para el trabajo.

e. Fortalecer que el apoyo no solo llegue a las y los trabajadores asalariados formales, sino que a otros segmentos de trabajadores no cubiertos por la franquicia tributaria y que requieren insertarse en el mundo laboral, especialmente personas mayores, jóvenes y mujeres.

**4.4.5 Un mejor diálogo laboral.** Es necesario reformar aspectos pendientes en materia de sindicalización y negociación colectiva que faciliten los acuerdos y eviten la judicialización laboral.

1. Regular la situación legal de grupos negociadores. Luego que fuera declarada inadmisibles la titularidad sindical en la reforma laboral de 2016, quedó un vacío legal sobre el procedimiento aplicable a la negociación colectiva reglada por medio de grupos negociadores. El Tribunal Constitucional legitimó a los grupos negociadores como sujetos de la negociación colectiva, pero en el Código del Trabajo no se encuentra regulado el procedimiento de negociación. Es deseable resolver esta situación anómala, buscando preservar la negociación colectiva como un derecho del trabajador y el principio de libertad de asociación.

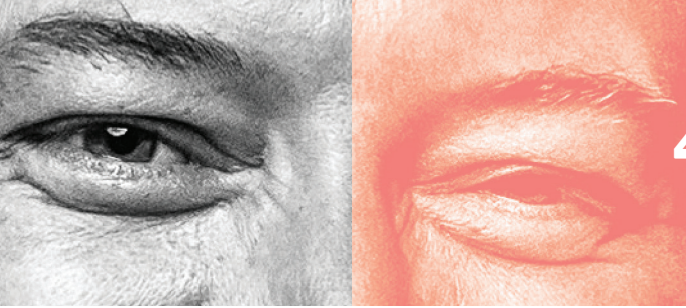
2. Promover la negociación colectiva respecto de las nuevas materias de negociación. Es necesario fomentar con mayor

fuerza las posibilidades generadas por la ampliación de materias de negociación colectiva hacia temas como acuerdos para la conciliación del trabajo con las responsabilidades familiares, el ejercicio de la corresponsabilidad parental, planes de igualdad de oportunidades y equidad de género en la empresa y los acuerdos para la capacitación y reconversión productiva, los cuales debieran ir ganando importancia en las prioridades sindicales en un contexto de automatización. Esta es un área donde existe amplio espacio para la colaboración, los acuerdos y los beneficios mutuos.

3. Permitir la adaptabilidad de la jornada laboral a través de la negociación colectiva. Permitir que las y los trabajadores, mediante la herramienta de la negociación colectiva, acuerden con sus empleadores adaptar las reglas legales sobre jornada de trabajo y descansos a la realidad de cada empresa. Por ejemplo, que: (1) el horario pueda ser distribuido en forma mensual, trimestral o semestral; (2) los sistemas excepcionales de distribución de la jornada y descansos se puedan acordar sin la autorización de la Dirección del Trabajo; (3) los actos preparatorios o finales a la jornada laboral (cambio de vestuario, charla de seguridad, espera del relevo en el puesto de trabajo) puedan ser regulados y compensados por pacto entre las partes, etc.

4. Otorgar derechos colectivos a las y los trabajadores independientes que laboran en plataformas virtuales. Podrán ser dependientes o independientes, según sea el modo en que prestan sus servicios. Para el caso de las y los trabajadores independientes se propone que la ley les otorgue protección social (del mismo modo que la ley protege a las y los independientes en general), protección de sus derechos fundamentales en general y de sus datos personales en particular, así como derecho a sindicación, negociación colectiva y huelga.





## 4.5 EL EMPRENDIMIENTO COMO MOTOR DE LA ECONOMÍA

El emprendimiento es uno de los pilares fundamentales de nuestro programa de gobierno. Es un factor clave para la promoción social, el despliegue de talentos y la creatividad, así como para incrementar la competencia y la innovación.

El talento emprendedor y la capacidad de emprender estimula el desarrollo económico del país a través de tres factores clave: amplía la competencia, aumenta la innovación y redistribuye los ingresos. También genera oportunidades de trabajo y aumenta la movilidad social. Recordemos que el emprendimiento es la capacidad para identificar y coordinar los recursos productivos al servicio de una idea innovadora con el fin de materializar un negocio que sirve a un grupo de ciudadanos consumidores.

Los próximos años serán de ardua recuperación económica, por lo que debemos ayudar a nuestros emprendedores a ponerse de pie luego de los difíciles tiempos que han debido enfrentar. Muchos deberán reemprender y, por lo mismo, se necesita un Estado ágil que preste la ayuda necesaria para la recuperación económica. Para ello, es necesario mantener mecanismos de garantías, como el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), facilitar el acceso a créditos de inversión, capital de trabajo a tasas convenientes y operaciones de leasing.

### 4.5.1 Ayuda a los emprendedores y pymes

1. Potenciaremos el programa Acelera de CORFO, enfocándose en 100 empresas cada año, que sean capaces de traccionar sus territorios y generar empleo y cadenas de proveedores.

2. Mantendremos el presupuesto excepcional para emprendimiento por al menos durante los años 2022 y 2023 para así mantener los mecanismos de garantías, como el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), facilitando acceso a créditos de inversión, capital de trabajo a tasas convenientes, operaciones de leasing para micro y pequeños empresarios, exportadores, sostenedores y organizaciones de pequeños empresarios elegibles, incorporando de manera permanente a las medianas empresas.

3. Digitalizaremos 400 mil pymes durante nuestro gobierno, 100 mil por año. Empresas capacitadas digitalmente y con acceso a herramientas digitales con subsidio estatal tales como

carro de compras, acceso a plataformas digitales, POS y medios de pago.

4. Crearemos los Centros de Desarrollo Digital para que todos los emprendedores puedan acceder a los servicios 24/7, en cualquier lugar del territorio, con un espacio diseñado para atender las necesidades de las mujeres emprendedoras y el desarrollo de las cooperativas.

5. Convertiremos al Estado en un promotor activo de las compras públicas innovadoras, donde se fomente la adquisición de productos y servicios creados por emprendedores que permitan generar importantes beneficios sociales y económicos.

6. Avanzaremos en diversificar los medios de garantía y en potenciar la asociatividad, de forma que emprendimientos locales puedan llegar al volumen deseado.

7. Confirming automático cuando el servicio o producto se preste o venda a instituciones estatales. Promoveremos con garantías estatales el descuento inmediato de las facturas debidamente emitidas por las MiPymes y aceptadas por instituciones estatales.

8. Incorporaremos dentro de la regulación de inversiones de fondos de pensiones la posibilidad de participar en fondos de fondos de capital y deuda de pymes y emprendimientos.

9. Empaquetaremos los pasivos tributarios, permisos municipales y otros referidos a prestaciones al Estado, en un crédito blando y de largo plazo que tenga en su estructura un premio al servicio oportuno de la deuda y correcta calificación tributaria de la empresa.

10. Perfeccionaremos la Ley de Pago a 30 Días con el fin de eliminar vicios de forma que han ido apareciendo con su implementación.

11. Incentivaremos la formalización: se darán incentivos tributarios durante el primer año de puesta en marcha de nuevos emprendimientos, siempre y cuando se regularicen y se capaciten.

### 4.5.2 Modernizar la institucionalidad del Estado para fortalecer el emprendimiento y la innovación

1. Transformaremos la Subsecretaría de Economía en Subsecre-

taria de Economía y Emprendimiento.

2. Se implementará una sola estrategia nacional para el emprendimiento y la innovación, llevando a FOSIS, SERCOTEC, CORFO y ProChile a unificar sus estrategias para entregar las herramientas que las micro y pequeñas empresas necesitan para su desarrollo.

3. Simplificación de trámites:

a. Se simplificarán y perfeccionarán los procesos para la obtención de patente provisoria y ampliación de giro. Se revisarán los casos en que se requiera autorización ante notario y la posibilidad de ampliar la clave única a otros trámites que actualmente requieren autenticación y atención presencial.

b. "De empresa en 1 día" a "Listo en 1 mes": se busca integrar nuevas funcionalidades al concepto y plataforma "Empresa en 1 día" y transformarla en un ecosistema de cara a los pequeños emprendedores para que puedan adquirir de manera ágil no solo la formalización de sus proyectos, sino ponerlos en marcha en el menor tiempo posible y testear de manera rápida el "go to market".

c. Ventanilla Única: Plataforma exclusiva de solicitud de permisos, con toda la información en un solo lugar sobre cómo abrir un negocio.

d. Permiso Provisorio para el emprendimiento a través del portal y con declaración jurada de cumplimiento de las normas solicitadas. El permiso se entrega en 24 o 48 horas para así continuar rápidamente con el proceso en su respectiva municipalidad. Con esto, el Estado se compromete a fiscalizar durante los dos primeros meses y dar autorización o permiso definitivo.

e. Implementación de ChileAtiende Pymes, con la finalidad de concentrar todos los trámites que una Mipyme debe hacer con el Estado.

f. Impulsar la economía colaborativa o asociativa, potenciando la División de Asociatividad del Ministerio de Economía. Para la formación de cooperativas, se asesorará en su constitución y administración.

g. Hacer uso de las estructuras del Estado para combatir el comercio ilegal y clandestino.

### **4.5.3 Fomento de una cultura de emprendimiento en base a la innovación**

1. Plan de Formación en habilidades relacionadas con la innovación y emprendimiento en la educación escolar, con el objetivo de transferir metodologías ágiles a los establecimientos para su implementación en asignaturas.

2. Plan regional de prácticas y pasantías, en donde alumnos de educación superior se inserten en ecosistemas locales para la formación y la asesoría a emprendedores a través de los Centros de Negocio (CDN).

3. Centros de Emprendimiento móvil que recorran el país llevando asesoría técnica, capacitación e información a sus localidades para que ninguna idea de negocio quede sin resolverse.

4. Programa Regional de innovación educativa, para que las comunas de una región presenten un plan de reforma/innovación educativa, considerando nuevas metodologías de aprendizaje y mayor vinculación con las necesidades y demandas de sus territorios (modelo EEUU).

5. Plan de desarrollo de capital humano (PhD y magister en áreas prioritarias como data science o Inteligencia Artificial, IA) considerando plan de inserción al Estado, programas de interés público, regiones y universidades.

6. Plataforma Chile Colabora: Chile Colabora es una plataforma que permitirá conectar a gobiernos locales, Estado y empresas con emprendedores, asociaciones y universidades para solucionar problemas a través de la innovación y el emprendimiento. Esto permitirá levantar convocatorias ante desafíos específicos, como también que los emprendedores propongan sus soluciones a problemas levantados por ellos mismos.

7. Industria 4.0 (IA): generar gobernanza de las iniciativas de Inteligencia Artificial (IA). Creación de la División de IA en el Ministerio de Ciencia Tecnología, Conocimiento e Innovación, encargado de entregar y coordinar los esfuerzos en esta área.

Un plan de Infraestructura habilitante y procesamiento. Obtención de datos para IA. Instalación de infraestructura de sensores en distintas zonas del país para que sean utilizados por los investigadores a través de una plataforma abierta.

#### **4.5.4 Convertir a Chile en un Centro regional**

1. Transformaremos un edificio emblemático en un Centro de Emprendimiento que "junte puntas": fondos de inversión con startups, inversionistas, marcas que requieran incorporar innovación extramuros, capacitaciones, etc. Asimismo, utilizaremos espacios públicos disponibles que acerquen el emprendimiento a la ciudadanía y contribuyan a través de instancia de asistencia continua, seminarios, talleres y convenciones relativas a la materia señalada.

2. Reforzaremos las oficinas comerciales de ProChile en los países estratégicos, convirtiéndolas en embajadas del emprendimiento que permitan progresar, diversificar y alcanzar nuevos mercados.

3. Incentivaremos y estandarizaremos las métricas de éxito en el sistema de incubadoras y aceleradoras de CORFO, potenciando los incentivos por resultados.

4. Avanzaremos en evaluaciones de impacto para determinar cuáles programas realmente funcionan versus aquellos que no. De esta forma, el diseño de instrumentos y la redistribución de recursos se realizará en función a la evidencia científica. Adicionalmente, se desarrollarán centros regionales de emprendimiento

#### **4.5.5 Fomento de los emprendimientos con foco de género, personas mayores y sustentabilidad**

1. Proponemos un programa de creación de cooperativas de mujeres que contemple formación de capacidad empresarial, educación financiera y liderazgo, digitalización, innovación y acceso a cadenas nacionales e internacionales de valor, marketing digital, además de apoyo en el perfeccionamiento de la propuesta de valor de la cooperativa para mejor acople con el mercado y apoyo socioemocional.

2. Fondo "Cooperando Mujer", que entrega un capital semilla

para acelerar su crecimiento y la incorporación de tecnología, de acuerdo con el plan de negocio trabajado durante el programa.

3. Fortalecimiento de las redes de mujeres, fomentando su participación en asociaciones empresariales y generando actividades que fortalezcan las características psicosociales de las mujeres emprendedoras.

4. Emprendimiento de personas mayores: fomento de programas de apoyo e incentivo al emprendimiento. Se favorecerán proyectos intergeneracionales y generación de programas formativos especializados para personas mayores, tanto en la vertiente de reconversión laboral como dirigida al emprendimiento. Se generarán espacios en coworkings e incubadoras de negocios exclusivas para personas mayores. Premio Nacional +50Emprende para emprendedores mayores de 50.

5. Se favorecerá la flexibilidad para hacer compatible el cobro de una pensión con el mantenimiento del trabajo.

6. Ley de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) que otorga identidad jurídica a empresas de triple impacto, es decir, aquellas que integran la creación del valor económico, social y ambiental.



## 5. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

La crisis que explotó en octubre de 2019 tuvo como una de sus notas distintivas la fractura entre la ciudadanía y el sistema político. Ayudar a recomponer el vínculo entre la política y los ciudadanos es uno de los principales propósitos no solo del proceso constituyente en curso, sino también de nuestro proyecto reformista. Pocas tareas son tan relevantes como la rehabilitación de nuestra democracia, lo que se juega, en primer lugar, en el restablecimiento de las confianzas en los representantes políticos.

La democracia representativa es el sistema mediante el cual la ciudadanía elige a sus representantes en elecciones periódicas, y son estos los llamados a tomar las decisiones correspondientes a la legislación y al gobierno del país. Desde luego, conviene evaluar nuevas formas de participación, pero la crisis política actual ha debilitado a tal punto el vínculo entre la ciudadanía y sus representantes que ha llegado incluso a poner en peligro el principio representativo en cuanto tal.

En este contexto, surge la ilusión de establecer vínculos directos entre la ciudadanía y el gobierno. Para cumplir aquel propósito, no obstante, las instituciones democráticas tradicionales son indispensables. En efecto, la representación del Congreso, al ser una institución colegiada, es por definición más proporcional que la del Ejecutivo, y una de sus principales funciones es precisamente hacer de contrapeso al gobierno de turno. Este tipo de contrapesos son los que hoy se encuentran sujetos a críticas y recelos indeseables, reflejados en devaneos soberanistas que han aparecido en el último tiempo y que tienen por objeto refundar algunos de los pilares políticos y económicos sobre los que se ha sostenido el país durante las últimas décadas. Esto se observa tanto en ciertos sectores del Frente Amplio como en el Partido Comunista, para quienes cualquier tipo de "poder constituido" pareciera ser irrelevante ante la creencia de que el "poder constituyente originario" está libre del pecado original y, por ende, sería el único legítimo para refundar la patria.

Para abandonar estas perspectivas que solo amenazan con más inestabilidad y emprender el desafío que supone la rehabilitación democrática de nuestro país conviene revisar su trayectoria a lo largo de nuestra historia y, a partir de dicho ejercicio, plantearnos la siguiente pregunta: ¿cómo hemos de fortalecer hoy el "gobierno del pueblo, por el pueblo, para el

pueblo" en que consiste la democracia, según la célebre expresión de Abraham Lincoln?

a) En primer lugar, ese fortalecimiento exige tomarnos en serio el protagonismo del "gobierno del pueblo" chileno, que no es uniforme, sino una sociedad cada vez más diversa y exigente. La democracia es un sistema de gobierno que necesita de la participación de la ciudadanía, pues se sostiene sobre ella. Es fundamental, entonces, cambiar el paradigma que ha comprendido las responsabilidades cívicas como meros derechos de los ciudadanos y no también como obligaciones, que son condición de posibilidad para la misma democracia.

b) Asimismo, resulta indispensable robustecer el "gobierno por el pueblo" que, tal como ya señalamos, llevan adelante fundamentalmente los representantes electos de los ciudadanos. En el mundo contemporáneo, por las grandes masas de población y los extensos territorios a gobernar, la democracia es esencialmente representativa. Ella no solo busca asegurar la igualdad del voto reduciendo las asimetrías de poder, sino que también permite la deliberación política y la mediación entre los múltiples y diversos intereses de los ciudadanos. Es un hecho, sin embargo, que en Chile tenemos un sistema desgastado, un régimen político que no dialoga con el sistema electoral imperante y que dificulta la formación de mayorías parlamentarias. Esta situación atenta contra la gobernabilidad e impide el desarrollo de los programas de gobierno apoyados por los electores en las urnas.

c) Por último, es crucial hacer creíble que en Chile tenemos un "gobierno para el pueblo", en función del bienestar y los intereses de los ciudadanos. Lo anterior exige un cambio en la cultura política de nuestros dirigentes, partiendo por recordar algo tan elemental como la tolerancia al disenso político y la relevancia del diálogo y la deliberación pública. Asimismo, urge fortalecer a los partidos políticos y, sobre todo, modernizar el Estado para que esté al servicio de los ciudadanos y no capturado por los intereses de gremios, sindicatos, partidos políticos y los propios funcionarios públicos.

Para defender el valor histórico de la representatividad será necesario, pues, introducir reformas profundas con el objeto de hacer de nuestra democracia un régimen más participativo y que ofrezca gobernabilidad. En ese sentido, un proyecto

reformista de centro y de centroderecha no le teme a la participación, aunque sí es consciente de sus alcances y límites. Y, sobre todo, es consciente de la necesidad de instituciones que permitan articular adecuadamente la relación entre gobernantes y gobernados.



## 5.1 RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Hay un avance civilizatorio en la conciencia que ha alcanzado la humanidad respecto del valor del respeto a los DDHH en toda circunstancia y sin distinción de ideologías políticas. Las violaciones a los DDHH son inaceptables siempre, no permiten ambigüedades ni dobles estándares. Es una demanda ética que se ha instalado con mucha sensibilidad en la ciudadanía y en la comunidad internacional. Un fenómeno que se expandió después de la Segunda Guerra Mundial y que en Chile nos interpela con fuerza para hacer realidad el compromiso del NUNCA MÁS. Esto es una gran esperanza para construir un futuro más justo. Este es un gran capital para mejorar nuestra democracia. Por eso es un tema transversal que cruza diversos ámbitos y, en especial, aquellos que se refieren a los sectores más vulnerables de la sociedad. Los derechos humanos son muchos y muy amplios desde los civiles y políticos, a los económicos sociales y culturales (DESC). A ellos se agregan los ambientales y los de los sectores objeto de discriminación. Una sociedad democrática y de bienestar va de la mano con la promoción y la defensa de los derechos y libertades fundamentales de las personas. Toda política pública debe tener un enfoque de derechos humanos

**5.1.1** La base de los derechos humanos está en los Tratados Internacionales que Chile ha ratificado para su protección y promoción. El avance en la implementación de esos tratados y su cumplimiento son compromisos que deben estar en la agenda de gobierno y de la sociedad civil.

**5.1.2** Comprometer la ratificación del Acuerdo de Escazú sobre información y acceso a la justicia en materia ambiental para abordar los conflictos ambientales que son muchos en el país.

### **5.1.3 Mejorar la institucionalidad de Derechos Humanos en Chile**

1) El INDH debe ser un ente autónomo y despolitizado. Por lo tanto, habrá que concordar una institucionalidad haciendo reformas que den garantías a todos los sectores y ciudadanía. Se requiere así mismo precisar con los distintos actores del sistema de justicia sus ámbitos de atribuciones y competencias, mejorando los canales de coordinación y comunicación con el Ministerio de justicia, el Ministerio Público, la Defensoría de la Niñez, etc.

2) Avanzar hacia mayores garantías de independencia y de pluralismo en la composición, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, mejorando su organización y funcionamiento conforme a los Principios de París. Su integración debe contemplar el aumento de funcionarios elegidos por alta dirección pública, estableciendo una evaluación de desempeño de los funcionarios conforme a estándares y prohibiendo la postulación a cargos de elección popular, mientras se es miembro activo del INDH. A su vez, el presupuesto base conforme a la actual dotación del INDH debe ser actualizado, con la necesaria rendición de cuentas.

3) Asegurar la implementación de la ley 21154 de 2019 que otorga al INDH como Mecanismo. Nacional de Prevención de la Tortura

4) Reforzar las capacidades de la Cancillería en Derechos Humanos, a través de una Dirección de Derechos Humanos que permita no solo la defensa de litigios, sino también una presencia más fuerte de la voz de Chile en defensa de los DDHH especialmente a nivel regional y el Mundo. Ello permitiría apoyar iniciativas de otras naciones para investigar violaciones a DDHH en otros países, como la reciente presentada por Islandia para el caso de Filipinas y su política de guerra a las drogas

5) Reforzar la formación y el compromiso de las Fuerzas Armadas y Carabineros con el respeto irrestricto a los DDHH

6) Elaborar el Segundo Plan de DDHH que corresponde por ley 20885, con amplia participación de la ciudadanía.

7) Fortalecer la Subsecretaría de Derechos Humanos para ampliar sus posibilidades de coordinación, así como las acciones en formación de DDHH a otros organismos estatales y traspasar la Unidad Observatorio de Participación Ciudadana y NO Discriminación desde el Ministerio Secretaría General de Gobierno a la Subsecretaría de DDHH

8) Implementar la nueva institucionalidad "Mejor Niñez" que pone en marcha el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez

9) Fortalecer las Oficinas Locales de protección de la Niñez

### 5.1.2 DDHH y estallido social de octubre de 2019

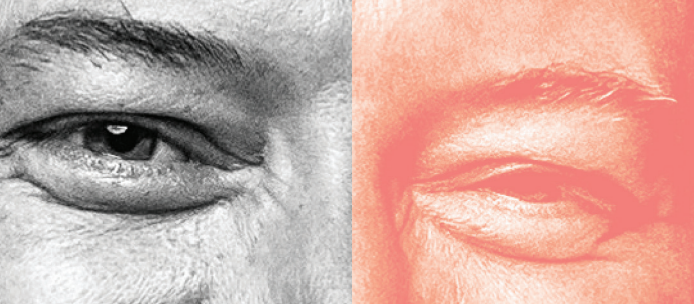
En relación a los DDHH en el contexto del estallido social de octubre de 2019 y los hechos de violencia ocurridos consideramos:

1. Es indispensable tener un diagnóstico compartido y un acceso a la información y registro público sobre los hechos acaecidos tanto respecto de las violaciones a los DDHH como de los hechos de violencia

2. En el ámbito Judicial, proponemos que las instituciones del Poder Judicial y el Ministerio Público trabajen nuevas medidas y recursos que garanticen el acceso real y eficaz a la justicia por parte de las víctimas, incluyendo la creación de una nueva Fiscalía Especializada en delitos contra los DD.HH. en el Ministerio Público

3. En el ámbito político, con el objetivo de contribuir en la búsqueda de la paz social, proponemos implementar un plan de reparación a las víctimas de los hechos de violencia tanto por parte de representantes del estado como de civiles, ponderando los daños causados, luego que las instituciones encargadas de los procesos en sede criminal determinen los hechos y responsable.

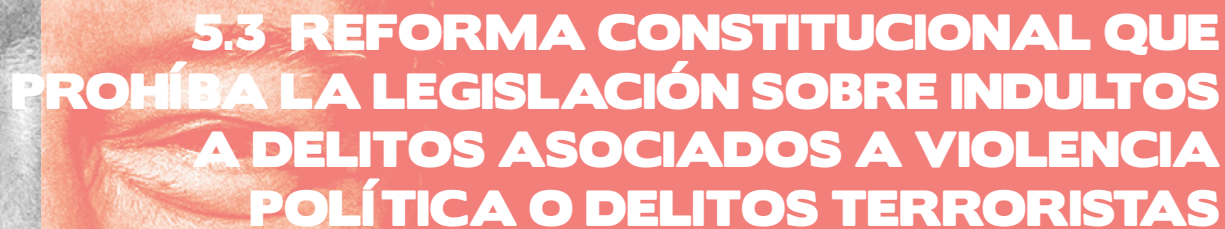
4. El gobierno deberá recoger las Recomendaciones de los Informes del Instituto Nacional de DD HH y de los Organismos Internacionales de DDHH de modo de establecer garantías de no repetición en el caso del uso de la fuerza por parte de las policías, la falta de protocolos y formación de las mismas.



## 5.2 REPARACIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN LA MACROZONA SUR

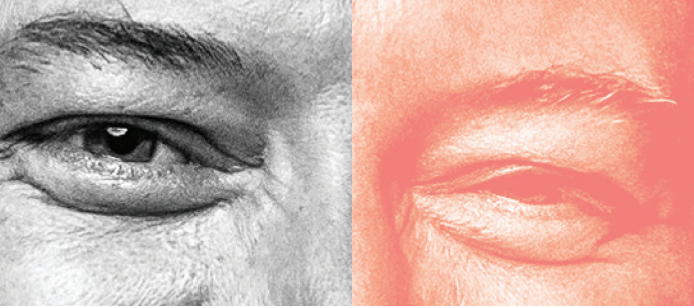
Las múltiples heridas que ha dejado la crisis que se vive en la Macrozona Sur ha implicado pérdida de vidas, además de daños físicos, emocionales y patrimoniales que resulta difícil reparar. Sin embargo, el compromiso de nuestro gobierno será siempre por las víctimas, y por esa razón nos comprometemos con una ley de reparación a las víctimas de la violencia que se ha vivido en la zona.





## **5.3 REFORMA CONSTITUCIONAL QUE PROHÍBA LA LEGISLACIÓN SOBRE INDULTOS A DELITOS ASOCIADOS A VIOLENCIA POLÍTICA O DELITOS TERRORISTAS**

La separación de poderes constituye uno de los pilares de nuestro sistema democrático. Por eso, resulta clave asegurar que el Poder Judicial sea el órgano a cargo de administrar justicia y establecer responsabilidades cuando corresponda, no el Congreso. Por esa razón, no solo hemos hecho ver la necesidad de que se retire el proyecto de indulto a quienes cometieron delitos en el contexto de las protestas ocurridas en Chile, sino también queremos avanzar en una prohibición constitucional para indultar a quienes cometan delitos que constituyan formas de violencia política o figuras penales sancionadas por la ley antiterrorista. Solo así podremos proteger nuestra democracia y poner siempre a las víctimas primero.



## 5.4 REVITALIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Nuestro programa promueve la necesidad de avanzar hacia una sociedad más democrática, justa y libre. A esto se suma la necesidad de devolver a la política su valor, para lo cual es indispensable relegitimar y reformar instituciones que se han visto afectadas por graves casos de corrupción. Las propuestas alineadas con este objetivo buscan hacerse cargo del reclamo por mayor participación, adaptando las instituciones políticas a las necesidades de un mundo altamente digitalizado y activo. Para ello, nuestro gobierno promoverá instancias de participación, deliberación y decisión que entreguen mayor gobernabilidad al país.

### 5.4.1 Hacia una democracia transparente y ciudadana

#### 1. Medidas para lograr mayor transparencia:

a. Avanzaremos hacia mayores estándares de transparencia de los municipios, estableciendo ChileCompra a nivel municipal, con foco en las Corporaciones de Desarrollo Comunal.

b. Mejoraremos la regulación de los mecanismos de transferencias para las Corporaciones Municipales, facilitando el examen y fiscalización de los gastos.

c. Fortaleceremos el control de Contraloría sobre las Corporaciones Municipales para, así, asegurar monitoreo constante y efectivo de los recursos de las vecinas y vecinos.

d. Acabaremos con el cuoteo de los partidos para los cargos públicos, incorporando al sistema de Alta Dirección Pública hasta el tercer nivel jerárquico.

e. Reforzaremos las reglas antinepotismo en todo nivel del Estado.

f. Ningún familiar de parlamentarios, autoridad electa o nombrada por el Presidente hasta segundo grado de consanguinidad podrá trabajar en el Estado sin pasar por el sistema de Alta Dirección Pública.

g. Parientes en primer grado de consanguinidad no podrán postular a los mismos cargos de elección popular que el familiar en ejercicio. Así contribuimos a la renovación política, disminuyendo el riesgo de clientelismo a nivel local.

h. Toda autoridad condenada no podrá volver al servicio público. La inhabilidad será para cualquier cargo público o postula-

ción a un cargo de representación popular para toda autoridad electa o designada que sea condenada por delitos graves contra la fe pública.

i. Profundizaremos las inhabilidades y restricciones al dejar la función pública, para evitar la "puerta giratoria" entre cargos públicos y la empresa privada.

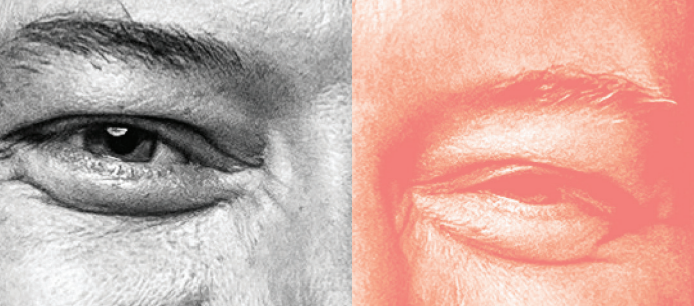
j. Pondremos fin a los gastos reservados en las instituciones del Poder Ejecutivo. La ciudadanía demanda mayor transparencia, por lo que avanzaremos hacia una política de datos abiertos, preservando reserva solo para casos excepcionales y calificados.

2. Creación de la Defensoría del Ciudadano. Enviaremos un proyecto de ley al Congreso Nacional para crear este órgano autónomo y establecer un Sistema Nacional de Defensoría Ciudadana. Todos los órganos que constituirán el Sistema Nacional de Defensoría Ciudadana deberán rendir cuentas de sus objetivos, acciones y resultados ante la ciudadanía y ante los poderes públicos, a través de los modos que se establezcan en la Constitución y respectivas leyes.

Este será un órgano con autonomía constitucional, desconcentrado y descentralizado, dirigido por un Consejo cuyo propósito y ámbito de acción será la defensa de los derechos ciudadanos frente a actos del Estado o frente a la inacción de este. Estará encargado de velar por el respeto de los derechos y las libertades de las y los ciudadanos, pudiendo representarlos ante la administración del Estado y emitir opinión en las causas de interés general y de su competencia trabadas en tribunales. No implicará un mayor gasto público, pues se integrará con unidades y personal proveniente de otras dependencias públicas que realizan tareas cercanas a las que tendrá este órgano.

#### 3. Respuesta rápida a las solicitudes ciudadanas

Aun existiendo disposiciones de "silencio administrativo" que favorecen una rápida respuesta al ciudadano, el conjunto de requisitos y jurisprudencia de la Contraloría General de la República hace que esta garantía ciudadana, en el hecho y en la generalidad de los casos, no se aplique. Con ello, las autoridades no tienen plazo fatal para responder a la ciudadanía. Para hacer realidad esta garantía ciudadana, junto con establecer un sistema de atención digna y de calidad al ciudadano, revisaremos las disposiciones de la Ley 19.880 sobre Procedimiento Administrativo y otros cuerpos legales con el propósito de establecer plazos concretos y razonables para que las y los ciudadanos reciban la respuesta, servicio y/o atención que merecen.



## 5.5 LA SOCIEDAD CIVIL COMO UN ACTOR CLAVE DE LA DEMOCRACIA

Existe una correlación positiva entre una sociedad civil robusta y democracias funcionales, en donde una refuerza a la otra. La primera provee el contexto para que las elecciones funcionen democráticamente, visibiliza a las minorías y ayuda a mantener a la población informada y educada sobre los diversos temas que ocurren. Las democracias libres, al mismo tiempo, pueden generar espacios favorables para la autoorganización y desenvolvimiento de la sociedad civil, entregando protección política para la asociación, la colaboración y la coordinación de las personas y sus comunidades.

Nuestra propuesta apunta a potenciar a la sociedad civil generando una esfera pública propicia para el debate e intercambio de opiniones, en donde no se imponga la voz más fuerte, sino que sea posible llegar a consensos y se tomen decisiones en conjunto.

### 5.5.1 Ampliación de los espacios y facilidades para la institucionalización de organizaciones de la sociedad civil (OSC)

Utilización de vías convencionales de comunicación, permitiendo que la ciudadanía pueda identificar problemas y amenazas, las canalice y sea parte de las soluciones.

### 5.5.2 Revaloración del rol de la sociedad civil

1. Creación de las OSC en un día hábil para facilitar el emprendimiento social, considerando el rol que cumple la sociedad civil en la implementación de las políticas sociales. Es preciso mejorar los aspectos administrativos y regulatorios para la formación de instituciones de la sociedad civil.

2. Promoveremos la simplificación y unificación de criterios en todos los procesos de constitución y operación de las OSC, además de apoyar con profesionales y técnicos a las organizaciones en cada momento de su ciclo vital.

3. Se introducirán cambios regulatorios y administrativos que permitan compartir información con la sociedad civil, de manera de mejorar la gestión de la implementación de política social.

4. Generaremos mejores condiciones para concursar por iniciativas públicas. Se requiere avanzar en una agenda de buen trato con la sociedad civil, que incorpore aspectos como ga-

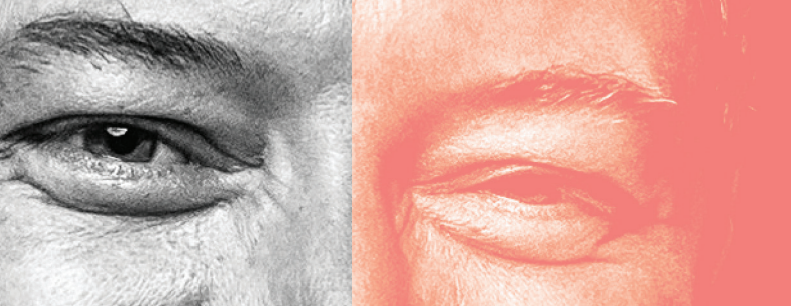
rantías y aspectos administrativos que incentiven la competencia en los concursos públicos de servicios implementados por la sociedad civil.

5. Se iniciará una discusión en torno a un sistema de transferencias a las OSC, a través de un proceso de homologación de reglas por parte del Estado, en línea con el Convenio Marco que suscribieron las OSC con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Luego de esto, se evaluará la posibilidad de avanzar hacia una Ley de Transferencias con foco en las OSC.

6. Generaremos una plataforma de escucha ciudadana, de manera que no sea necesario organizarse para poder canalizar las inquietudes de la población. Se sistematizará la información recogida para luego influir en los poderes relacionados.

7. Estimularemos la generación de una red de movimientos nacionales y organizaciones de la sociedad civil con el fin de fortalecer a la ciudadanía y nuestra democracia. El objetivo es tener un espacio de encuentro entre la sociedad civil organizada y no organizada para poder canalizar de mejor forma las demandas de la ciudadanía.

8. Junto con los mecanismos de reforzamiento de la descentralización y aplicación del principio de subsidiariedad competencial (véase capítulo 1), promoveremos el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de participación ciudadana —como los COSOC, juntas de vecinos y similares— en las instancias de decisión.



## 5.6 AVANZAR HACIA UNA MEJOR REPRESENTACIÓN

Existe un descontento generalizado entre la ciudadanía chilena respecto a nuestro sistema político. Una democracia en forma requiere que el trabajo de mediación de los representantes esté legitimado por los mismos a los que se busca representar, objetivo para lo cual es indispensable contar con servidores públicos cuya intervención en la toma de decisiones busque siempre el bienestar de las personas. Nuestro programa de gobierno propone algunas medidas para acercar la representación parlamentaria a la ciudadanía, evitando el clientelismo y premiando las buenas prácticas.

### 5.6.1 Sistema político y régimen electoral

1. Una mejor democracia implica asumir compromisos con quienes más lo necesitan, en especial con aquellos que están subrepresentados. Por eso, promoveremos un sistema electoral en que los pueblos originarios estén representados en los espacios de decisión a través de un sistema que considere escaños reservados para indígenas.

2. La polarización y división de nuestras élites ha reproducido dinámicas en nuestros partidos políticos que han minado la confianza ciudadana en ellos como mediadores institucionales. Promoveremos que los partidos potencien liderazgos locales internos, fuera del Congreso y otros espacios de representación, para que puedan realizar bien su trabajo.

3. El sistema electoral chileno corrige la subrepresentación regional, dando a regiones con menos habitantes un mínimo de escaños, produciendo una distorsión del voto ciudadano. En una elección parlamentaria, un voto en Magallanes vale más que el voto de un habitante de Maipú. Por eso, en función de lo que defina la Convención Constitucional, promoveremos un sistema electoral en que, de las dos cámaras existentes, una sea electa por medio de listas nacionales, asegurando la igualdad del voto en, al menos, una elección.

4. Impulsaremos un proyecto de ley sobre iniciativa popular que establecerá mecanismos para que la ciudadanía organizada pueda impulsar iniciativas de ley, las que estarán sometidas a un proceso de trámite específico. Este procedimiento se articulará en torno a la clave única y servicios descentralizados, los que estarán a cargo de poner a disposición de la ciudadanía la infraestructura necesaria para que puedan levantarse iniciativas y apoyarse en distintos momentos políticos.

### 5.6.2 Rol del Congreso

1. Necesitamos un sistema de reemplazo en el Congreso que dé ciertos grados de legitimación democrática a quienes, por razones justificadas, deben dejar sus funciones. Por esta razón, proponemos un sistema de reemplazo institucional en el cual el pacto o partido político cuyo miembro cese sus funciones debe proponer a la Cámara o al Senado una terna para que sea el pleno el que defina la opción que representa de mejor manera los valores de quien reemplazará a aquel cesado en funciones.

2. Aquellos que ocupen un cargo en el Congreso por la vía del reemplazo no estarán autorizados a competir en la elección siguiente por el distrito o circunscripción que les tocó representar por designación. Esto evita el uso de ventajas electoralmente inmerecidas en la elección siguiente, y asegura que sea la ciudadanía en igualdad de condiciones la que defina la mejor opción.

3. Disminución de dieta parlamentaria: proponemos bajar las dietas parlamentarias considerando el promedio de países de la OCDE de similar desarrollo que Chile. Asimismo, planteamos establecer una vinculación entre asistencia a las sesiones y remuneración, igual que todos los trabajadores/as del país. Después de un margen aceptable de inasistencias se debería comenzar a disminuir el monto de la dieta.

4. Límite y disminución de asignaciones de parlamentarios: además de la dieta, los parlamentarios reciben mensualmente recursos para, por ejemplo, contratar funcionarios, asesores o arrendar oficinas. Actualmente las dietas alcanzan alrededor de 20 millones mensuales para senadores y 11 millones diputados. Nuestra propuesta es bajarlas, considerando las asignaciones según países OCDE de similar desarrollo que Chile, sin afectar la necesaria profesionalización del Congreso.

